INFORME FINAL

Actualización Catastral

DAGUA

Diciembre 2022

EQUIPO TÉCNICO

SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – VALLE AVANZA SAS
CONTRATISTA

EQUIPO DEL CONTRATISTA:

ING. JALBER EXTIBEN ORTIZ VINASCO
ING. DIANA PATRICIA CUARTAS JIMENEZ
ING. JHONNY CARDENAS VELASCO
ING. MANUEL FELIPE LOPEZ RESTREPO
ING. ALVARO MARTINEZ ARCOS
ING. ALEJANDRO ENRIQUE BAÑULS
DRA. LEIDY ALEJANDRA PORTILLA MUÑOZ

APOYO EN CAMPO – RECONOCEDOR PREDIAL

TEC. JESÚS ALBERTO FAJARDO SOMOZA
TEC. STEBAN JIMÉNEZ GALVIS
TEC. OMAR ALFONSO GARZÓN CALDAS
TEC. ANGELA MARCELA HERRERA OROZCO
TEC. CARLOS ORTEGA
TEC. CARLOS CANDELO BRAVO
TEC. MANUEL RICARDO OROZCO PADILLA
TEC. JESÚS ADOLFO OSORIO ESCOBAR
TEC. LAURA MANUELA PALACIOS
TEC. VIVIANA ANDREA MORALES
TEC. SUSANA YAMILE GUARANGUAY
TEC. JAIME ANDRÉS TANGARIFE
TEC. CAMILO ANDRÉS ZAFRA
TEC. LIZETTE ANDREA CHICAIZA
TEC. ALIRIO JOSÉ LLORENTE IBÁÑEZ
TEC. LINA MARCELA POLANCO
TEC. WILSON RESTREPO APARICIO
TEC. MILLER MONTOYA
TEC. KEVIN ANDRÉS CASTRO GIRALDO
TEC. ÁNGELA MARÍA VALLEJO
TEC. OMAR HUMBERTO MANRIQUE LÓPEZ
TEC. FABIO ENRIQUE CRIOLLO
TEC. NIKOL BREGGETT GARCÍA BOLÍVAR
TEC. MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ MELLIZO

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

APOYO EN OFICINA TECNICA

TEC. OSCAR ANDRES TARAZONA NIÑO
TEC. JORGE CASTAÑO LOPÉZ
TEC. LUIS ALFONSO CARDONA
TEC. DUVAN LEANDRO ROMERO MURILLO
TEC. DANIEL ERAZO
TEC. YINA XIMENA PERAFAN ORTEGA
TEC. MAYERLIN OBREGON BENITEZ
ESTADISTICO. VICTOR FABIÁN CHÁVEZ MUÑOZ

APOYO DE LA FIRMA JORGE ELIECER GAITÁN INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y VALORACIÓN S.A.S.

JORGE ELIECER GAITAN TORRES
DARIO LAVERDE TORRES
LAURA JIMENA NAJAR
LENIN VLADIMIR VELA CASTRO
MARIA ALEJANDRA MONCALEANO RINCÓN
MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ
YOVANY CASTRO GARZON
DAVID LEONARDO NAJAR
SANDRA MILENA COHECHA
JUAN SEBASTIAN TORRES SALAZAR
FABIAN ALBEIRO ANDRADE RODRIGUEZ
MIGUEL ANGEL SEQUERA MUÑOZ

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVOS 8
3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 9
4. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE DAGUA 10
4.1 CARACTERIZACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO 10
4.1.1 Clima 10
4.1.2 Topografía 10
4.1.3 Límites con otros Municipios 11
4.1.4 Seguridad 12
4.1.5 Población 13
4.1.6 Salud 14
4.1.7 Vivienda 14
4.1.8 Desarrollo Agropecuario 15
4.1.9 Economía 15
4.1.10 Plan Ordenamiento Territorial - Planificación del territorio: 16
4.1 DIAGNÓSTICO CATASTRAL Y CRUCE DE DATOS DANE 19
5. COMUNIDADES ÉTNICAS 23
6. DIAGNÓSTICO DE LA BASE ALFANUMÉRICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA 29
7. ANÁLISIS DEL PREDIO CON IDENTIFICADOR NPN- 76233000200000008800100000000032
8. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO AL ENTE TERRITORIAL, LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD 35
8.1 SOCIALIZACIONES Y ENTREGA DE OFICIOS 37
8.2 OTRAS ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN 41
9. PROCESO DE PREMARCA 45
9.1 APOYO CARTOGRÁFICO PREMARCA 46
9.2 GENERACIÓN DE LISTADOS PARA PREMARCA Y PARA PRECENSO 49
9.3 RESULTADOS PREMARCA 57
10. METODOLOGÍA DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN CAMPO 60
10.1 SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRÁFICO 73
11. COMPONENTE FÍSICO 74
11.1 RECONOCIMIENTO PREDIAL ZONA RURAL MUNICIPIO DAGUA 75

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

11.1.1 Trabajo de campo en la zona rural. 75
11.1.2 TRABAJO DE OFICINA. 77
11.1.3 Resultados del reconocimiento predial de la zona rural. 78
11.2 RECONOCIMIENTO PREDIAL ZONA URBANA MUNICIPIO DE DAGUA 79
11.2.3 Trabajo de campo en la zona urbana. 79
11.2.4 Resultados del reconocimiento predial de la zona urbana. 79
11.3 CONTROL DE CALIDAD EN LA INCORPORACIÓN A LA BASE DE DATOS GEOGRÁFICA CATASTRAL 80
11.4 CAMBIODE PREDIOS EN EL RECONOCIMIENTO PREDIAL 85
11.5 PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 87
12. ESTUDIOAGROLÓGICO DEL MUNICIPIO DE DAGUA 90
13. COMPONENTE ECONÓMICO 91
13.1 ESTUDIO DE LAS ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS 91
13.2 REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA 91
13.2.1 ZONAS FÍSICAS 92
13.2.2 DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES FÍSICAS 92
13.2.3 CODIFICACIÓN ZHF– URBANO Y ZONA DE EXPANSIÓN. 109
13.2.4 LISTADO DE ZHF -URBANO Y EXPANSIÓN 110
13.2.5 CODIFICACIÓN ZHF – RURAL 114
13.2.6 LISTADO DE ZHF - RURAL 115
13.3 ZONAS HOMOGÉNEAS GEOECONÓMICAS 134
13.4 DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE INVESTIGACIÓN 190
13.5 RESULTADOS DEL MUESTREO 196
13.5.1 ESTRATIFICACIÓN PARA EL MUESTREO 196
13.5.2 CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA 196
13.5.3 PUNTOS MUESTRA 198
13.5.4 NOVEDADES EN LAS VISITAS DE LOS PUNTOS MUESTRA 199
13.6 VALORACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES 203
13.6.1 TIPIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES 203
13.6.2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA CADA UNA DE LAS TIPOLOGÍAS 207
13.7 METODOLOGÍA MODELOS ECONOMÉTRICOS DAGUA 208
13.7.1 UNIVERSO DE APLICACIÓN 208
13.7.2 CARACTERÍSTICAS DEL MODELO ECONOMÉTRICO 208

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13.7.3 VALIDACIÓN DE LOS SUPUESTOS ESTADÍSTICOS DE LOS MODELOS 208
13.7.4 MÉTODO DE SELECCIÓN DE VARIABLES PARA LOS MODELOS..... 209
13.7.5 METODOLOGÍA APLICADA 209
13.7.6 CONJUNTO DE VARIABLES DE INCLUSIÓN EN LOS MODELOS 210
13.7.7 RESULTADOS 210
13.7.8 MODELOS ECONOMÉTRICOS AJUSTADOS 211
13.7.9 TABLAS DE REFERENCIA PARA VALORES MÍNIMOS 215
13.7.10 VALORACIÓN DE INMUEBLES ESPECIALES 217
13.7.11 TABLAS DE VALORACIÓN PARA CONSTRUCCIONES NO CONVECIONALES 218
13.7.12 PROCESO DE SENSIBILIDAD DE LA LIQUIDACIÓN – CONTROL DE CALIDAD..... 220
14. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 2023..... 221
14.1 AVALÚO CATASTRAL 222
14.2 ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS..... 224
14.3 ZONAS HOMOGÉNEAS GEOECONÓMICA..... 224
14.4 INCORPORACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 225
14.5 DESTINOS ECONÓMICOS..... 227
15. CONCLUSIONES 230
16. RECOMENDACIONES 231
17. REGISTRO FOTOGRAFICO 231
18. ANEXOS 233

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com

1. INTRODUCCIÓN

El catastro es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

Actualización de la formación catastral consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral, revisando los elementos físico y jurídico del catastro y eliminando en el elemento económico las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

En este documento se presentan los resultados del componente físico, entendiéndose como el reconocimiento predial de la zona urbana y rural del municipio de Dagua. También ser presenta la información correspondiente al componente económico en el que se encuentra la metodología de muestreo empleada para estimar el valor del metro cuadrado de la construcción, con el fin de generar las tablas de valor para el municipio Dagua, en el marco de la actualización catastral de la vigencia 2023. Además, se muestran las de las zonas homogéneas físicas de la zona urbana y rural del municipio, la información de los puntos muestra y el análisis de precios unitarios para las tipologías de construcción existentes en el municipio.

Entre las actividades se encuentra el proyecto de socialización con los entes territoriales y los propietarios, poseedores y arrendatarios, el apoyo cartográfico y el proceso de premarca, el reconocimiento predial de la zona rural y urbana del municipio, la metodología empleada para la captura de información en campo e información sobre el proceso de determinación de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com

2. OBJETIVOS

- Realizar el proceso de reconocimiento predial en el municipio de Dagua de la zona urbana y rural, que consiste en las visitas a los predios marcados con cambios físicos y la captura de información en campo de la realidad observada.

- Calcular el tamaño de muestra por destino económico para estimar de manera confiable el valor del metro cuadrado de la construcción.

- Estimar el valor del metro cuadrado de la construcción con el fin de construir las tablas de valor para las zonas urbana y rural del municipio de Dagua.

- Presentar los resultados obtenidos para el componente económico a través de la metodología de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cronograma de actividades Actualización Municipio de Dagua

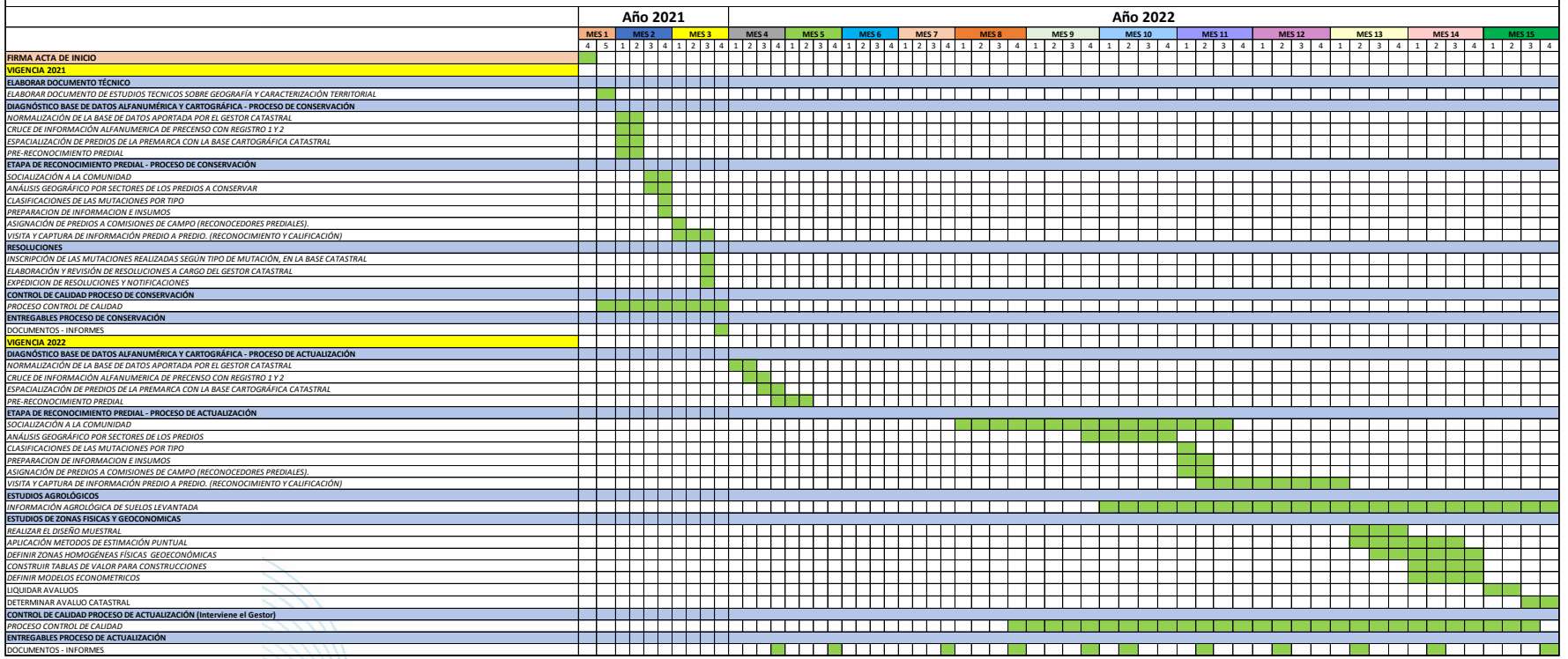

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

4. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE DAGUA

A continuación, se presenta información técnica del municipio de Dagua que abarca desde las generalidades del municipio hasta información más específica referida a la gestión catastral.

4.1 CARACTERIZACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO

4.1.1 Clima

El municipio de Dagua se encuentra sobre la margen occidental de la cordillera occidental al suroccidente de Colombia, en el Departamento del Valle del Cauca. Limita con los municipios de Santiago de Cali (a 46 km), La Cumbre, Restrepo, Calima-Darién y Buenaventura, localizado en la zona de las cuencas de los ríos Dagua y Anchicayá, presenta una temperatura promedio de 24 °C, una altitud promedio de 1233 msnm y una precipitación media de 1159 mm al año (CVC, 1996).

4.1.2 Topografía

Es el tercer municipio más grande del Valle del Cauca, después de Buenaventura y Calima. El territorio es montañoso y su relieve corresponde a la Cordillera Occidental de Los Andes.

Entre sus accidentes orográficos cuenta con los Farallones de Cali, Las Cuchillas de Las Brisas y Palo Alto, Los altos de Doña Mariana y Panecillo y Los cerros de Clorinda, Cubilete, La Virgen y Palo Alto. Es un ecosistema muy seco, con bajas precipitaciones y largo periodos de verano donde crece el bosque seco caracterizado por cactus y matorrales espinosos; las plantas y los animales que allí habitan se han adaptado para vivir en zonas áridas.

Pertenece al Enclave Subxerofitico del Dagua con un área aproximada de 2500 ha entre los municipios de Dagua, Restrepo y La Cumbre, Dagua pose aproximadamente el 70% del enclave del cual los principales relictos se encuentran ubicados entre los corregimientos de Lobo Guerrero y Atuncela, posee es un suelo compacto con afloramientos rocosos en algunos sectores, la capa orgánica es casi inexistente, contiene cañadas profundas y desfiladeros. Se han registrado 106 especies de aves, el grupo de plantas más importante son las cactáceas. En la actualidad se presentan en la

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

región nueve especies de cactus, dos son endémicas: Melocactus Loboguerrero, que es la única especie de cactus cefaloide y la Opuntia bella (Alcaldía Municipal de Dagua,2021).

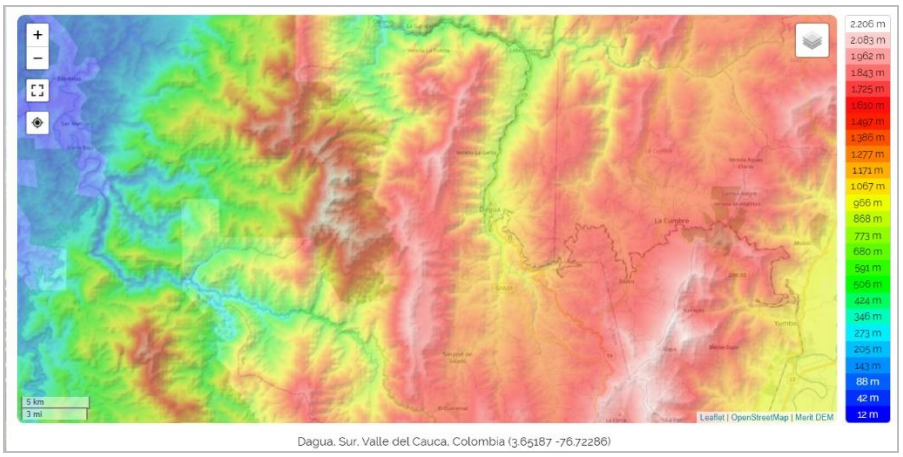

Figura 1. Mapa Topográfico del municipio de Dagua.

Fuente: https://es-co.topographic-map.com/maps/6af2/Dagua/

4.1.3 Límites con otros Municipios

Es el tercer municipio más grande del Valle del Cauca, después de Buenaventura y Calima. El territorio es montañoso y su relieve corresponde a la Cordillera Occidental de los Andes. Entre sus accidentes orográficos cuenta con los Farallones de Cali, Las Cuchillas de las Brisas y Palo Alto, los altos de Doña Mariana y Panecillo y los cerros de Clorinda, Cubilete, La Virgen y Palo alto. Es un ecosistema muy seco con baja precipitaciones y largos periodos de verano donde crece el bosque seco caracterizado por cactus y matorrales espinosos; las plantas y animales que allí habitan se han adaptado para vivir en zonas áridas. Sus corregimientos son Atuncela, Borrero Ayerbe, Cisneros, El Carmen, El Danubio, El Limonar, El Salado, Jiguales, El Naranjo, El Palmar, El Piñal, El Queremal, El Rucio, Los Cristales, Providencia, Juntas, Elsa, Loboguerrero, Los Alpes, Zabaletas, Zelandia, Kilómetro 18, San Bernardo, San Vicente, Santa María, Villahermosa, La Cascada. Algunas de sus veredas son, El Chilcal, Santa María, Los Alpes, Providencia, Atuncela, Kilómetro 26, Pegazo (Km 34), La Elsa, Centella, La Pulida, La Virgen, Las Brisas, El Pajar, entre otras (Angela María Rincón Lopez, Edward Alexis Román Villarejo, 1997).

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- **Límites Geográficos**

Norte: Calima, al Oriente: Restrepo, La Cumbre y Santiago de Cali, por el Sur: Santiago de Cali, Occidente: Buenaventura.

El Municipio de Dagua cuenta con una extensión total de 939 Km2, de los cuales 6 Km2 pertenecen al área urbana y 880 Km 2 pertenecen al área rural. Representa el 4,2% de todo el territorio del Valle del Cauca.

Figura 2. Límites geográficos Dagua

Fuente: https://www.municipio.com.co/municipio-dagua.html

El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales la cabecera municipal determinada por el perímetro urbano con 20 barrios y el sector rural que está conformado por 27 corregimientos y 101 veredas. (Schouben , Carolina Gómez , S Salazar Wagner, 2006).

4.1.4 Seguridad

El Municipio de Dagua tiene como reto para fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana, la resolución de conflictos para la construcción de la paz y la protección a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito y la promoción de la convivencia. La VIDA es uno de los valores centrales en el ejercicio de interacción entre el Estado y la sociedad, como valor supremo demanda que todos nuestros esfuerzos se dirijan a protegerla, honrarla y valorarla y que cuando sea vulnerada, todos nos movilicemos a defenderla, por ello el plan de desarrollo ARTÍCULO la gestión institucional en un programa de gobierno que vinculo la ejecución de 18 proyectos de inversión durante el cuatrienio (alcaldía de Dagua, 2020).

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Del total de la población del Municipio de Dagua para el año 2019, el 20% correspondiente a 9.835 personas fueron víctimas, de las cuales 8.655, son sujetas de atención por parte de los entes pertinentes.

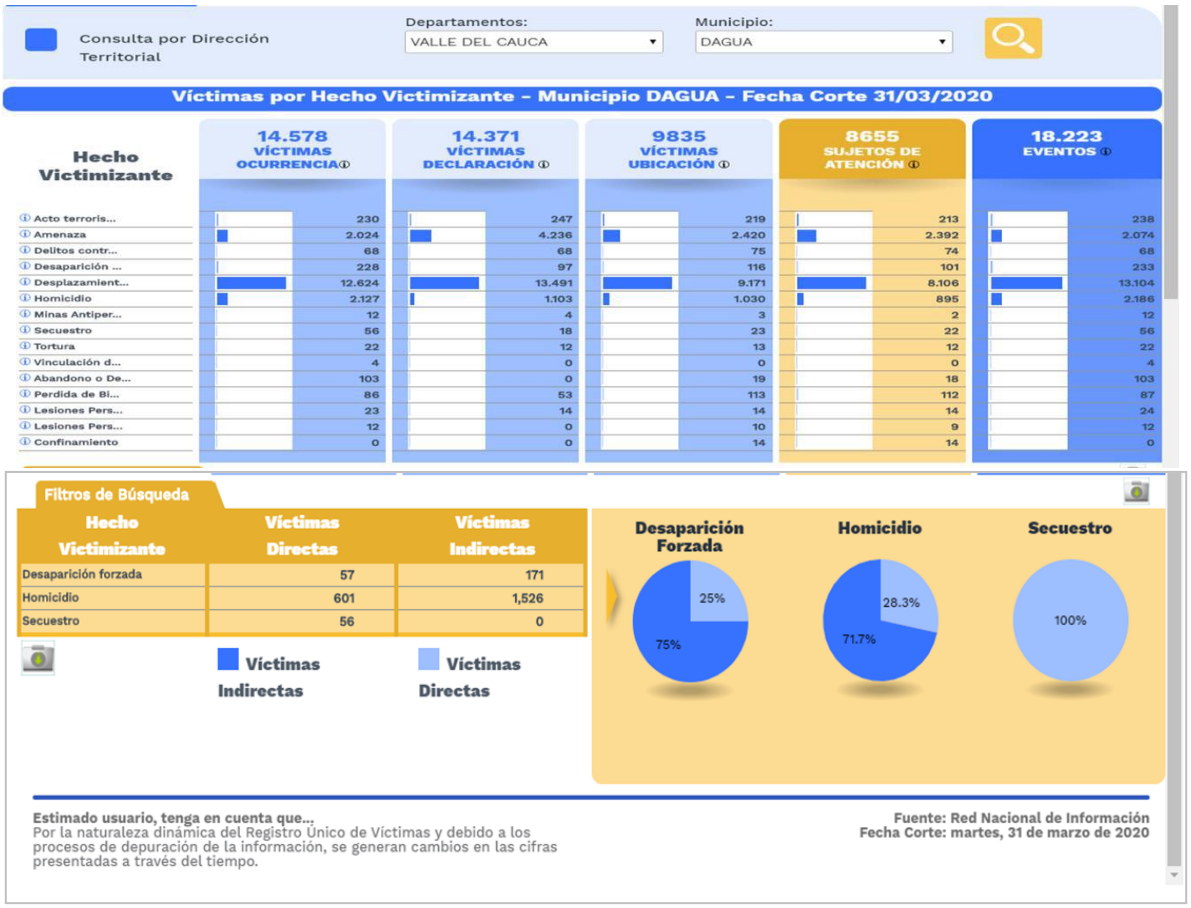

Figura 3. Información de seguridad del municipio (Alcaldía de Dagua 2020)

4.1.5 Población

Según cifras DANE El Municipio de Dagua cuenta con una población estimada al año 2020 de 49.015 personas, de las cuales el 22.5 % se encuentran en la cabecera y el 77.5 % en la zona rural del Municipio. Lo que denota que la mayor población se encuentra en la zona rural.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Desde otra óptica, 24.675 son hombres con un porcentaje del 50.35% y 24.340 mujeres con un porcentaje del 49.65. Se visualiza en la proyección de población que, aunque el porcentaje de hombres en mínimamente más alto que las mujeres, existe casi una paridad al respecto (alcaldía de Dagua, 2020).

Tabla 1. Población de Dagua (Alacaldia de Dagua 2020)

POBLACION MUNICIPIO DE DAGUA								
Total			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
48.443	48.758	49.015	10.930	10.984	11.025	37.513	37.774	37.990

4.1.6 Salud

La salud pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

En el municipio de Dagua el sector posee buena infraestructura para la prestación del servicio de salud, en la cabecera municipal, centros poblados y veredas, las quejas de la comunidad apuntan a la deficiente atención al usuario y a la necesidad de recibir servicios especializados por parte de médico capacitado y cirugías (alcaldía de Dagua, 2020).

4.1.7 Vivienda

Desarrollar acciones en el municipio de Dagua esta enmarcadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, encaminadas al mejoramiento de las

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

condiciones para una vivienda digna, en zona urbana y rural, en el marco del desarrollo sostenible y con enfoque de derechos, diferencial, étnico, de víctimas y demás grupos de inclusión social (alcaldía de Dagua, 2020).

Tabla 2. Metas del plan de desarrollo

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE
Reducir el déficit cualitativo de vivienda en un 0,34% vivienda.	Porcentaje de déficit cualitativo de vivienda que se redujo	92.37%
Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en un 0,04% vivienda.	Porcentaje de déficit cuantitativo de vivienda que se redujo	12.93%

Fuente: Metas de Mejoramiento de Vivienda (alcaldía de Dagua, 2020).

4.1.8 Desarrollo Agropecuario

Según la Cámara de Comercio de Cali, en su enfoque competitivo de 2018 informe número 105, destaca que el Municipio de Dagua es el tercer municipio más extenso del Valle del Cauca, después de Buenaventura y Calima; cuenta con 36.775 habitantes en 2018; el valor agregado en 2016 ascendió a COP 530.131 millones, que representó 0,8% del valor agregado departamental. De acuerdo con sus características geográficas y climáticas, el sector agrícola representa una importante base económica para el municipio, al tener 31 tipos de cultivos en sus tierras a 2017. Dagua se destacó por ser el segundo productor de piña a nivel nacional en 2017. Los ingresos operacionales del tejido empresarial de Dagua ascendieron a COP 15.339 millones en 2017, donde el sector comercio registró la mayor proporción de empresas (51,7%) seguido por servicios (34,1%) e industria (7,9%) (alcaldía de Dagua, 2020).

4.1.9 Economía

Fortalecer un desarrollo económico local más sostenible para mitigar los efectos de la pandemia generada por el COVID 19, basado en el potencial endógeno y, apoyado en la asociatividad, competitividad, emprendimiento y empresarismo, impulsando la seguridad alimentaria y aprovechando las oportunidades del mercado en los sectores agropecuario, turístico y comercial, desarrollando y utilizando herramientas que brinda la ciencia y la tecnología, con enfoque de derechos, diferencial,

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

étnico, de víctimas y personas en proceso de reintegración y reincorporación y otros grupos de inclusión. (alcaldía de Dagua, 2020).

4.1.10 Plan Ordenamiento Territorial - Planificación del territorio:

- **Longitud del perímetro y área municipal**

El perímetro municipal tiene una longitud calculada aproximadamente de 158 Km. con una superficie de 899 km2.

- **Topografía e hidrografía**

El territorio es montañoso y su relieve corresponde a la cordillera occidental de los Andes; se destacan como accidentes orográficos los farallones de Cali situados en el límite con el municipio de Cali, las cuchillas de las Brisas y palo Alto, los altos de Doña Mariana y Panecillo y los cerros de Colinda, Cubilete, la Virgen y Palo Alto.
Bañan sus tierras los ríos Daga, Anchicayá, Jordán, Salado, San Juan, San Jacinto, Dagua, Bitaco, etc., así como una gran cantidad de quebradas menores.

- **División territorial municipal**

El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales la cabecera municipal determinada por el perímetro urbano con 20 barrios y el sector rural que está conformado por 27 corregimientos y 101 veredas, distribuido de la siguiente manera:

a. Conformación urbana
   El área urbana está conformada por barrios. Por su tamaño y categoría el Municipio, no tiene establecidas divisiones social y territorial por comunas.

Barrios	
La Estación	Alamos
Caloto	Fátima I
La Esneda	Fátima II
La Gran Colombia	Ricaurte
Las Vegas	El Cementerio
La Carbonera	Buenos Aires
Chapinero	Remedios
La Paz	Provivienda
El Matadero	El Porvenir
El Llanito	Bellavista

Figura 4. Conformación urbana (alcaldía de Dagua 2020)

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

b. Conformación rural

El Corregimiento con mayor extensión es El Queremal localizado al sur - occidente del municipio con una altura de 1.469 msnm seguido por Borrero Ayerbe. El Corregimiento de menor tamaño es Providencia.

Corregimientos	Veredas	Área (Has / km2)	Perímetro (mts)
1. ATUNCELA	1. Puerto Dagua	29.213 / 292.13	25.504
2. BORRERO AYERBE (Km 30)	2. Km. 26 3. Ambichinte 4. Pueblo Nuevo 5. El Vergel 6. Km. 28 7. Agua Sucia 8. El Crucero 9. La Zulia 10. El Descanso	20.495 / 204.95	23.187
3. CISNEROS	11. La Guinea Baja 12. La Guinea Alta	7.965 / 79.65	13.897
4. EL CARMEN	13. La Clorinda 14. Las Tórtolas 15. Loma Linda 16. El Galpón 17. Bahondo	36.707 / 367.07	33.799
5. EL DANUBIO	18. Km. 81 19. Los Monos	48.196 / 481.96	45.965
6. EL LIMONAR	20. El Chilcal 21. Monterredondo 22. Honduras 23. El Tablazo 24. Consuegra 25. La Soledad 26. Junticas	32.232 / 322.32	31.834
7. EL NARANJO	27. La Reina 28. Peñas Gordas 29. La Victoria 30. Galeras	11.225 / 112.25	18.423
8. EL PALMAR	31. Las Brisas 32. La Colonia 33. Centella 34. Puerto Cosson 35. Yerbabuena 36. La Virgen 37. La Pulida 38. Palo Alto	27.405 / 274.05	25.843
9. EL PIÑAL	39. Bolivia 40. Manantiales 41. El Zapote	40.885 / 408.85	36.613
10. EL QUEREMAL	42. Las Camelias	97.910 / 979.1	63.938
11. EL RUCIO	43. La Rosita 44. Machado 45. El Almorzadero 46. El Tigre 47. Sendo 48. Potrerillo 49. Paraguitas 50. La Samaria 51. Vista Hermosa 52. La Floresta	27.699 / 276.9	22.861
12. EL SALADO	53. Piedra Pintada 54. San Antonio 55. El Aguacate 56. El Porvenir	19.502 / 195.0	28.009
13. JIGUALES		13.552 / 135.52	6.039
14. JUNTAS	57. La Puerta 58. San Cristóbal 59. La Cedrera 60. La Siria 61. Sombrerillos	41.649/ 416.5	35.885
15. KILOMETRO 18		6.075 / 60.75	4.367
16. LA CASCADA	62. El Placer 63. La Mona 64. El Cauchal	29.821/ 298.21	30.163
17. LA ELSA	65. El Engaño 66. Río Blanco 67. El Digua 68. Las Curvas	124.463 / 1244.6	86.193
18. LOBO GUERRERO	69. La Yolomba 70. La Chapa	28.679 /286.8	23.944
19. LOS ALPES	71. La Garza 72. Amapola 73. El Rosal 74. La Virgen	23.470 / 234.7	72.841
20. LOS CRISTALES	75. Tolda Seca 76. Vega Grande 77. Pepitas 78. El Hormiguero	53.840 / 538.4	35.227
21. PROVIDENCIA	79. La Esmeralda	80.307 / 803.07	13.544
22. SAN BERNARDO	80. El Jordán 81. El Jordancito 82. San Miguel 83. El Triunfo 84. El Diviso 85. Loma Alta 86. La Tigra 87. Ben Hur 88. San Luis 89. Tocotá	33.827 / 338.27	25.241
23. SAN VICENTE	90. El Pajal	45.772 / 457.72	40.729
	91. San Joaquín		
24. SANTA MARIA	92. Siempreviva 93. Cerro Azul 94. Anegas	32.041 / 320.41	34.488
25. VILLA HERMOSA	95. La Esperanza 96. Las Camelias - K. 95 97. Las Delicias	12.657 / 126.57	17.146
26. ZABALETAS	98. Carrisales 99. Bella Vista 100. El Trapiche 101. La Velmira	18.879 / 188.79	17.249
27. ZELANDIA	102. Aguas Lindas	43.003 / 430	33.855

Figura 5. División política y administrativa – superficie territorial (alcaldía de Dagua, 2020).

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- **Perímetro urbano**

El perímetro urbano del municipio fue determinado por el Acuerdo Municipal No. 02 del 12 de junio de 1.992. Se reconoce como perímetro urbano el establecido en los mapas catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. En la siguiente imagen se efectúa un análisis del perímetro urbano.

El perímetro urbano establecido por acuerdo resulta muy amplio (299 Has.) en consideración de las pocas expectativas de desarrollo urbano del municipio en el corto y mediano plazo. El perímetro establecido por Catastro es demasiado reducido para el futuro desarrollo del sector urbano municipal.

Parámetros de análisis	Perímetro Acuerdo 1964	Perímetro Catastral	Perímetro Sugerido
Extensión	El perímetro acordado en 1964: es demasiado extenso, no corresponde a las necesidades actuales sí las proyectadas para el 2020.	Comprende únicamente el área con predios de carácter urbano. Resulta demasiado pequeño para el horizonte 2020.	Tiene una extensión mayor que el perímetro catastral y más ajustado a las posibilidades de crecimiento urbano.
Crecimiento Urbano	Durante el período de 1994 - 1999 no ha sido significativo su crecimiento.	Será desbordado a mediano y largo plazo (5-20 años).	Corresponde a una expectativa de mediano y largo plazo con una taza de crecimiento que va de lenta a moderada.
Condiciones Fisiográficas	La mayor parte del sector urbano presenta condiciones no aptas (pendientes pronunciadas) para el desarrollo y son áreas	El perímetro catastral presenta condiciones adecuadas para su desarrollo.	Las condiciones del terreno van de aceptables a buenas. Se sugiere reglamentación específica que restrinja e incluya las áreas no aptas para el uso
Parámetros de análisis	Perímetro Acuerdo 1964	Perímetro Catastral	Perímetro Sugerido
	de protección y conservación.		urbano.
Infraestructura de Servicios	Insuficiente y difícil de lograr por la topografía.	No presenta mayores inconvenientes para satisfacer los requerimientos.	Su dotación gradual es más viable.
Consideraciones técnicas e institucionales	Acuerdo municipal 1964	Inventario predial.	1. Consulta al municipio. 2. Características del terreno: pendientes, estabilidad, amenazas, ecosistemas, tendencias y crecimiento.

Figura 6. Análisis del perímetro urbano (alcaldía de Dagua, 2020).

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

4.1 DIAGNÓSTICO CATASTRAL Y CRUCE DE DATOS DANE

Dentro de los aspectos más relevantes del Catastro Multipropósito se cuenta que implementando su base normativa para manejo de datos (ISO 19152 – LADM – COL), se podrá establecer una información certera de la informalidad, puesto que actualmente la información catastral solo se centra en los predios que están registrados, por lo tanto hasta la implementación del LADM y multipropósito, dada la multiplicidad de atributos que considera, se podrán cargar los datos completos de los ocupantes del territorio, enmarcado en los derechos, restricciones y responsabilidades que determinan los roles de estos en el espacio de la realidad de la tierra.

Se pudo establecer que el DANE en su Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, determinó la existencia de 16.109 predios urbanos, contrastando con los 23.844 que tiene la base del IGAC para el mismo periodo en dicha área. Esto determina un probable 3.2% de informalidad, situación a analizar dentro del barrido masivo a desarrollar en el marco del proyecto.

En cuanto a la información rural, se toma la información entregada por el Municipio en su Plan de Desarrollo, como fuente válida para un análisis que solo se podrá aterrizar, una vez se realice la actualización por barrido predial completa. La situación del Municipio en este aspecto es la siguiente:

Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

Población Total Censada en Hogares Particulares y en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) por área total, cabecera municipal, centros poblados y rural disperso, 2018.

			Total			Total Cabecera Municipal			Total Resto Municipal (Centros Poblados y Rural Disperso)		
Código DIVIPOLA	NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas total	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas total	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas total
00	Total Nacional		43.835.324	329.093	44.164.417	33.905.550	201.477	34.107.027	9.929.774	127.616	10.057.390
76233	Valle del Cauca	Dagua	39.550	115	39.665	9.998	69	10.067	29.552	46	29.598

Figura 7. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2018

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Según el Censo DANE 2005, en el municipio de Dagua aproximadamente el 87.4% son casas, el 8.9% son apartamentos y el 3.7% corresponde a un cuarto u otras viviendas diferentes.

Dentro de la actividad catastral, se pudo establecer el siguiente comportamiento de la Actualización Catastral:

La resolución 70 de 2011 expedida por la autoridad catastral, define en su Artículo 97, "Actualización de la formación catastral". La actualización de la formación catastral consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral, revisando los elementos físico y jurídico del catastro y eliminando en el elemento económico las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o de productividad, obras públicas, o condiciones locales del mercado inmobiliario.

La autoridad catastral definirá los predios que serán objeto de visita para efectos de la revisión del elemento físico, de conformidad con la metodología establecida por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

La resolución 1149 del 2021 del IGAC "*Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito*", se establecen en sus artículos del 5 al 11 el proceso de actualización:

- Artículo 5. Iniciación de la formación y/o actualización. El proceso de formación y/o actualización comienza con la promulgación por parte del gestor catastral de la resolución por medio de la cual se ordena su iniciación del proceso en las zonas a formar o actualizar.

  Este acto administrativo es de carácter general el cual debe ser publicado en los términos de la Ley 1437 de 2011 o la norma que la modifique, adicione o derogue.

- Artículo 6. Socialización de la formación y/o actualización. Los detalles de las actividades realizadas en el marco del proceso de formación y/o actualización catastral, serán socializadas por el gestor catastral a través de mecanismos de interlocución de acuerdo con las características del territorio.

  Al inicio del proceso será socializado al gobierno local, gobierno de comunidades étnicas, líderes comunitarios y comunidad en general. Durante la identificación predial, el gestor catastral informará a propietarios, poseedores y ocupantes sobre el alcance de la gestión

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

catastral, al tiempo que atenderá las inquietudes que se generen por parte de estos actores.

- Artículo 7. Aprobación de valores comerciales. Los valores comerciales de los predios objeto del proceso de formación y/o actualización catastral, deben ser determinados de manera puntual o masiva conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.6.3. del Decreto 148 de 2020, o aquella norma que lo modifique, adicione o derogue y serán aprobados por el gestor catastral mediante acto administrativo en cual adicionalmente se indicará el porcentaje sobre el valor comercial adoptado por la administración municipal para la determinación del avalúo catastral. Este acto administrativo es de carácter general, y debe ser publicado en los términos de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que la modifique, adicione o derogue.

- Artículo 8. Determinación de los avalúos catastrales. El gestor catastral debe mantener la interlocución con las administraciones municipales, de manera que máximo el 30 de noviembre de cada año, dichas administraciones tengan las proyecciones que les permitan definir el porcentaje del valor catastral respecto al valor comercial de los predios, de acuerdo como lo establecido en la Ley 1450 de 2011 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, y tomar oportunamente las medidas en materia tributaria. De no ser adoptado dicho porcentaje por parte de la administración municipal, el gestor catastral aplicará el porcentaje mínimo permitido en la mencionada ley.

- Artículo 9. Clausura de la formación y/o actualización. El proceso de formación y/o actualización termina con la expedición de la resolución por medio de la cual el gestor catastral, a partir de la fecha de dicha providencia, ordena la inscripción en el catastro de los predios que han sido formados y/o la renovación de la inscripción en el catastro de los predios que han sido actualizados, y determina que la vigencia fiscal de los avalúos resultantes es el 1° de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados, según lo determina el artículo 8° de la Ley 14 de 1983. Este acto administrativo es de carácter general y debe ser publicado en los términos de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que la modifique, adicione o derogue y contra el mismo no procede recurso alguno.

  La realización de las labores del proceso de formación o actualización catastral no interrumpe las actividades de la conservación catastral.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Finalizado el proceso de formación y/o actualización, el gestor catastral debe garantizar que la base de datos y documentos anexos queden cargados en el sistema de gestión catastral para el inicio del proceso de conservación en la vigencia correspondiente.

- Artículo 10. Proceso de difusión en la formación y actualización catastral. Los gestores catastrales comunicarán el resultado de los procesos de formación o actualización, a través de mecanismos de difusión de acuerdo con las condiciones del territorio, tales como: cartas informativas, cuñas radiales, reuniones con la comunidad, medios virtuales, entre otros.

- Artículo 11. Estrategias de mantenimiento. Una vez finalizado el proceso de actualización o formación catastral, el gestor catastral deberá implementar estrategias que permitan el mantenimiento permanente del catastro a través del proceso de conservación, incorporando las variaciones puntuales o masivas de las características físicas, jurídicas, o económicas de los predios en el sistema de información catastral.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

5. COMUNIDADES ÉTNICAS

Según la información reportada en Colombia en mapas del municipio de Dagua, se denota un área de 5.629,37 Ha para resguardos indígenas legalizados como se muestra en el siguiente mapa.

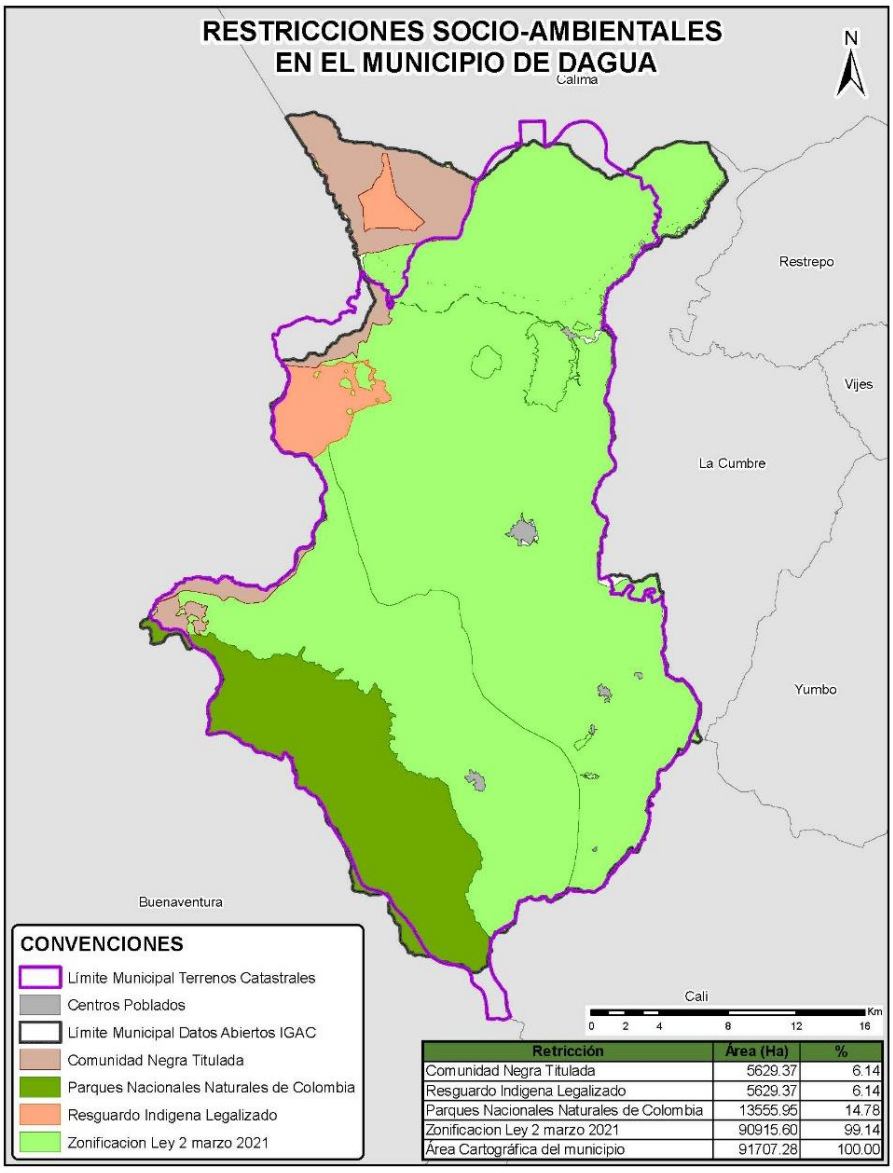

Retricción	Área (Ha)	%
Comunidad Negra Titulada	5629.37	6.14
Resguardo Indigena Legalizado	5629.37	6.14
Parques Nacionales Naturales de Colombia	13555.95	14.78
Zonificacion Ley 2 marzo 2021	90915.60	99.14
Área Cartográfica del municipio	91707.28	100.00

Figura 8. Restricciones socio-ambientales en el municipio de Dagua.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 3. Comunidades Indígenas Dagua

NOMBRE_RES	CODIGO_TER	TIPO_ACTO	NUMERO_ACT	FECHA_ACTO	AREA_ACTO
YU YIC KWE	LEGALIZACIÓN DECRETO 107	ACUERDO	88	20/12/2006	2.416
LA DELFINA	LEGALIZACIÓN DECRETO 107	ACUERDO	99	15/02/2007	783

Según la base de datos catastral se encuentran dos comunidades indígenas legalizadas, los YU YIC KWE y LA DELFINA. Para ellos la comunidad constituye una unidad política – administrativa, en un territorio habitado por diferentes familias. Son agricultores que viven en pequeños asentamientos. Sus excedentes agrícolas los venden en el mercado local. Las ciudades cercanas a sus territorios son su principal fuente de intercambio.

En la base alfanumérica se identificaron un total de 48 predios, los cuales tienen un área total de 12.473.552 mt2, y un total de área de construcción de 976 mt2. El avalúo de los 48 predios está en 384.414.000 millones.

Tabla 4. Información comunidad indígena

Predios	Avalúo	Área terreno	Área construcción
48	384.414.000	12.473.552	976

También se encontró que todos los predios de resguardo indígena tienen destinación agrícola. A continuación, se muestra el mapa aéreo, donde los puntos azules son los predios de resguardo indígena del municipio de Dagua.

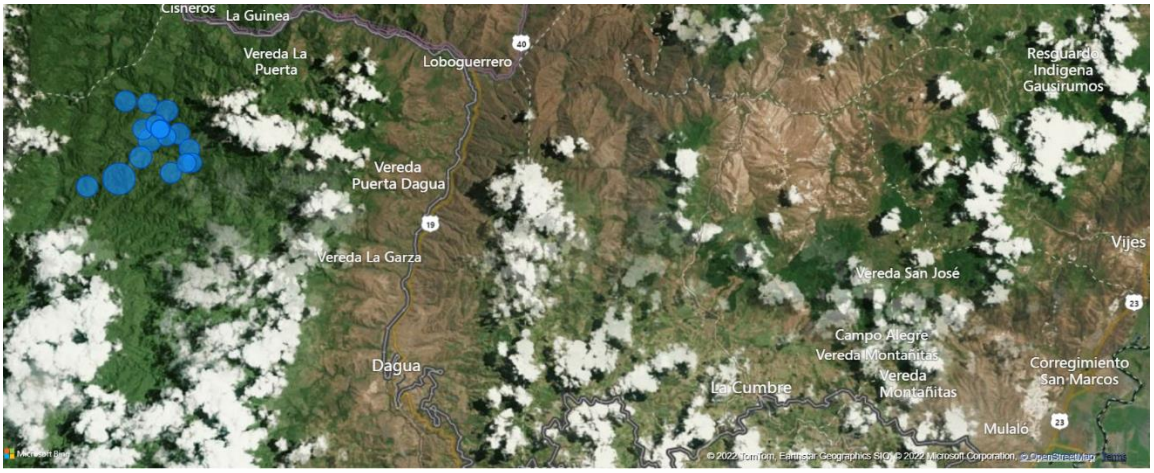

Figura 9. Ubicación de los predios de resguardos indígenas del municipio de Dagua

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Como evidencia de la actividad de identificación de esta restricción social al proceso de actualización catastral se puede evidenciar que la capa de información inicialmente analizada fue obtenida de Colombia en Mapas, dicha capa es publicada por la ANT (Agencia Nacional de Tierras), posteriormente la Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAEC del Valle del Cauca, solicitó directamente ante la ANT la capa en donde fue entregada información, adicional a los resguardos indígenas legalizados, las Comunidad Negra Titulada, solicitud de legalización de expectativas ancestrales, solicitud de legalización de resguardo indígena y solicitud de titulación de comunidad negra. En el siguiente plano se observa su distribución espacial:

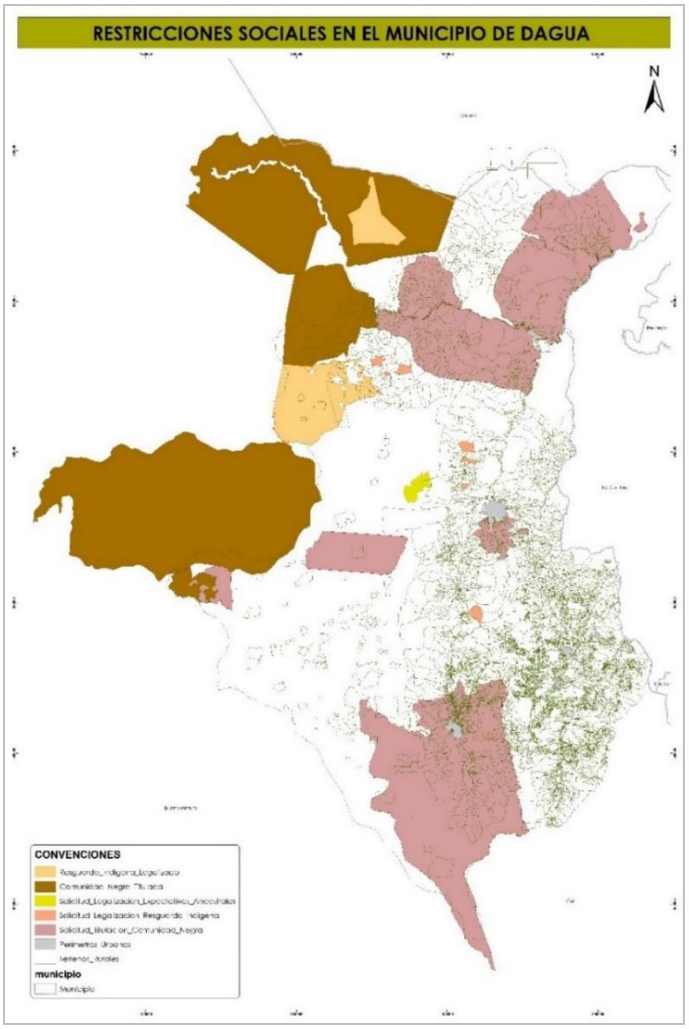

Figura 10. Plano de distribución espacial de los resguardos indígenas legalizados

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

En reunión llevada a cabo el 12 de diciembre de 2022 entre equipo administrativo de la alcaldía del municipio de Dagua, UAEC del Valle del Cauca y Operador Catastral Valle Avanza SAS, una vez revisados los polígonos de interés y discutidos por el equipo reunido, se determinó que no tendrá ningún tipo de actualización física, jurídica y económica, los predios que recaen en el polígono del resguardo indígena YU YIC KWE.

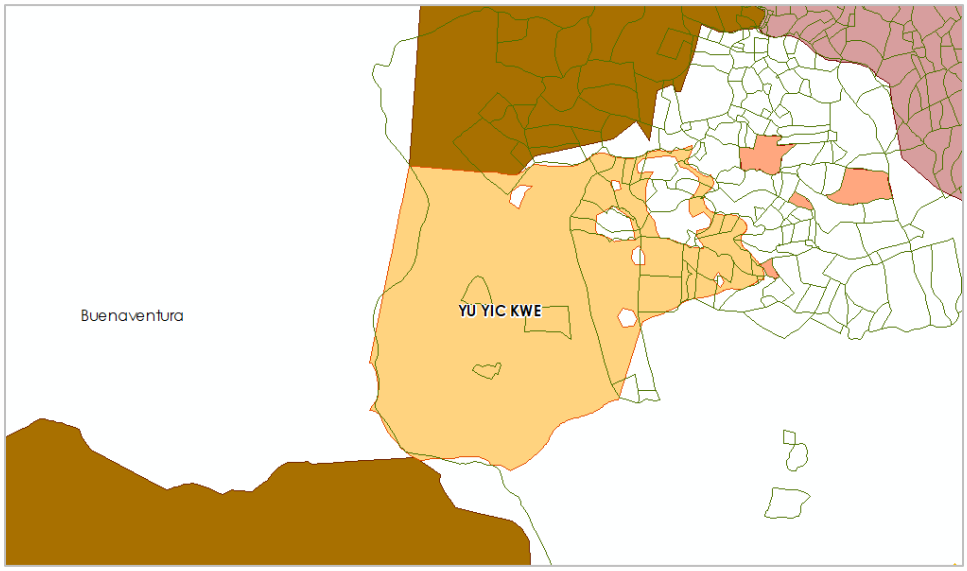

Figura 11. Polígono del resguardo indígena YU YIC KWE.

Posteriormente, los días 29 y 30 de diciembre, se reunió equipo de la UAEC del Valle del Cauca y Operador Catastral Valle Avanza SAS con el fin de revisar el polígono de interés y los predios que involucra, en donde se observó que estos últimos era divididos en diferentes proporciones por el polígono del resguardo indígena; aunque se describía de manera aproximada la forma de la prediación y accidentes geográficos presentes en el sector.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

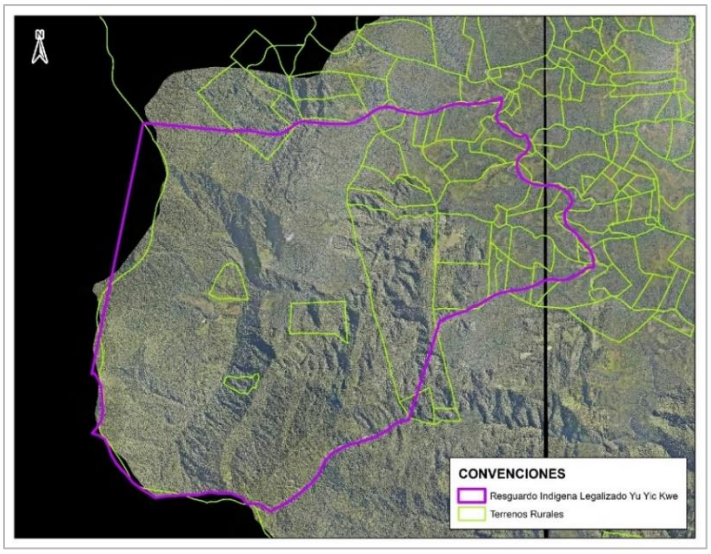

Figura 12. Predios involucrados dentro del polígono de resguardo YU YIC KWE.

Con el fin de evitar que un predio tenga tanto zonas históricas como nuevas y de acuerdo con el porcentaje de área involucrado, el equipo reunido tomó la decisión de que se ajustara el polígono del resguardo indígena al contorno de los predios sobre los cuales recae. A excepción de uno que por su gran extensión es necesario conservarlo con zonas mixtas, es decir, históricas y nuevas (determinadas en el actual proceso de actualización catastral).

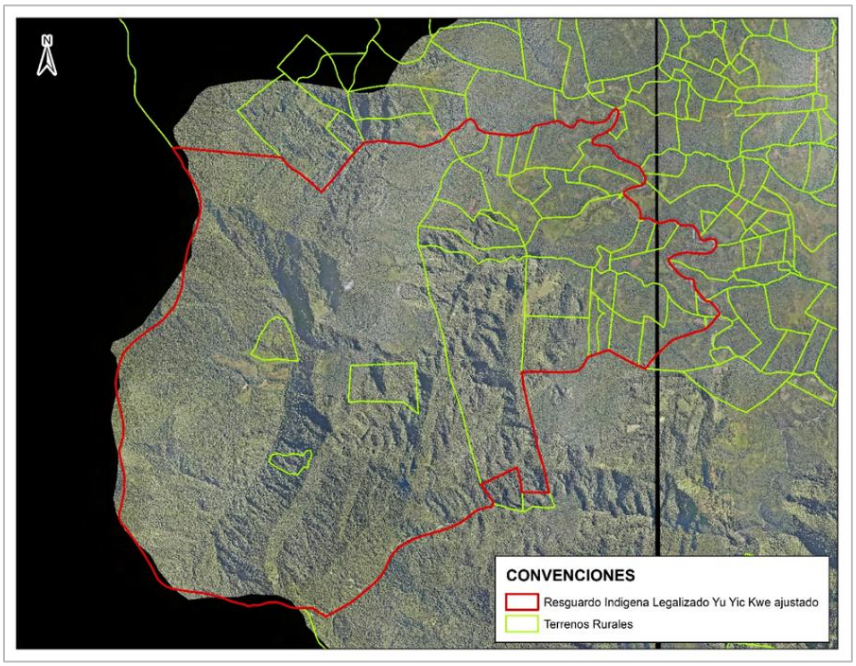

Figura 13. Ajuste del polígono del resguardo indígena YU YIC KWE

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Posteriormente, se identificaron los predios sobre los cuales no se realizará actualización catastral.

Tabla 5. Predios a los que no se les realizara actualización catastral.

npn	numero_predial_anterior
76233000200000004016300000000	762330002000 40163000
76233000200000004016500000000	762330002000 40165000
76233000200000004016700000000	762330002000 40167000
76233000200000004016800000000	762330002000 40168000
76233000200000004016900000000	762330002000 40169000
76233000200000004016100000000	762330002000 40161000
76233000200000004016000000000	762330002000 40160000
76233000200000004015900000000	762330002000 40159000
76233000200000004016400000000	762330002000 40164000
76233000200000004016600000000	762330002000 40166000
76233000200000004016200000000	762330002000 40162000
76233000200000004017100000000	762330002000 40171000
76233000200000004017000000000	762330002000 40170000
76233000200000004015700000000	762330002000 40157000
76233000200000004015800000000	762330002000 40158000
76233000200000004015600000000	762330002000 40156000
76233000200000004024500000000	762330002000 40245000
76233000200000004024000000000	762330002000 40240000
76233000200000004025300000000	762330002000 40253000
76233000200000004025600000000	762330002000 40256000
76233000200000004025900000000	762330002000 40259000
76233000200000004026000000000	762330002000 40260000
76233000200000004028500000000	762330002000 40285000
76233000200000004026300000000	762330002000 40263000
76233000200000004024100000000	762330002000 40241000
76233000200000004024900000000	762330002000 40249000
76233000200000004024800000000	762330002000 40248000
76233000200000004025000000000	762330002000 40250000
76233000200000004023700000000	762330002000 40237000
76233000200000008007900000000	762330002000 80079000

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

npn	numero_predial_anterior
76233000200000008008200000000	76233000200080082000
76233000200000008008800000000	76233000200080088000
76233000200000004025700000000	76233000200040257000
76233000200000004026200000000	76233000200040262000
76233000200000004029100000000	76233000200040291000
76233000200000008800100000000	76233000200088001000

6. DIAGNÓSTICO DE LA BASE ALFANUMÉRICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA

En la base de datos que se empleó para llevar a cabo los diferentes procesos de la actualización catastral del Municipio de Dagua, se encontró un total de **24.611 predios** distribuidos por zona urbana y rural.

Tabla 6. Predios por zona

ZONA	N. PREDIOS	%
RURAL	17.239	70.0%
URBANA	7.372	30.0%
TOTAL	**24.611**	**100%**

Los terrenos son la porción de tierra con una extensión geográfica definida en el que se encuentra ubicado el predio. Se debe tener en cuenta que los predios con condición de mejora no tienen un terreno asociado. El municipio de Dagua cuenta con un total de **20.085 terrenos** en la zona urbana y rural.

Tabla 7. Número de terrenos por zona

TERRENOS RURALES	TERRENOS URBANOS	TOTAL
13.974	6.111	20.085

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

El área de terreno de la zona rural del municipio de Dagua corresponde a 94.537 Hectáreas (99,7%), mientras que el área de terreno de la zona urbana tiene un total de 298 Hectáreas (0,3%).

Tabla 8. Área de terreno por zonas en Hectáreas

ZONA	ÁREA TERRENO HECTÁREAS	%
RURAL	94.537	99,7%
URBANO	298	0,3%
TOTAL	**94.835**	**100%**

La mayoría de los predios en zona urbana son de tipo NPH con un 98,6% de la base catastral y PH con un total de 1,4%.

Tabla 9. Condición de predio zona urbana

ZONA URBANA		
CONDICIÓN	**N. PREDIOS**	**% N. PREDIOS**
NPH	7.269	98,6%
PH	103	1,4%
TOTAL	**7.372**	**100%**

La mayoría de los predios de zona rural son de tipo NPH con un 85.8% de la base catastral y PH con un total de 14.2%.

Tabla 10. Condición de predio zona rural

ZONA RURAL		
CONDICIÓN	**N. PREDIOS**	**%**
NPH	14.791	85.8%
PH	2.448	14.2%
TOTAL	**17.239**	**100%**

En la zona urbana del municipio de Dagua, los predios con destino económico habitacional llegan a un total de 5.187 predios que se distribuyen en 5.113 predios en condición de no propiedad horizontal (NPH) y 74 en propiedad horizontal (PH); En segundo lugar, en la zona urbana 705 predios tiene destinación Institucional; seguido de 507 predios con destinación religioso y un total de 188 entidades para la educación.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

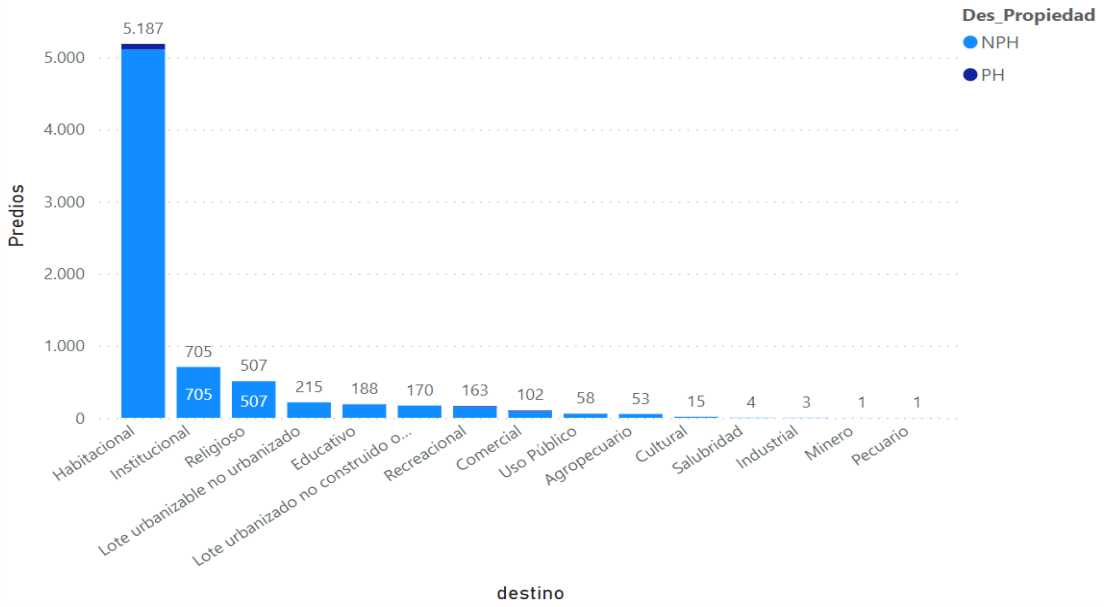

Figura 14. Destinación económica - Zona urbana

En lo que se refiere a la zona Rural se encontró 12.914 predios con destinación agropecuaria, 2.359 predios con destinación recreacional, 1.316 predios con destinación habitacional y 220 predios con destino institucional. En la siguiente figura se muestra en forma detallada el total de predios por cada destino económico registrados en la base de datos del municipio de Dagua.

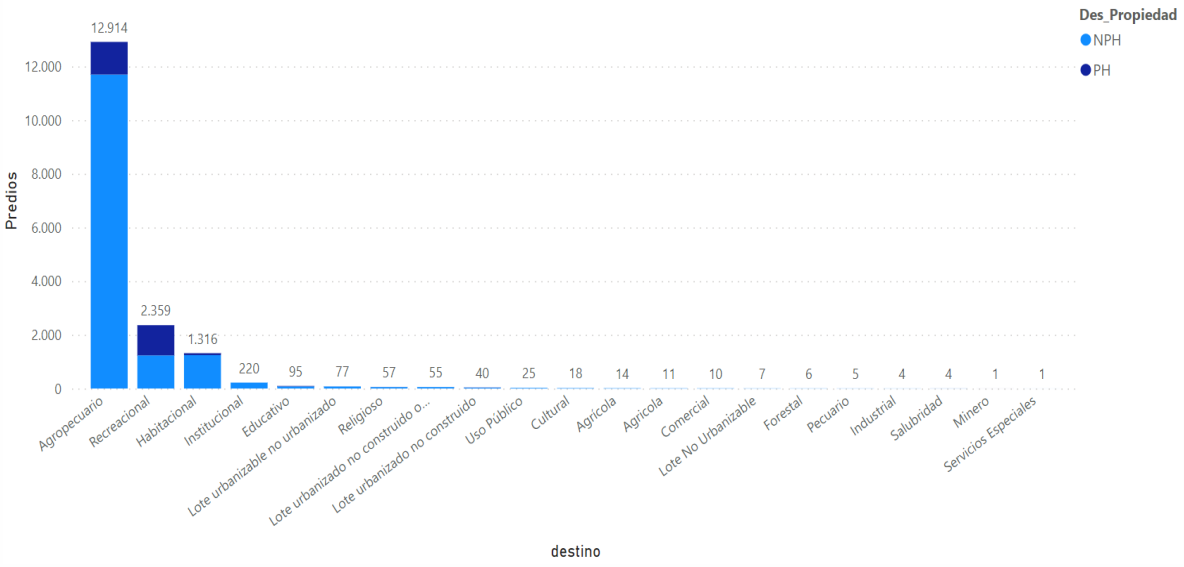

Figura 15. Destinación económica - Zona rural

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

7. ANÁLISIS DEL PREDIO CON IDENTIFICADOR NPN-76233000200000008800100000000

Dentro del análisis de Omisiones y Comisiones en el municipio de Dagua se identificó el predio con npn 76233000200000008800100000000 y que se presenta en la siguiente imagen (color naranja):

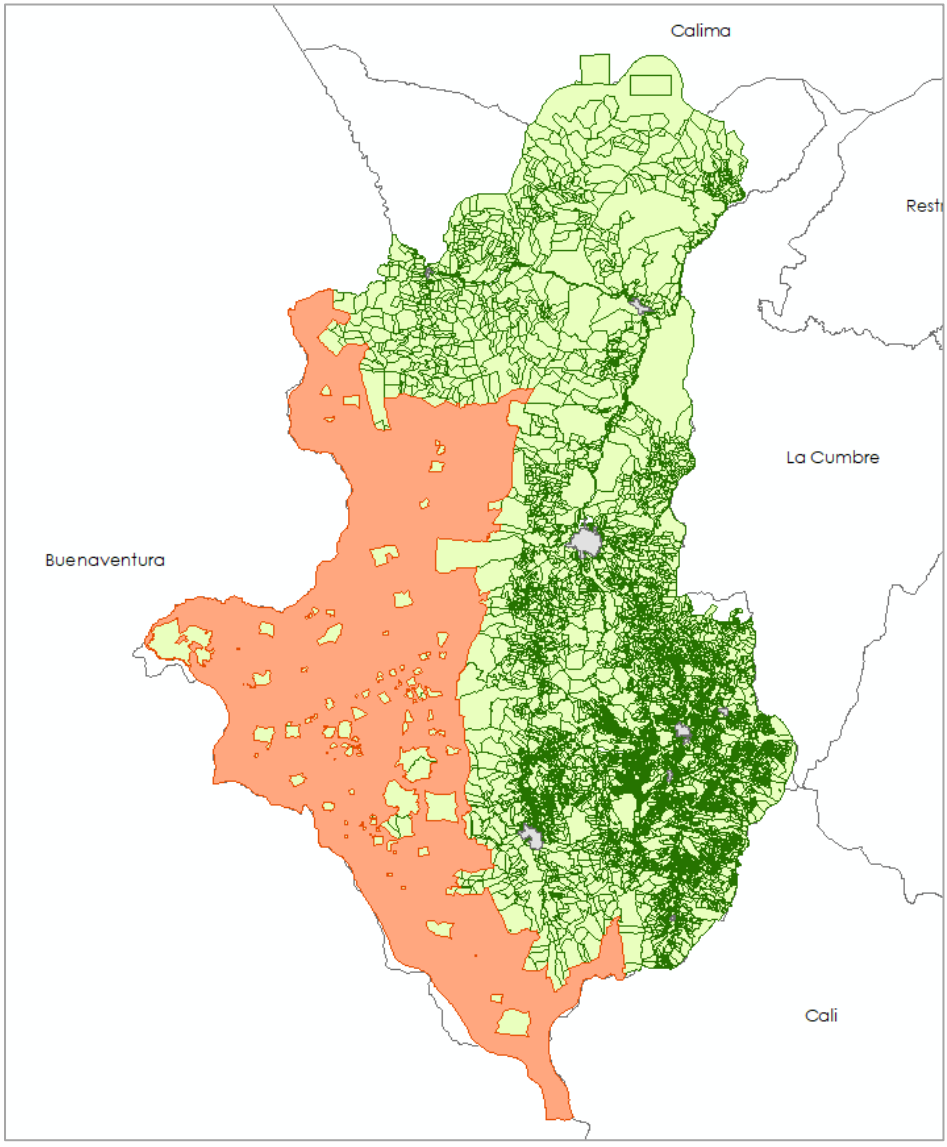

Figura 16. Predio NPN:76233000200000008800100000000

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

El predio en cuestión tiene un área de 28.318 Ha, representando alrededor de un 30% del territorio del municipio y aunque se encuentra en la base de datos geográfica catastral, no se encuentra en la base alfanumérica catastral.

Se consultó las resoluciones históricas del IGAC en donde no se halló registro. Se solicitó ante el Gestor Catastral el escaneo de la ficha predial en la bodega del IGAC en donde reposan. Así mismo, se llevó mesa técnica con los lideres de programa y equipo técnico del Gestor Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro – UAEC – del Valle del Cauca, quienes procedieron a consultar información histórica y recursos disponibles.

Durante la investigación del predio se logró evidenciar que, el IGAC ya había realizado una depuración catastral en donde este predio fue objeto de investigación: se recopiló la información catastral de los predios colindantes y se realizó visita, no obstante, no fue posible dar solución a su situación, dicha actividad fue replicada en el actual proceso de actualización catastral obteniendo el mismo resultado.

Es de señalar también que, en el proceso de empalme entre el IGAC y el Gestor Catastral UAEC del Valle del Cauca, se entregó el documento denominado "CARACTERIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL", en donde se reportan 173 comisiones rurales.

Tabla 11. Información municipio Dagua

DIVIPOLA – NOMBRE MUNICIPIO	SISTEMA	OMISIÓN TERRENOS		COMISIÓN TERRENOS	
		URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
76020 - ALCALA	COBOL	5	27	2	8
76041 - ANSERMANUEVO	COBOL	20	43	1	8
76054 - ARGELIA	COBOL	4	38	3	3
76100 - BOLIVAR	COBOL	132	580	12	44
76130 - CANDELARIA	COBOL	605	609	109	153
76147 - CARTAGO	COBOL	770	143	304	49
76233- DAGUA	COBOL	211	1307	395	173
76243 – EL AGUILA	COBOL	5	40	2	6
76246 – EL CAIRO	COBOL	15	10	3	3

Por otra parte, al superponer la prediación del municipio con la ortofoto se puede observar que el predio de estudio se encuentra en zona montañosa y boscosa del municipio de Dagua limitando con el distrito de Buenaventura; estas son zonas de difícil acceso, y de conflicto armado, aun así, se han logrado inscribir catastralmente algunos predios (polígonos internos en el polígono de mayor extensión – predio de interés):

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

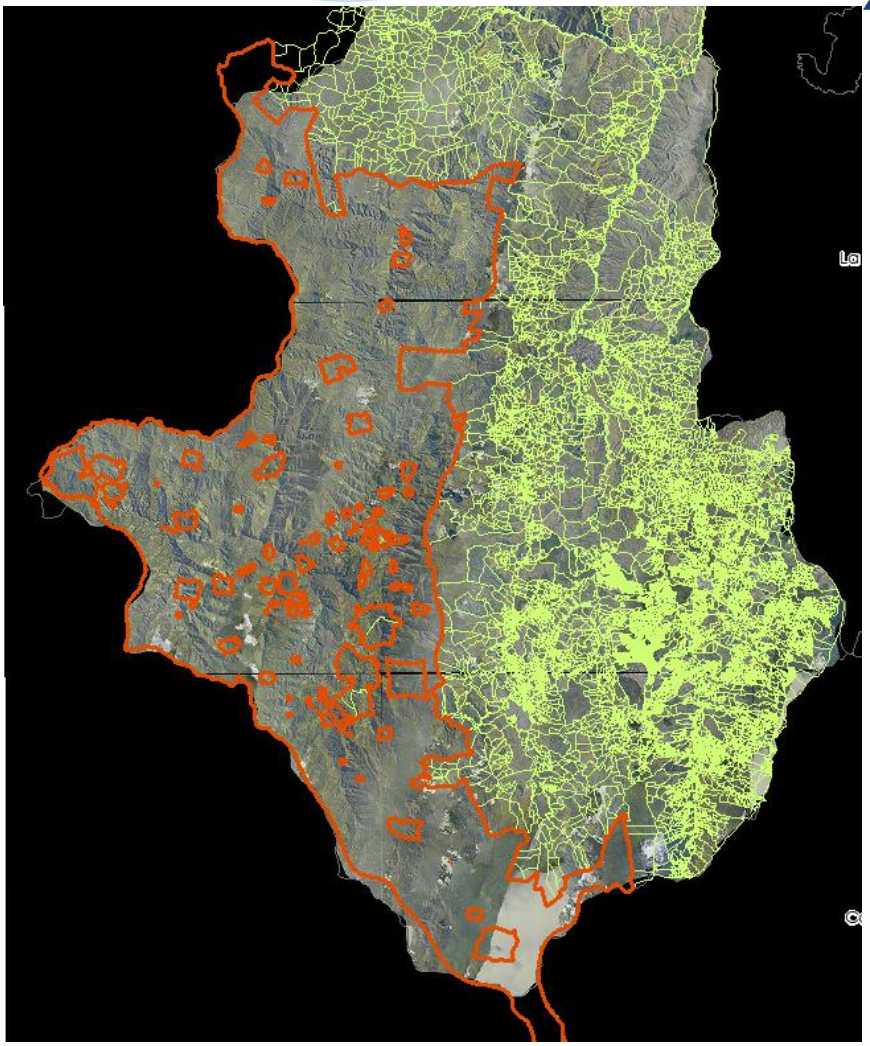

Figura 17. Ortofoto del predio más extenso de Dagua, zona montañosa que limita con el distrito de Buenaventura.

Dadas las condiciones anteriores, este predio continúa como una comisión cartográfica, aun así, se continúa recopilando información, que permita su plena identificación.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

8. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO AL ENTE TERRITORIAL, LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD

Con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución **1149** de **2021** donde se menciona lo siguiente:

*"**Artículo 6. Socialización de la formación y/o actualización**. Los detalles de las actividades realizadas en el marco del proceso de formación y/o actualización catastral, serán socializadas por el gestor catastral a través de mecanismos de interlocución de acuerdo con las características del territorio.*

Al inicio del proceso será socializado al gobierno local, gobierno de comunidades étnicas, líderes comunitarios y comunidad en general. Durante la identificación predial, el gestor catastral informará a propietarios, poseedores y ocupantes sobre el alcance de la gestión catastral, al tiempo que atenderá las inquietudes que se generen por parte de estos actores."

Con el fin de recibir apoyo en el proceso de socialización de LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA, el Operador Catastral Valle Avanza SAS realizó un contrato con la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL "FUNDESAMI", una entidad sin ánimo de Lucro cuyo principal objetivo es lograr el desarrollo de diferentes obras sociales, deportivas, culturales, de Medios de Comunicación, de salud, educación, de consultoría, interventorías, asesorías, desarrollo, capacitaciones, y ejecución de proyectos para generar soluciones empresariales, municipales, dirigidos a niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, grupos étnicos, madres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad, personas según su género e identidad sexual, y en general a la población vulnerable entre otras, tanto en sector Privado como Público, en beneficio de los habitantes de la comunidad, organizando y auspiciando diferentes actos de toda índole legal que sean con fines de integración y beneficio comunitario, contando con un excelente equipo Humano, con la capacidad de responder a cualquier requerimiento y con la infraestructura necesaria para atender y cumplir con todas sus necesidades, tanto en Colombia como en el Extranjero.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Para llevar a cabo el proceso de socialización de la actualización catastral del municipio de Dagua se realizaron las siguientes actividades por parte del FUNDESAMI y el Operador Catastra:

- Reunión 01 de Febrero 2022, con el Dr. Francisco Calvache – Secretario de planeación, Luis Cano- Enlace con la comunidad por parte de la Alcaldía con el objetivo de generar estrategias para la organización las diferentes socializaciones del proyecto ante la administración, lideres comunitarios y comunidad en general.

Figura 18. Evidencia de la solicitud al secretario para generar socializaciones a la comunidad acerca del catastro multipropósito.

- Comunicación constante con el proceso de socialización para dar respuesta a inquietudes a cerca del desarrollo de actividades.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

8.1 SOCIALIZACIONES Y ENTREGA DE OFICIOS

Para las socializaciones de Gabinete y Concejo Municipal se realiza una presentación con información más detallada del desarrollo de actividades en la ejecución del proyecto en el municipio.

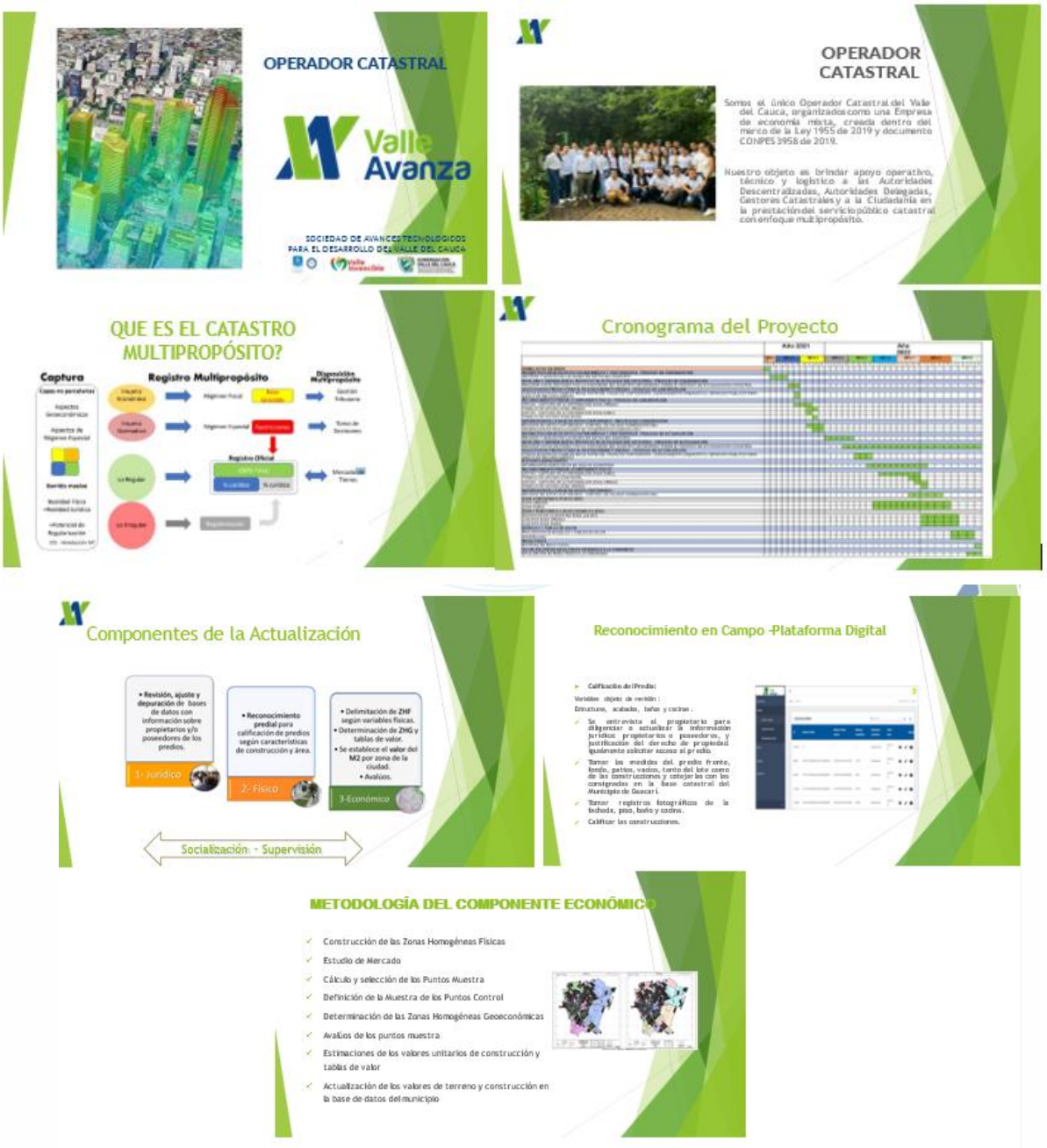

Figura 19. Evidencia de presentación del operador catastral(continuación).

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

SOCIALIZACIÓN GABINETE MUNICIPAL

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Catastro

1.120.50-2022005236

Santiago de Cali, febrero 01 de 2022

Señores:
GABINETE MUNICIPAL DAGUA
Dagua-Valle

ASUNTO: SOLICITUD DE ESPÁCIO PARA SOCIALIZACIÓN PROCESO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 2022

Por medio de la presente y desde la unidad administrativa especial de catastro del Valle del Cauca y Valle Avanza, nos permitimos solicitar espacio para el día 18 de febrero de 2022 a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la casa de la Cultura con el objetivo de socializar el proceso a llevar a cabo para la actualización catastral año 2022 en el Municipio de Dagua.

Esta intervención la realizaremos DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO por parte de la Gobernación del Valle y el ingeniero ANDRES FELIPE OSPINA GALINDO por parte de Valle Avanza.

Agradecemos la atención a la presente

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Gerente
Unidad Administrativa Especial de catastro del Valle del Cauca
Departamento del Valle del Cauca

NIT: 890399029-9
Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10
Teléfonos: 6200000 ext 1900
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible

Figura 20. Solicitud de espacio para socialización

Se realizó la presentación en Power Point a los diferentes asistentes. La presentación inicial la realizó el presidente del concejo Municipal, quien describe la importancia de la actualización catastral en el Municipio de Dagua y que todos los concejale deben estar informados para responder a las diferentes preguntas que realizó la comunidad en el desarrollo del proceso. Posteriormente la Dra Diana Lorena Vanegas hizo la presentación por parte de la Gobernación de los conceptos básicos a tener en cuenta para la comprensión del proceso y como este brinda

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

importancia desde el nivel nacional hasta los territorios. Para finalizar el ing. Andrés Felipe Ospina por parte de Valle Avanza realizó la presentación técnica de cómo se abordarán las visitas y la recolección de la información del municipio para proceder a la actualización catastral. Se realizó sesión de preguntas y respuestas por parte de los asistentes con el objetivo de dar claridad a todo el proceso.

Fecha: 18 de Febrero 2022
Lugar: Recinto del Concejo Municipal.
Hora: 10:00 p.m

Asistentes: 8 personas

SOCIALIZACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Unidad Administrativa Especial de Catastro

1.120.50-2022005235

Santiago de Cali, febrero 01 de 2022

Señores:
HONORABLES CONCEJALES MUNICIPIO DAGUA
Dagua-Valle

ASUNTO: SOLICITUD DE ESPACIO PARA SOCIALIZACIÓN PROCESO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 2022

Por medio de la presente y desde la unidad administrativa especial de catastro del Valle del Cauca y Valle Avanza, nos permitimos solicitar espacio en el orden del día para el día 18 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. con el objetivo de socializar el proceso a llevar a cabo para la actualización catastral año 2022 en el Municipio de Dagua.

Esta intervención la realizaremos DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO por parte de la Gobernación del Valle y el ingeniero ANDRES FELIPE OSPINA GALINDO por parte de Valle Avanza.

Agradecemos la atención a la presente

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Gerente
Unidad Administrativa Especial de catastro del Valle del Cauca
Departamento del Valle del Cauca

NIT: 890399029-9
Palacio de San Francisco - Carrera 6 calle 9 y 10
Teléfono: 6200000 ext 1900
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE DAGUA
CONCEJO MUNICIPAL

Pág. 1
CÓDIGO:17-
VERSION
TRD- 17-3

Dagua, Febrero 08 de 2022. SG-CM-031-22

Doctor.
FRANCISCO ANTONIO CALVACHE
Gerente de planeación y proyectos de inversión.
Alcaldía Municipal
Dagua-Valle

REF: Respuesta a radicado número GPPI-0074/2022

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada el día 04 de febrero por medio físico número GPPI-0074/2022, radicado en la secretaria del concejo municipal de Dagua-Valle, me permito informar que se concede el espacio solicitado en las siguientes fechas:

Sesión ordinaria donde atenderemos a la señora: DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO.
Fecha: **18 de febrero de 2022**
Hora: **10:00am**

Espacio concedido según solicitud.
Fecha: **18 de febrero de 2022**
Hora: **10:00am**

Atentamente.

RAFAEL ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ
Secretario General Concejo Municipal
Dagua- Valle

"EXPRESION DE LA DEMOCRACIA DE UN PUEBLO"
Carrera 10 Nº 9-30. Teléfono: 2451413-2451502
Email: concejodaguavalle@hotmail.com.
Web: www.concejo.dagua-valle.gov.co

Figura 21. Solicitud de espacio para socialización

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Figura 22. Presentación al Concejo Municipal

También se llevó a cabo la presentación al Concejo Municipal con la misma metodología empleada con el Gabinete Municipal

Fecha: 18 de Febrero 2022
Lugar: Recinto del Concejo Municipal.
Hora: 10:00 p.m

Asistentes: 14 personas

El equipo de socialización del operador catastral realizó un trabajo en conjunto con los líderes de las juntas de acción comunal del municipio y se realizó el cronograma de las reuniones para informar sobre el proceso de actualización catastral tanto en la zona urbana como en la zona rural.

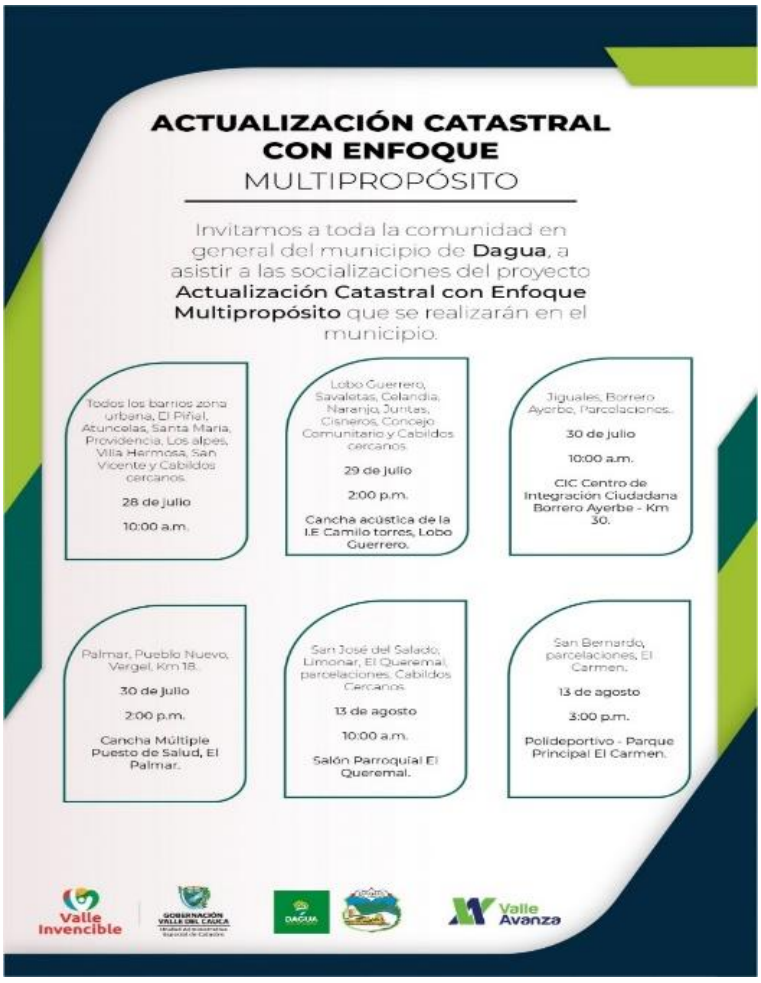

Figura 23. Cronograma de las actividades de socialización

8.2 OTRAS ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN

Adicionalmente se realizó un vídeo en el que la gerente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro, la Doctora Diana Lorena Vanegas y la alcaldesa del municipio, la doctora Ana María Sanclemente Jaramillo en la que invitan a la comunidad a participar activamente del proceso de actualización catastral del municipio de Dagua.

Figura 24. Otros medios de socialización del proceso de actualización

Valle Avanza SAS, cumpliendo con el cronograma de socializaciones del proceso de actualización catastral realizó las siguientes reuniones:

- Se realizó la socialización con la comunidad el día 28 de julio de 2022 a las 10:00 am a todos los barrios de la zona urbana, El Piñal, Atuncelas, Santa María, Providencia, Los Alpes, Villa Hermosa, San Vicente y Cabildos cercanos. A esta reunión asistieron 41 personas. Se presentan algunas fotografías de los asistentes.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Figura 25. Socialización a la comunidad día 28 de julio 2022

- Se realizó la socialización con la comunidad el día 29 de julio de 2022 a las 2:00 pm en la cancha acústica de la Institución Educativa Camilo Torres, a los habitantes de Lobo Guerrero, Savaletas, Celandia, Naranjo, Juntas, Cisneros, Concejo Comunitario y Cabildos cercanos. A esta reunión asistieron 37 personas.

Figura 26. Socialización a la comunidad día 29 de julio 2022

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- Se realizó la socialización con la comunidad el día 30 de julio de 2022 a las en horas de la mañana en el CIC Centro de Integración Ciudadana Borrero Ayerbe – Km 30, con la comunidad de Jiguales, Borrero Ayerbe, Parcelaciones. A esta reunión se presentaron 54 personas.

Figura 27. Socialización a la comunidad día 30 de julio 2022

- Se realizó la socialización con la comunidad el día 30 de julio de 2022 en horas de la tarde en la Cancha Múltiple Puesto de Salud, a los propietarios o poseedores de El Palmar, Pueblo Nuevo y Vergel. A esta reunión asistieron 60 personas.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Figura 28. Socialización a la comunidad día 30 de julio 2022, horas de la tarde.

9. PROCESO DE PREMARCA

El proceso de premarca consiste en la identificación de los cambios físicos, como cambio área de construcción, destino, número de pisos, demoliciones entre otras variables de los predios de través de distintos métodos. Este proceso tiene dos etapas:

ETAPA 1 - ANÁLISIS DE OFICINA: Entre las labores de oficina para la identificación de los predios que han tenido modificaciones se encuentran las siguientes:

- **Diagnóstico de la base de datos:** Consistente en el análisis de la información cartográfica y alfanumérica del Catastro para encontrar predios con inconsistencias (predios en omisión y comisión, exactitud temática o de atributos, etc.)

- **Análisis de otras fuentes de información:** Se realiza la revisión de las bases de datos de información de entidades externas que permitan realizar los cruces con la base catastral y establecer diferencias significativas como la base de servicios públicos domiciliarios, información de licencias de urbanismo y de construcción,

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

ortoimagenes entre otras fuentes en las que se puedan evidenciar los cambios físicos.

ETAPA 2 - VERIFICACIÓN EN CAMPO: Corresponde a la inspección visual en campo de todos los predios de una unidad orgánica catastral o parte de esta, para encontrar diferencias entre la información de la base de datos catastral, cartográfica y alfanumérica, y la realidad observada.

Se presenta la metodología de la premarca del municipio de Dagua, a través del método indirecto denominado ortofoto. La ortofoto es un método fotogramétrico que está basado en el uso de cubiertas fotográficas que se obtienen a través de aviones que están equipados con cámaras aéreas especiales. Esta fotografía da origen a todo un proceso de elaboración de cartas y planos a diferentes escalas.

La selección de los predios fue establecida bajo el criterio de construcciones, es decir, teniendo en cuenta el tamaño de cada una de las construcciones en los predios identificados desde las imágenes, analizando anexos y demás criterios catastrales. Como es una inspección visual no se tiene en cuenta usos (comercios, Industrias, Habitacionales, Educativo, Institucional), cambios de áreas, demoliciones entre otras características que se inspeccionan en un trabajo de campo.

La asignación para la realización de la premarca se genera a partir de la cartografía general de cada municipio otorgada por el área de cartografía, para ello se identifican el número de veredas y centros poblados de cada zona.

Una vez se establecen estos parámetros se genera una cartografía individual por vereda y se le asigna a cada reconocedor una zona, el reconocedor hace una inspección visual sobre la ortofoto, con el fin de seleccionar los polígonos que contienen las construcciones más significativas teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente, una vez el reconocedor hace la selección de su zona, se entrega una base de datos en Excel individual por cada uno.

9.1 APOYO CARTOGRÁFICO PREMARCA

En el municipio de Dagua, se realizó un ejercicio de premarca mediante método indirecto, en donde, con apoyo de la base de datos geográfica catastral y el ortomosaico, se identificaron predios rurales y urbanos que

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

presentaron cambios en su área construida. Todo esto a partir de un ejercicio de fotointerpretación. Lo anterior permitió definir el precenso, el cual fue suministrado al área de cartografía del operador catastral, y que realizó las siguientes actividades:

Desde el área de Cartografía se generaron varios recursos para apoyar tanto a los coordinadores como a los reconocedores prediales. Entre dichos recursos se mencionan los terrenos del municipio en formato Shapefile, plano general de municipio en donde se observe la distribución predial, listado de predios del municipio y la habilitación del servicio WMS (Web Map Service) para la consulta del ortomosaico.

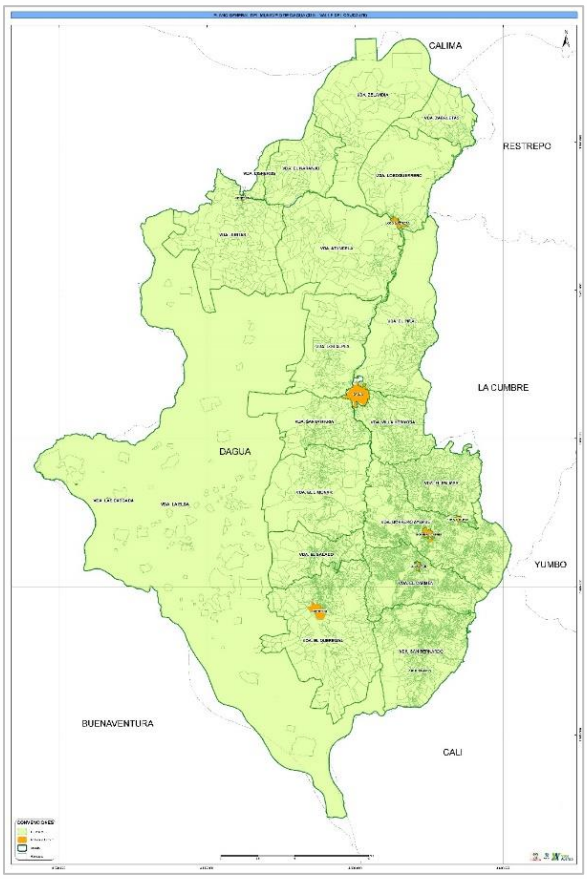

Figura 29. Plano general distribución rural del municipio de Dagua.

Con un precenso definido se generan las salidas gráficas que apoyarán a los reconocedores en su actividad de reconocimiento predial en los predios seleccionados. A continuación, se presentan muestras de dichos recursos:

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

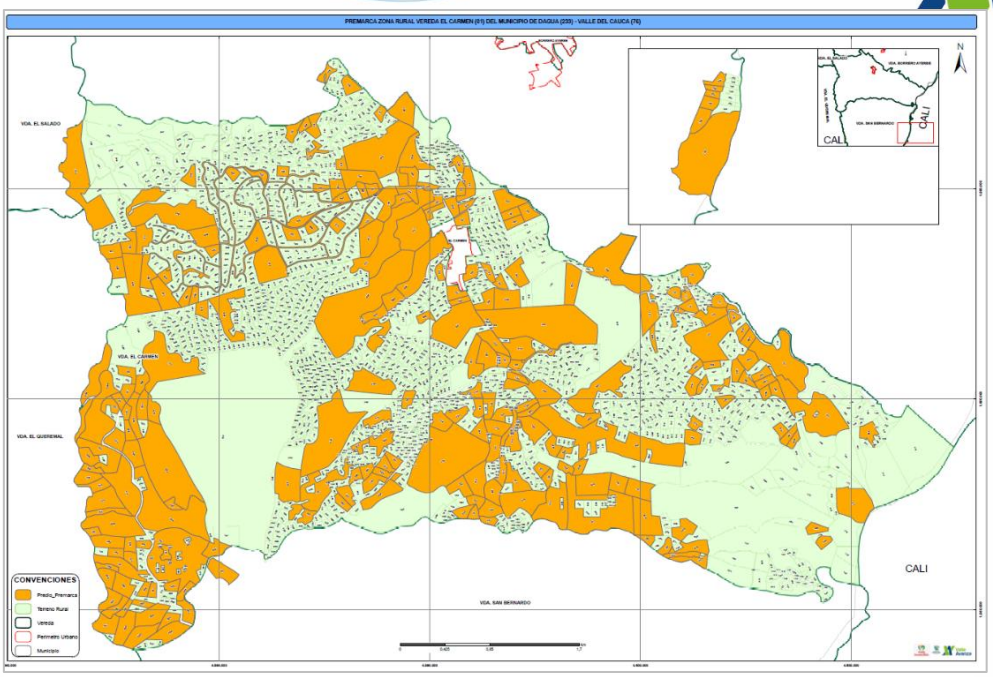

Figura 30. Plano de precenso rural como apoyo al reconocimiento predial.

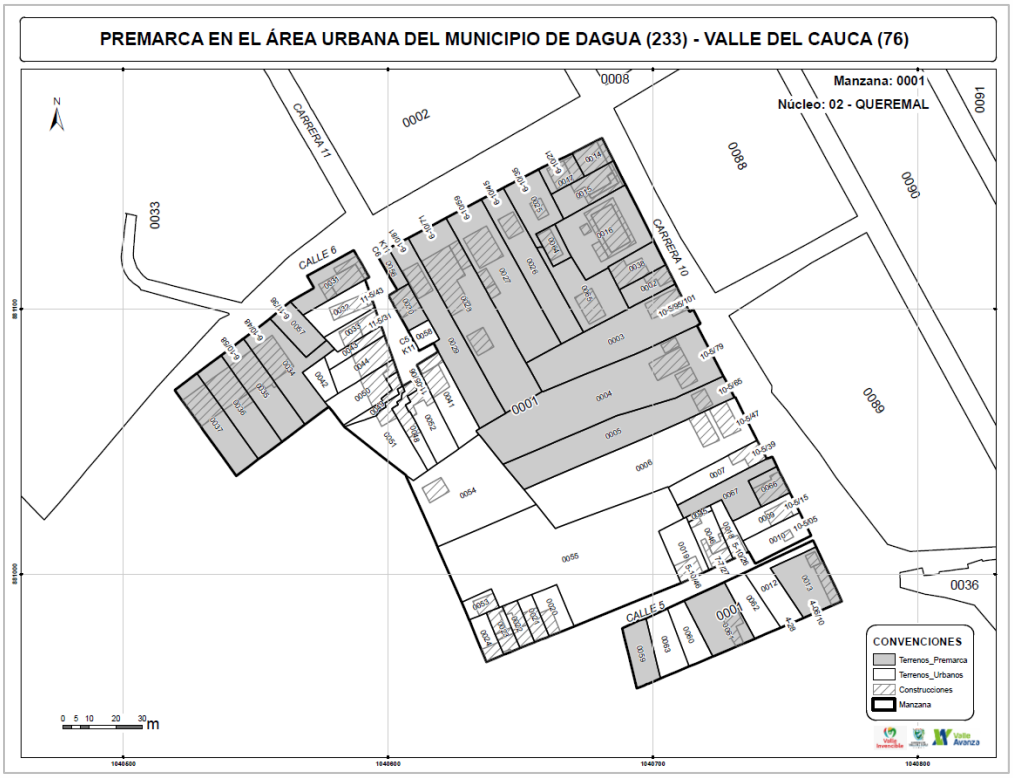

Figura 31. Carta urbana como apoyo al reconocimiento predial.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

9.2 GENERACIÓN DE LISTADOS PARA PREMARCA Y PARA PRECENSO

Adicional a las cartas catastrales, se generó listado de los predios tanto urbanos como rurales que serán objeto de reconocimiento predial, en donde se relacionan datos jurídicos y físicos del predio que le facilitaron al reconocedor su actividad de campo. A continuación, se observan las variables tenidas en cuenta en dicho apoyo:

Tabla 12. Descripción de las variables en el formato para el reconocimiento predial

VARIABLE	DESCRIPCION
numero_predial_anto npn	Numero predial anterior o número predial nacional
Terreno	código de terreno
Cond	código de la condición del predio
cod_recon	Código asignado a cada reconocedor
Matricula	número de Folio de Matrícula Inmobiliaria
Nombre	Nombre del propietario o poseedor de acuerdo con la base alfanumérica catastral.
tipo_doc	Tipo de documento de identificación
Documento	Número del documento de identificación
Dirección	Dirección del predio
area_terreno	Área del terreno (de acuerdo con la base alfanumérica catastral) en m2
area_const	Área construida (de acuerdo con la base alfanumérica catastral) del predio en m2

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 13. Formato de apoyo alfanumérico para el proceso de reconocimiento predial en Dagua

npn	terreno	condicion	matriculainmobiliaria	nombre	tipo_documento	documento	direccion	area_terreno_m2	area_construida_m2
76233010000000001000200000000	0002	0	-	MUNICIPIO-DE-DAGUA	NIT	800100514-5	C 11 5 59	220	0
76233010000000004000400000000	0004	0	-	LUIS PAIPA VALDERRAMA	Cédula de ciudadanía	2552156	K 8 9 02	281	88
76233010000000004002100000000	0021	0	370-85664	OMAIRA MELENDEZ TELLO	Cédula de ciudadanía	29398097	C 10 7 05	494	89
76233010000000005000100000000	0001	0	-	FERROCARRILES NACIONALES FERROCARRILES-NACIONALES	No registra		K 10 7 46	2179	0
76233010000000005000200000000	0002	0	370-369978	INVIAS-INSTITUTO-NACIONAL-DE-VIAS	NIT	800215807-2	K 10 7 90	1226	116
76233010000000005000400000000	0004	0	370-369978	INVIAS-INSTITUTO-NACIONAL-DE-VIAS	NIT	800215807-2	K 10 4 146	1069	49
76233010000000005000500000000	0005	0	-	FERROCARRILES NACIONALES FERROCARRILES-NACIONALES	No registra		K 10 7 172	1560	263
76233010000000005000600000000	0006	0	370-369978	INVIAS-INSTITUTO-NACIONAL-DE-VIAS	NIT	800215807-2	K 10 7 196	1538	136
76233010000000005001900000000	0019	0	-	SARA GEOVO SANCLEMENTE	Cédula de ciudadanía	29396088	C 9 7 10	783	165
76233010000000005002100000000	0021	0	-	FERROCARRILES NACIONALES FERROCARRILES-NACIONALES	No registra		K 10 C 7	1839	0
76233010000000007000300000000	0003	0	-	PARROQUIA DE PARROQUIA-DE-DAGUA	No registra		K 10 8 76 80	721	706
76233010000000007001000000000	0010	0	370-369978	INVIAS INSTITUTO INVIAS-INSTITUTO-NACIONAL-DE-VIAS	No registra		K 9 8 09	771	121
76233010000000008000100000000	0001	0	-	JAIME TRIVINO ARANGO	Cédula de ciudadanía	2547270	K 10 9 04 06	454	177
76233010000000008001300000000	0013	0	370-146324	ARACELLY GOMEZ NOGUERA	No registra		C 10 9 03 05	151	151
76233010000000008002200000000	0022	0	370-204767	MARIA GILMA TORRES GOMEZ	No registra		K 9 9 07	129	111
76233010000000009001100000000	0011	0	370-164482	MUNICIPIO-DE-DAGUA	NIT	800100514-5	C 10 8 47 41	230	408
76233010000000009002300000000	0023	0	370-529080	SAMIR PAIPA JABRE	Cédula de ciudadanía	6247269	C 9 8 06	170	195
76233010000000010000600000000	0006	0	370-611166	JAMES DARIO CARDENAS GONZALEZ	Cédula de ciudadanía	6247153	C 10 8 54	197	287
76233010000000010000600000000	0006	0	370-611166	LUZ ADRIANA CARDONA GONZALEZ	Cédula de ciudadanía	29400369	C 10 8 54	197	287
76233010000000010001200000000	0012	0	370-890932	DIDIER ALONSO PALOMINO ACEVEDO	Cédula de ciudadanía	94467087	C 10 8 06	53	49
76233010000000014000500000000	0005	0	-	MUNICIPIO-DE-DAGUA	NIT	800100514-5	C 13 8 80	1621	0
76233010000000014001000000000	0010	0	370-164482	MUNICIPIO-DE-DAGUA	NIT	800100514-5	C 13 8 90	464	0
76233010000000019000100000000	0001	0	-	MARIA EDITH MARMOLEJO	Cédula de ciudadanía	29397334	C 13 9 06 10	272	122
76233010000000020003000000000	0003	0	-	MUNICIPIO-DE-DAGUA	NIT	800100514-5	K 9 13 44	1878	525
76233010000000020006000000000	0006	0	370-20828	GERARDO DAZA PEREZ	Cédula de ciudadanía	1435524	K 10 14 06	253	146
76233010000000021000500000000	0005	0	370-365006	AMPARO DEL MERA MORA	Cédula de ciudadanía	29424233	C 15 10 58	172	37
76233010000000021000500000000	0005	0	370-365006	ELVIA ORTIZ	Cédula de ciudadanía	31370885	C 15 10 58	172	37
76233010000000022000100000000	0001	0	370-53208	FREDDY MAURICIO GUTIERREZ PAZ	Cédula de ciudadanía	16711976	K 11 15 07	1926	149
76233010000000022000100000000	0001	0	370-53208	GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ PAZ	Cédula de ciudadanía	94455690	K 11 15 07	1926	149
76233010000000022000100000000	0001	0	370-53208	OCTAVIO ENRIQUE GUTIERREZ PAZ	Cédula de ciudadanía	16785981	K 11 15 07	1926	149
76233010000000023000900000000	0009	0	370-237648	ELIZABETH PAZ ITURRES	Cédula de ciudadanía	29399811	C 15 10A 45	801	262
76233010000000023000900000000	0009	0	370-237648	GONZALO ESTUPINAN PRADO	Cédula de ciudadanía	16467220	C 15 10A 45	801	262
76233010000000023001700000000	0017	0	-	MUNICIPIO-DE-DAGUA	NIT	800100514-5		387	0
76233010000000024000100000000	0001	0	370-817399	ELIZABETH PAZ ITURRES	Cédula de ciudadanía	29399811	K 11 14 20	2032	350
76233010000000024000100000000	0001	0	370-817399	GONZALO ESTUPINAN PRADO	Cédula de ciudadanía	16467220	K 11 14 20	2032	350
76233010000000026000100000000	0001	0	-	ELISEO CAICEDO	No registra		K 11 11 13 2	871	112
76233010000000031000300000000	0003	0	370-330780	EDISON EFREN CHAMORRO LONDONO	Cédula de ciudadanía	6248461	C 10 10B 14	107	260

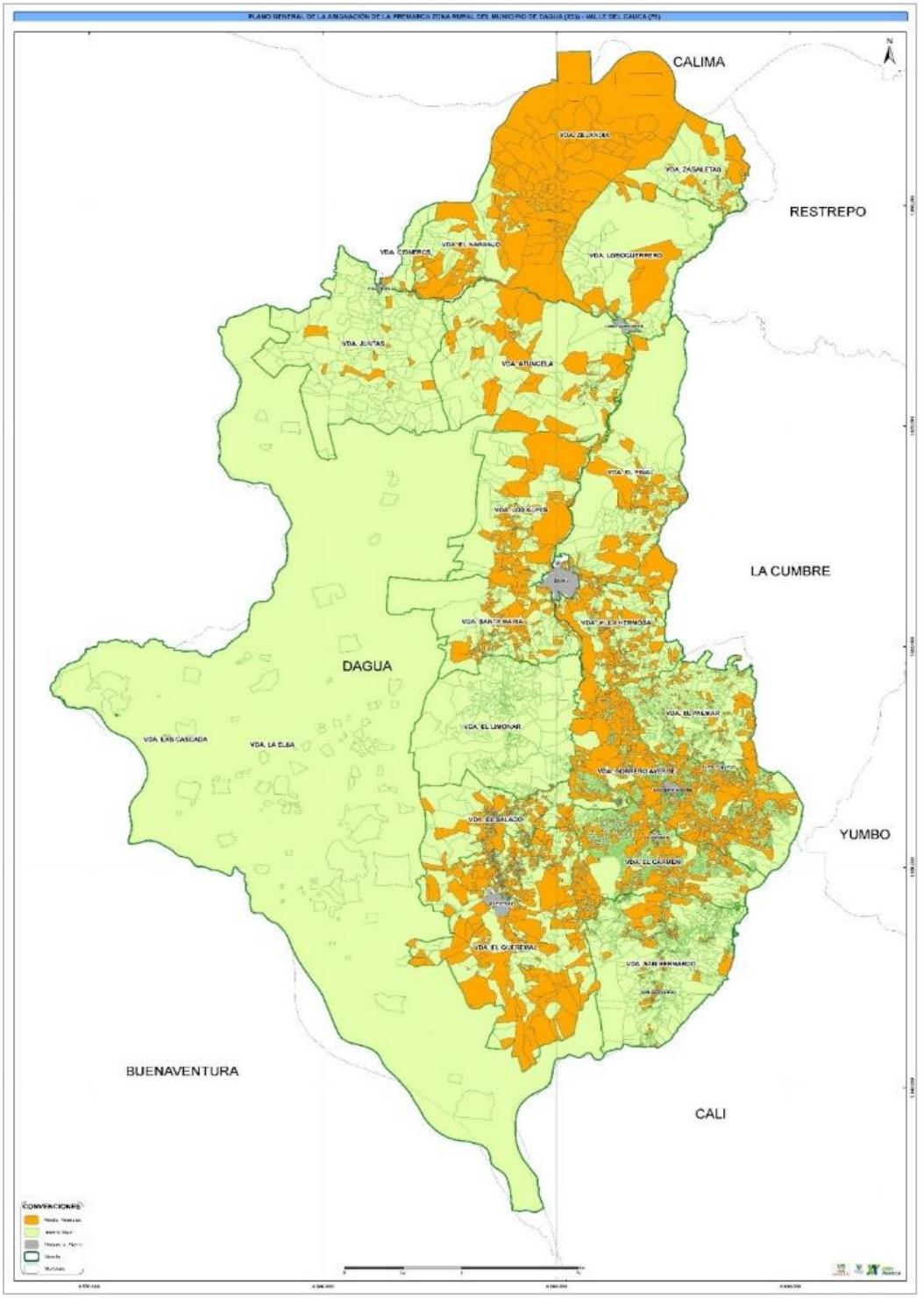

Figura 32. Mapa de los predios rurales objeto de reconocimiento predial en el proceso de actualización catastral para el municipio de Dagua

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

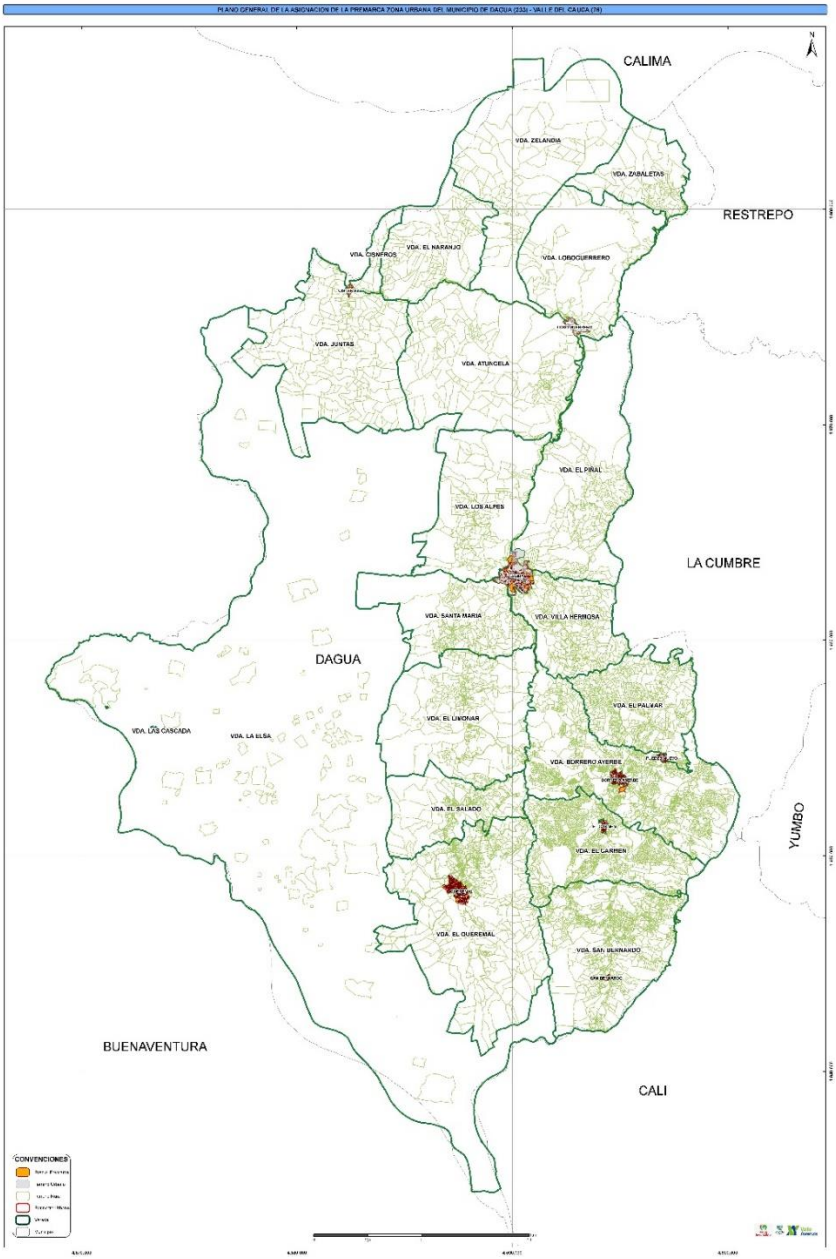

Figura 33. Mapa de los predios urbanos objeto de reconocimiento predial en el proceso de actualización catastral para el municipio de Dagua

En los planos anteriores se muestran los predios para reconocimiento predial del municipio de Dagua, 2.116 predios urbanos y 3.246 predios rurales.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

El proceso de precenso, es decir, la selección de predios con cambios físicos en el municipio de Dagua según la información que reposa en la base de datos catastral se hizo por método indirecto. Los predios seleccionados por reconocedor están marcados en color amarillo según la zona asignada, una vez cada reconocedor entrega su selección, se generó una base final, en la cual se incorporó cada una de las asignaciones, de esta base se genera una cartografía final que muestra los predios seleccionados por todos los reconocedores.

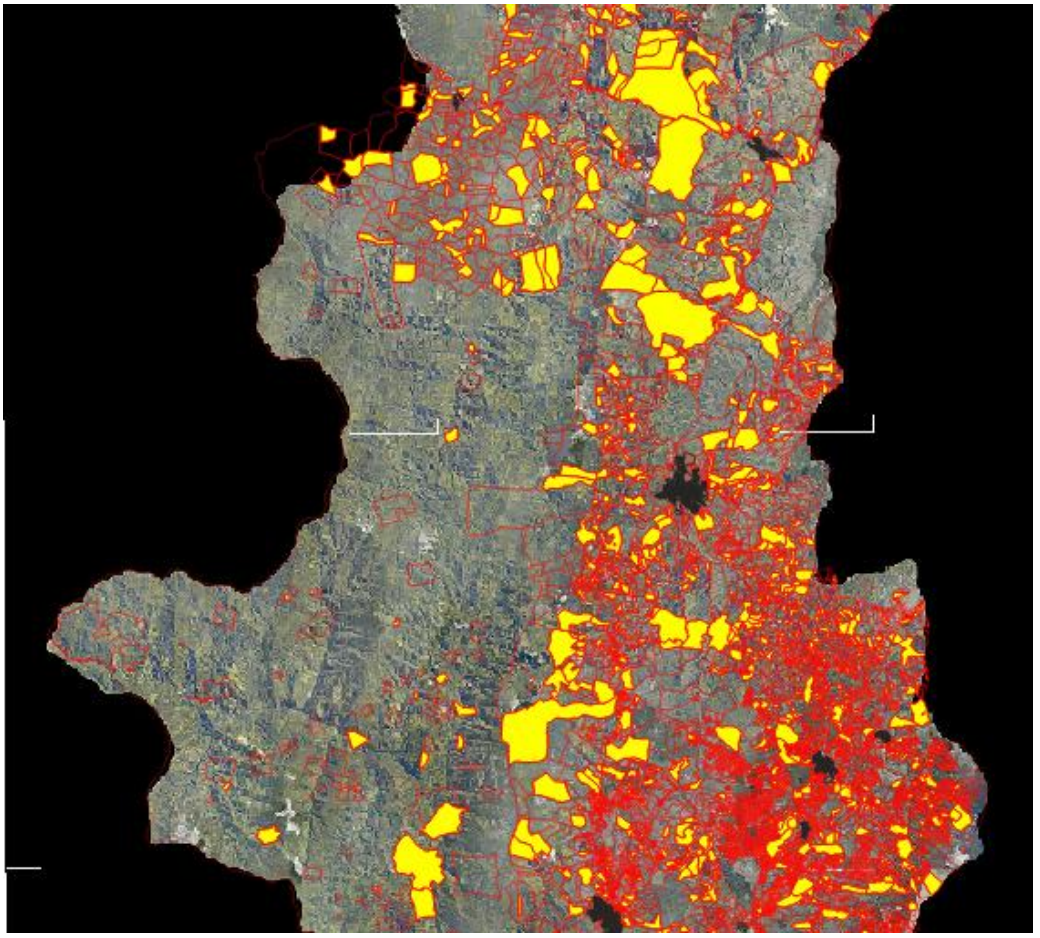

Figura 34. Predios seleccionados para reconocimiento predial Dagua

La figura anterior muestra la selección final de los predios del municipio de Dagua, de esta selección se extraen los datos totales por zonas (Urbano, Rural).

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 14. Predios premarca por zonas - Dagua

PREMARCA DAGUA	
ZONA	**TOTAL**
URBANO	2.116
RURAL	3.246
TOTAL	**5.362**

El total de los predios seleccionados en pre marca desde ortofoto para el municipio de Dagua de forma indirecta es de **5.362**, de los cuales **2.116** son de centros poblados o zona urbana y **3.246** son de la zona rural.

Por lo anterior, mediante oficio N. SAT-117-2022 del 10 de junio de 2022, se solicitó la adición para el ampliar el número de predios objeto de estudio de reconocimiento predial de conformidad con el contrato interadministrativo N.1.120.50.-13-03-0110.

Inicialmente el contrato contemplaba que la actividad de Reconocimiento en campo se encontraba distribuida así:

Tabla 15. Distribución inicial para lo que sería el reconocimiento en campo

Municipio	Urbana	Rural	Total
Dagua	918	4.077	4.995

Con la firma del OTROSI No. 3 con fecha del 28 de septiembre de 2022, La Gobernación de Valle en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Catastro, aprueba la adición de recurso por valor de $271.750.000, para llevar a cabo la totalidad de la actividad, quedando una distribución de predios a visitar en área rural y urbana así:

Tabla 16. Distribución de predios según la premarca

Municipio	Urbana	Rural	Total
Dagua	2.116	3.246	5.362

Se debe tener en cuenta que los predios que se visitaron en el proceso de conservación dinámica en la vigencia 2021 del municipio se excluyeron de los predios premarcados en el análisis que se presenta en este documento.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Para identificar los predios con cambios para el proceso que se realizó en la vigencia 2021, el departamento de planeación del municipio de Dagua entregó la información de licenciamientos urbanísticos de la vigencia 2021 en las que se encontró información de 263 predios de los cuales cruzaron 238 predios con trámites de construcción, ampliación, mejoramiento y división. A partir de esta información se realizó un análisis de verificación en el VUR (Ventanilla Única de Registro) con el fin de identificar cuales predios no se encontraban incorporados en la base de datos catastral y realizar el proceso de actualización catastral.

La base de datos de licenciamientos urbanísticos del municipio de Dagua contenía las siguientes variables:

- No: Consecutivo de los registros
- PROPIETARIO: Nombre del propietario
- PREDIAL: Identificador del predio
- M. INMOBILIARIA: Matrícula inmobiliaria del predio
- UBICACIÓN: Dirección del predio
- FECHA: Fecha de la solicitud de la licencia
- CLASE: Tipo de solicitud

	A	B	C	D	E	F	G
1	No.	PROPIETARIO	PREDIAL	M.INMOBILIARIA	UBICACION	FECHA	CLASE
2	1	LUZ MARINA GIRALDO GALLEGO	02,00,0057,0007,000	370-1017662	LOTE 13 MZ A LA SONORA	ene-19	CONSTRUCCION
3	2	DIEGO SIERRA ALVAREZ	00,02,0003,0084,000	370-852927	EL SALADO	ene-19	CONSTRUCCIO (AMPLIACION)
4	3	IRLESA MARIA GUZMAN RESTREPO	01,00,0186,0013,000	370-739610	LOTE 24 D CHIMINANGOS	ene-19	RECONOCIMIENTO
5	4	DIEGO FERNANDO CARDENAS	02,00,0094,0006,000	370-933639	LOTE 4 MANZANA 2 ATALAYA QUEREMAL	ene-19	PRORROGA CONSTRUCCION
6	5	ROBINSON CARVAJAL GUTIERREZ	00,02,0002,0050,000	370-910805	EL QUEREMAL	ene-20	DIVISION
7	6	MONICA RODRIGUEZ LEMOS	02,00,0041,0001,000	370-525804	LOTE 1 C LAS BRISAS QUEREMAL	ene-20	CONSTRUCCION
8	7	ARMANDO COLLAZOS RAMIREZ	02,00,0091,0016,000	370-814841	CARRERA 8 4-45 QUEREMAL	ene-20	CONSTRUCCION
9	8	HERMELINDA GOMEZ DE LOPEZ	00,02,0010,0322,000	370-609634	PIEDRAPINTADA	ene-20	DIVISION
10	9	BEATRIZ EUGENIA ROBLES GARCIA	00,01,0002,3201,814	370-762212	LOTE 30 PLENITUD	ene-20	CONSTRUCCION
11	10	OVER GOMEZ	00,01,0002,1677,000	370-165102	BORRERO AYERBE	ene-20	DIVISION
12	11	EDITH PAZ CORTES	02,00,0100,0019,000	370-947737	LOTE 32 ALTOS EMILIA	ene-25	CONSRUCCION
13	12	HULMER LOPEZ CHACON	00,02,0002,0588,000	370-57013	QUEREMAL	ene-26	DIVISION
14	13	RAMON BRAVO LUNA	00,01,0002,3944,000	370-949128	BORRERO AYERBE	ene-26	DIVISION
15	14	LUIS ALFONSO MOLINA COLLAZOS	02,00,0088,0007,000	370-814900	LOTE 6 F DIVINA PROVIDENCIA	ene-26	DIVISION
16	15	REPRESENTACIONES AGROINDUSTRIALES	00,01,0002,2045,000	370-120763	BORRERO AYERBE	ene-26	DIVISION
17	16	INES MAYORGA OLIVEROS	00,01,0001,1388,000	370-419248	EL CARMEN LOS COLORADOS	ene-26	CONSTRUCCION
18	17	MERCEDES FERNANDEZ MARIN	00,01,0005,1781,000	370-837596	EL PALMAR	feb-01	DIVISION
19	18	ESTEBAN LOBATON AGUIÑO	01,00,0008,0026,000	370-204774	CALLE 9 9-12-114-16	feb-02	RECONOCIMIENTO
20	19	ALEXIS LOZANO RODRIGUEZ	00,01,0001,0081,000	370-475006	EL CARMEN	feb-02	CONSTRUCCION
21	20	ALVARO ANTONIO ARAUJO	00,02,0002,2006,000	370-843022	EL QUEREMAL	feb-02	CONSTRUCCION

Figura 35. Formato base de licenciamiento del municipio de Dagua

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 17. Tipos de solicitudes de licencias Dagua

CLASE	N. PREDIOS
CONSTRUCCION	81
CONSTRUCCION (AMPLIACION)	4
CONSTRUCCION CASETA	1
CONSTRUCCION MEJORAMIENTO	1
CONSTRUCCION SEDE ADMINISTRATIVA	1
DIVISION	115
PRORROGA CONSTRUCCION	2
RECONOCIMIENTO	33
Total general	**238**

Adicionalmente se realizó trabajo de campo y se identificaron 459 predios objeto de reconocimiento predial, se realizaron 234 visitas efectivas y 225 visitas no efectivas, lo cual refleja un porcentaje de efectividad del 51%.

Las visitas no efectivas es el resultado de la no presencia de propietarios o personal encargado de autorizar el ingreso a los predios para su efectivo reconocimiento predial. Muchos de los predios visitados corresponden a fincas recreacionales, en donde la mayoría de los propietarios no residen de forma permanente, es importante aclarar que se realizó la difusión y socialización de las visitas ante la comunidad y lideres sociales, que ayudaron a difundir la información ante la comunidad. Se realizaron dos visitas a los predios para poder lograr su ingreso, y al no poder acceder, se procedió a tomar la información desde el exterior y con apoyo de las ortofotos e información histórica del predio. Se incorporó en el aplicativo las observaciones pertinentes a la toma de la información en campo.

Tabla 18. Efectividad en las visitas

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Visitas Efectivas	234	51%
Visitas No Efectivas	225	49%
Total de Predios	459	100%

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Se realizó la incorporación de las construcciones encontradas en terreno de acuerdo con la cartografía oficial del municipio de Dagua (Corregimiento de Borrero Ayerbe) donde previamente de habían identificado predios que figuraban como lotes, a los cuales se les incorporó número de pisos, destinos económicos, calificación de edificaciones y anexos de construcción.

Figura 36. Reconocedores en la labor de visita

Tabla 19. Total predios visitados en 2021

PREDIOS DE CONSERVACIÓN			
MUNICIPIO	**URBANO**	**RURAL**	**TOTAL**
DAGUA	0	459	459

Finalmente, para la vigencia 2021 se visitaron 459 predios correspondientes a la zona rural del municipio de Dagua.

9.3 RESULTADOS PREMARCA

Una vez se suministraron todos los recursos de apoyo, tanto a los coordinadores de campo, como a los reconocedores prediales; éstos últimos realizaron la labor de visita.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

El formato de identificación de cambios también se dispuso en un drive el cual fue diligenciado por los reconocedores, y sobre el cual se realizó un control de calidad para garantizar la calidad e integridad de la información.

A continuación, se presentan fotografías del proceso de campo en la zona urbana.

Figura 37. Reconocedores en la labor de visita

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Figura 38. Reconocedores en la labor de visita

Una vez se realizó las visitas y se diligenció el formato en drive, se filtraron los predios en los que se encontraron cambios físicos.

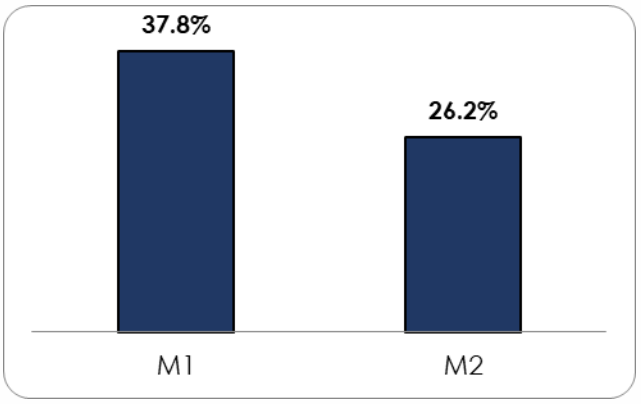

Figura 39. Resultados de la depuración de la información en campo zona urbana

Como resultados de la depuración de la información recolectada en campo de la zona urbana, se obtuvo que el 37.8% fueron marcados por tener cambio en el área de construcción (M1) y el 26.2% marcados por cambio de uso (M2).

Estos predios se consolidaron en una base de datos y se realizó la asignación de los reconocedores prediales por manzana por parte de los coordinadores y de acuerdo con los términos de referencia para el proyecto, se seleccionaron **2.116 predios** urbanos para iniciar la etapa de reconocimiento predial.

10. METODOLOGÍA DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN CAMPO

El Operador Catastral Valle Avanza se enfoca en la automatización y optimización de los procesos, aplicando herramientas tecnológicas de punta, efectivas, transparentes, actualizadas y seguras para el logro de los objetivos. Teniendo como fundamento, potenciar la dimensión de la gestión tecnológica y de comunicaciones con sistemas de información, plataformas tecnológicas, conectividad de las bases de datos, entre otros aspectos.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

En este capítulo se presenta la metodología de la captura de la información de las visitas en campo tanto en la zona rural, como en la zona urbana del proceso de actualización en el municipio de Dagua, a través del uso de un aplicativo de recolección de datos instalados en Tablets con sistema operativo Android.

El aplicativo de recolección de datos en campo permite desarrollar un levantamiento predial detallado de visitas realizado por el reconocedor predial, donde diligencian de forma precisa y eficaz, los detalles de la visita, la aplicación permite diligenciar los datos del contacto visita del predio visitado, agregar unidades de construcción nueva o eliminar existentes, del mismo modo, permite agregar la información jurídica del predio o editar la información existente en la base de datos.

A continuación, se muestran las funciones de la herramienta de captura de información:

Al ingresar al aplicativo le permite iniciar un proceso de actualización de predios asignados por el coordinador del proceso, el reconocedor predial solo verá aquellos predios que fueron asignado para realizar las visitas y actualización de datos que recolecte durante las inspecciones.

El primer paso que se realiza antes de iniciar las visitas en campo es la asignación mediante la carga de un archivo en formato TXT (texto) que permite realizar las asignaciones a cada reconocedor.

En la siguiente figura se observa la pantalla que muestra donde asignan los predios a cada reconocedor.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

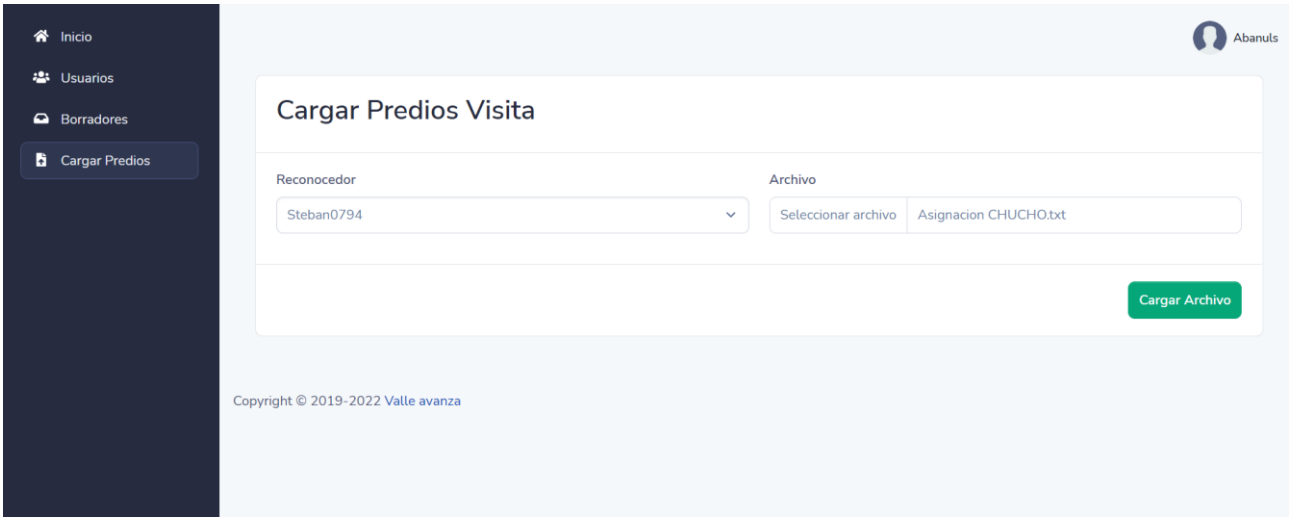

Figura 40. Pantalla de asignación de predios a los reconocedores

Luego de la asignación el reconocedor predial ingresa en el aplicativo con su usuario y contraseña mostrado.

Figura 41. Pantalla de ingreso al aplicativo

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Una vez ingresa al aplicativo se observa la pantalla principal donde se muestran los botones de Actualización e Información.

Figura 42. Pantalla de inicio del aplicativo

Al elegir la opción de actualización en la pantalla principal, le lleva a la siguiente donde se puede observar la opción Validar y la opción de Editar

En la opción de Validar, el aplicativo permite al reconocedor predial diligenciar datos del predio visitado, una vez guarde los datos y requiera realizar alguna modificación de la información recolectada, el reconocedor predial puede entrar en la opción de editar para actualizar la información requerida, donde se muestra los dos botones en la pantalla de actualización.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Figura 43. Pantalla de actualización

Si el reconocedor predial elije la opción Validar, en la pantalla de actualización, se podrán visualizar los predios asignados, como se muestra en la figura siguiente. Los predios asignados se presentan en la pantalla mostrando el ID predio, NPN y la dirección del predio, entre otras variables. El reconocedor deberá realizar la descarga para iniciar el proceso de actualización.

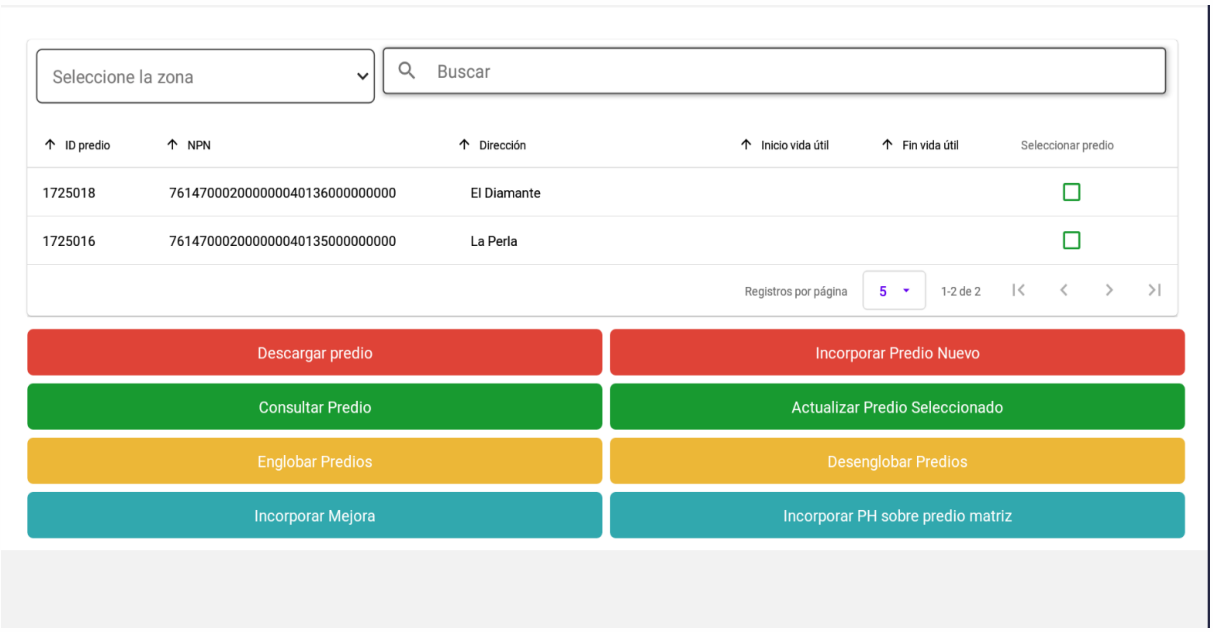

Figura 44. Pantalla de borradores asignados.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Una vez el predio es descargado, el aplicativo le informa que el predio fue descargado de forma exitosa, asegurando que, durante las visitas, el reconocedor predial tenga toda la información histórica necesaria para el levantamiento de la información. En la figura siguiente se muestra el mensaje de confirmación de descarga del predio.

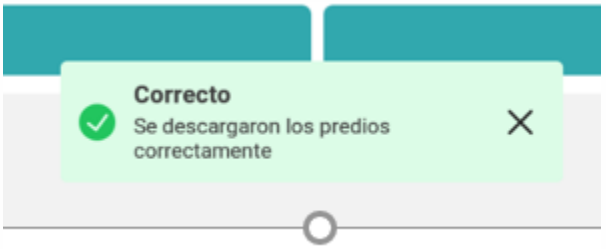

Figura 45. Mensaje de confirmación de descarga de predio

Al presionar el botón **Actualizar Predios Seleccionados** se pueden actualizar los siguientes datos:

a) **Contacto Visita:** Se diligencia la información de la persona de contacto al momento de realizar la visita.
b) **Predio:** Se actualiza la información del predio visitado.
c) **Terreno:** Se observa toda la información del terreno visitado.
d) **Construcción:** Se crean o eliminan las unidades de construcción del predio.
e) **Información Jurídica:** Se actualiza la información jurídica del predio.

Figura 46. Pantalla de actualizar predio

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

La Opción Contacto visita permite diligenciar los datos de la persona contacto durante la visita, el reconocedor puede crear un registro nuevo.

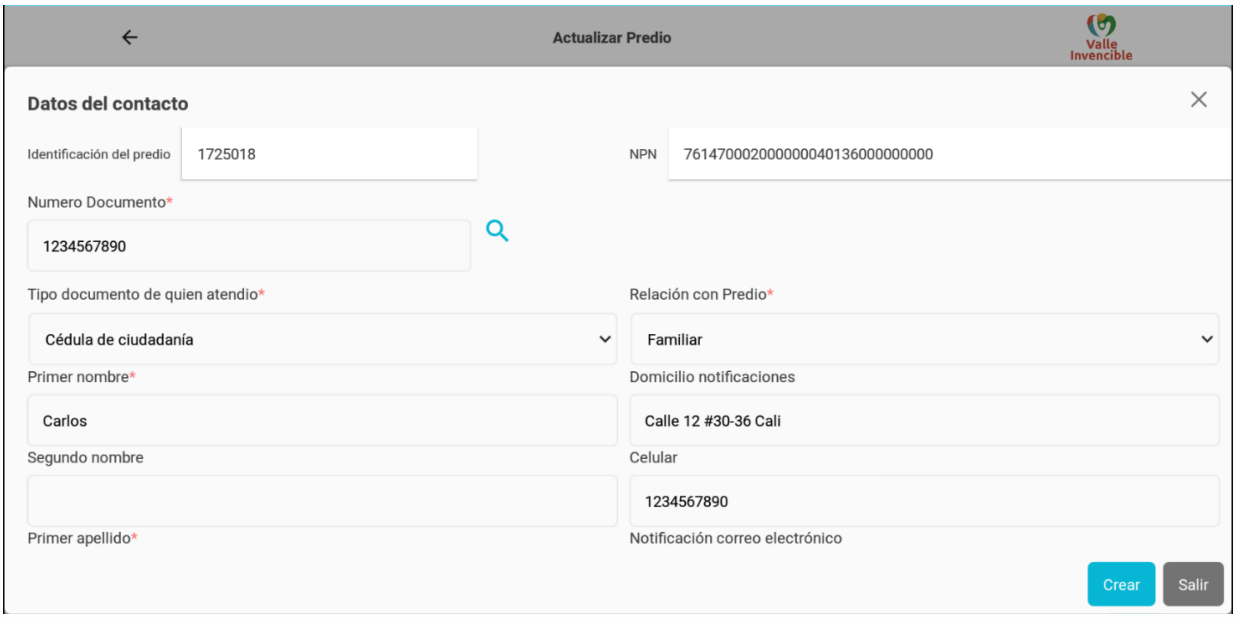

Figura 47. Pestaña de actualizar predio de Contacto Visita

En la opción predio, se puede observar la información que se encuentra en la base datos del predio como los identificadores prediales, la condición de propiedad, el tipo de predio, destinación y la dirección donde el reconocedor deberá validar durante la visita en campo.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

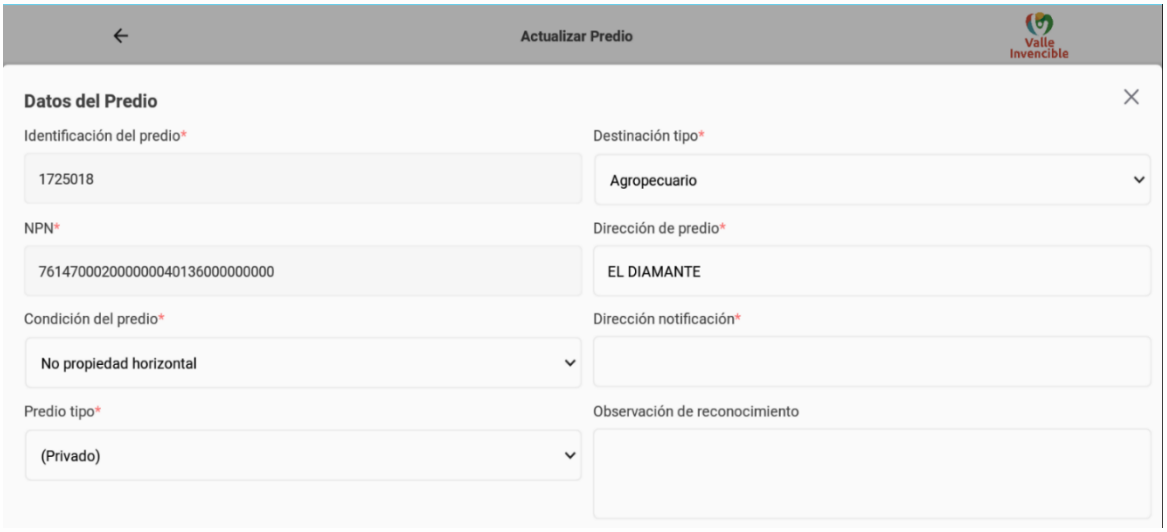

Figura 48. Pantalla de predio

En la Opción Terreno se observa la información del terreno que podrá editar, retirar o dibujar un croquis según la información recolectada de la visita.

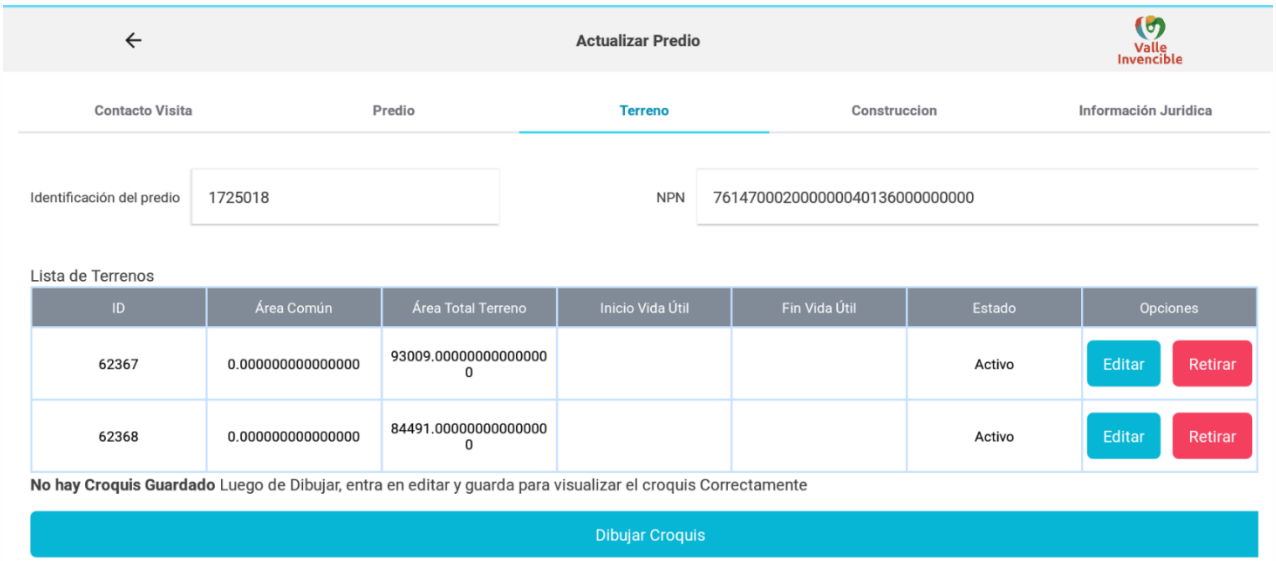

Figura 49. Pestaña terreno

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Al ingresar en la **pestaña de Construcción**, se visualiza las unidades de construcción existentes, el reconocedor puede editar una unidad de construcción, retirar o adicionar unidades de construcción según la realidad observada en la visita al predio.

Figura 50. Pantalla de construcción

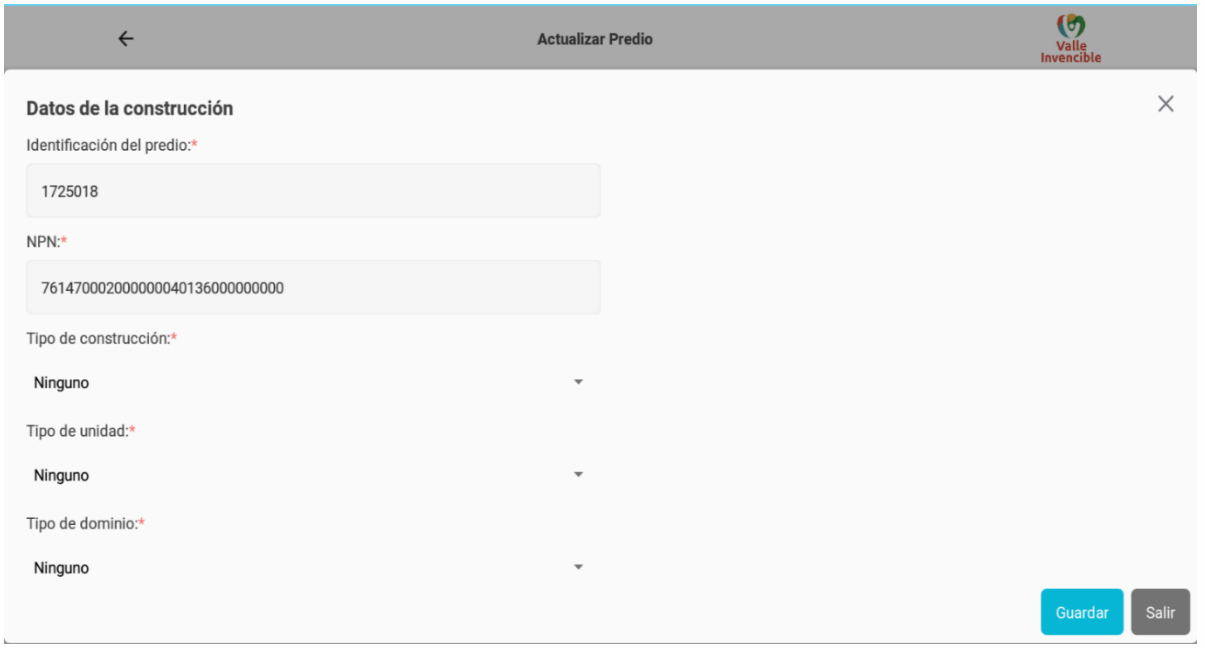

Figura 51. Pantalla de datos de la construcción.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Una vez elegido el tipo de unidad de construcción, el reconocedor deberá diligenciar las calificaciones de edificaciones según el tipo de construcción.

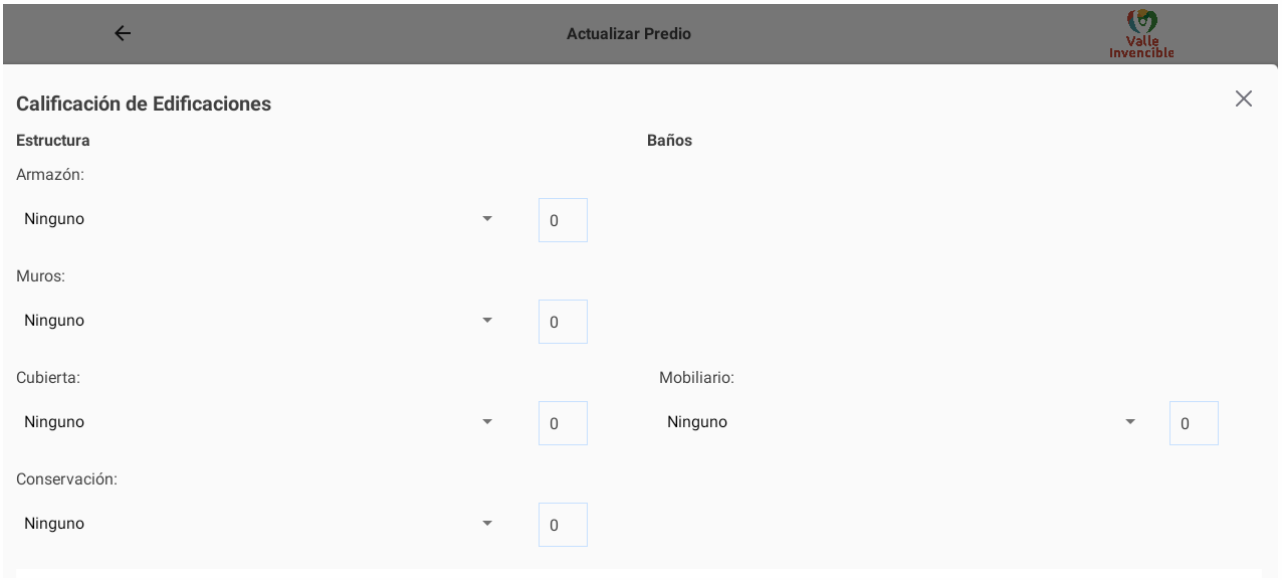

Figura 52. Pantalla de Calificación de Edificaciones.

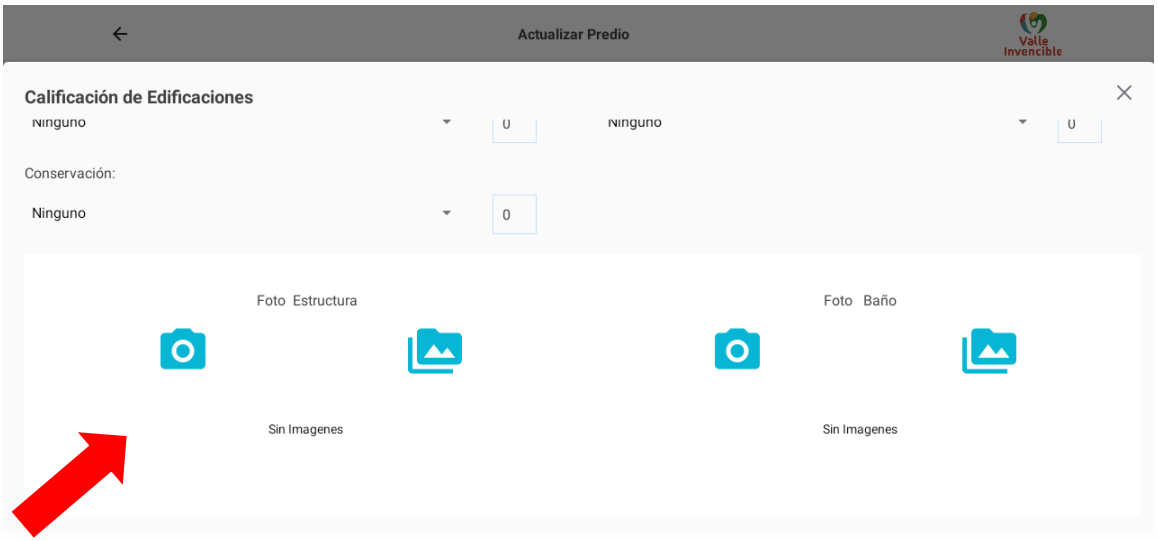

Figura 53. Opción de tomar una fotografía o cargar un archivo fotográfico

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

En las siguientes fotografías podemos observar la captura de la información de los reconocedores durante las visitas a los predios asignados, utilizando el aplicativo de recolección de datos en campo en el proceso de actualización del municipio de Dagua.

Figura 54. Capturas de la información de los reconocedores durante las visitas a los predios asignados

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

En la Opción Información Jurídica, podrá diligenciar los datos del interesado, así como la fuente administrativa del predio.

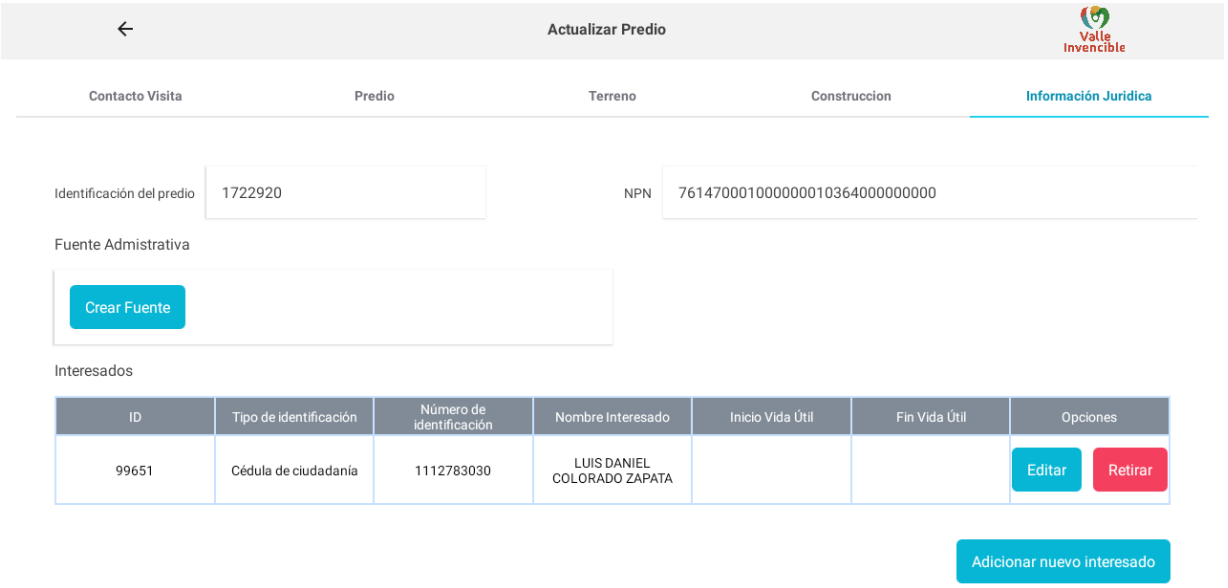

Figura 55. Pantalla de información jurídica.

Una vez diligenciado los datos de la visita, el aplicativo permite al reconocedor revisar o actualizar los datos recolectados.

Figura 56. Pantalla de editar borradores.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

A continuación, se explican los botones que el aplicativo le permite realizar al reconocedor predial:

A) **Editar**: Le permite editar la información del borrador que fue descargado y diligenciado en el aplicativo.

B)

Enviar: La opción de enviar un predio, permite al reconocedor enviar un borrador al coordinador para su revisión y posterior aprobación o rechazo.

C) **Consultar:** La opción de consultar, le permite verificar la información digitada por el reconocedor.

Figura 57. Pantalla Consultar Predio.

D) **Subir a la nube:** la opción de subir a la nube le permite al reconocedor almacenar el borrador en la Base de Datos y asegurar que los datos digitados no se pierdan por fallas en el dispositivo móvil, además podrá descargar los predios asignados, que se encuentran en la nube en otro dispositivo si así lo requiere.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

E) **Eliminar borrador:** La opción de eliminar borrador de la aplicación, una vez el predio ha sido eliminado, podrá ser descargado nuevamente en la opción de Validar si así lo requiere.

Una vez el reconocedor envía el predio al coordinador del proceso de actualización, el coordinador entra en el perfil asignado donde podrá realizar el control de calidad, es decir, aprobar o rechazar el predio para que el reconocedor corrija la información requerida.

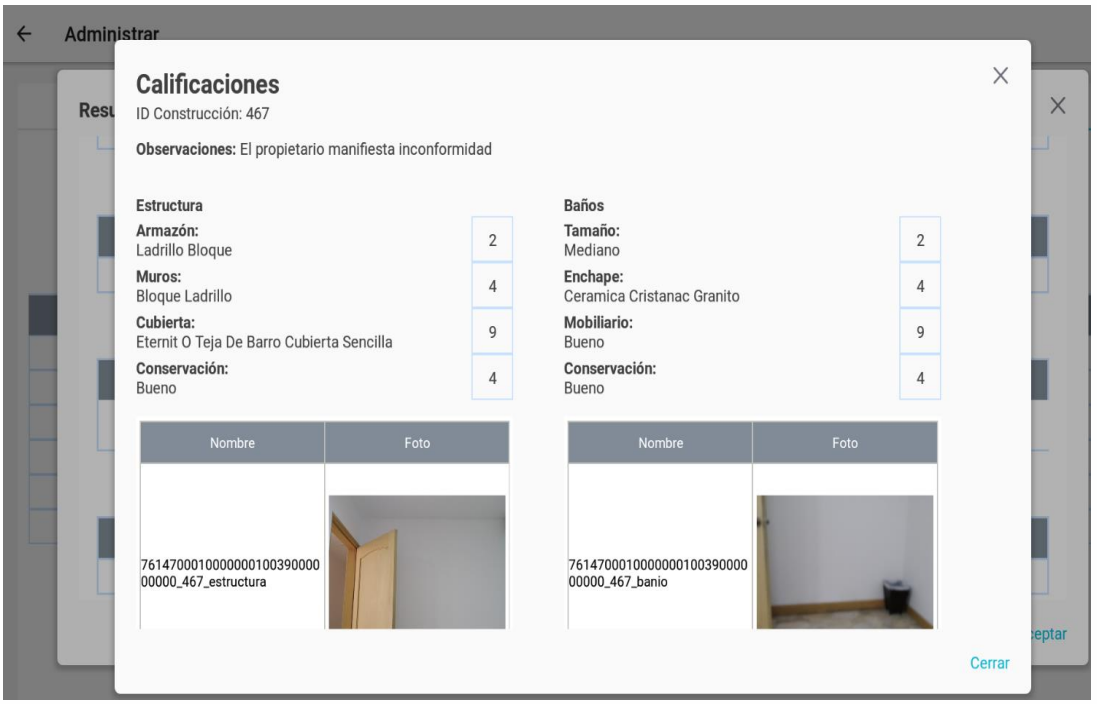

Figura 58. Pantalla del perfil del coordinador para aprobar o rechazar predios

10.1 SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRÁFICO

El soporte documental se manejará en un base de datos en modelo administrativo bajo el modelo del levantamiento catastral V 1.2 la cual tendrá un campo donde se almacenará el enlace a los soportes documentales. Esta misma información se almacenará en los servidores donde el gestor indique.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Las tablas relacionadas son:

Col_unidadfuente -> esta tabla contiene la relación entre la fuente y la unidad administrativas básica (Predio)

Col_Fuenteadministrativa -> Se almacena la información del documento ya sea Acto administrativo, escritura, sentencia judicial, etc.

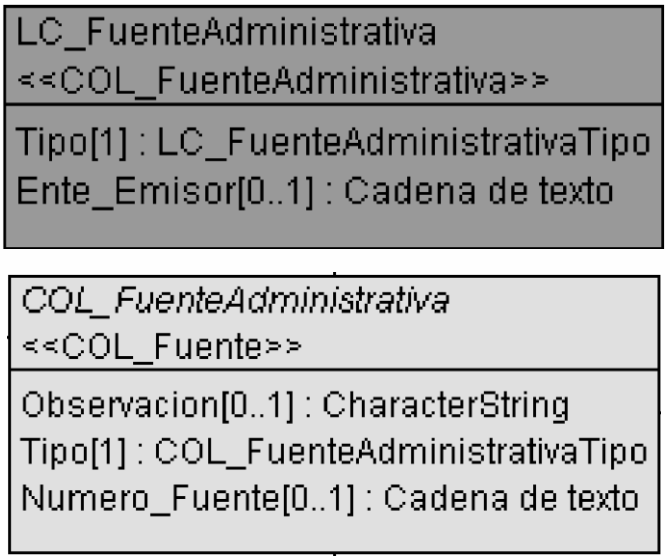

Figura 59. Variables del modelo LADM_COL

11. COMPONENTE FÍSICO

En la actividad de reconocimiento predial se recopila la información física y jurídica de los predios, en donde, éstas dos alimentan la base de tos alfanumérica catastral, sin embargo, la información física recopilada permite al reconocedor elaborar en CAD el croquis de los predios visitados.

Una vez que los reconocedores aportan los CADs al área de cartografía, ésta realiza control de calidad e inicia la incorporación a la base de datos geográfica catastral.

En la incorporación de los predios visitados se tiene en cuenta los shapes de terreno, construcción y unidades de construcción principalmente, adicionalmente se actualizan otras capas como la nomenclatura vial y

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

domiciliaria, en caso de identificarse cambios, y la capa de manzana cuando el ajuste realizado sobre el predio lo amerita.

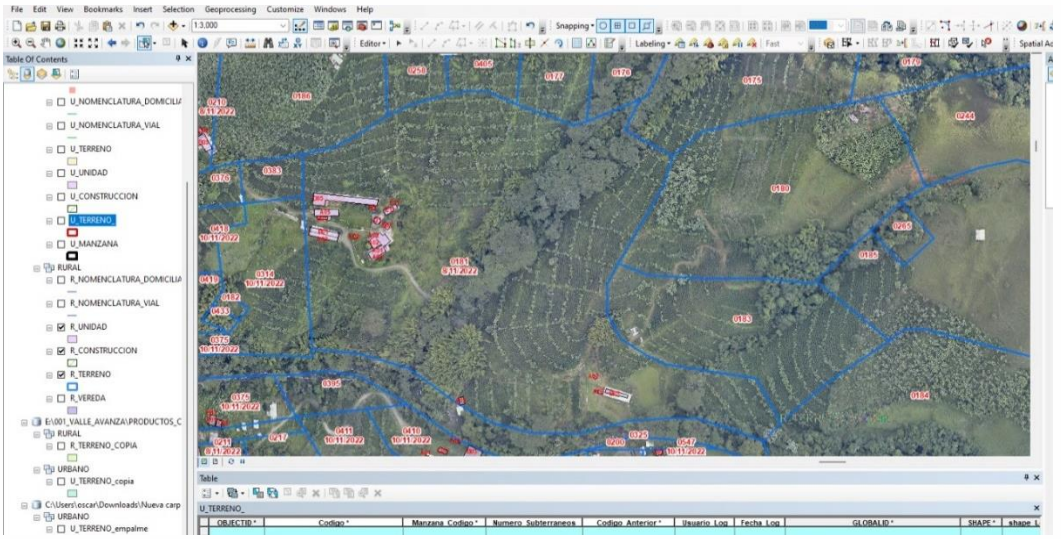

Figura 60. Ejemplo de la incorporación de predios visitados

Una vez que se actualiza la base datos geográfica catastral se procede a exportar las capas en formato *.sql con el fin de actualizar la geometría en la base de datos alfanumérica catastral y complementar la información catastral la cual se encuentra en la estructura del modelo LADM-COL.

11.1 RECONOCIMIENTO PREDIAL ZONA RURAL MUNICIPIO DAGUA

El reconocimiento predial corresponde a aquellas actividades de campo y oficina, tendientes a concretar la renovación del elemento físico y jurídico de los predios. Se resumen en la recolección, diligenciamiento y calificación en el aplicativo respectivo de la información de los inmuebles marcados después de surtir el diagnóstico de base de datos, el análisis de otras fuentes de información y la premarca.

11.1.1 Trabajo de campo en la zona rural.

En las visitas a los predios de la zona rural, se realizaron las siguientes actividades:

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

1. Entrevista al propietario, poseedor u ocupante con el objetivo diligenciar en el aplicativo la información de la parte jurídica.

2. Toma de las medidas de la construcción frente, fondo, patios, vacíos, tanto del lote como de las construcciones y comparación con las consignadas en los listados entregados.

3. Toma de registros fotográficos de la fachada, acabado principales, baño y cocina.

4. Determinación la cantidad de unidades de construcción e identificación cada unidad.

5. Con base en las medidas de la construcción capturadas en campo se elabora el croquis del predio.

6. Medición, calificación y diligenciamiento de la información de las mejoras encontradas en campo en el aplicativo móvil.

En la zona rural del municipio de Dagua se encuentra en la etapa de reconocimiento predial. A continuación, se presentan las fotografías del proceso:

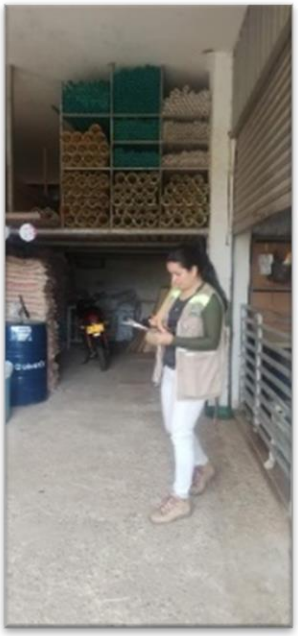

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Figura 61. Reconocimiento predial zona rural.

11.1.2 TRABAJO DE OFICINA.

En oficina se realizaron las siguientes actividades, una vez los reconocedores prediales terminaban el trabajo de campo:

I. Complementación de la información en la Tablet
II. Realización del croquis en AutoCAD o ARCGIS
III. Control de calidad en la incorporación a la base de datos geográfica catastral.

El cálculo de área se realizó utilizando las herramientas de AutoCAD y ArcGIS, sobre el plano rural. El área de las edificaciones rurales se calculó con las medidas de campo, definiendo figuras geométricas simples.

Los coordinadores realizaron las labores de control de calidad tanto en campo como en oficina y realizaron el acompañamiento a los

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

reconocedores prediales en los predios asignados, además de hacer la verificación de la información capturada en campo.

11.1.3 Resultados del reconocimiento predial de la zona rural.

Los reconocedores prediales realizaron visitas a **3.408** predios de la zona rural del municipio de Dagua, desplazándose en vehículos dispuesto por el Operador Catastral. Se presentan los siguientes resultados teniendo en cuenta las definiciones correspondientes.

- **Visita efectiva:** Cuando se permitió el ingreso al predio y se capturó la información.
- **Visita No efectiva:** Cuando no se permitió el ingreso al predio, pero se tomó la información desde a fuera.
- **Sin acceso:** Cuando definitivamente no se pudo acceder al predio ni tomar la información y se tomó la información con ayuda de la ortofotografía.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en las visitas realizadas en la zona rural del municipio de Dagua:

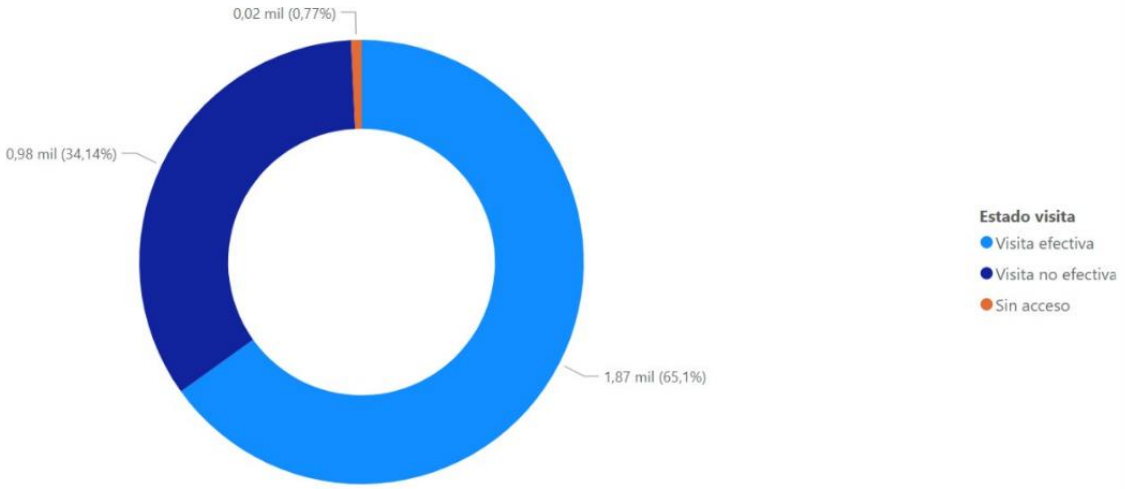

Figura 62. Resultados de las visitas realizadas en la zona rural.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

11.2 RECONOCIMIENTO PREDIAL ZONA URBANA MUNICIPIO DE DAGUA

11.2.3 Trabajo de campo en la zona urbana.

En las visitas a los predios de la zona urbano, se realizaron las siguientes actividades:

1. Entrevista al propietario, poseedor u ocupante con el objetivo diligenciar en el aplicativo la información de la parte jurídica.

2. Toma de las medidas de la construcción frente, fondo, patios, vacíos, tanto del lote como de las construcciones y comparación con las consignadas en los listados entregados.

3. Toma de registros fotográficos de la fachada, acabado principales, baño y cocina.

4. Determinación la cantidad de unidades de construcción e identificación cada unidad.

5. Con base en las medidas de la construcción capturadas en campo se elabora el croquis del predio.

6. Medición, calificación y diligenciamiento de la información de las mejoras encontradas en campo en el aplicativo móvil.

A continuación, se presentan algunas fotografías del trabajo de campo realizado por los reconocedores prediales en la zona rural del municipio de Dagua.

11.2.4 Resultados del reconocimiento predial de la zona urbana.

Los reconocedores prediales realizaron visitas a **2.079** predios de la zona urbana del municipio de Dagua, desplazándose en vehículos dispuesto por el Operador Catastral. Se presentan los siguientes resultados teniendo en cuenta las definiciones correspondientes.

- **Visita efectiva:** Cuando se permitió el ingreso al predio y se capturó la información.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- **Visita No efectiva:** Cuando no se permitió el ingreso al predio, pero se tomó la información desde a fuera.
- **Sin acceso:** Cuando definitivamente no se pudo acceder al predio ni tomar la información y se tomó la información con ayuda de la ortofotografía.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en las visitas realizadas en la zona urbana del municipio de Dagua:

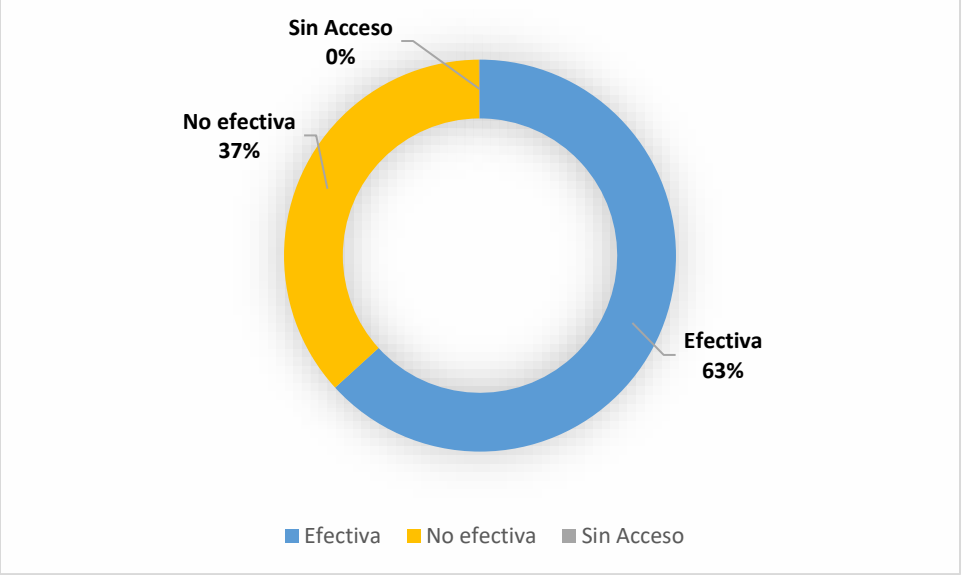

Figura 63. Reconocimiento predial zona urbana.

11.3 CONTROL DE CALIDAD EN LA INCORPORACIÓN A LA BASE DE DATOS GEOGRÁFICA CATASTRAL

Uno de los principios es que la información cartográfica y alfanumérica debe ser consecuente, es decir, las características físicas de los predios que el reconocedor reporta en el aplicativo de recolección de datos y que alimenta a la base de datos alfanumérica catastral debe ser idéntica a la información espacial que reporta para alimentar a la base de datos geográfica catastral.

I. En ese orden de ideas, una vez el reconocedor ha aportado el archivo CAD, desde el área de cartografía se lleva a cabo en primera instancia un control de calidad referido a etiquetados y/o simbología, en donde se revisa:
    - NPN

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- Correcta identificación de las unidades de construcción (etiqueta de identificación y uso)
- Tipo de línea y color del layer por piso en las construcciones convencionales y no convencionales.
- La codificación de las unidades de construcción debe ir acorde con la cantidad de pisos y color de layer.
- La identificación de vacíos y lotes.
- El acotado de las construcciones y terrenos (sobre todo para los predios urbanos)
- La identificación de colindantes.
- Inconsistencias de superposición o vacíos que generen errores topológicos.
- Cabida del polígono de la construcción en el polígono del terreno
- La nomenclatura vial y domiciliar.

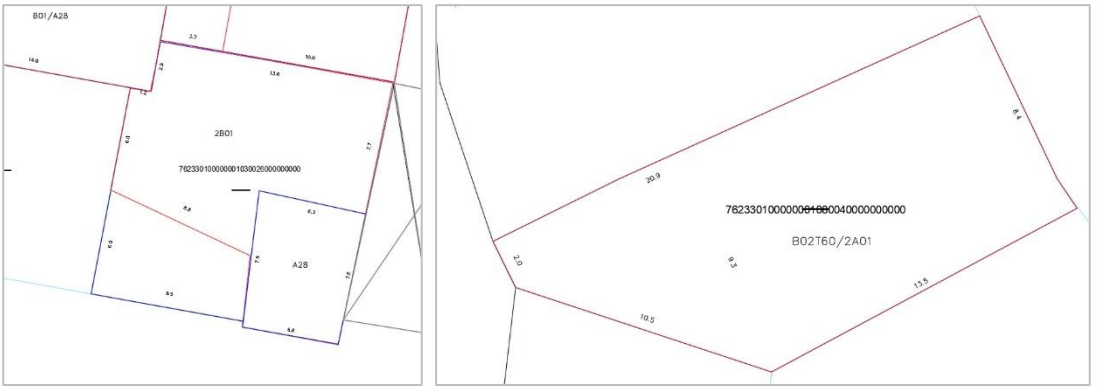

Figura 64. Revisión de la Incorporación cartográfica

Si se encuentran inconsistencias se envía un documento descriptivo de éstas.

II. Si el CAD no tiene inconsistencias de etiquetado y/o simbología, o una vez entregado el CAD corregido se procede a incorporar a la base de datos geográfica catastral en donde se valida con la información reportada en la base de datos alfanumérica catastral:
    - Ajuste de los terrenos en caso de encontrarse desplazados cartográficamente (tanto del predio visitado como de sus colindantes).
    - Las Unidades de construcción (Cantidad de pisos, cantidad de Unidades, y Uso).
    - Áreas construidas.

Si se encuentran inconsistencias se envía un documento descriptivo de éstas.

Una vez realizada la incorporación en la base de datos geográfica catastral se ejecuta la topología con el fin de identificar o corregir las inconsistencias geométricas entre las capas que fueron actualizadas y ajustadas.

A continuación, se indican las reglas topológicas, en general, que se tuvieron en cuenta para cada uno de los tipos de geometría presentes en la base de datos geográfica catastral, y que pueden variar de una entidad a otra:

Reglas para polígonos

- **Must Be Larger Than Cluster Tolerance**, Es necesario que una entidad no se colapse durante el proceso de validación.
- **Must Not Overlap**, Requiere que el interior de los polígonos no se superponga.
- **Must Not Have Gaps**, Esta regla precisa que no haya vacíos dentro de un polígono simple o entre polígonos adyacentes.
- **Must Not Overlap With**,Requiere que el interior de los polígonos en una clase (o subtipo) de entidad no se deba superponer con el interior de los polígonos en otra clase (o subtipo) de entidad.
- **Must Be Covered By Feature Class Of**, Requiere que un polígono en una clase (o subtipo) de entidad comparta toda su área con los polígonos en otra clase (o subtipo) de entidad.
- **Must Cover Each Other**, Requiere que los polígonos en una clase (o subtipo) de entidad compartan toda su área con los polígonos de otra clase (o subtipo) de entidad.
- **Must Be Covered By**, Requiere que los polígonos de una clase (o subtipo) de entidad estén contenido en polígonos de otra clase (o subtipo) de entidad.
- **Boundary Must Be Covered By**, Requiere que los límites de las entidades poligonales deban estar cubiertos por líneas en otras clases de entidad.
- **Area Boundary Must Be Covered By Boundary Of**, Requiere que estos límites de las entidades poligonales en una clase (o subtipo) de entidad los cubran los límites de las entidades poligonales en otra clase (o subtipo) de entidad.
- **Contains Point**, Requiere que un polígono en una clase de entidad contiene, por lo menos, un punto desde otra clase de entidad.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- **Contains One Point**, Requiere que cada polígono contenga una entidad de puntos y que cada entidad de puntos se encuentre dentro de un único polígono.

Reglas para polilíneas

- **Must Be Larger Than Cluster Tolerance**, Es necesario que una entidad no se colapse durante el proceso de validación.
- **Must Not Overlap**, Requiere que las líneas no se superpongan con las líneas en la misma clase (o subtipo) de entidad.
- **Must Not Intersect**, Requiere que las entidades de línea desde la misma clase (o subtipo) de entidad no se crucen ni se superpongan entre sí.
- **Must Not Intersect With**, Requiere que las entidades de línea de una clase (o subtipo) de entidad no se crucen ni se superpongan las líneas de otra clase (o subtipo) de entidad con otras.
- **Must Not Have Dangles**, Requiere que una entidad de línea deba tocar las líneas desde la misma clase (o subtipo) de entidad en ambos extremos.
- **Must Not Have Pseudo Nodes**, Requiere que una línea se conecte, por lo menos, con otras dos líneas en cada extremo.
- **Must Not Intersect Or Touch Interior**, Requiere que una línea en una clase (o subtipo) de entidad deba tocar únicamente otras líneas de la misma clase (o subtipo) de entidad en extremos.
- **Must Not Intersect Or Touch Interior With**, Requiere que una línea en una clase (o subtipo) de entidad deba tocar únicamente otras líneas de otra clase (o subtipo) de entidad en extremos.
- **Must Not Overlap With**, Requiere que una línea desde una clase (o subtipo) de entidad no se superpongan con las líneas de entidad en otra clase (o subtipo) de entidad.
- **Must Be Covered By Feature Class Of**, Requiere que las líneas de una clase (o subtipo) de entidad estén cubiertas por las líneas en otra clase (o subtipo) de entidad.
- **Must Be Covered By Boundary Of**, Requiere que las líneas estén cubiertas por los límites de las entidades de área.
- **Must Be Inside**, Requiere que una línea esté contenida en los límites de una entidad de área.
- **Endpoint Must Be Covered By**, Requiere que los extremos de las entidades de línea estén cubiertos por entidades de puntos en otra clase de entidad.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- **Must Not Self-Overlap**, Requiere que las entidades de línea no se superpongan entre sí.
- **Must Not Self-Intersect**, Requiere que las entidades de línea no se crucen ni se superpongan entre sí.
- **Must Be Single Part**, Requiere que las líneas tengan una única parte. Esta regla es útil allí donde las entidades de línea, como carreteras, no deben tener múltiples partes.

Reglas para puntos

- **Must Coincide With**, Requiere que los puntos en una clase (o subtipo) de entidad coincidan con los puntos de otra clase (o subtipo) de entidad.
- **Must Be Disjoint**, Requiere que los puntos se encuentren separados espacialmente de otros puntos en la misma clase (o subtipo) de entidad.
- **Must Be Covered By Boundary Of**, Requiere que los puntos se encuentren en los límites de las entidades de área.
- **Must Be Properly Inside**, Requiere que los puntos se encuentren dentro de las entidades de área.
- **Must Be Covered By Endpoint Of**, Requiere que los puntos en una clase de entidad deben cubrirse con los puntos finales de líneas en otra clase de entidad.
- **Must Be Covered By Line**, Requiere que los puntos en una clase de entidad deben cubrirse con las líneas en otra clase de entidad.

A continuación, se presentan las reglas topológicas tenidas en cuenta:

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

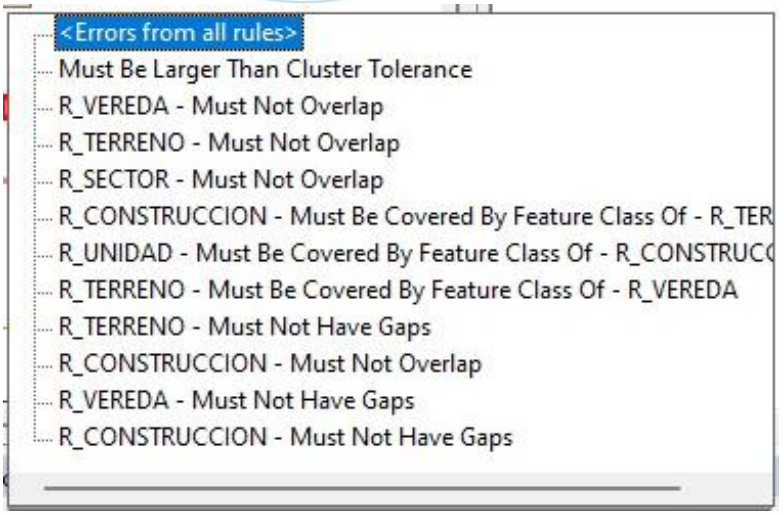

Figura 65. Reglas topológicas

11.4 CAMBIODE PREDIOS EN EL RECONOCIMIENTO PREDIAL

ZONA RURAL

Durante el proceso de premarca y reconocimiento predial, es importante señalar que se presentaron las siguientes situaciones:

1. Se encontraron desplazamientos cartográficos en la base entregada por el IGAC.
2. Predios que una vez realizado un estudio detallado no se encontraban en terreno y propietarios que no coincidían con lo reportado en la base catastral.
3. Se presentaron situaciones de orden público y desastres naturales, que impedían el acceso a los predios premarcados.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Figura 66. Zonas de difícil acceso

Finalmente, se tenía proyectado realizar el reconocimiento de **3.246** predios en el plan de trabajo y una vez se adelantó el proceso se realizaron visitas puntuales en la zona rural teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, los cambios en el aspecto físico y jurídico, así como cambio de uso, nuevas edificaciones, incorporaciones de nuevas áreas construidas y destinos económicos a un total de **3.408** predios, aumentando así la muestra.

ZONA URBANA

1. Inicialmente se envió un listado de predios resultado de la premarca realizada por ortofoto y visitas en campo con un total de **2.116** predios, y en el desarrollo de la labor de reconocimiento predial en el marco de la actualización catastral en la zona urbana del municipio de Dagua se visitaron un total de **2.079** predios, esto teniendo en cuenta lo ocurrido en la zona de Lobo Guerrero, en donde se presentó hundimiento de carretera.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Figura 67. Hundimiento de la carretera en Lobo Guerrero

De esta manera relacionamos las cantidades de predios premarcados finales:

Tabla 20. Predios premarcados finales

Predios urbanos	Predios Rurales	Total
2.079	3.408	5.487

11.5 PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

El proceso de control de calidad se encarga de asegurar que un producto o servicio cumple con los requisitos establecidos. Implica una serie de pasos que van desde la verificación de los datos recolectados en campo hasta la realización de pruebas de uso del aplicativo de recolección de información, pasando por la calidad de fotos y los atributos de la data que hace que enriquezcan el producto final.

El proceso de control de calidad en la actualización catastral del municipio de Dagua, lo podemos segmentar en dos aspectos fundamentales, que ocurren en momentos distintos, permitiendo garantizar la calidad de los datos definiéndolos de la siguiente manera:

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Control de calidad en Campo: Actividad que realizó el coordinador de cada grupo de reconocedores, donde se realiza el acompañamiento a las visitas que se hacen según la premarca asignada, es importante resaltar que las visitas son programadas con anterioridad por zonas según la dinámica de la actualización.

Valle Avanza realizó el acompañamiento a los reconocedores en un ocho por ciento (8%) del total de los predios visitados rurales y un quince por ciento (15%) de los predios urbanos, detectando debilidades e inconsistencias en el proceso de recolección de datos de manera oportuna, brindando una visión amplia para la toma de decisiones y verificando la información de las visitas realizadas.

Control de Calidad en Oficina: una vez el reconocedor realiza las visitas, recopilando la información requerida bajo las normas y definición del proyecto en cada uno de los municipios, se realizaba el croquis, donde trazan las unidades de construcción, características y áreas, que coinciden con los datos alfanuméricos tomados en campo.

Una vez se entregado el croquis y los datos alfanuméricos, el coordinador realizó el proceso de control de calidad de los insumos que fueron suministrados por el reconocedor, verificando que esta información coincida y cumpla con los estándares de Valle Avanza para el proceso de actualización del municipio.

El coordinador utiliza el programa de coordinador web en el aplicativo, donde puede verificar toda la información recolectada alfanuméricamente; una vez esta información es corroborada, se procede a aprobar el predio una vez pasa el control de calidad, no se puede alterar la información garantizando de esta forma la calidad de los datos enviados al gestor catastral para su revisión.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

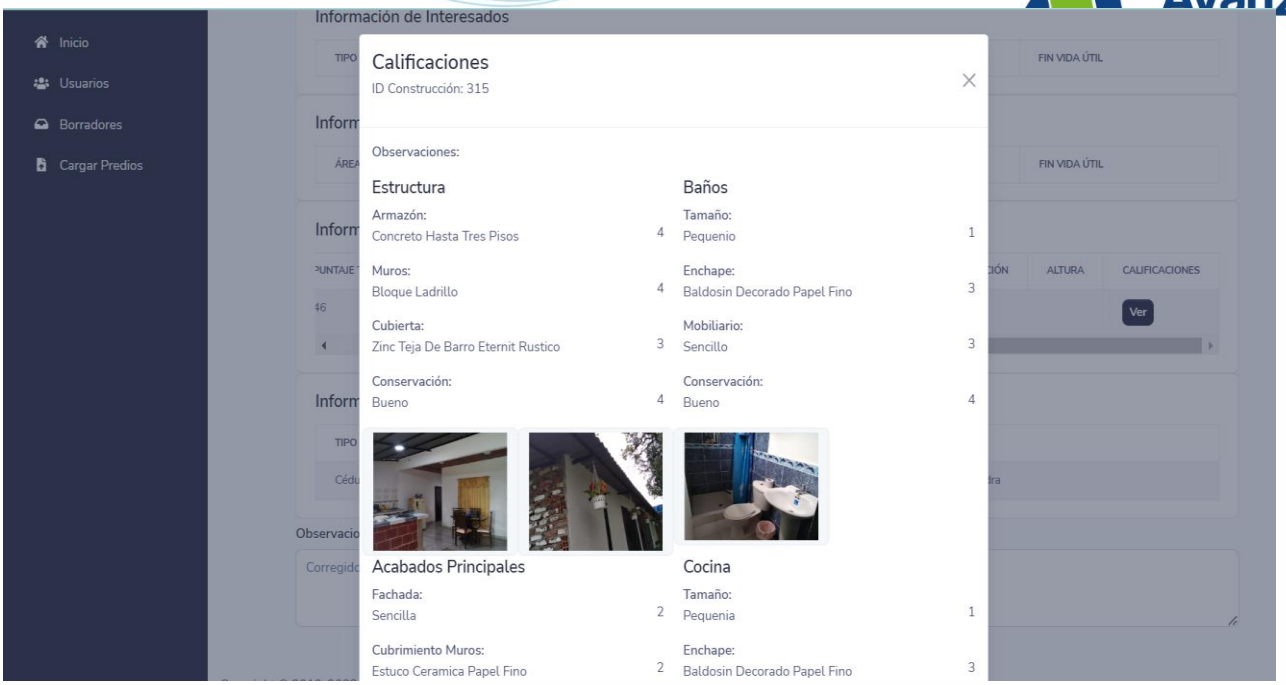

Figura 68. Pantalla de revisión de las unidades de construcción

Valle avanza realizó **5.487** visitas utilizando diversos métodos que se encuentran respaldados por las normas del IGAC ente regulador del proceso, y cumpliendo con los estándares del Gestor Catastral.

A continuación, se presenta el **diagrama (D-VA-10) Control de calidad actualización**, para el proceso de control de calidad de Valle Avanza en los municipios se le realiza la actualización catastral:

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

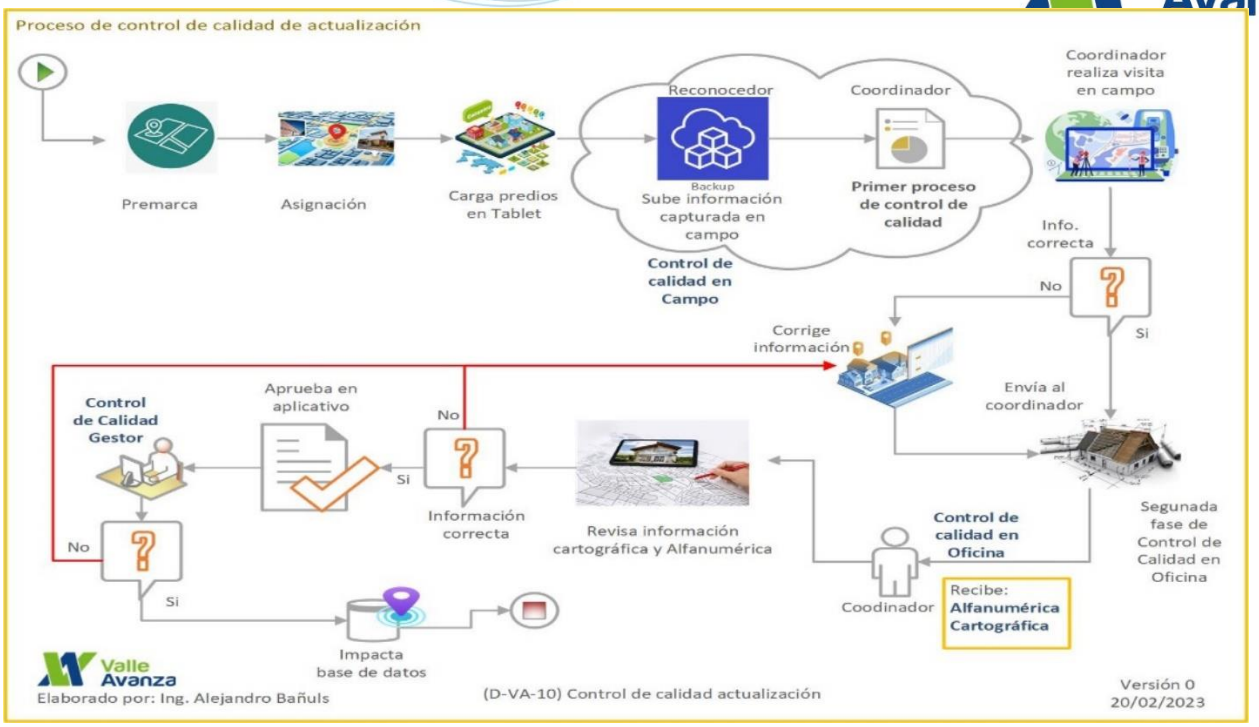

Figura 69. Diagrama de control de calidad de la actualización

12. ESTUDIOAGROLÓGICO DEL MUNICIPIO DE DAGUA

En términos generales los levantamientos de suelos se clasifican según su escala en: Exploratorios, para escalas menores o iguales a 1:500.000; Generales, de escalas mayores a 1:500.000 hasta 1:100.000; Semidetallados, mayores a 1:100.000 hasta 1: 25.000, Detallados, mayores a 1:25.000.

Para este proyecto el componente agrológico tiene como propósito elaborar estudios edafológicos y áreas homogéneas de tierra (AHT) para generar el valor potencial de las tierras a una escala 1:25.000. Las AHT se establecerán a partir del análisis de unidades geomorfológicas interpretadas utilizando sensores remotos y su relación con unidades de suelos establecidas en estudios y levantamientos de suelos existentes, complementado con la comprobación de características internas de los suelos y limitantes específicos.

Se anexa informe de estudio agrológico del municipio de Dagua.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13. COMPONENTE ECONÓMICO

El proceso de actualización catastral consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral, revisando los elementos físico y jurídico del catastro y eliminando en el elemento económico las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

Una de las finalidades de los procesos catastrales corresponde a establecer un inventario de los componentes físicos, jurídicos y económicos de los predios, como herramienta para la planeación y el desarrollo de un territorio. Para la elaboración de dicho inventario, se cuenta con variadas metodologías donde, para el caso del componente físico el más empleado y recomendado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi corresponde a la elaboración de Zonas Homogéneas Físicas, y, para el componente económico la elaboración de Zonas Homogéneas Geoeconómicas. A continuación, se describen en términos generales los procesos llevados a cabo para la determinación de las zonas mencionadas.

Con el fin de definir el tamaño de muestra necesario para la estimación de los valores de la construcción se realizó un Muestreo Aleatorio Estratificado con afijación por mínima varianza, donde se obtuvo representatividad de las zonas homogéneas físicas.

13.1 ESTUDIO DE LAS ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS

Para la actualización del aspecto económico se empleó la metodología de zonas homogéneas que son espacios geográficos que tienen una composición uniforme de sus elementos en su superficie y están compuestas por las zonas homogéneas físicas y zonas homogéneas geoeconómicas.

13.2 REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

Para la construcción de las Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas se empleó el **ACUERDO No. 004 del 2002 (mayo 28)**, por medio del cual se

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Dagua Valle del Cauca.

Sin embargo, se realizaron una serie de mesas de trabajo donde se lograron los ajustes por imprecisión cartográfica, los cuales fueron certificados por planeación municipal como se muestra en la siguiente imagen.

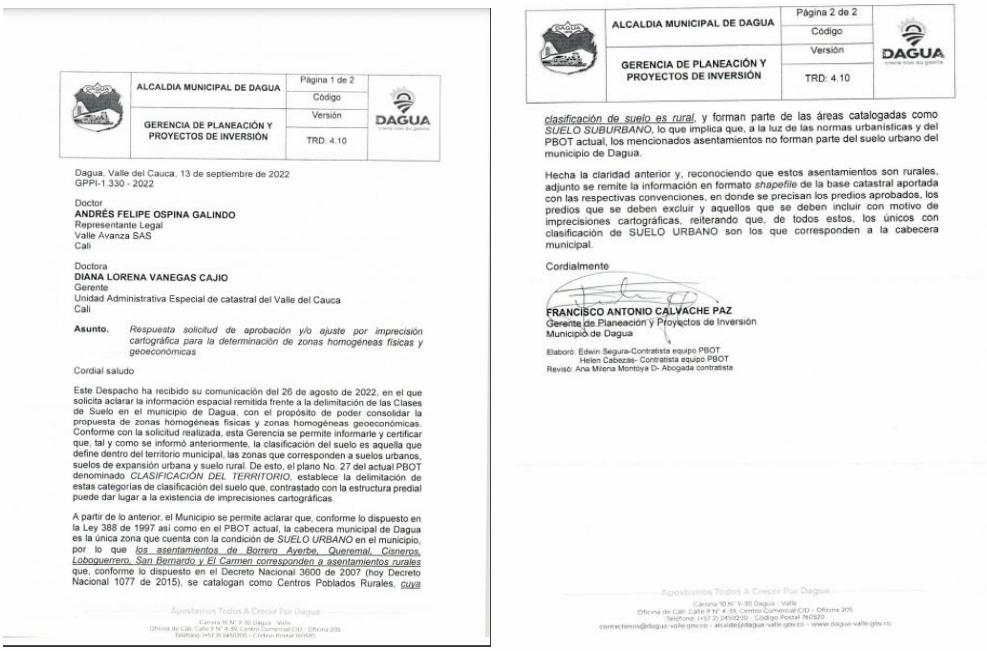

ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA | Página 1 de 2 | Código | Versión | TRD: 4.10
GERENCIA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Dagua, Valle del Cauca, 13 de septiembre de 2022
GPPI-1.330 - 2022

Doctor
ANDRÉS FELIPE OSPINA GALINDO
Representante Legal
Valle Avanza SAS
Cali

Doctora
DIANA LORENA VANEGAS CAJIO
Gerente
Unidad Administrativa Especial de catastral del Valle del Cauca
Cali

Asunto. *Respuesta solicitud de aprobación y/o ajuste por imprecisión cartográfica para la determinación de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas*

Cordial saludo

Este Despacho ha recibido su comunicación del 26 de agosto de 2022, en el que solicita aclarar la información espacial remitida frente a la delimitación de las Clases de Suelo en el municipio de Dagua, con el propósito de poder consolidar la propuesta de zonas homogéneas físicas y zonas homogéneas geoeconómicas. Conforme con la solicitud realizada, esta Gerencia se permite informarle y certificar que, tal y como se informó anteriormente, la clasificación del suelo es aquella que define dentro del territorio municipal, las zonas que corresponden a suelos urbanos, suelos de expansión urbana y suelo rural. De esto, el plano No. 27 del actual PBOT denominado *CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO*, establece la delimitación de estas categorías de clasificación del suelo que, contrastado con la estructura predial puede dar lugar a la existencia de imprecisiones cartográficas.

A partir de lo anterior, el Municipio se permite aclarar que, conforme lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 así como en el PBOT actual, la cabecera municipal de Dagua es la única zona que cuenta con la condición de *SUELO URBANO* en el municipio, por lo que *los asentamientos de Borrero Ayerbe, Queremal, Cisneros, Loboguerrero, San Bernardo y El Carmen corresponden a asentamientos rurales* que, conforme lo dispuesto en el Decreto Nacional 3600 de 2007 (hoy Decreto Nacional 1077 de 2015), se catalogan como Centros Poblados Rurales, *cuya*

Apostemos Todos A Crecer Por Dagua
Carrera 10 N° 9-50 Dagua - Valle
Oficina de Cali: Calle 9 N° 4-99, Centro Comercial CID - Oficina 205
Teléfono: (+57 2) 2450200 - Código Postal 763520
contactenos@dagua-valle.gov.co - alcalde@dagua-valle.gov.co - www.dagua-valle.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA | Página 2 de 2 | Código | Versión | TRD: 4.10
GERENCIA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

clasificación de suelo es rural, y forman parte de las áreas catalogadas como *SUELO SUBURBANO*, lo que implica que, a la luz de las normas urbanísticas y del PBOT actual, los mencionados asentamientos no forman parte del suelo urbano del municipio de Dagua.

Hecha la claridad anterior y, reconociendo que estos asentamientos son rurales, adjunto se remite la información en formato *shapefile* de la base catastral aportada con las respectivas convenciones, en donde se precisan los predios aprobados, los predios que se deben excluir y aquellos que se deben incluir con motivo de imprecisiones cartográficas, reiterando que, de todos estos, los únicos con clasificación de SUELO URBANO son los que corresponden a la cabecera municipal.

Cordialmente

FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ
Gerente de Planeación y Proyectos de Inversión
Municipio de Dagua

Elaboró: Edwin Segura-Contratista equipo PBOT
Helen Cabezas- Contratista equipo PBOT
Revisó: Ana Milena Montoya D- Abogada contratista

Apostemos Todos A Crecer Por Dagua
Carrera 10 N° 9-50 Dagua - Valle
Oficina de Cali: Calle 9 N° 4-99, Centro Comercial CID - Oficina 205
Teléfono: (+57 2) 2450200 - Código Postal 763520
contactenos@dagua-valle.gov.co - alcalde@dagua-valle.gov.co - www.dagua-valle.gov.co

Figura 70. Certificación de planeación municipal

13.2.1 ZONAS FÍSICAS

Las Zonas homogéneas físicas, Son espacios geográficos con características similares en cuanto a vías, topografía, servicios, uso actual del suelo, norma de uso del suelo, tipificación de las construcciones y/o edificaciones, áreas homogéneas de tierra, aguas u otras variables que permitan diferenciar estas áreas de las adyacentes.

13.2.2 DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES FÍSICAS

Las variables físicas representan las características y condiciones de la zona en estudio que permiten o dificultan el desarrollo de las construcciones y de los terrenos y que inciden en su valoración económica. Estas son:

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- ✓ **Clase del suelo**

Es la indicación legal sobre la actividad que se puede desarrollar en un determinado espacio geográfico de conformidad con lo planificado y reglamentado por la respectiva autoridad de la unidad orgánica catastral. A partir de la necesidad de registrar con claridad la regulación, transformación y ocupación del territorio en los estudios de Zonas Homogéneas Físicas, se determina la variable normativa proveniente de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Para su elaboración, se consultó el plan de ordenamiento territorial vigente del municipio y se tomó lo concerniente al catastro en lo que respecta a la clasificación de los usos del suelo (áreas de actividad).

- ✓ **Zonificación del suelo**

Es la actividad que se desarrolla en un determinado espacio geográfico, en el momento de la elaboración del estudio de zonas homogéneas físicas. Corresponde a la utilización que se le da al suelo y se observa en el momento del estudio.

- ✓ **Zona de protección**

Son las zonas de terrenos colindante con un bien de dominio público en la que se establecen distintas limitaciones a la propiedad privada con el fin de defender la integridad del bien y el fin al que esté destinado. Se clasifica en la categoría de protegido y no protegido.

- ✓ **Tratamiento Urbanístico**

Los Tratamientos Urbanísticos orientan las intervenciones que se pueden realizar en el territorio, el espacio público y las edificaciones, mediante respuestas diferenciadas para cada condición existente, como resultado de la valoración de las características físicas de cada zona y su función en el modelo territorial, con los propósitos de consolidar, mantener, revitalizar, mejorar y generar espacios adecuados para el desenvolvimiento de las funciones de la ciudad.

Cada uno de los Tratamientos se aplica en áreas delimitadas del municipio mediante su determinación en el plano oficial de Tratamientos y puede desarrollarse en diferentes modalidades que permiten regular adecuadamente las diferentes situaciones del desarrollo urbano.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- ✓ **Topografía**

La determinación de la pendiente se puede hacer por medición directa de terreno, fotointerpretación ó apoyándose en la cobertura de curvas de nivel del mapa digital. En los municipios que presentan cambios bruscos se recomienda medir la pendiente sobre las curvas de nivel. Dentro de estos rangos de pendientes se deben considerar y delimitar factores tales como zonas anegadizas o inundables, las discontinuidades físicas tales como taludes, caños y ríos.

Los métodos para efectuar la delimitación son los siguientes:

Contando con un plano fotogramétrico, teniendo en cuenta las cotas y la distancia entre curvas de nivel, se logra hacer en oficina una separación preliminar de zonas de pendiente para los rangos ya descritos. De la misma manera se pueden definir zonas anegadizas y de posibles deslizamientos. Se habla de preliminar puesto que deberá hacerse posteriormente la verificación en terreno.

Mediante la interpretación de fotografías aéreas, se puede realizar en oficina una zonificación de carácter preliminar y determinación de accidentes naturales. Una vez restituidos al plano de conjunto, se hace verificación en terreno.

Para las verificaciones en terreno deben utilizarse un nivel manual u otros instrumentos de medición disponibles.

- ✓ **Servicio**

Esta variable se delimita teniendo en cuenta la existencia de infraestructura, frecuencia y cantidad de servicios públicos, con que cuenta un determinado sector. Los servicios básicos que deben ser suministrados por el municipio son: Acueducto, Energía Eléctrica y Alcantarillado. Existen otros servicios, tales como el teléfono, alumbrado público, gas, etc., que se extienden para el mejor vivir de la población, pero que no son elementales para la supervivencia y condiciones de salubridad e higiene mínimas.

Zona con servicios básicos: Se califica en aquellos sectores que cuentan con la prestación de los tres servicios básicos (acueducto, energía y alcantarillado), que cuente con la infraestructura para garantizar la prestación del servicio.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Zona con servicios básicos incompletos: Aquella que carece de por lo menos uno de los servicios básicos. La existencia de otro tipo de servicios no mejora la condición en cuanto a servicios básicos.

Zona con servicios básicos más complementarios: Sectores que además de contar con acueducto, energía y alcantarillado, poseen la prestación de uno, o más servicios adicionales tales como: teléfono, gas, alumbrado público, alcantarillado de aguas lluvias, etc.

Zona sin servicios: Corresponde a las áreas dentro del perímetro urbano (cabecera y corregimientos) donde no existen servicios públicos básicos.

- ✓ **Vías**

Se refiere a la existencia y calidad de las vías, analizada a nivel de zona. A esta condición se asocia la existencia de otras obras de ingeniería, la instalación de redes de servicios públicos, etc. Se tienen las siguientes clasificaciones:

- Zonas con vías pavimentadas (Incluye cualquier tipo de material consolidado sobre el terreno ej. Adoquín, empedrado, madera, entre otras)
- Zonas con vías sin pavimentar
- Zonas con vías peatonales
- Zonas sin vías

Para efectuar la delimitación de la variable vías:

• Se tomó como fuente la información existente en la oficina de Planeación de municipal.

• Mediante recorrido detallado en terreno, se verificó y ajustó lo determinado preliminarmente y se define la influencia para cada tipo.

• Posteriormente se debe verificó en terreno y se mapifica en el plano de conjunto.

- ✓ **Uso actual del suelo**

Es la actividad que se desarrolla en un determinado espacio geográfico, en el momento de la elaboración del estudio de zonas homogéneas físicas.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Corresponde a la utilización que se le da al suelo y se observa en el momento del estudio.
Para el desarrollo de esta variable el profesional con el apoyo del material necesario (planos de conjunto, manzanas y fotografías aéreas o imágenes) debe realizar en campo las siguientes actividades:

- Determinar para cada manzana el destino económico de los predios a partir de un plano digital o análogo, de acuerdo con la clasificación.

- Verificar sobre el plano mencionado anteriormente los diferentes usos de las construcciones, áreas, forma, diseños y localización, así como la altura de las unidades de construcción. Identificar y marcar la predominancia de cada uno de estos, teniendo en cuenta las condiciones del entorno.

- Cuando un predio sea representativo dentro del Municipio, es necesario realizar el análisis para la creación de una nueva delimitación del uso exclusivo para este predio. Las características constructivas y de lotes en áreas, formas, diseños, y localización sirven para separar las muestras de puntos representativos contenidos en los polígonos de zonas.

- Delimitar y ajustar las diferentes zonas de la manzana apoyándose en la norma de uso del suelo, área, forma y profundidad de los predios.

✓ **Tipificación de las construcciones**

Se refiere a la zonificación del municipio de acuerdo con las clasificaciones de los inmuebles según su actividad residencial, comercial e industrial. Los inmuebles de uso residencial son tipificados de acuerdo con los materiales de construcción, las características arquitectónicas y su uso, lo que se refleja en el puntaje de calificación de las edificaciones.

Los inmuebles con los usos comerciales e industriales son tipificados según las características especiales de su actividad económica, la tipificación se define respecto a sus características arquitectónicas, intensidad de la actividad económica, infraestructura necesaria para llevarla a cabo, las características socioeconómicas y uso.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- ✓ **MODELO LADM**

Para el desarrollo de las ZHF se tuvo en cuenta los lineamientos de la Resolución 1149 de 2021 del IGAC "por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque de catastro multipropósito" y el Modelo LADM_COL en su versión 1.2 en el cual se tienen las variables mínimas y los dominios de las mismas para la segregación y clasificación del territorio.

MODELO DE AVALÚOS

Clase.AV_ZonaHomogeneaFisicaUrbana	Clase que contiene las variables que componen las Zonas Homogéneas Físicas urbanas. Las ZHF Son espacios geográficos con características similares en cuanto a vías, topografía, servicios públicos, uso actual del suelo, norma de uso del suelo, tipificación de las construcciones y/o edificaciones, áreas homogéneas de tierra, disponibilidad de aguas superficiales permanentes u otras variables que permitan diferenciar estas áreas de las adyacentes.				
Atributo	**Alias**	**Descripción**	**Obligación / Condición**	**Tipo de Dato**	**Dominio**
Codigo	Código	Código único del registro de la instancia de ZonaHomogeneaFisica.	1	String	
Codigo_Zona_Fisica	Código zona física	Identificador de la zona homogénea física urbana.	1	String	
Topografia	Topografía	Características naturales relacionadas con el relieve que permitan o dificulten el desarrollo de las construcciones, dentro de esta variable deben considerarse factores tales como zonas anegadizas o inundables, las discontinuidades físicas tales como taludes, caños y ríos, altura por encima de la cota de servicios, áreas potenciales de derrumbe, por inclinación o presencia de drenajes superficiales.	0..1	Domain	AV_TopografiaZonaTipo
Influencia_Vial	Influencia vial	Se refiere a la existencia y calidad de las vías, analizada a nivel de zona. A esta condición se asocia la existencia de otras obras de ingeniería, la instalación de redes de servicios públicos, etc.	0..1	Domain	AV_InfluenciaVialUrbanaTipo
Servicio_Publico	Servicio público	Se prestan con la finalidad específica de satisfacer las necesidades esenciales de las personas. Para efectos de la presente metodología se consideran servicios públicos básicos: Acueducto, Alcantarillado y Energía Eléctrica.	0..1	Domain	AV_ServiciosPublicosTipo
Uso_Actual_Suelo	Uso actual del suelo	Actividad que se desarrolla en un determinado espacio geográfico en el momento de la elaboración del estudio de zonas homogéneas físicas.	0..1	Domain	AV_UsoSueloUrbanoTipo
Norma_Uso_Suelo	Norma uso del suelo	Indicación legal sobre la actividad que se puede desarrollar en un determinado espacio geográfico con lo planificado y reglamentado por la respectiva autoridad de la unidad orgánica catastral.	0..1	String	
Tipificacion_Construccion	Tipificación de la construcción	Clasificación de las construcciones de acuerdo a ciertas características observables y cuantificables que reflejan las condiciones socioeconómicas (ingresos y cultural de los habitantes de las viviendas.	0..1	Domain	AV_TipificacionConstruccionTipo
Vigencia	Vigencia	Vigencia del estudio de zonas homogéneas físicas urbanas.	0..1	Date	
Geometria	Geometría	Definición de la geometría espacial georreferenciada de la zona homogénea física, delimitada mediante un polígono que contiene sus linderos y la superficie ocupada.	1	Domain	GM_MultiSurface3D

Figura 71. Modelo de avalúos

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Partiendo de lo indicado por el modelo LADM_COL se tomó la determinación de agregar la variable de Jerarquía Vial y en las otras variables se agregaron dominios adicionales como lo son uso recreacional y espacio público para la variable Uso Actual; y en la variable de tipificación de la construcción se amplió el dominio para contemplar los usos de industria, institucional y espacio público. Lo anterior con el fin de realizar una Clasificación más amplia y acorde con la realidad física del territorio.

Tabla 21. Variables modelos LADM

MODELO LADM											
TOPOGRAFIA		INFLUENCIA VIAL		SERVICIOS PUBLICOS		USOS DEL SUELO		NORMA	TIPIFICACION DE LA CONSTRUCCION	
	Plano		Pavimentadas		Sin Servicios		Residencial	Segun Municipio		Residencial 1: Bajo-Bajo
	Inclinado		Sin Pavimentar		Servicios Basicos Incompletos		Comercial			Residencial 2: Bajo
	Empinado		Peatonales		Servicios Basicos Completos		Industrial			Residencail 3: Medio - Bajo
			Sin Vias		Servicios Basicos y Complementarios		Institucional			Residencial 4: Medio
							Lote			Residencial 5: Medio - Alto
										Residencial 6: Alto
										Comercial Barrial
										Comercial Sectorial

Tabla 22. Variables Actualización

MODELO JEGT

TOPOGRAFIA		ESTADO DE LAS VÍAS		SERVICIOS PÚBLICOS		USO GENERAL		CLASE SUELO	CATEGORIA	ZONIFICACION	TRATAMIENTO	USO ESPECIFICO	
0	Plano 0%-7%	0	No aplica	0	Sin servicios	0	Lote	Segun Municipio				01	Urbanizable no urbanizado
1	Inclinado 7%-14%	1	Sin Pavimentar	1	Incompletos	1	Residencial					02	Urbanizable no Construido
2	Empinado 14%-60%	2	Malo	2	Básicos	2	Comercio y Servicios					03	No Urbanizable
3	Fuertemente Empinado >60%	3	Regular	3	Básicos más un complementario	3	Industrial					11	Tipo 1
		4	Bueno	4	Básicos más dos complementarios	4	Recreativo y Deportivo					12	Tipo 2
		5	Excelente			5	Dotacional					13	Tipo 3
						6	Espacio Publico					14	Tipo 4
												15	Tipo 5
												16	Tipo 6
												21	Barrial
												22	Zonal
												23	Urbano
												24	Servicios de Bodegaje
												31	Liviana
												32	Mediana
												33	Pesada
												34	Extractiva
												35	Talleres
												41	Instalaciones deportivas
												42	Clubes y Parques Oficiales
												43	Clubes y Parques Privados
												50	Salud
												51	Educativo
												52	Centros Culturales
												53	Administrativos Publicos
												54	De culto
												55	Servicios publicos y de transporte
												56	Recintos feriales
												57	Cementerios
												58	Abastecimiento de alimentos
												59	Seguridad Ciudadana
												60	Zonas verdes
												61	Parques
												62	Vial
												63	otros

JERARQUIA VIAL	
0	Sin Vias
1	Via Nacional
2	Vía Departamental
3	Vía arterias primarias (VAP)
4	Vías arterias secundarias (VAS)
5	Vías colectoras (VC)
6	Vías locales (VL)
7	Vías peatonales

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

- **ZONA URBANA Y EXPANSIÓN.**

Para la definición de las zonas homogéneas físicas se utilizaron las siguientes variables:

1. Clase de Suelo
2. Zona de Protección General
3. Zonificación del Suelo Urbano y de Expansión
4. Tratamiento Urbanístico.
5. Topografía.
6. Servicios Públicos.
7. Jerarquía Vial.
8. Estado de la Vía.
9. Actividad Económica del inmueble.

Descripción de las variables

1. Clase de suelo

CLASE DE SUELO	
Clase de Suelo	**Digito**
Urbano	1
Rural rural	2
Expansión	3
Rural-Suburbano	4

2. Zona de Protección General

Zonas de Protección General	
Categoría	**Digito**
Protegido	01
No Protegido	00

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

3. Zonificación Urbano y de Expansión

Zonificación del Suelo urbano y de expansión	Digito
Clasificación	Digito
Vivienda	11
Vivienda de Interes Social	12
Zona Comercio	13
Zona Mixta	14
Zona de Servicios	15
Zona Industrial	16
Zona Institucional	17
Zona Conservacion Historico - Cultural	18
Zona Recreacion Deporte y Cultura	19
Zona Proteccion	20
Expansion	21
Sin Asignar	00

4. Tratamientos Urbanísticos

Tratamiento urbanistico	
Tratamiento	Digito
Sin Asignar	00

5. Topografía.

TOPOGRAFÍA	
Topografía	Digito
Plano 0% - 7%	0
Inclinado 7% - 14%	1
Empinado 14% - 60%	2
Fuertemente Empinado >60%	3

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

6. Servicios Públicos.

SERVICIOS PÚBLICOS	
Servicios Públicos	**Digito**
Sin servicios	**0**
Incompletos	**1**
Básicos	**2**
Básicos más un complementario	**3**
Básicos más dos complementarios	**4**

7. Jerarquía Vial.

JERARQUÍA VIAL	
Jerarquía Vial	**Digito**
Sin Vías	**0**
Via Nacional	**1**
Vía arterias primarias (VAP)	**2**
Vías arterias secundarias (VAS)	**3**
Vías colectoras (VC)	**4**
Vías locales (VL)	**5**
Vías peatonales	**6**
Vía Departamental Secundaria	**7**

8. Estado de Vía.

ESTADO DE LAS VÍAS	
Estado de la Vía	**Digito**
No aplica	0
Sin Pavimentar	1
Malo	2
Regular	3
Bueno	4
Excelente	5

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

9. Actividad Económica del inmueble.

USO ACTUAL GENERAL Y ESPECÍFICO		
Uso General	**Uso Especifico**	**Digito**
Lotes	Urbanizable no urbanizado	01
	Urbanizable no Construido	02
	No Urbanizable	03
Residencial	Tipo 1	11
	Tipo 2	12
	Tipo 3	13
	Tipo 4	14
	Tipo 5	15
	Tipo 6	16
	Campestre	17
Comercio y Servicios	Barrial	21
	Zonal	22
	Urbano	23
	Servicios de Bodegaje	24
Industrial	Liviana	31
	Mediana	32
	Pesada	33
	Extractiva	34
	Talleres	35
Recreativo y Deportivo	Instalaciones deportivas	41
	Clubes y Parques Oficiales	42
	Clubes y Parques Privados	43
Dotacional	Salud	**50**
	Educativo	**51**
	Centros Culturales	**52**
	Administrativos Publicos	**53**
	De culto	**54**
	Servicios publicos y de transporte	**55**
	Recintos feriales	**56**
	Cementerios	**57**
	Abastecimiento de alimentos	**58**
	Seguridad Ciudadana	**59**
Espacio Publico	Zonas verdes	**60**
	Parques	**61**
	Vial	**62**
	otros	**63**
Predio de explotación y producción en suelo rural	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	**70**
	Bosque	**71**
	Pastos	**72**
	Tierras Improductivas	**73**
	Cuerpos de Agua	**74**
	Mixto	**75**
	Cultivos Transitorios	**76**
	Bosques plantados	**77**
	Silvopastoril	**78**
	Minera	**79**
	Vivienda campesina	**80**
	Fincas de recreo	**81**

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

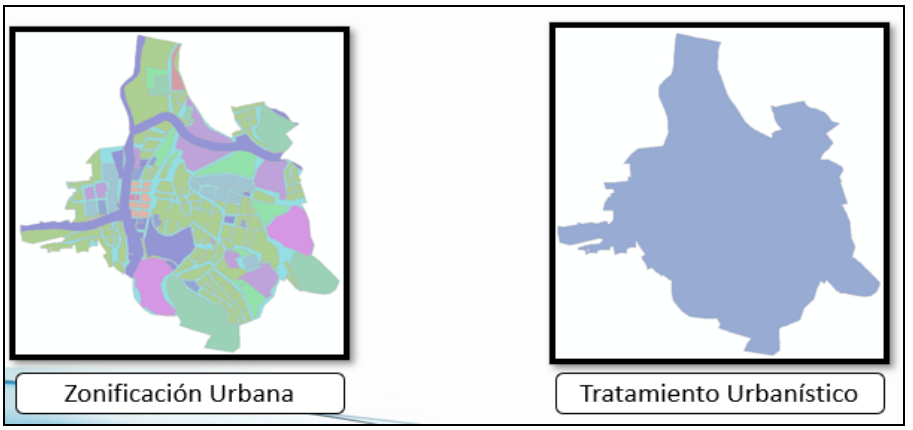

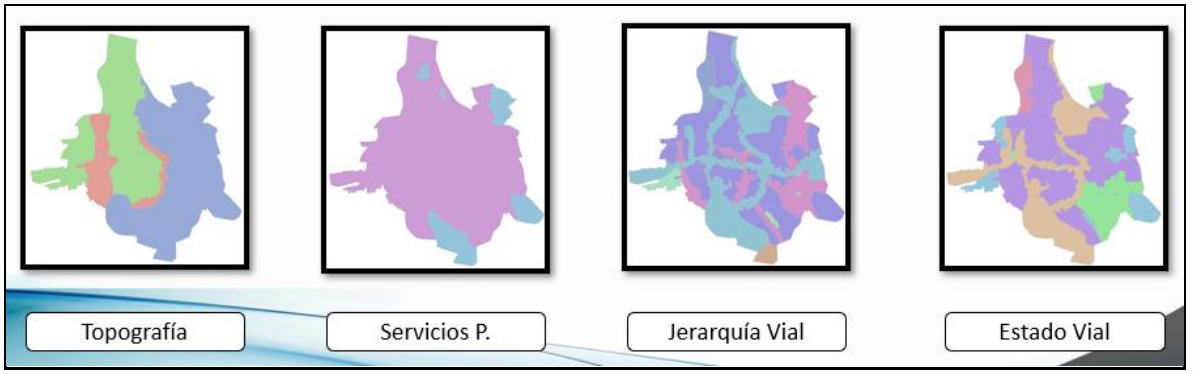

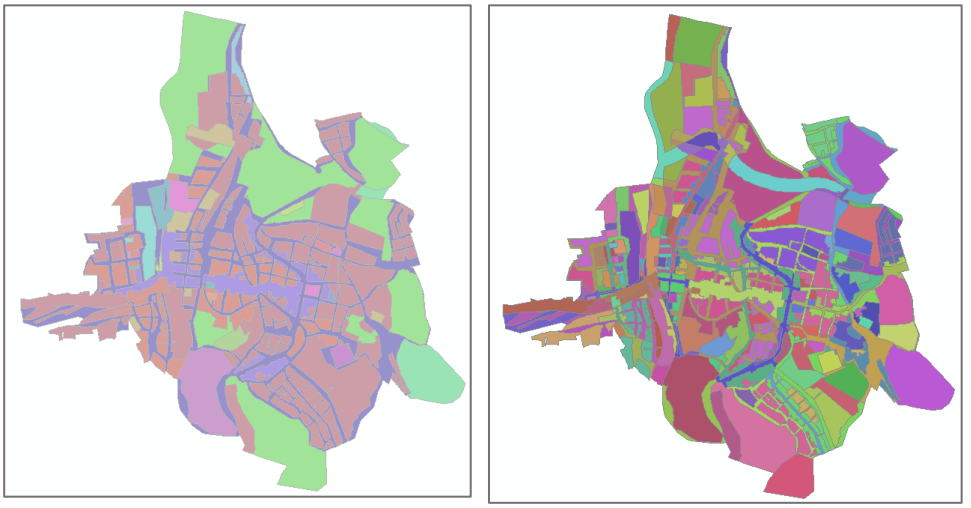

Figura 72. Mapa zonificación urbana de Dagua

- **ZONA RURAL Y SUBURBANA.**

Para la definición de las zonas homogéneas físicas se utilizaron las siguientes variables:

1. Clase de Suelo
2. Zona de Protección General.
3. Zonificación del Suelo Rural.
4. Topografía.
5. Servicios Públicos.
6. Jerarquía Vial.
7. Valor Potencial.
8. Actividad Económica del inmueble.

1. Clase de Suelo

Clase de suelo	Dígito
Urbano	1
Rural rural	2
Expansión	3
Rural-Suburbano	4

2. Zona de Protección General.

Zonas de Protección General	Dígito
Protegido	01
No Protegido	00

3. Zonificación del Suelo Rural.

Zonificación del Suelo Rural y de expansión	Dígito
Vivienda	11
Vivienda de Interes Social	12
Zona Comercio	13
Zona Mixta	14
Zona de Servicios	15
Zona Industrial	16
Zona Institucional	17
Zona Conservacion Historico - Cultural	18
Zona Recreacion Deporte y Cultura	19
Protegido	20
Expansion	21
Tierra Para Pradera de Pastoreo	22
Tierras Cultivables C2 -C3-C4	23
Tierras para Recuperacion AF	29
Parcelaciones Preexistentes	30
Sin Asignar	00

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

4. Topografía.

Topografía	Dígito
Ligeramente plano (<3%)	0
Ligeramente inclinada (3%-7%)	1
Moderadamente inclinada (7%-12%)	2
Fuertemente inclinada (12%-25%)	3
Ligeramente escarpada (25%-50%)	4
Moderadamente escarpada (50%-75%)	5
Fuertemente escarpada (>75%)	6

5. Servicios Públicos.

Servicios públicos	Dígito
Sin Aguas	0
Aguas Escasas	1
Aguas Suficientes	2
Aguas Abundantes	3
Sin servicios	4
Incompletos	5
Básicos	6
Básicos mas un complementario	7
Básicos mas dos complementarios	8

6. Jerarquía Vial.

Clasificación y Jerarqía Vial	Dígito
Sin vías	0
Vía Nacional Primaria	1
Vía Departamental Secundaria	2
Vía Departamental Terciaria	3
Vía Urbana Terciaria	4
Vía Veredal Secundaria	5
Vía Carreteable Secundaría	6
Camino y Sendero Vía Secundaría	7

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

7. Estado de la Vía.

Estado de las Vías	Dígito
No aplica	0
Sin Pavimentar	1
Malo	2
Regular	3
Bueno	4
Excelente	5

8. Valor Potencial.

Valor Potencial (Dígito)	
Excelente (85-100)	01
Muy Buena (77-84)	02
Buena (70-76)	03
Moderadamente Buena (64-69)	04
Moderadamente Buena a Media (59-63)	05
Mediana (53-58)	06
Mediana a Regular (47-52)	07
Regular (41-46)	08
Regular a Mala (35-40)	09
Mala (27-34)	10
Mala a Muy Mala (19-26)	11
Muy Mala (11-28)	12
Improductiva (0-11)	13
Cuerpo de Agua	14
No Aplica	00

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

9. Actividad Económica del inmueble.

Uso Actual General y Específico		Dígito
Lotes	Urbanizable no urbanizado	01
	Urbanizable no Construido	02
	No Urbanizable	03
Residencial	Tipo 1	11
	Tipo 2	12
	Tipo 3	13
	Tipo 4	14
	Tipo 5	15
	Tipo 6	16
	Vivienda Campestre	17
Comercio y Servicios	Barrial	21
	Zonal	22
	Urbano	23
	Servicios de Bodegaje	24
Industrial	Liviana	31
	Mediana	32
	Pesada	33
	Extractiva	34
	Talleres	35
Recreativo y Deportivo	Instalaciones deportivas	41
	Clubes y Parques Oficiales	42
	Clubes y Parques Privados	43
Dotacional	Salud	50
	Educativo	51
	Centros Culturales	52
	Administrativos Publicos	53
	De culto	54
	Servicios publicos y de transporte	55
	Recintos feriales	56
	Cementerios	57
	Abastecimiento de alimentos	58
	Seguridad Ciudadana	59
Espacio Publico	Zonas verdes	60
	Parques	61
	Vial	62
	otros	63
Predio de explotación y producción en suelo rural	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	70
	Bosque	71
	Pastos	72
	Tierras Improductivas	73
	Cuerpos de Agua	74
	Mixto	75
	Cultivos Transitorios	76
	Bosques plantados	77
	Silvopastoril	78
	Minera	79
	Vivienda campesina	80
	Fincas de recreo	81
	Agropecuario	82

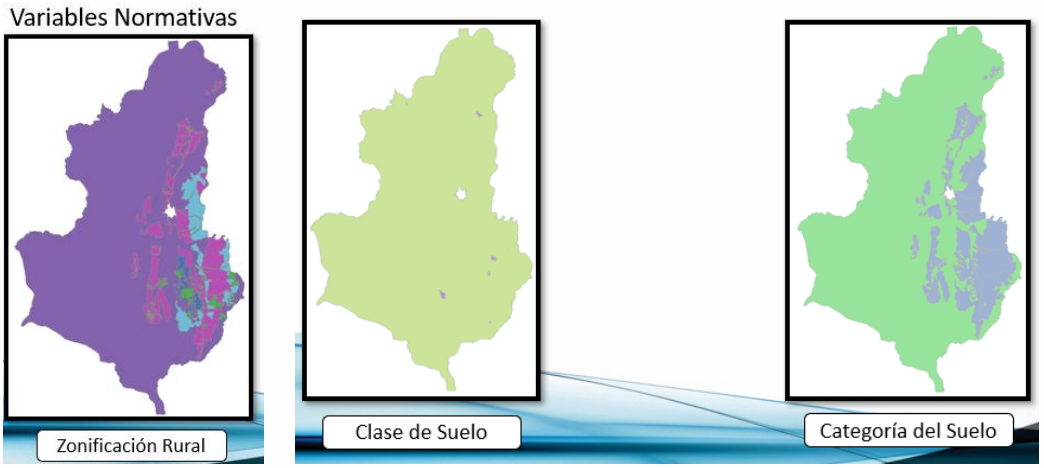

Figura 73. Zonificación rural municipio de Dagua

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

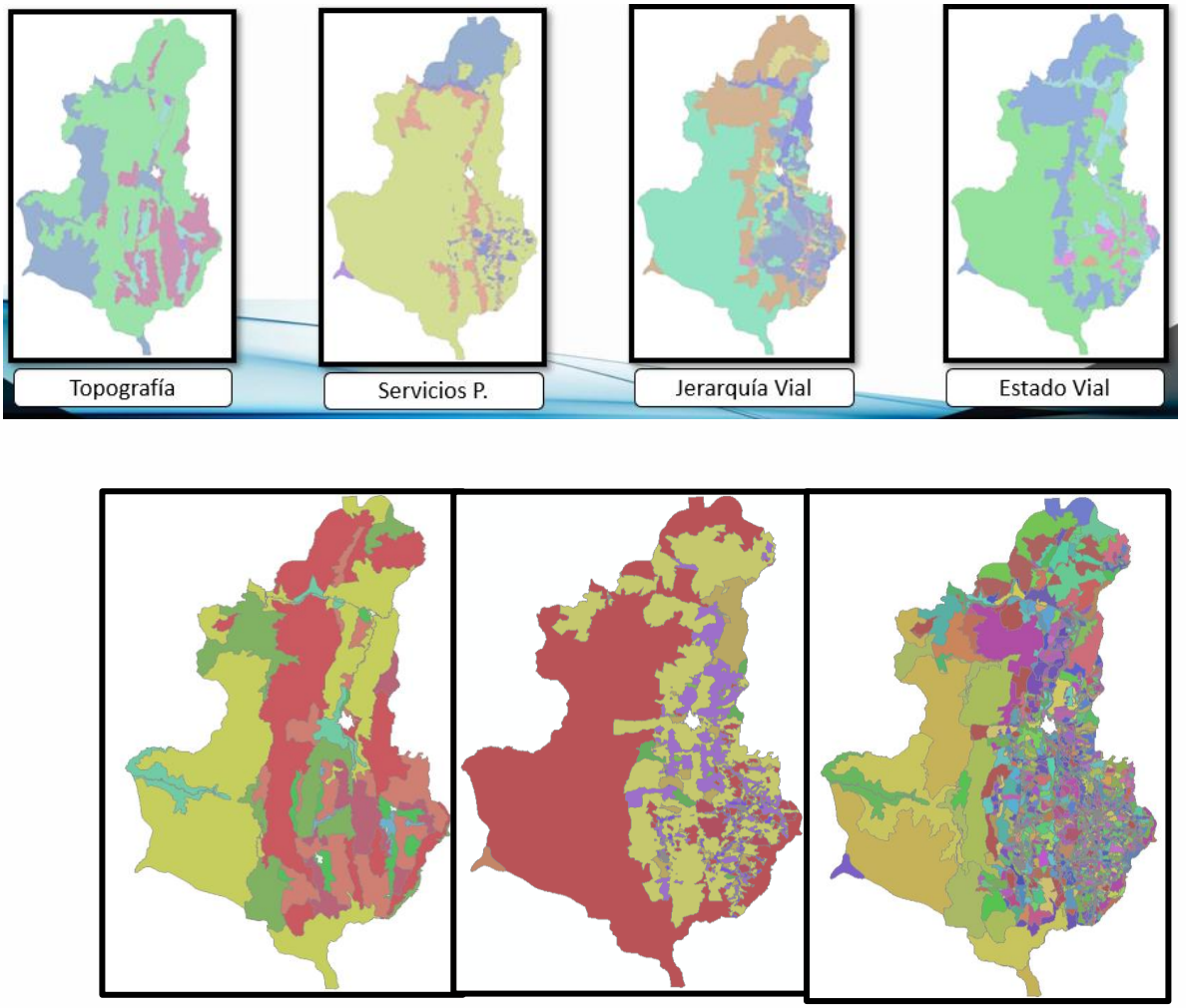

Figura 74. Mapas de zonas homogéneas físicas

Al finalizar la Zonas Homogéneas Físicas se obtuvieron los siguientes resultados:

ZHF	Rurales	Urbanas	Total
Vigentes 2022	50	29	79
Actualización 2022-2023	1394	178	1572

Figura 75. Zonas Homogéneas Físicas

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13.2.3 CODIFICACIÓN ZHF– URBANO Y ZONA DE EXPANSIÓN.

VARIABLES NORMATIVAS										VARIABLES FISICAS											
CLASE DE SUELO		Zonas de Protección General		Zonificación del Suelo urbano y de expansión	Digito	Tratamiento urbanistico		TOPOGRAFÍA		SERVICIOS PÚBLICOS		JERARQUÍA VIAL		ESTADO DE LAS VÍAS		USO ACTUAL GENERAL Y ESPECÍFICO			
Clase de Suelo	Digito	Categoría	Digito	Clasificación		Tratamiento	Digito	Topografía	Digito	Servicios Públicos	Digito	Jerarquía Vial	Digito	Estado de la Vía	Digito	Uso General	Uso Específico		Digito
Urbano	1	Protegido	01	Vivienda	11	Sin Asignar	00	Plano 0% - 7%	0	Sin servicios	0	Sin Vías	0	No aplica	0	Lotes	Urbanizable no urbanizado		01
Rural rural	2	No Protegido	00	Vivienda de Interes Social	12			Inclinado 7% - 14%	1	Incompletos	1	Vía Nacional	1	Sin Pavimentar	1		Urbanizable no Construido		02
Expansión	3			Zona Comercio	13			Empinado 14% - 60%	2	Básicos	2	Vía arterias primarias (VAP)	2	Malo	2		No Urbanizable		03
Rural-Suburbano	4			Zona Mixta	14			Fuertemente Empinado >60%	3	Básicos más un complementario	3	Vías arterias secundarias (VAS)	3	Regular	3	Residencial	Tipo 1		11
				Zona de Servicios	15					Básicos más dos complementarios	4	Vías Zonales	4	Bueno	4		Tipo 2		12
				Zona Industrial	16							Vías locales (VL)	5	Excelente	5		Tipo 3		13
				Zona Institucional	17							Vías peatonales	6				Tipo 4		14
				Zona Conservacion Historico - Cultural	18							Vía Primaria Municipal	7				Tipo 5		15
				Zona Recreacion Deporte y Cultura	19							Vía Secundaria Municipal	8				Tipo 6		16
				Zona Proteccion	20												Campestre		17
				Expansion	21											Comercio y Servicios	Barrial		21
				Sin Asignar	00												Zonal		22
																	Urbano		23
																	Servicios de Bodegaje		24
																Industrial	Liviana		31
																	Mediana		32
																	Pesada		33
																	Extractiva		34
																	Talleres		35
																Recreativo y Deportivo	Instalaciones deportivas		41
																	Clubes y Parques Oficiales		42
																	Clubes y Parques Privados		43
																Dotacional	Salud		50
																	Educativo		51
																	Centros Culturales		52
																	Administrativos Publicos		53
																	De culto		54
																	Servicios publicos y de transporte		55
																	Recintos feriales		56
																	Cementerios		57
																	Abastecimiento de alimentos		58
																	Seguridad Ciudadana		59
																Espacio Publico	Zonas verdes		60
																	Parques		61
																	Vial		62
																	otros		63
																Predio de explotación y producción en suelo rural	Cultivos de Caracter Permanente y Semipermanente		70
																	Bosque		71
																	Pastos		72
																	Tierras Improductivas		73
																	Cuerpos de Agua		74
																	Mixto		75
																	Cultivos Transitorios		76
																	Bosques plantados		77
																	Silvopastoril		78
																	Minera		79
																	Vivienda campesina		80
																	Fincas de recreo		81

13.2.4 LISTADO DE ZHF -URBANO Y EXPANSIÓN

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Tratamiento_Urbanistico	Tratamiento_Urbanistico	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Via	Estado_Vial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	62	Espacio Publico-Vial	1000000162462
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	62	Espacio Publico-Vial	1000000163362
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	2	Malo	62	Espacio Publico-Vial	1000000165262
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	62	Espacio Publico-Vial	1000000165362
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	62	Espacio Publico-Vial	1000000165462
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	3	Regular	62	Espacio Publico-Vial	1000000262362
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	62	Espacio Publico-Vial	1000000262462
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	62	Espacio Publico-Vial	1000000263362
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	1	Sin Pavimenta	62	Espacio Publico-Vial	1000000265162
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	62	Espacio Publico-Vial	1000000265362
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	62	Espacio Publico-Vial	1000000265462
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	6	Vía Peatonal	1	Sin Pavimenta	62	Espacio Publico-Vial	1000000266162
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	3	Regular	62	Espacio Publico-Vial	1000000362362
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	62	Espacio Publico-Vial	1000000362462
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	2	Malo	62	Espacio Publico-Vial	1000000363262
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	62	Espacio Publico-Vial	1000000363362
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	1	Sin Pavimenta	62	Espacio Publico-Vial	1000000365162
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	2	Malo	62	Espacio Publico-Vial	1000000365262
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	62	Espacio Publico-Vial	1000000365362
1	Urbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	6	Vía Peatonal	1	Sin Pavimenta	62	Espacio Publico-Vial	1000000366162
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001100162422
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001100163313
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001100165312
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001100165313
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	0	Sin Vías	0	No Aplica	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	1001100260001
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Residencial-Tipo 2	1001100260012
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001100262312
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	3	Regular	51	Dotacional-Educativo	1001100262351
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	11	Residencial-Tipo 1	1001100262411
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	12	Residencial-Tipo 2	1001100262412
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001100262422
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001100263312
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001100263313
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	51	Dotacional-Educativo	1001100263351
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	1001100265301
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001100265312
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001100265313
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	6	Vía Local	1	Sin Pavimenta	13	Residencial-Tipo 3	1001100266113
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	6	Vía Local	1	Sin Pavimenta	52	Dotacional-Centros Culturales	1001100266152
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	6	Vía Peatonal	1	Sin Pavimenta	12	Residencial-Tipo 2	1001100266112
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001100362312
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	3	Regular	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001100362322
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	2	Malo	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	1001100363201

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Tratamiento_Urbanistico	Tratamiento_Urbanistico	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Via	Estado_Vial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	2	Malo	12	Residencial-Tipo 2	1001100363212
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	2	Malo	13	Residencial-Tipo 3	1001100363213
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001100363312
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	1	Sin Pavimenta	12	Residencial-Tipo 2	1001100365112
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	2	Malo	12	Residencial-Tipo 2	1001100365212
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001100365312
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001100365322
1	Urbano	00	No Protegido	11	Vivienda	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	6	Vía Peatonal	1	Sin Pavimenta	12	Residencial-Tipo 2	1001100366112
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001200262312
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	3	Regular	51	Dotacional-Educativo	1001200262351
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	1001200265301
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001200265312
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001200362312
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	4	Bueno	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	1001200362401
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	4	Bueno	21	Comercio y Servicios-Barrial	1001200362421
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	2	Malo	12	Residencial-Tipo 2	1001200363212
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	2	Malo	13	Residencial-Tipo 3	1001200363213
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001200363312
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	1	Sin Pavimenta	12	Residencial-Tipo 2	1001200365112
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	2	Malo	12	Residencial-Tipo 2	1001200365212
1	Urbano	00	No Protegido	12	Vivienda de In	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001200365312
1	Urbano	00	No Protegido	13	Zona Comerci	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001300165422
1	Urbano	00	No Protegido	13	Zona Comerci	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	58	Dotacional-Abastecimiento de alimento	1001300165458
1	Urbano	00	No Protegido	13	Zona Comerci	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	3	Regular	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001300262322
1	Urbano	00	No Protegido	14	Zona Mixta	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	4	Bueno	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001400162422
1	Urbano	00	No Protegido	14	Zona Mixta	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001400165422
1	Urbano	00	No Protegido	14	Zona Mixta	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001400262312
1	Urbano	00	No Protegido	14	Zona Mixta	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	3	Regular	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001400262322
1	Urbano	00	No Protegido	14	Zona Mixta	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001400263313
1	Urbano	00	No Protegido	14	Zona Mixta	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001400265312
1	Urbano	00	No Protegido	14	Zona Mixta	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001400265313
1	Urbano	00	No Protegido	15	Zona de Servi	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	4	Bueno	11	Residencial-Tipo 1	1001500262411
1	Urbano	00	No Protegido	15	Zona de Servi	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001500265312
1	Urbano	00	No Protegido	16	Zona Industria	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	3	Regular	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	1001600362301
1	Urbano	00	No Protegido	16	Zona Industria	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001600362312
1	Urbano	00	No Protegido	16	Zona Industria	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	4	Bueno	32	Industrial-Mediana	1001600362432
1	Urbano	00	No Protegido	16	Zona Industria	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	2	Malo	12	Lote-Urbanizable no urbanizado	1001600363212
1	Urbano	00	No Protegido	16	Zona Industria	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	2	Malo	12	Residencial-Tipo 2	1001600363212
1	Urbano	00	No Protegido	16	Zona Industria	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arterial Se	2	Malo	51	Dotacional-Educativo	1001600363251
1	Urbano	00	No Protegido	16	Zona Industria	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	6	Vía Peatonal	1	Sin Pavimenta	12	Residencial-Tipo 2	1001600366112
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Instituci	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	4	Bueno	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001700162422
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Instituci	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	2	Vía Arterial Pe	4	Bueno	51	Dotacional-Educativo	1001700162451
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Instituci	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	51	Dotacional-Educativo	1001700165451

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Tratamiento_Urbanistico	Tratamiento_Urbanistico	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Via	Estado_Vial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	3	Regular	51	Dotacional-Educativo	1001700262351
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	12	Residencial-Tipo 2	1001700262412
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	53	Dotacional-Administrativos Publicos	1001700262453
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001700263313
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001700265313
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	59	Dotacional-Seguridad Ciudadana	1001700265359
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	13	Residencial-Tipo 3	1001700265413
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001700265422
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	53	Dotacional-Administrativos Publicos	1001700265453
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	3	Regular	50	Dotacional-Salud	1001700362350
1	Urbano	00	No Protegido	17	Zona Institucio	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001700365312
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	22	Comercio y Servicios-Zonal	1001800162422
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	12	Residencial-Tipo 2	1001800262412
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	55	Dotacional-Servicios publicos y de transi	1001800262455
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001800263313
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001800265313
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	2	Malo	12	Residencial-Tipo 2	1001800363212
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	2	Malo	57	Dotacional-Cementerios	1001800363257
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001800363312
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001800365312
1	Urbano	00	No Protegido	18	Zona Conserva	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	51	Dotacional-Educativo	1001800365351
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	61	Espacio Publico-Parques	1001900165361
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	12	Residencial-Tipo 2	1001900262412
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1001900263313
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	1	Sin Pavimenta	13	Residencial-Tipo 3	1001900265113
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001900265312
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	13	Residencial-Tipo 3	1001900265413
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	5	Vía Local	4	Bueno	54	Dotacional-De culto	1001900265454
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	1001900362401
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	2	Malo	12	Residencial-Tipo 2	1001900363212
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	2	Malo	13	Residencial-Tipo 3	1001900363213
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	1001900363301
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1001900363312
1	Urbano	00	No Protegido	19	Zona Recreaci	00	Sin Asignar	3	Fuertemente	6	Servicios Básic	5	Vía Local	2	Malo	12	Residencial-Tipo 2	1001900365212
1	Urbano	00	No Protegido	20	Protegido	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	12	Residencial-Tipo 2	1002000162412
1	Urbano	00	No Protegido	20	Protegido	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	22	Comercio y Servicios-Zonal	1002000162422
1	Urbano	00	No Protegido	20	Protegido	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	3	Vía Arteriar Se	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1002000163313
1	Urbano	00	No Protegido	20	Protegido	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	2	Malo	21	Comercio y Servicios-Barrial	1002000165221
1	Urbano	00	No Protegido	20	Protegido	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	12	Residencial-Tipo 2	1002000165312
1	Urbano	00	No Protegido	20	Protegido	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	13	Residencial-Tipo 3	1002000165313
1	Urbano	00	No Protegido	20	Protegido	00	Sin Asignar	1	Inclinado 7% -	6	Servicios Básic	5	Vía Local	3	Regular	53	Dotacional-Administrativos Publicos	1002000165353
1	Urbano	00	No Protegido	20	Protegido	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	3	Regular	61	Espacio Publico-Parques	1002000262361
1	Urbano	00	No Protegido	20	Protegido	00	Sin Asignar	2	Empinado 14%	6	Servicios Básic	2	Vía Arteriar Pr	4	Bueno	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	1002000262401

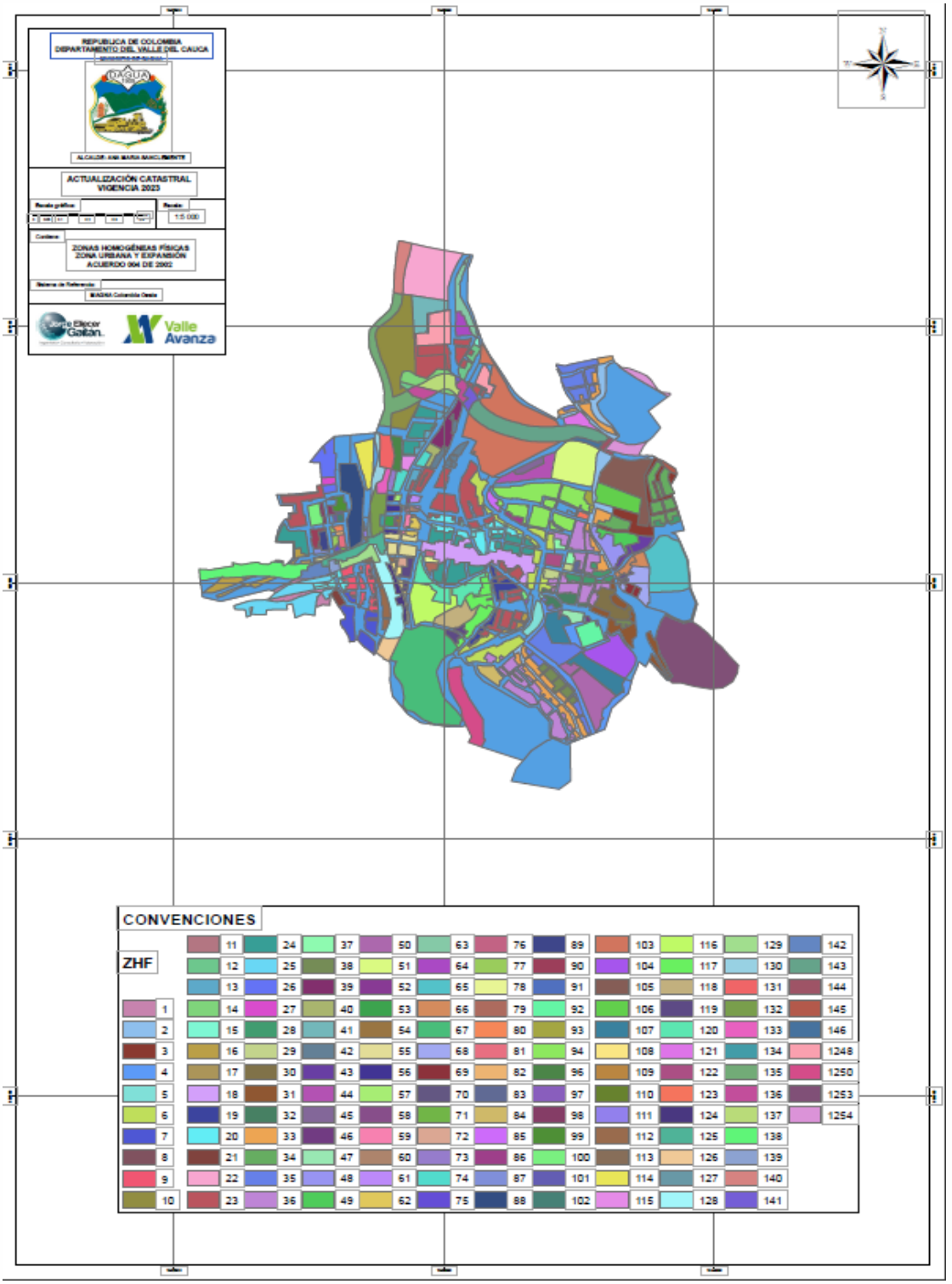

Figura 76. Mapa zonas homogéneas físicas (ZHF) del suelo urbano y de expansión del municipio de Dagua.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13.2.5 CODIFICACIÓN ZHF – RURAL

28171

VARIABLES NORMATIVAS						VARIABLES FISICAS																	
Clase de suelo	Dígito	Zonas de Protección General	Dígito	Zonificación del Suelo Rural y de expansión	Dígito	Topografía	Dígito	Servicios públicos	Dígito	Clasificación y Jerarquía Vial	Dígito	Estado de las Vías	Dígito	Valor Potencial (Dígito)		Uso Actual General y Específico		Dígito
Urbano	1	Protegido	01	Vivienda	11	Ligeramente plano (<3%)	1	Sin Aguas	0	Sin vías	0	No aplica	0	Excelente (85-100)	01	Lotes	Urbanizable no urbanizado	01
Rural rural	2	No Protegido	00	Vivienda de Interes Social	12	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Escazas	1	Vía Nacional Primaria	1	Sin Pavimentar	1	Muy Buena (77-84)	02		Urbanizable no Construido	02
Expansion	3			Zona Comercio	13	Moderadamente inclinada (7%-12%)	3	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	2	Malo	2	Buena (70-76)	03		No Urbanizable	03
Rural-Suburbano	4			Zona Mixta	14	Fuertemente inclinada (12%-25%)	4	Aguas Abundantes	3	Vía Municipal Primaria	3	Regular	3	Moderadamente Buena (64-69)	04	Residencial	Tipo 1	11
				Zona de Servicios	15	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Sin servicios	4	Vía Municipal Secundaria	4	Bueno	4	Moderadamente Buena a Media (59-63)	05		Tipo 2	12
				Zona Industrial	16	Moderadamente escarpada (50%-75%)	6	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	5	Excelente	5	Mediana (53-58)	06		Tipo 3	13
				Zona Institucional	17	Fuertemente escarpada (>75%)	7	Básicos	6	Vía Carreteable	6			Mediana a Regular (47-52)	07		Tipo 4	14
				Zona Conservacion Historico - Cultural	18			Básicos mas un complementario	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	7			Regular (41-46)	08		Tipo 5	15
				Zona Recreacion Deporte y Cultura	19			Básicos mas dos complementarios	8					Regular a Mala (35-40)	09		Tipo 6	16
				Protegido	20									Mala (27-34)	10		Vivienda Campestre	17
				Expansion	21									Mala a Muy Mala (19-26)	11	Comercio y Servicios	Barrial	21
				Tierra Para Pradera de Pastoreo	22									Muy Mala (11-28)	12		Zonal	22
				Tierras Cultivables C2 -C3-C4	23									Improductiva (0-11)	13		Urbano	23
				Tierras para Recuperacion AF	29									Cuerpo de Agua	14		Servicios de Bodegaje	24
				Parcelaciones Preexistentes	30									No Aplica	00	Industrial	Liviana	31
				Sin Asignar	00												Mediana	32
																	Pesada	33
																	Extractiva	34
																	Talleres	35
																Recreativo y Deportivo	Instalaciones deportivas	41
																	Clubes y Parques Oficiales	42
																	Clubes y Parques Privados	43
																Dotacional	Salud	50
																	Educativo	51
																	Centros Culturales	52
																	Administrativos Publicos	53
																	De culto	54
																	Servicios publicos y de transporte	55
																	Recintos feriales	56
																	Cementerios	57
																	Abastecimiento de alimentos	58
																	Seguridad Ciudadana	59
																Espacio Publico	Zonas verdes	60
																	Parques	61
																	Vial	62
																	otros	63
																Predio de explotación y producción en suelo rural	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	70
																	Bosque	71
																	Pastos	72
																	Tierras Improductivas	73
																	Cuerpos de Agua	74
																	Mixto	75
																	Cultivos Transitorios	76
																	Bosques plantados	77
																	Silvopastoril	78
																	Minera	79
																	Vivienda campesina	80

13.2.6 LISTADO DE ZHF - RURAL

3171

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2001131610778
2	Rural	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	13	Residencial-Tipo 3	2001135610713
2	Rural	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2001135710680
2	Rural	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	13	Residencial-Tipo 3	2001145610813
2	Rural	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2001145710780
2	Rural	00	No Protegido	11	Vivienda	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	13	Residencial-Tipo 3	2001155610913
2	Rural	00	No Protegido	11	Vivienda	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	3	Regular	12	Muy Mala (11-28)	11	Residencial-Tipo 1	2001165731211
2	Rural	00	No Protegido	11	Vivienda	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2001172711378
2	Rural	00	No Protegido	11	Vivienda	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	12	Residencial-Tipo 2	2001175141212
2	Rural	00	No Protegido	13	Zona Comercio	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	12	Residencial-Tipo 2	2001375141212
2	Rural	00	No Protegido	13	Zona Comercio	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	22	Comercio y Servicios-Zonal	2001375141222
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002231430675
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002231430678
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002231510678
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	72	Pastos	2002231610672
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002231610678
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002232430675
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002232430678
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002232510678
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002232610675
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002232610678
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002235430675
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002235430680
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002235510680
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002235610680
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002242430778
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002245430780
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002251240872
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002251240875
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002251240878
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002251240972
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002251240975
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002251240978
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002251431075
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002251510875
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002251510975
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002251510978
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2002251511072
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002251511075
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002251511078
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002251610871
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002251610875
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002251610878
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002251610917
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002251610971
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002251610972
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002251610975
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002251610978
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2002251611072
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002251611075
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002251611078
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	2	Malo	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002251620978
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	2	Malo	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002251621078
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002251630975
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002251630978
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002251710975
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002252240975
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002252430975
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002252430978
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002252510878
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002252510978
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002252610971
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002252610975
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002252610978
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002252611071
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002252611078
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002252710975
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002255430980
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002255510980
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002255511080

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002255610917
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002255610980
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	2002255611017
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002255611080
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	2	Malo	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002255620917
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	2	Malo	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	2002255621017
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002255630917
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	2002255631017
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	17	Vivienda Campestre	2002261611117
2	Rural	00	No Protegido	22	Tierra Para Pradera de Pastoreo	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002262611178
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002321000775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	71	Bosque	2002321240671
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002321240675
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002321240678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002321510670
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	72	Pastos	2002321510672
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002321510678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002321510878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	71	Bosque	2002321610671
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002321610675
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002321610678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002321610770
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	71	Bosque	2002321710671
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	72	Pastos	2002321710672
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002321710678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002322140775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002322240675
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002322240678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002322510770
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002322510775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002322610678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	72	Pastos	2002322710672
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002322710775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	17	Vivienda Campestre	2002325240617
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002325240678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002325240680
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002325240880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	17	Vivienda Campestre	2002325610617
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002325610680
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002325610880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002331140878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002331240775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002331430675
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002331430678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002331510675
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002331510678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002331510772
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002331510775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002331510778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002331510872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002331510875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002331510878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002331610675
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002331610678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002331610717
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002331610778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002331610875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002331610878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	17	Vivienda Campestre	2002331710617
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002331710670
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	72	Pastos	2002331710672
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002331710678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002331710772
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002331710775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002331710778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002331710872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002331710878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002332140875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002332430675
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002332430678

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002332430778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002332510678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002332610678
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002332610775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002332710772
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002332710775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002335240780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002335430675
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002335430680
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	13	Residencial-Tipo 3	2002335430713
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002335510680
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002335510780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	12	Residencial-Tipo 2	2002335510812
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002335510880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	17	Vivienda Campestre	2002335610617
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002335610680
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	12	Residencial-Tipo 2	2002335610712
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	13	Residencial-Tipo 3	2002335610713
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002335610717
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002335610780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	81	Fincas de recreo	2002335610781
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002335610880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002335640780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002335710680
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002335710780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	07	Mediana a Regular (47-52)	71	Bosque	2002341000771
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002341000778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002341000878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	71	Bosque	2002341140771
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002341140775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	71	Bosque	2002341240771
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002341240775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002341240778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002341240875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002341240878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002341410775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002341430772
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002341430775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002341430778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002341430872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002341430875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002341430878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002341510775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002341510778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002341510872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002341510875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002341510878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	3	Regular	08	Regular (41-46)	12	Residencial-Tipo 2	2002341530812
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	3	Regular	08	Regular (41-46)	54	Dotacional-De culto	2002341530854
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	3	Regular	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002341530875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002341610717
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	71	Bosque	2002341610771
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002341610772
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002341610775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	77	Bosques plantados	2002341610777
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002341610778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2002341610817
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002341610870
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002341610871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002341610872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002341610875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	77	Bosques plantados	2002341610877
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002341610878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002341630778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002341630875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002341630878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	71	Bosque	2002341710771
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002341710775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002341710778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002341710872

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002341710875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002341710878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	2	Malo	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002341720778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	77	Bosques plantados	2002342240877
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002342240878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002342410775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002342430775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002342430778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002342430878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002342510778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002342610772
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002342610778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002342610875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002342710772
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002342710775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002342710778
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002342710872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002342710875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002342710878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002345240717
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002345240780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	13	Residencial-Tipo 3	2002345240813
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002345240878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002345240880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002345410780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002345430780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	13	Residencial-Tipo 3	2002345430813
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002345430880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002345510780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	33	Industrial-Pesada	2002345530833
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002345510780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002345510880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	12	Residencial-Tipo 2	2002345610712
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002345610717
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002345610780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	81	Fincas de recreo	2002345610781
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	13	Residencial-Tipo 3	2002345610813
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002345610880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	12	Residencial-Tipo 2	2002345630712
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002345630717
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	61	Dotacional-Educativo	2002345630761
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002345630772
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002345630775
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	61	Espacio Publico-Parques	2002345630861
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002345630880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002345710780
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002351000871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002351000875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002351000878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002351000970
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002351000971
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002351000972
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002351000975
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002351000978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	22	Comercio y Servicios-Zonal	2002351140822
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	57	Dotacional-Cementerios	2002351140857
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002351140871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002351140875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	22	Comercio y Servicios-Zonal	2002351140922
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002351140972
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002351140975
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002351141075
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002351141078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002351240871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002351240872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002351240875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002351240878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002351240971
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002351240972
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002351240975

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002351240978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002351410871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002351410971
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002351410975
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002351410978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002351430871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002351430875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002351430878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002351430978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002351510871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002351510971
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	54	Dotacional-De culto	2002351510854
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002351510870
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002351510872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002351510875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002351510878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002351510975
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002351510978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2002351511072
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002351511078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002351530875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2002351610817
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	57	Dotacional-Cementerios	2002351610857
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002351610870
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002351610871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002351610872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002351610875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002351610878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002351610917
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002351610971
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002351610972
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002351610975
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002351610978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002351611070
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002351611078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	2	Malo	09	Regular a Mala (35-40)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002351620970
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	2	Malo	09	Regular a Mala (35-40)	77	Bosques plantados	2002351620977
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	2	Malo	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002351620978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002351630878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002351630978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002351710871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002351710872
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002351710875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002351710878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002351710971
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002351710975
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002351711075
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	2	Malo	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002351720878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002352000871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002352000878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002352141078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002352240878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002352240978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002352430878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002352430975
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002352430978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002352510871
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002352610878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002352610972
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002352610978
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002352611078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002352710878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002352710972
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	2	Malo	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002352720878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002355140880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002355140980
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2002355240817
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002355240980
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002355410917
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002355410980

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2002355430817
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002355430880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002355430980
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002355510980
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002355510880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002355510980
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002355511080
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	12	Residencial-Tipo 2	2002355610812
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2002355610817
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002355610880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	13	Residencial-Tipo 3	2002355610913
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002355610917
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002355610980
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	12	Residencial-Tipo 2	2002355611012
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2002355630817
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002355630917
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002355630975
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002355710880
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002355710980
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002360001078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002360511078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002361001070
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002361001071
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2002361001072
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002361001075
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	77	Bosques plantados	2002361001077
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002361001078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002361001178
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002361001270
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2002361001272
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002361001275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2002361001278
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002361141071
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002361141075
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002361141078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	34	Industrial-Extractiva	2002361141234
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2002361141272
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002361141275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2002361141278
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002361241071
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002361241078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2002361241175
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002361241178
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2002361241272
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002361411078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002361511071
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2002361511072
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002361511075
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002361511078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	51	Dotacional-Educativo	2002361511151
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002361511170
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	72	Pastos	2002361511172
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2002361511175
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002361511178
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2002361511272
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002361511275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2002361511278
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002361531275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002361611071
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002361611075
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002361611078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	71	Bosque	2002361611171
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	72	Pastos	2002361611172
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2002361611175
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002361611178
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002361611270
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2002361611272
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002361611275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2002361611278
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2002361641278

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002361711071
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2002361711072
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002361711075
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	77	Bosques plantados	2002361711077
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002361711078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002361711170
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	71	Bosque	2002361711171
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	72	Pastos	2002361711172
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2002361711175
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002361711178
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2002361711272
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002361711275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2002361711278
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002362001071
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002362001078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002362141275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002362241078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2002362241175
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002362241178
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002362431078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002362531275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002362511071
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002362511078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002362511275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002362611078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002362611275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2002362611278
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002362711075
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002362711078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002362711270
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2002362711271
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002362711275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	2	Malo	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002362721078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002365141080
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2002365141271
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002365141275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2002365241180
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002365411080
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002365511080
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2002365511180
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	51	Dotacional-Educativo	2002365511251
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	80	Vivienda campesina	2002365511280
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002365611080
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2002365611180
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	80	Vivienda campesina	2002365611280
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2002365711180
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	3	Regular	12	Muy Mala (11-28)	11	Residencial-Tipo 1	2002365731211
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2002371001375
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2002371001378
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002371140878
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2002371141375
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	72	Pastos	2002371141472
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2002371141475
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	72	Pastos	2002371241472
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	72	Pastos	2002371511372
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2002371511375
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2002371511378
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002371610875
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002371611370
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2002371641478
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2002371711272
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2002371711375
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2002371711378
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002372141078
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2002372141378
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2002372141475
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002372511370
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2002372511375
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002372611275
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2002372611478

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_ZonificacionSuelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductivo (0-11)	75	Mixto	2002372711375
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductivo (0-11)	78	Silvopastoril	2002372711378
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002372711470
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2002372711475
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2002372711478
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	12	Residencial-Tipo 2	2002375510812
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002375610880
2	Rural	00	No Protegido	24	29	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002421710678
2	Rural	00	No Protegido	24	29	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002431430678
2	Rural	00	No Protegido	24	29	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002431510670
2	Rural	00	No Protegido	24	29	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002431510678
2	Rural	00	No Protegido	24	29	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	72	Pastos	2002431610672
2	Rural	00	No Protegido	24	29	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	17	Vivienda Campestre	2002431710617
2	Rural	00	No Protegido	24	29	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002432430678
2	Rural	00	No Protegido	24	29	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002432610675
2	Rural	00	No Protegido	24	29	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002432610678
2	Rural	00	No Protegido	24	29	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002435710680
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002441240778
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002441430775
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002441430778
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002441430875
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002441510778
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002441510878
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002441610717
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	71	Bosque	2002441610771
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002441610775
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002441610778
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002441710772
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002441710778
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002442430778
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002442610772
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002442610778
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002445430717
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002445430780
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002445430880
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002445510880
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002445610780
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002445610880
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002445630717
2	Rural	00	No Protegido	24	29	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002445710780
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002451000871
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002451000878
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002451000970
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002451000972
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002451000975
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002451000978
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002451140871
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002451140875
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	22	Comercio y Servicios-Zonal	2002451140922
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002451140971
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002451140972
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002451140975
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002451240871
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002451240878
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002451240971
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002451240978
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002451430871
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002451430878
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002451430978
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002451431075
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002451431078
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002451510670
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002451510875
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002451510878
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002451510978
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2002451511072
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002451511075
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002451511078
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002451610870
2	Rural	00	No Protegido	24	29	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002451610871

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002461611071
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2002461611072
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002461611075
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	77	Bosques plantados	2002461611077
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002461611078
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002461611270
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002461611275
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2002461611278
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	2	Malo	12	Muy Mala (11-28)	77	Bosques plantados	2002461621277
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002461711071
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2002461711072
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002461711075
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002461711078
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2002461711270
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2002461711272
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2002461711275
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2002461711278
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002462001071
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002462611071
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002462611078
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	2	Malo	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002462721078
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002465141080
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	51	Dotacional-Educativo	2002465611051
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002465611080
2	Rural	00	No Protegido	24	29	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	80	Vivienda campesina	2002465711280
2	Rural	00	No Protegido	25	30	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002521510678
2	Rural	00	No Protegido	25	30	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002521510878
2	Rural	00	No Protegido	25	30	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002522240675
2	Rural	00	No Protegido	25	30	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002522240678
2	Rural	00	No Protegido	25	30	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002525240680
2	Rural	00	No Protegido	25	30	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002525240880
2	Rural	00	No Protegido	25	30	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002525610680
2	Rural	00	No Protegido	25	30	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002525610880
2	Rural	00	No Protegido	25	30	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002525710680
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002531430678
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002531510675
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002531510678
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002531610675
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002531610678
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002532430778
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2002532610678
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002532610778
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002532710772
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2002535430675
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002535430680
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	13	Residencial-Tipo 3	2002535430713
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002535510680
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	17	Vivienda Campestre	2002535610617
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	12	Residencial-Tipo 2	2002535610712
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	13	Residencial-Tipo 3	2002535610713
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002535610717
2	Rural	00	No Protegido	25	30	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2002535710680
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	71	Bosque	2002541240771
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002541240775
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002541240778
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002541240875
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002541510775
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002541510778
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	71	Bosque	2002541610771
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002541610775
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002541610778
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002541610878
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002541710772
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002541710872
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002541710878
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002542240778
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002542240878
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002542430878
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2002542610778
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002542710772

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002545430780
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	13	Residencial-Tipo 3	2002545430813
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002545430880
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002545510780
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	12	Residencial-Tipo 2	2002545610712
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	13	Residencial-Tipo 3	2002545610713
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002545610717
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002545610780
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	13	Residencial-Tipo 3	2002545610813
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002545610880
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	17	Vivienda Campestre	2002545630717
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	61	Dotacional-Educativo	2002545630761
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	72	Pastos	2002545630772
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2002545630775
2	Rural	00	No Protegido	25	30	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2002545710780
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002551000871
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002551140875
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002551140971
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002551140975
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002551240972
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002551240975
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002551240978
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002551430875
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002551431075
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2002551530971
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002551510875
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002551510878
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002551511075
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002551511078
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002551610871
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002551610878
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002551610917
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002551610972
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002551610975
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002551610978
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002551611078
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2002551630871
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2002551630878
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002551630978
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002552240978
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2002552430975
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2002552610978
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002552611078
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2002552710972
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002555430880
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002555430980
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002555510980
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002555510880
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002555511080
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	3	Regular	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2002555530817
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002555530917
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2002555610817
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	13	Residencial-Tipo 3	2002555610913
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002555610980
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002555611080
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2002555630817
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2002555630872
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2002555630917
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	2002555631017
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2002555710880
2	Rural	00	No Protegido	25	30	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	2002555710980
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002561001071
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002561001078
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002561141071
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2002561141075
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002561241071
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002561241078
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002561241178
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002561511071
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002561511178

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2002561611071
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002561611078
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002561611178
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2002561711078
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2002562241175
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2002562241178
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2002565241180
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2002565611080
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	2002565631017
2	Rural	00	No Protegido	25	30	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2002565711180
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2012021240675
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012021240678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012021610678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012021610770
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	71	Bosque	2012021710671
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012021710678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2012022140775
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2012022240675
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	77	Bosques plantados	2012022240677
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012022240678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	3	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2012022510775
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012022610678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2012022610775
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	72	Pastos	2012022710672
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2012022710775
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2012025240680
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2012025240880
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2012025610680
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	2	Ligeramente inclinada (3%-7%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	2012025610880
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012031140878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012031430678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2012031510675
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012031510678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2012031510775
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2012031510778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2012031510872
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2012031510875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2012031610675
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012031610678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2012031610778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2012031610875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012031610878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012031710670
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	72	Pastos	2012031710672
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2012031710775
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2012031710778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2012031710872
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012031710878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2012032140875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2012032430675
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012032430678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012032510678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2012032610675
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	78	Silvopastoril	2012032610678
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2012032610775
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	75	Mixto	2012032710775
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	75	Mixto	2012035430675
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2012035430680
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2012035510680
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2012035510780
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	12	Residencial-Tipo 2	2012035510812
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	17	Vivienda Campestre	2012035610617
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	06	Mediana (53-58)	80	Vivienda campesina	2012035610680
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	80	Vivienda campesina	2012035710780
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Basicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	13	Residencial-Tipo 3	2012036430713
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Basicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2012036430778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Basicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	13	Residencial-Tipo 3	2012036610713
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vias	0	No Aplica	07	Mediana a Regular (47-52)	71	Bosque	2012041000771
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vias	0	No Aplica	07	Mediana a Regular (47-52)	78	Silvopastoril	2012041000778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vias	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2012041000871

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	07	Mediana a Regular (47-52)	13	Residencial-Tipo 3	2012046610713
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2012050000871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012050000878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	0	Sin Aguas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012050510878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2012051000871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2012051000875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012051000878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2012051000971
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2012051000978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2012051140871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2012051140875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2012051140972
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2012051140975
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012051141075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012051141078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012051240878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2012051240971
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2012051240972
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2012051240975
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2012051240978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012051430878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2012051430978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012051431075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2012051510871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2012051510971
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012051510870
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2012051510871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2012051510872
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2012051510875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012051510878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012051510970
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2012051510975
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2012051511072
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012051511075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012051511078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2012051530871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2012051530875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	2012051610817
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2012051610871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	2012051610872
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2012051610875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	77	Bosques plantados	2012051610877
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012051610878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	2012051610917
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	2012051610972
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2012051610975
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	77	Bosques plantados	2012051610977
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2012051610978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012051611071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2012051611072
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012051611075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	77	Bosques plantados	2012051611077
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012051611078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	2	Malo	09	Regular a Mala (35-40)	77	Bosques plantados	2012051620977
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	2	Malo	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2012051620978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	2	Malo	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012051621078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012051630878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	2012051630975
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2012051630978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012051700878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2012051700978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	2012051710871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2012051710875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	77	Bosques plantados	2012051710877
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012051710878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	2012051710971
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	2012051710978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012051711075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012051711078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	2	Malo	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	2012051720878

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	71	Bosque	20120520000871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	20120520000878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	20120520000971
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	20120521141078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	20120522240975
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	77	Bosques plantados	20120522240977
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	20120522240978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	20120524430878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	20120524430975
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	20120524430978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	20120524431078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	20120525105871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	20120525105875
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	20120525105878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	20120525109978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	71	Bosque	20120526105871
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	20120526105878
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	71	Bosque	20120526109971
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	20120526109975
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	20120526109978
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	20120526111078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	72	Pastos	20120527108721
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	20120527108778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	72	Pastos	20120527109721
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	75	Mixto	20120527109775
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	20120527109778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	20120527111078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	2	Malo	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	20120527208778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	2	Malo	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	20120527209778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	71	Bosque	20120551408721
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	12	Residencial-Tipo 2	20120551410121
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	20120552409801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	20120554109171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	20120554109801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	20120554308801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	20120554309801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	20120554310171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	20120555109801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	20120555108801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	20120555109801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	20120555110801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	20120556108171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	20120556108801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	20120556109171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	20120556109801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	12	Residencial-Tipo 2	20120556110121
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	20120556111017
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	20120556111080
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	2	Malo	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	20120556209171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	2	Malo	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	20120556211017
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	08	Regular (41-46)	17	Vivienda Campestre	20120556308171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	17	Vivienda Campestre	20120556309171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	20120556309801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	20120556311017
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	80	Vivienda campesina	20120557109801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	80	Vivienda campesina	20120557308801
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	6	Básicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	08	Regular (41-46)	78	Silvopastoril	20120564308778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	6	Básicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	09	Regular a Mala (35-40)	78	Silvopastoril	20120564309778
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	09	Regular a Mala (35-40)	13	Residencial-Tipo 3	20120566109131
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	71	Bosque	20120600001071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	20120600001078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	11	Mala a Muy Mala (19-26)	71	Bosque	20120600001171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	20120600001178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	20120600001271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	20120600001278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	20120605110781
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	20120605111178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	0	Sin Aguas	5	Vía Municipal Terciaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	20120605111278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	71	Bosque	20120610010171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	72	Pastos	20120610010172

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012061001075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	77	Bosques plantados	2012061001077
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012061001078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	11	Mala a Muy Mala (19-26)	71	Bosque	2012061001171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	11	Mala a Muy Mala (19-26)	77	Bosques plantados	2012061001177
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2012061001178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	51	Dotacional-Educativo	2012061001251
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012061001271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2012061001272
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012061001275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012061001278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012061141071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012061141075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012061141078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	71	Bosque	2012061141171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2012061141175
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	34	Industrial-Extractiva	2012061141234
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2012061141272
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012061141275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012061141278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012061241071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012061241075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012061241078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2012061241175
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2012061241178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2012061241272
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012061241278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012061511071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012061511071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2012061511072
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012061511075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012061511078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012061511170
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	72	Pastos	2012061511172
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2012061511175
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	77	Bosques plantados	2012061511177
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2012061511178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012061511270
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012061511271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2012061511272
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012061511275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012061511278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	3	Regular	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012061531275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012061611070
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012061611071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	72	Pastos	2012061611072
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012061611075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012061611078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	17	Vivienda Campestre	2012061611117
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	71	Bosque	2012061611171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	72	Pastos	2012061611172
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2012061611175
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2012061611178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012061611270
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012061611271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2012061611272
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012061611275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012061611278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	3	Regular	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012061631078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012061641278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012061701078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012061711071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012061711075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	77	Bosques plantados	2012061711077
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012061711078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012061711170
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	71	Bosque	2012061711171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	72	Pastos	2012061711172
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2012061711175
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	77	Bosques plantados	2012061711177

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2012061711178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012061711271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	72	Pastos	2012061711272
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012061711275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012061711278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	71	Bosque	2012061711471
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012062001071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012062001078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	11	Mala a Muy Mala (19-26)	71	Bosque	2012062001171
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012062001271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012062001278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012062141275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012062141278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012062241078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2012062241175
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	77	Bosques plantados	2012062241177
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2012062241178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012062431078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012062531275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceaira	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012062511071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceaira	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2012062511178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceaira	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012062511275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceaira	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012062511278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012062611071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012062611075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012062611078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2012062611178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012062611275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012062611278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	0	No Aplica	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012062701078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	75	Mixto	2012062711075
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012062711078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	75	Mixto	2012062711175
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	78	Silvopastoril	2012062711178
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012062711270
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012062711271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012062711275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012062711278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	2	Malo	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012062721078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	71	Bosque	2012065141071
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2012065141080
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012065141271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012065141275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2012065241180
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2012065411080
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceaira	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2012065511080
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceaira	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2012065511180
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceaira	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	80	Vivienda campesina	2012065511280
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2012065611080
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2012065611180
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	10	Mala (27-34)	12	Residencial-Tipo 2	2012065631012
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	10	Mala (27-34)	17	Vivienda Campestre	2012065631017
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	11	Mala a Muy Mala (19-26)	17	Vivienda Campestre	2012065631117
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	10	Mala (27-34)	80	Vivienda campesina	2012065711080
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	11	Mala a Muy Mala (19-26)	80	Vivienda campesina	2012065711180
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012065711278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012070001271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012070001278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	13	Improductiva (0-11)	71	Bosque	2012070001371
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	0	Sin Aguas	0	Sin Vías	0	No Aplica	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2012070001378
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012071001271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012071001278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	13	Improductiva (0-11)	71	Bosque	2012071001371
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2012071001375
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	0	Sin Vías	0	No Aplica	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2012071001378
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2012071141375
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	72	Pastos	2012071141472
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2012071141475
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2012071141478
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	72	Pastos	2012071241472

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	72	Pastos	2012071511372
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2012071511375
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2012071511378
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	3	Regular	13	Improductiva (0-11)	71	Bosque	2012071531371
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	5	Vía Municipal Terceraria	3	Regular	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2012071531375
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012071611370
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2012071611478
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	6	Vía Carreteable	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2012071641478
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012071711271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	71	Bosque	2012071711371
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2012071711375
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2012071711378
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	1	Aguas Escasas	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	71	Bosque	2012071711471
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012072001271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	13	Improductiva (0-11)	71	Bosque	2012072001371
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2012072001378
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	14	Cuerpo de Agua	71	Bosque	2012072001471
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	0	Sin Vías	0	No Aplica	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2012072001478
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	10	Mala (27-34)	78	Silvopastoril	2012072141078
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	12	Residencial-Tipo 2	2012072141212
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	75	Mixto	2012072141275
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2012072141378
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	12	Residencial-Tipo 2	2012072141412
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2012072141475
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2012072141478
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2012072531475
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2012072511375
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2012072511378
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2012072511475
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2012072511478
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2012072611378
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2012072611475
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2012072611478
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	78	Silvopastoril	2012072701278
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	0	No Aplica	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2012072701478
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	75	Mixto	2012072711375
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	13	Improductiva (0-11)	78	Silvopastoril	2012072711378
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	70	Cultivos de Carácter Permanente y Semipermanente	2012072711470
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	71	Bosque	2012072711471
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2012072711475
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	2	Aguas Suficientes	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	14	Cuerpo de Agua	78	Silvopastoril	2012072711478
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	3	Aguas Abundantes	0	Sin Vías	0	No Aplica	12	Muy Mala (11-28)	74	Cuerpos de Agua	2012073001274
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	22	Comercio y Servicios-Zonal	2012075141222
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	12	Muy Mala (11-28)	71	Bosque	2012075141271
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	13	Improductiva (0-11)	71	Bosque	2012075141371
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	71	Bosque	2012075141471
2	Rural	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	14	Cuerpo de Agua	75	Mixto	2012075141475
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000036610062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000048240062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000048630062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000035430062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000035530062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000035610062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000035630062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000036430062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Terceraria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000036530062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000036610062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000036630062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	8	Básicos mas dos complementarios	5	Vía Municipal Terceraria	4	Bueno	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000038540062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000045510062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000046430062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Terceraria	1	Sin Pavimentar	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000046510062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000046610062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000048240062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000048430062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	5	Vía Municipal Terceraria	4	Bueno	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000048540062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000048630062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000056610062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	8	Básicos mas dos complementarios	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000058430062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000058630062

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000065140062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000065240062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000065530062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000065730062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000075140062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000075240062
4	Suburbano	00	No Protegido	00	Sin Asignar	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	62	Espacio Publico-Vial	4000075530062
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001135430012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001135430022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	51	Dotacional-Educativo	4001135430051
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	61	Espacio Publico-Parques	4001135430061
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001135530011
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001135610012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	51	Dotacional-Educativo	4001135610051
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001135630022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001136430013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001136430022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001136510013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001136530012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001136530013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001136530022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	51	Dotacional-Educativo	4001136530051
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	4001136610001
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001136610012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001136610013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	8	Básicos mas dos complementarios	5	Vía Municipal Tercearia	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001138540022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001145510012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001146430013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001146430022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001146510013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	4001146610001
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001146610012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001146610013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	4001148240001
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001148240022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001148430013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	5	Vía Municipal Tercearia	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001148540022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	4001148630001
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001148630012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001148630013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	60	Espacio Publico-Zonas verdes	4001148630060
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001156610013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	8	Básicos mas dos complementarios	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001158430013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001158630013
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001165140012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001165140022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001165240011
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001165530011
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001165530012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	3	Regular	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001165730011
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001175140012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001175140022
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001175240011
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001175530011
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001175530012
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	51	Dotacional-Educativo	4001175530051
4	Suburbano	00	No Protegido	11	Vivienda	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	55	Dotacional-Servicios publicos y de transporte	4001175530055
4	Suburbano	00	No Protegido	12	Vivienda de Interes Social	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001248630012
4	Suburbano	00	No Protegido	12	Vivienda de Interes Social	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001265240011
4	Suburbano	00	No Protegido	12	Vivienda de Interes Social	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001275240011
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001335430022
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	54	Dotacional-De culto	4001335430054
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001336430013
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001336530013
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001336530022
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001345510012
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001348240022
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	58	Dotacional-Abastecimiento de alimentos	4001348240058
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001348430013
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	5	Vía Municipal Tercearia	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001348540022

Cod_Clase_Suelo	Clase_Suelo	Cod_Categoria_Suelo	Categoria_Suelo	Cod_Zonificacion_Suelo	Zonificacion_Suelo	Cod_Topografia	Topografia	Cod_Servicios	Servicios	Cod_Jerarquia_Vial	Jerarquia_Vial	Cod_Estado_Vial	Estado_Vial	Cod_Valor_Potencial	Valor_Potencial	Cod_Uso_Actual	Uso_Actual	ZHF
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001348630013
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001365140022
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001365240011
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001375140011
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001375140022
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	60	Espacio Publico-Zonas verdes	4001375140060
4	Suburbano	00	No Protegido	13	Zona Comercio	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4001375240011
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	61	Espacio Publico-Parques	4001735430061
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	54	Dotacional-De culto	4001735530054
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001736530013
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001736530022
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	51	Dotacional-Educativo	4001736610051
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	59	Dotacional-Seguridad Ciudadana	4001736610059
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001736630022
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001745510012
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4001748240022
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001748430013
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	51	Dotacional-Educativo	4001748430051
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001748630012
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001748630013
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	42	Recreativo y Deportivo-Clubes y Parques Oficiales	4001748630042
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	50	Dotacional-Salud	4001748630050
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	51	Dotacional-Educativo	4001748630051
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	6	Vía Carreteable	3	Regular	00	NA	59	Dotacional-Seguridad Ciudadana	4001748630059
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001775140012
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	51	Dotacional-Educativo	4001775140051
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	60	Espacio Publico-Zonas verdes	4001775140060
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4001775530012
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	54	Dotacional-De culto	4001775530054
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	59	Dotacional-Seguridad Ciudadana	4001775530059
4	Suburbano	00	No Protegido	17	Zona Institucional	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	61	Espacio Publico-Parques	4001775530061
4	Suburbano	00	No Protegido	19	Zona Recreacion Deporte y Cultura	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	5	Vía Municipal Tercearia	3	Regular	00	NA	61	Espacio Publico-Parques	4001936530061
4	Suburbano	00	No Protegido	19	Zona Recreacion Deporte y Cultura	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4001936610013
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4012035430012
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	22	Comercio y Servicios-Zonal	4012035430022
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4012035530011
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	4012036610001
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	3	Moderadamente inclinada (7%-12%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4012036610012
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Tercearia	1	Sin Pavimentar	00	NA	61	Espacio Publico-Parques	4012045510061
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	01	Lote-Urbanizable no urbanizado	4012046610001
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	6	Básicos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4012046610012
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	4	Fuertemente inclinada (12%-25%)	8	Básicos mas dos complementarios	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	61	Espacio Publico-Parques	4012048240061
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4012055140013
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	4	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4012055430012
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4012055610012
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4012065140013
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4012065530011
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	6	Moderadamente escarpada (50%-75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4012065530012
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	00	NA	13	Residencial-Tipo 3	4012075140013
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	2	Vía Nacional Secundaria	4	Bueno	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4012075240011
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	11	Residencial-Tipo 1	4012075530011
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4012075530012
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	5	Vía Municipal Secundaria	3	Regular	00	NA	61	Espacio Publico-Parques	4012075530061
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	00	NA	12	Residencial-Tipo 2	4012075710012
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	00	NA	51	Dotacional-Educativo	4012075710051
4	Suburbano	01	Protegido	20	Protegido	7	Fuertemente escarpada (>75%)	5	Incompletos	7	Camino y Sendero Vía Secundaria	1	Sin Pavimentar	00	NA	61	Espacio Publico-Parques	4012075710061
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	13	Residencial-Tipo 3	2002355140813
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	1	Vía Nacional Primaria	4	Bueno	08	Regular (41-46)	22	Comercio y Servicios-Zonal	2002355140822
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	12	Residencial-Tipo 2	2002355610812
2	Rural	00	No Protegido	23	Tierras Cultivables C2 -C3-C4	5	Ligeramente escarpada (25%-50%)	5	Incompletos	6	Vía Carreteable	1	Sin Pavimentar	08	Regular (41-46)	75	Mixto	2002355610875

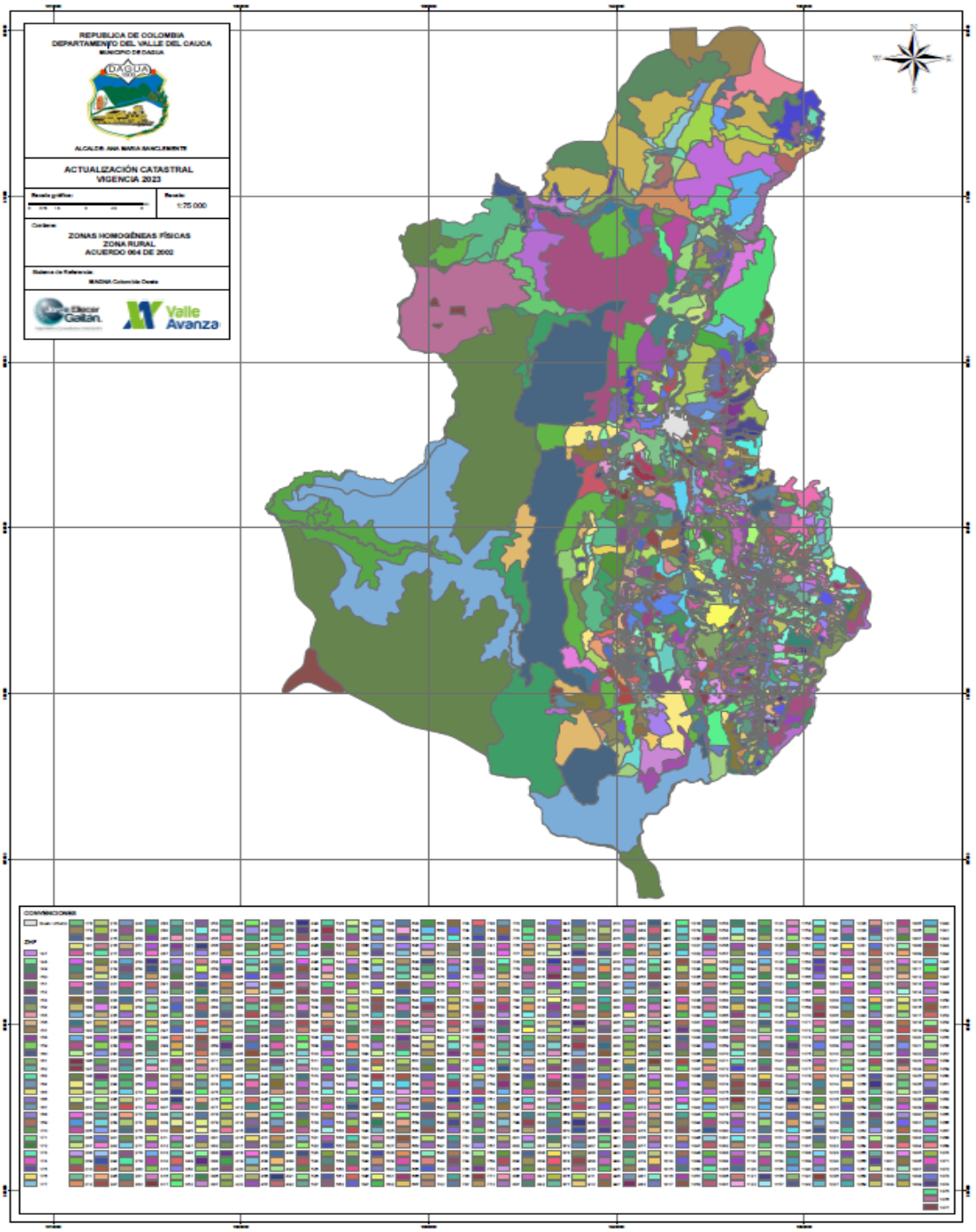

Figura 77. Mapa de las zonas homogéneas físicas del suelo suburbano de Dagua.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13.3 ZONAS HOMOGÉNEAS GEOECONÓMICAS

Según la Resolución 1149 de 2021 se establece que las zonas homogéneas, son los espacios geográficos determinados a partir de Zonas Homogéneas Físicas con valores unitarios similares en cuanto a su precio, según las condiciones del mercado inmobiliario.

La Ley 14 de 1983 en su Artículo 4º establece que para fines catastrales "el avalúo de cada predio se determinará por la adición de los avalúos parciales practicados independientemente para los terrenos y para las edificaciones en él comprendidas. Los terrenos y las edificaciones, o las fracciones de áreas de unos y de otros, en el caso que no fueren de todo homogéneos respecto a sus precios, se clasificarán de acuerdo con las categorías de precio que defina el Gobierno Nacional en todo el país".

Con el fin de poder dar cumplimiento a este mandato, se debe aplicar el método valuatorio que permita conocer el precio del terreno y de las construcciones, obteniéndose valores unitarios comerciales por zona homogénea para terreno y por tipo de construcción.

Es necesario investigar las condiciones del mercado inmobiliario para determinar los valores unitarios de los terrenos y de las construcciones, a nivel comercial, para zonas homogéneas partiendo de las zonas homogéneas físicas previamente establecidas.

Para ello se debe investigar un número de predios (terreno y construcciones) que sean representativos de la población dentro de cada zona homogénea física definida en cuanto a sus características y cantidad.

Dentro de una zona homogénea geoeconómica, se pueden presentar pequeñas diferencias de precio, que para los efectos del valor unitario de terreno se consideran despreciables.

En aquellas zonas geoeconómicas en donde no existan lotes, la determinación del precio del terreno se obtiene de la diferencia del valor total del predio menos el valor de la construcción, donde el valor conocido es el precio por metro cuadrado de la construcción.

Para el caso de las construcciones se debe hacer investigación del mercado inmobiliario para cada tipo con el fin de agrupar aquellas con condiciones similares en valor, para incorporarlas en una tabla de construcciones que las represente.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Para la determinación del valor de los suelos se aplicó el método de comparación o mercado que se encuentra estipulado en el artículo 1° de la Resolución 620 de 2008.

En desarrollo del presente estudio, se realizó captura de mercado de 200 predios en oferta localizados al interior del municipio se hizo captura de la información básica, así como de las características particulares más importantes de cada predio en oferta. Se resalta que cada uno de los datos de mercado se georreferenció y se relacionaron a un único código predial nacional, en lo posible y estos se encuentran así identificados en el documento de mercado inmobiliario y en el archivo formato Kmz.

Figura 78. Mercado inmobiliario

Resultado de la información de las ofertas, estas fueron clasificadas, analizadas e interpretadas. Con la depuración y del análisis de los datos fue posible concluir el valor comercial de los suelos de los puntos muestra, posteriormente la definición de las de las zonas homogéneas físicas.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

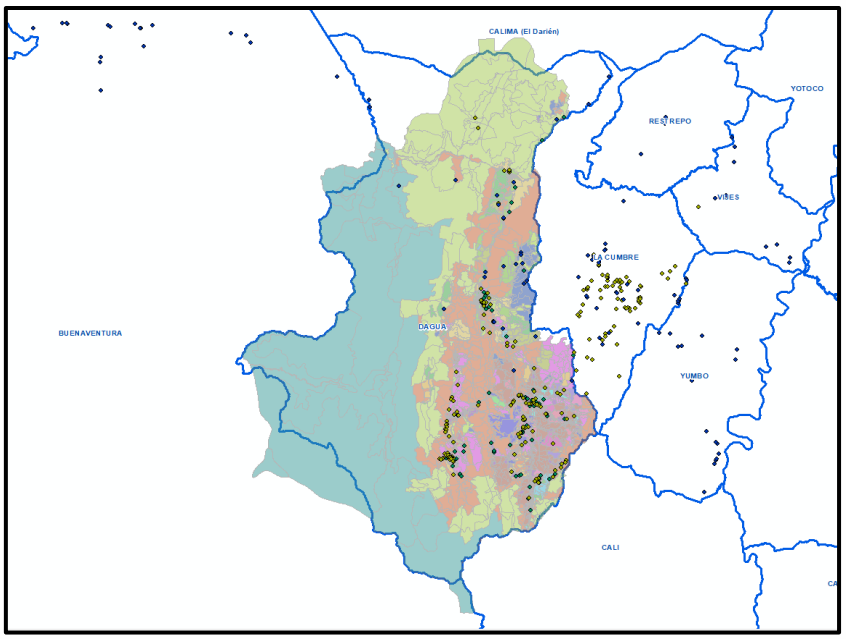

Figura 79. Especialización ofertas.

Adicionalmente para el análisis de mercado para el suelo rural, se tuvieron en cuenta ofertas que ha sido recolectadas en los últimos años, por el operador económico, en diferentes regiones del departamento del Valle y que tienen una trazabilidad desde el año 2015 a la fecha.

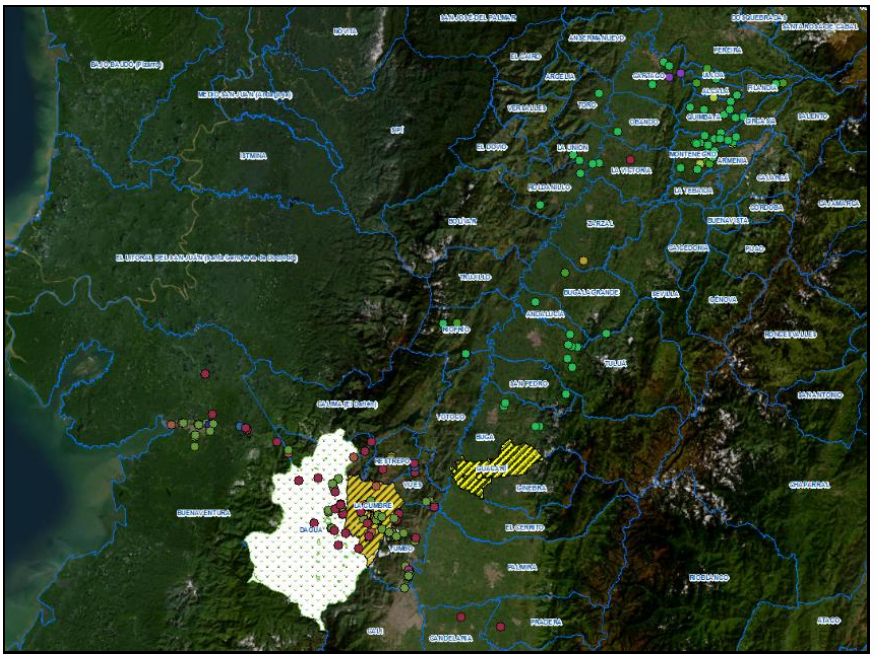

Figura 80. Especialización ofertas años anteriores.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

ANALISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO:

Una vez resuelto el mercado inmobiliario, se realizó la depuración del mismo, desarrollando por el método de FITTO Y CORVINI la depuración respectiva de la construcción, con la finalidad de obtener un posible valor del terreno.

En el análisis de mercado, se consideran aspectos o factores tales como: localización específica, extensión superficiaria de inmueble, topografía, destinación económica, reglamentación urbanística, adecuaciones, dimensiones, proporciones (frente-fondo), servicios e infraestructura entre otros.

Resultado de la información de las ofertas, estas fueron clasificadas, analizadas e interpretadas. Con la depuración y del análisis de los datos fue posible concluir el valor comercial de los suelos de los puntos muestra, posteriormente de las zonas homogéneas físicas.

Tabla 23. Análisis de mercado inmobiliario.

ID	CLASE_DE_SUELO	TIPO_DE_INMUEBLE	VENTA_Y_O_RENTA	BARRIO_O_CORREGIMIENTO	NOMBRE_EDIFICIO	DIRECCION_O_NOMBRE	DISPOSICION	PISO_DE_LA_UNIDAD	EDAD	ESTRATO	VALOR_TOTAL	NEG	VALOR_DEPURADO	AREA_T_M2	AREA_BASE	T/M2	INTEGRAL_CONSTRUCCION	AREA_CONS_M2
ID1	Urbano	Lote	Venta			K14N1795NZBLO26	Medianero	0	10	2	$190.000.000	8%	$174.800.000	215	225	813.023	NA	0
ID2	Rural	Lote	Venta			K51345515559	Medianero	0	0	3	$113.000.000	10%	$101.700.000	750	390.241	135.600	NA	0
ID44	Rural	Lote	Venta				Medianero	0	0	-	$3.420.000.000	15%	$2.907.000.000	38.000	43.700	76.500	NA	0
ID100	Urbano	Casa	Venta	Los cambulos		C1057110	Medianero	2	12	3	$245.000.000	15%	$208.250.000	70	108	1.247.022	$1.601.923	130
ID101	Urbano	Casa	Venta	Los cambulos		Dg21A6-53	Medianero	3	20	3	$160.000.000	10%	$144.000.000	64	60	555.074	$941.176	153
ID102	Urbano	Casa	Venta	Los cambulos		K10 2278NZ8LO25	Medianero	2	3	3	$250.000.000	10%	$225.000.000	70	119	550.676	$1.765.714	126
ID103	Urbano	casa	Venta				Medianero	2	5	4	$430.000.000	5%	$408.500.000	258	258	369.776	$1.237.879	330
ID104	Urbano	Casa	Venta	Los cambulos		K61 1435	Medianero	2	3	3	$290.000.000	10%	$261.000.000	119	119	443.124	$1.096.639	238
ID105	Urbano	casa	Venta				Medianero	2	10	4	$240.000.000	0%	$240.000.000	120	119	397.598	$1.176.471	204
ID106	Urbano	Casa	Venta	Los cambulos		C 17#5aNote-1a 5aNot	Medianero	1	5	3	$180.000.000	10%	$162.000.000	60	119	540.596	$1.361.345	119
ID108	Urbano	Casa	Venta	Bulevar		K1F 4134NZPLO15	Medianero	3	8	3	$250.000.000	15%	$212.500.000	72	72	906.708	$1.148.649	185
ID110	Urbano	Casa	Venta	Puerto Axis		0	Medianero	3	2	4	$298.000.000	15%	$253.300.000	66	66	908.011	$1.407.222	160
ID111	Urbano	Casa	Venta	Chimirangos		0	Medianero	2	5	3	$195.000.000	10%	$175.500.000	72	81	388.763	$1.218.750	144
ID112	Urbano	Casa	Venta	Chimirangos		0	Medianero	2	10	3	$180.000.000	10%	$162.000.000	78	81	415.253	$1.350.000	120
ID113	Urbano	Casa	Venta	Reserva de Santa Maria		C1789N16BCBLO11	Medianero	1	7	3	$135.000.000	10%	$121.500.000	72	72	561.992	$1.687.500	72
ID115	Urbano	Casa	Venta	cambulos		K2C12ED15NZCDLO8	Medianero	2	5	4	$290.000.000	5%	$275.500.000	119	119	89.308	$1.157.563	238

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

VALORACIÓN PUNTOS MUESTRA:

Elaboradas las Zonas homogéneas físicas se seleccionan los puntos muestra mediante el análisis del universo de predios del municipio, con el propósito de establecer valor de los terrenos y las construcciones, se definió un total de 1.711 puntos muestra con la siguiente distribución:

Tabla 24. Puntos muestra.

MUNICIPIO DE DAGUA			
Puntos Muestra	Rurales	Urbanos	Total
	1.138	573	1.711

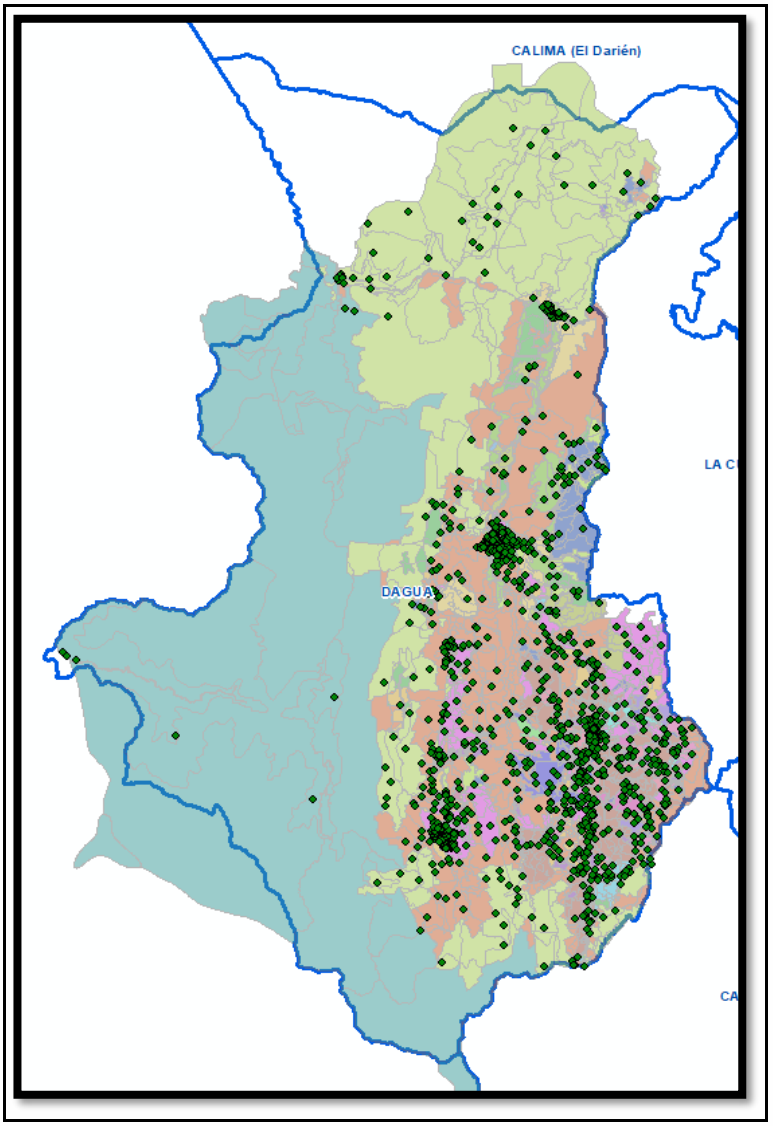

Figura 81. Geoespacialización de Puntos Muestra

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Con la selección de puntos muestra, se procede a la visita de campo de cada uno para la inspección acudiendo a métodos indirectos y capturar atributos de los predios como tipología, estado de conservación de la fachada y los acabados; del sector que pueda como infraestructura urbanística, la ubicación del predio dentro de la manzana, actividad predominante del sector, entre otras.

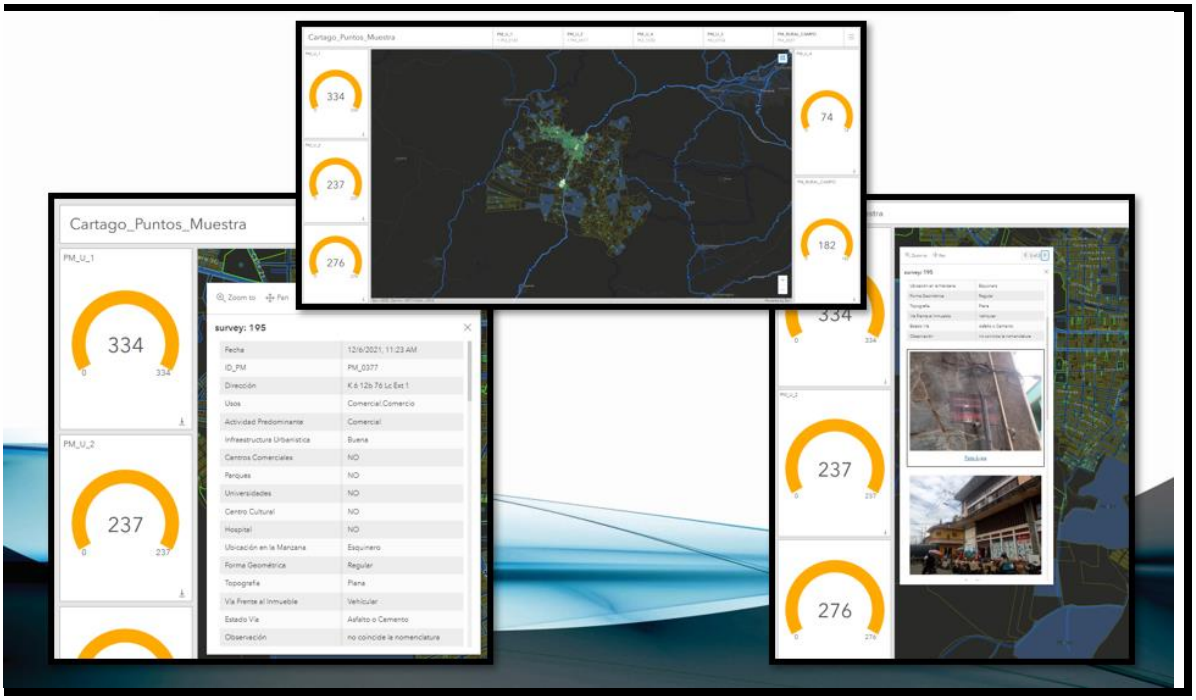

Figura 82. Interfaz Puntos Muestra

Asignado el valor de terreno a cada punto de investigación, se procedió a la determinación de los valores de suelo para cada Zona Homogénea Física, tomando como base los puntos de avalúo y el mercado inmobiliario de cada zona, con lo cual quedan definidas las zonas homogéneas Geoeconómicas, información que fue construida en formato digital shape (.shp).

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

1. Zona Urbana y expansión

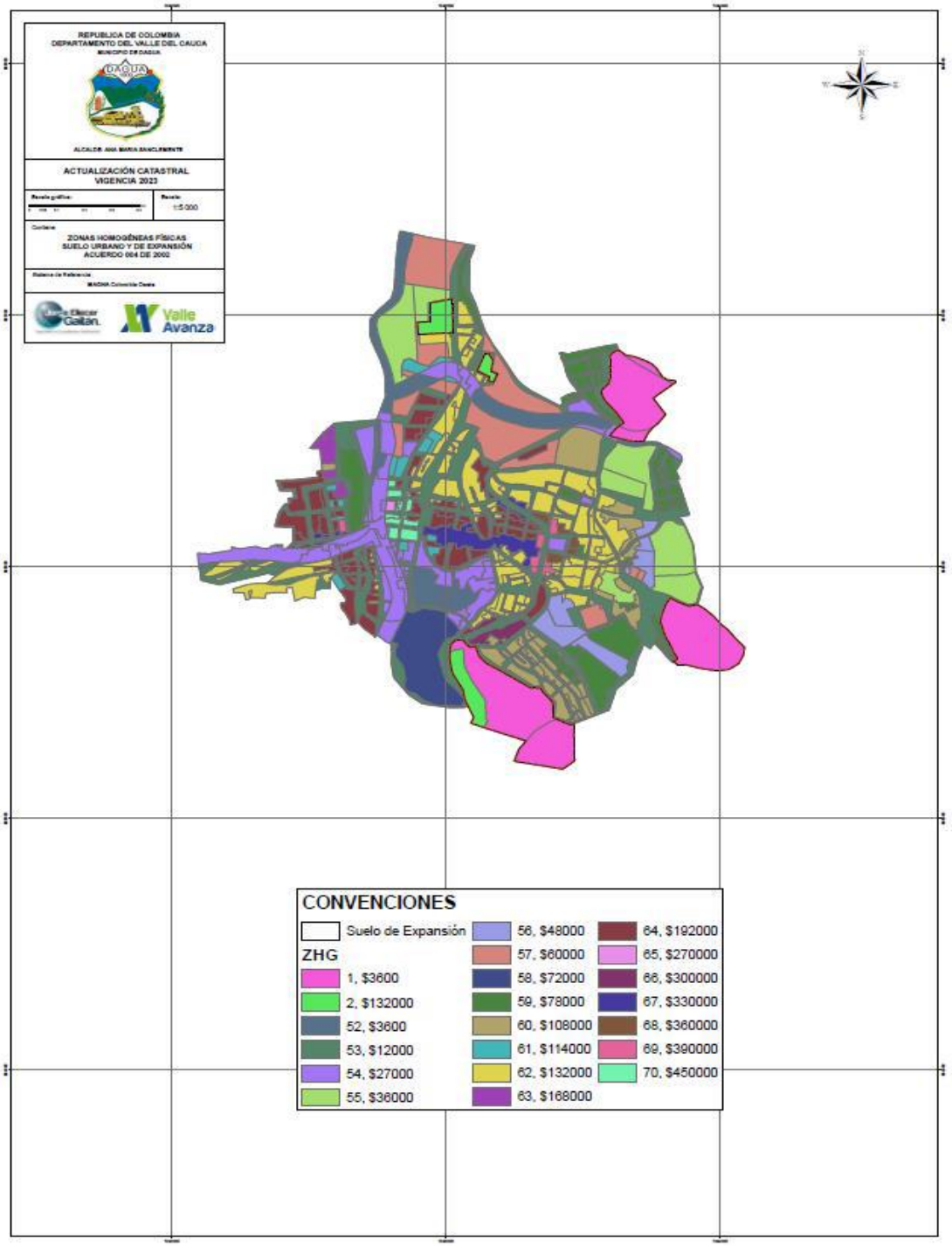

Figura 83. Plano de las ZHG de la zona urbana y expansión

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 25. Valores ZHG zona Expansión M2

COD_ZHG	VALOR_ZHG_COM	VALOR_ZHG_CAT
1	$ 6,000	$ 3,600
2	$ 220,000	$ 132,000

Tabla 26. Valores ZHG zona Urbana M2

COD_ZHG	VALOR_ZHG_COM	VALOR_ZHG_CAT
52	$ 6,000	$ 3,600
53	$ 20,000	$ 12,000
54	$ 45,000	$ 27,000
55	$ 60,000	$ 36,000
56	$ 80,000	$ 48,000
57	$ 100,000	$ 60,000
58	$ 120,000	$ 72,000
59	$ 130,000	$ 78,000
60	$ 180,000	$ 108,000
61	$ 190,000	$ 114,000
62	$ 220,000	$ 132,000
63	$ 280,000	$ 168,000
64	$ 320,000	$ 192,000
65	$ 450,000	$ 270,000
66	$ 500,000	$ 300,000
67	$ 550,000	$ 330,000
68	$ 600,000	$ 360,000
69	$ 650,000	$ 390,000
70	$ 750,000	$ 450,000

En la Zona Urbana del municipio se determinaron valores que oscilan entre los 6.000 pesos por metro cuadrado para las Zonas que presenta Categoría de Protección y valores de 750.000 pesos por metro cuadrado para el corredor comercial que comunica el centro de la cabecera con la vía que comunica Cali con buenaventura.

Se listan las ZHG para el Suelo Urbano por subzona homogénea física:

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 27. ZHG para el suelo urbano

Cód_ZHG	VALOR_ZHG_COM	Subzona física	Vigencia
52	$ 6,000.00	1002000262401	2023
52	$ 6,000.00	1002000265302	2023
52	$ 6,000.00	1012000165353	2023
52	$ 6,000.00	1012000260001	2023
52	$ 6,000.00	1012000262312	2023
52	$ 6,000.00	1012000265301	2023
52	$ 6,000.00	1012000362401	2023
52	$ 6,000.00	1012000363301	2023
52	$ 6,000.00	3012000313378	2023
53	$ 20,000.00	1000000162462	2023
53	$ 20,000.00	1000000163362	2023
53	$ 20,000.00	1000000165262	2023
53	$ 20,000.00	1000000165362	2023
53	$ 20,000.00	1000000165462	2023
53	$ 20,000.00	1000000262362	2023
53	$ 20,000.00	1000000263362	2023
53	$ 20,000.00	1000000265162	2023
53	$ 20,000.00	1000000265362	2023
53	$ 20,000.00	1000000265462	2023
53	$ 20,000.00	1000000266162	2023
53	$ 20,000.00	1000000362362	2023
53	$ 20,000.00	1000000362462	2023
53	$ 20,000.00	1000000363262	2023
53	$ 20,000.00	1000000363362	2023
53	$ 20,000.00	1000000365162	2023
53	$ 20,000.00	1000000365262	2023
53	$ 20,000.00	1000000365362	2023
53	$ 20,000.00	1000000366162	2023
53	$ 20,000.00	1001100262462	2023
54	$ 45,000.00	1002000162412	2023
54	$ 45,000.00	1002000162422	2023
54	$ 45,000.00	1002000163313	2023
54	$ 45,000.00	1002000165221	2023
54	$ 45,000.00	1002000165312	2023
54	$ 45,000.00	1002000165313	2023
54	$ 45,000.00	1002000165353	2023
54	$ 45,000.00	1002000262361	2023
54	$ 45,000.00	1002000263312	2023
54	$ 45,000.00	1002000265312	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cód_ZHG	VALOR_ZHG_COM	Subzona física	Vigencia
54	$ 45,000.00	1002000265313	2023
54	$ 45,000.00	1002000362401	2023
54	$ 45,000.00	1002000362461	2023
54	$ 45,000.00	1002000363361	2023
54	$ 45,000.00	1012000162412	2023
54	$ 45,000.00	1012000162422	2023
54	$ 45,000.00	1012000163313	2023
54	$ 45,000.00	1012000165221	2023
54	$ 45,000.00	1012000165312	2023
54	$ 45,000.00	1012000165313	2023
54	$ 45,000.00	1012000165361	2023
54	$ 45,000.00	1012000165422	2023
54	$ 45,000.00	1012000165451	2023
54	$ 45,000.00	1012000165458	2023
54	$ 45,000.00	1012000262312	2023
54	$ 45,000.00	1012000262351	2023
54	$ 45,000.00	1012000262412	2023
54	$ 45,000.00	1012000263313	2023
54	$ 45,000.00	1012000265312	2023
54	$ 45,000.00	1012000265313	2023
54	$ 45,000.00	1012000266112	2023
54	$ 45,000.00	1012000363312	2023
54	$ 45,000.00	1012000365112	2023
54	$ 45,000.00	1012000365312	2023
54	$ 45,000.00	3012000313378	2023
55	$ 60,000.00	1001100260001	2023
55	$ 60,000.00	1001100363201	2023
55	$ 60,000.00	1001200265301	2023
55	$ 60,000.00	1001600362301	2023
55	$ 60,000.00	1001600363201	2023
55	$ 60,000.00	1001900363301	2023
55	$ 60,000.00	1001900363312	2023
55	$ 60,000.00	3002100311401	2023
55	$ 60,000.00	3002100312401	2023
55	$ 60,000.00	3002100313301	2023
55	$ 60,000.00	3002100315178	2023
56	$ 80,000.00	1001100365212	2023
56	$ 80,000.00	1001200362312	2023
56	$ 80,000.00	1001600362312	2023
56	$ 80,000.00	1001600363212	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cód_ZHG	VALOR_ZHG_COM	Subzona física	Vigencia
56	$ 80,000.00	1001900365212	2023
57	$ 100,000.00	1001100260001	2023
57	$ 100,000.00	1001100262301	2023
57	$ 100,000.00	1001100262312	2023
57	$ 100,000.00	1001100265301	2023
57	$ 100,000.00	1001100265312	2023
57	$ 100,000.00	1001200362401	2023
57	$ 100,000.00	1001600363251	2023
57	$ 100,000.00	1001800363257	2023
57	$ 100,000.00	1001900165361	2023
57	$ 100,000.00	1001900362401	2023
58	$ 120,000.00	1001600362432	2023
59	$ 130,000.00	1001100262411	2023
59	$ 130,000.00	1001100362312	2023
59	$ 130,000.00	1001100363212	2023
59	$ 130,000.00	1001100363312	2023
59	$ 130,000.00	1001100365112	2023
59	$ 130,000.00	1001100365212	2023
59	$ 130,000.00	1001100366112	2023
59	$ 130,000.00	1001200365212	2023
59	$ 130,000.00	1001500262411	2023
59	$ 130,000.00	1001500265312	2023
59	$ 130,000.00	1001600363212	2023
59	$ 130,000.00	1001600366112	2023
59	$ 130,000.00	1001700362350	2023
59	$ 130,000.00	1001800262455	2023
59	$ 130,000.00	1001800365354	2023
59	$ 130,000.00	1001900363212	2023
60	$ 180,000.00	1001100266152	2023
60	$ 180,000.00	1001100363212	2023
60	$ 180,000.00	1001100363312	2023
60	$ 180,000.00	1001100365112	2023
60	$ 180,000.00	1001100365212	2023
60	$ 180,000.00	1001100365312	2023
60	$ 180,000.00	1001200362312	2023
60	$ 180,000.00	1001200363212	2023
60	$ 180,000.00	1001200365112	2023
60	$ 180,000.00	1001200365312	2023
60	$ 180,000.00	1001600362312	2023
60	$ 180,000.00	1001600363212	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cód_ZHG	VALOR_ZHG_COM	Subzona física	Vigencia
60	$ 180,000.00	1001700365312	2023
60	$ 180,000.00	1001800363212	2023
61	$ 190,000.00	1001100262351	2023
61	$ 190,000.00	1001100263351	2023
61	$ 190,000.00	1001200262351	2023
61	$ 190,000.00	1001700162451	2023
61	$ 190,000.00	1001700165451	2023
61	$ 190,000.00	1001700262351	2023
61	$ 190,000.00	1001700262453	2023
61	$ 190,000.00	1001700263353	2023
61	$ 190,000.00	1001700265359	2023
61	$ 190,000.00	1001700265453	2023
61	$ 190,000.00	1001900263352	2023
61	$ 190,000.00	1001900263355	2023
61	$ 190,000.00	1001900265454	2023
62	$ 220,000.00	1001100165312	2023
62	$ 220,000.00	1001100260012	2023
62	$ 220,000.00	1001100262312	2023
62	$ 220,000.00	1001100262412	2023
62	$ 220,000.00	1001100263312	2023
62	$ 220,000.00	1001100263313	2023
62	$ 220,000.00	1001100265312	2023
62	$ 220,000.00	1001100266112	2023
62	$ 220,000.00	1001100362312	2023
62	$ 220,000.00	1001100363212	2023
62	$ 220,000.00	1001100363213	2023
62	$ 220,000.00	1001100363312	2023
62	$ 220,000.00	1001100365212	2023
62	$ 220,000.00	1001100365312	2023
62	$ 220,000.00	1001200262312	2023
62	$ 220,000.00	1001200265312	2023
62	$ 220,000.00	1001200362312	2023
62	$ 220,000.00	1001200363213	2023
62	$ 220,000.00	1001200363312	2023
62	$ 220,000.00	1001200365212	2023
62	$ 220,000.00	1001400265312	2023
62	$ 220,000.00	1001500265312	2023
62	$ 220,000.00	1001600362312	2023
62	$ 220,000.00	1001800162412	2023
62	$ 220,000.00	1001800363312	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cód_ZHG	VALOR_ZHG_COM	Subzona física	Vigencia
62	$ 220,000.00	1001800365312	2023
62	$ 220,000.00	1001900262412	2023
62	$ 220,000.00	1001900265312	2023
62	$ 220,000.00	3002100215312	2023
62	$ 220,000.00	3002100312412	2023
63	$ 280,000.00	1001100266113	2023
63	$ 280,000.00	1001900265113	2023
64	$ 320,000.00	1001100162413	2023
64	$ 320,000.00	1001100162422	2023
64	$ 320,000.00	1001100163313	2023
64	$ 320,000.00	1001100165313	2023
64	$ 320,000.00	1001100262313	2023
64	$ 320,000.00	1001100262412	2023
64	$ 320,000.00	1001100262413	2023
64	$ 320,000.00	1001100263312	2023
64	$ 320,000.00	1001100263313	2023
64	$ 320,000.00	1001100265312	2023
64	$ 320,000.00	1001100265313	2023
64	$ 320,000.00	1001100363213	2023
64	$ 320,000.00	1001200362421	2023
64	$ 320,000.00	1001400262312	2023
64	$ 320,000.00	1001400262313	2023
64	$ 320,000.00	1001400263313	2023
64	$ 320,000.00	1001400265313	2023
64	$ 320,000.00	1001700263313	2023
64	$ 320,000.00	1001700265313	2023
64	$ 320,000.00	1001700265413	2023
64	$ 320,000.00	1001800263313	2023
64	$ 320,000.00	1001800265313	2023
64	$ 320,000.00	1001900263313	2023
64	$ 320,000.00	1001900265312	2023
64	$ 320,000.00	1001900265413	2023
65	$ 450,000.00	1001300165458	2023
66	$ 500,000.00	1001100162422	2023
67	$ 550,000.00	1001100162422	2023
67	$ 550,000.00	1001100262422	2023
67	$ 550,000.00	1001400162422	2023
67	$ 550,000.00	1001700162422	2023
67	$ 550,000.00	1001700262413	2023
67	$ 550,000.00	1001800162422	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cód_ZHG	VALOR_ZHG_COM	Subzona física	Vigencia
67	$ 550,000.00	1001800262413	2023
68	$ 600,000.00	1001100162422	2023
68	$ 600,000.00	1001100362322	2023
68	$ 600,000.00	1001100365322	2023
69	$ 650,000.00	1001100162422	2023
69	$ 650,000.00	1001700265422	2023
70	$ 750,000.00	1001300165422	2023
70	$ 750,000.00	1001300262322	2023
70	$ 750,000.00	1001400162422	2023
70	$ 750,000.00	1001400165422	2023
70	$ 750,000.00	1001400262313	2023
70	$ 750,000.00	1001400262322	2023

2. Zona Rural

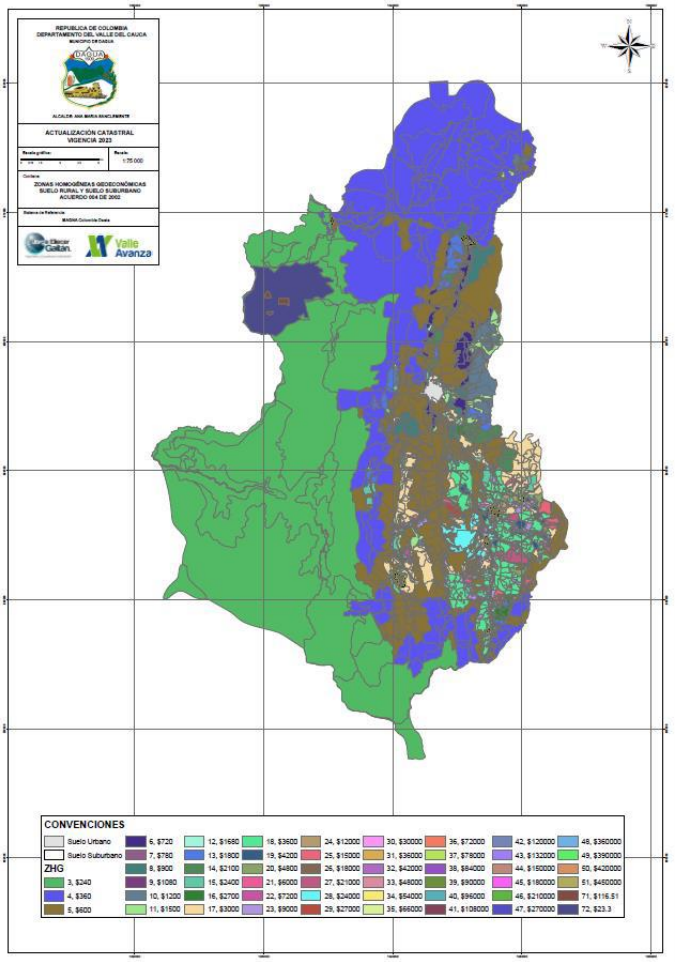

Figura 84. ZHG de la zona rural

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 28. Valores ZHG zona Rural por M2

COD_ZHG	VALOR_ZHG_COM	VALOR_ZHG_CAT
3	$ 400	$ 240
4	$ 600	$ 360
5	$ 1,000	$ 600
6	$ 1,200	$ 720
7	$ 1,300	$ 780
8	$ 1,500	$ 900
9	$ 1,800	$ 1,080
10	$ 2,000	$ 1,200
11	$ 2,500	$ 1,500
12	$ 2,800	$ 1,680
13	$ 3,000	$ 1,800
14	$ 3,500	$ 2,100
15	$ 4,000	$ 2,400
16	$ 4,500	$ 2,700
17	$ 5,000	$ 3,000
18	$ 6,000	$ 3,600
19	$ 7,000	$ 4,200
20	$ 8,000	$ 4,800
21	$ 10,000	$ 6,000
22	$ 12,000	$ 7,200
23	$ 15,000	$ 9,000
24	$ 20,000	$ 12,000
25	$ 25,000	$ 15,000
26	$ 30,000	$ 18,000
27	$ 35,000	$ 21,000
28	$ 40,000	$ 24,000
29	$ 45,000	$ 27,000
30	$ 50,000	$ 30,000
31	$ 60,000	$ 36,000
32	$ 70,000	$ 42,000
33	$ 80,000	$ 48,000
34	$ 90,000	$ 54,000
35	$ 110,000	$ 66,000
36	$ 120,000	$ 72,000
37	$ 130,000	$ 78,000
38	$ 140,000	$ 84,000
39	$ 150,000	$ 90,000
40	$ 160,000	$ 96,000

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

COD_ZHG	VALOR_ZHG_COM	VALOR_ZHG_CAT
41	$ 180,000	$ 108,000
42	$ 200,000	$ 120,000
43	$ 220,000	$ 132,000
44	$ 250,000	$ 150,000
45	$ 300,000	$ 180,000
46	$ 350,000	$ 210,000
47	$ 450,000	$ 270,000
48	$ 600,000	$ 360,000
49	$ 650,000	$ 390,000
50	$ 700,000	$ 420,000
51	$ 750,000	$ 450,000

En la Zona Rural del municipio se determinaron valores que oscilan entre los 400 pesos por metro cuadrado para las Zonas que presenta Categoría de Protección y valores de 750.000 pesos por metro cuadrado para los corredores comerciales del perímetro urbano y del centro del poblado de Borrero Ayerbe.

Adicionalmente se estableció la tabla de ZHG para los predios pertenecientes a los resguardos indígenas:

Tabla 29. Valores ZHG zona rural por M2 de los resguardos indígenas.

COD_ZHG	VALOR_ZHG_CAT
71	$ 116.51
72	$ 23.302

Se listan las ZHG Rurales por subzona homogénea física:

Tabla 30. Valores ZHG zona rural por subzona homogénea física

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
3	$ 400	2002371141472	2023
3	$ 400	2002371141475	2023
3	$ 400	2002371241472	2023
3	$ 400	2002371641478	2023
3	$ 400	2002372141475	2023
3	$ 400	2002372611478	2023
3	$ 400	2002372711470	2023
3	$ 400	2002372711475	2023
3	$ 400	2002372711478	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
3	$ 400	2012041710771	2023
3	$ 400	2012051710871	2023
3	$ 400	2012061001078	2023
3	$ 400	2012061001171	2023
3	$ 400	2012061001178	2023
3	$ 400	2012061711071	2023
3	$ 400	2012061711171	2023
3	$ 400	2012061711271	2023
3	$ 400	2012061711471	2023
3	$ 400	2012062001171	2023
3	$ 400	2012070001271	2023
3	$ 400	2012071001271	2023
3	$ 400	2012071001278	2023
3	$ 400	2012071141472	2023
3	$ 400	2012071141475	2023
3	$ 400	2012071141478	2023
3	$ 400	2012071241472	2023
3	$ 400	2012071611478	2023
3	$ 400	2012071641478	2023
3	$ 400	2012071711271	2023
3	$ 400	2012071711371	2023
3	$ 400	2012071711471	2023
3	$ 400	2012072001271	2023
3	$ 400	2012072001471	2023
3	$ 400	2012072001478	2023
3	$ 400	2012072141412	2023
3	$ 400	2012072141475	2023
3	$ 400	2012072141478	2023
3	$ 400	2012072511475	2023
3	$ 400	2012072511478	2023
3	$ 400	2012072531475	2023
3	$ 400	2012072611475	2023
3	$ 400	2012072611478	2023
3	$ 400	2012072701478	2023
3	$ 400	2012072711470	2023
3	$ 400	2012072711471	2023
3	$ 400	2012072711475	2023
3	$ 400	2012072711478	2023
3	$ 400	2012073001274	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
3	$ 400	2012075141471	2023
3	$ 400	2012075141475	2023
4	$ 600	2012041000771	2023
4	$ 600	2012041000778	2023
4	$ 600	2012041000871	2023
4	$ 600	2012041000878	2023
4	$ 600	2012041001071	2023
4	$ 600	2012050000871	2023
4	$ 600	2012050000878	2023
4	$ 600	2012050510878	2023
4	$ 600	2012051000871	2023
4	$ 600	2012051000875	2023
4	$ 600	2012051000878	2023
4	$ 600	2012051000971	2023
4	$ 600	2012051000978	2023
4	$ 600	2012051510871	2023
4	$ 600	2012051510875	2023
4	$ 600	2012052000871	2023
4	$ 600	2012052000878	2023
4	$ 600	2012052000971	2023
4	$ 600	2012055140871	2023
4	$ 600	2012055730880	2023
4	$ 600	2012060001071	2023
4	$ 600	2012060001078	2023
4	$ 600	2012060001171	2023
4	$ 600	2012060001178	2023
4	$ 600	2012060001271	2023
4	$ 600	2012060001278	2023
4	$ 600	2012060511078	2023
4	$ 600	2012060511178	2023
4	$ 600	2012060511278	2023
4	$ 600	2012061001071	2023
4	$ 600	2012061001072	2023
4	$ 600	2012061001075	2023
4	$ 600	2012061001077	2023
4	$ 600	2012061001078	2023
4	$ 600	2012061001171	2023
4	$ 600	2012061001177	2023
4	$ 600	2012061001178	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
4	$ 600	2012061001251	2023
4	$ 600	2012061001271	2023
4	$ 600	2012061001272	2023
4	$ 600	2012061001275	2023
4	$ 600	2012061001278	2023
4	$ 600	2012061141272	2023
4	$ 600	2012061241078	2023
4	$ 600	2012061241272	2023
4	$ 600	2012061241278	2023
4	$ 600	2012061511071	2023
4	$ 600	2012061511075	2023
4	$ 600	2012061511078	2023
4	$ 600	2012061511271	2023
4	$ 600	2012061511275	2023
4	$ 600	2012061711272	2023
4	$ 600	2012062001071	2023
4	$ 600	2012062001078	2023
4	$ 600	2012062001171	2023
4	$ 600	2012062001271	2023
4	$ 600	2012062001278	2023
4	$ 600	2012065141071	2023
4	$ 600	2012065141271	2023
4	$ 600	2012070001278	2023
4	$ 600	2012070001371	2023
4	$ 600	2012070001378	2023
4	$ 600	2012071001271	2023
4	$ 600	2012071001278	2023
4	$ 600	2012071001371	2023
4	$ 600	2012071001375	2023
4	$ 600	2012071001378	2023
4	$ 600	2012072001271	2023
4	$ 600	2012072001371	2023
4	$ 600	2012072001378	2023
4	$ 600	2012075141271	2023
4	$ 600	2012075141371	2023
5	$ 1,000	2002361001278	2023
5	$ 1,000	2002371001375	2023
5	$ 1,000	2002371001378	2023
5	$ 1,000	2002371511378	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2002371611370	2023
5	$ 1,000	2002371711375	2023
5	$ 1,000	2002371711378	2023
5	$ 1,000	2002372711375	2023
5	$ 1,000	2002461001275	2023
5	$ 1,000	2002461711275	2023
5	$ 1,000	2012021240675	2023
5	$ 1,000	2012021240678	2023
5	$ 1,000	2012021610678	2023
5	$ 1,000	2012021610770	2023
5	$ 1,000	2012021710671	2023
5	$ 1,000	2012021710678	2023
5	$ 1,000	2012022140775	2023
5	$ 1,000	2012022240675	2023
5	$ 1,000	2012022240677	2023
5	$ 1,000	2012022240678	2023
5	$ 1,000	2012022510775	2023
5	$ 1,000	2012022610678	2023
5	$ 1,000	2012022610775	2023
5	$ 1,000	2012022710672	2023
5	$ 1,000	2012022710775	2023
5	$ 1,000	2012025240680	2023
5	$ 1,000	2012025240880	2023
5	$ 1,000	2012025610680	2023
5	$ 1,000	2012025610880	2023
5	$ 1,000	2012031140878	2023
5	$ 1,000	2012031430678	2023
5	$ 1,000	2012031510675	2023
5	$ 1,000	2012031510678	2023
5	$ 1,000	2012031510775	2023
5	$ 1,000	2012031510778	2023
5	$ 1,000	2012031510872	2023
5	$ 1,000	2012031510875	2023
5	$ 1,000	2012031610675	2023
5	$ 1,000	2012031610678	2023
5	$ 1,000	2012031610778	2023
5	$ 1,000	2012031610875	2023
5	$ 1,000	2012031610878	2023
5	$ 1,000	2012031710670	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2012031710672	2023
5	$ 1,000	2012031710775	2023
5	$ 1,000	2012031710778	2023
5	$ 1,000	2012031710872	2023
5	$ 1,000	2012031710878	2023
5	$ 1,000	2012032140875	2023
5	$ 1,000	2012032430675	2023
5	$ 1,000	2012032430678	2023
5	$ 1,000	2012032510678	2023
5	$ 1,000	2012032610675	2023
5	$ 1,000	2012032610678	2023
5	$ 1,000	2012032610775	2023
5	$ 1,000	2012032710775	2023
5	$ 1,000	2012035430675	2023
5	$ 1,000	2012035430680	2023
5	$ 1,000	2012035510680	2023
5	$ 1,000	2012035510780	2023
5	$ 1,000	2012035510812	2023
5	$ 1,000	2012035610617	2023
5	$ 1,000	2012035610680	2023
5	$ 1,000	2012035710780	2023
5	$ 1,000	2012036430778	2023
5	$ 1,000	2012041140771	2023
5	$ 1,000	2012041240771	2023
5	$ 1,000	2012041240775	2023
5	$ 1,000	2012041240875	2023
5	$ 1,000	2012041240878	2023
5	$ 1,000	2012041430775	2023
5	$ 1,000	2012041430778	2023
5	$ 1,000	2012041510778	2023
5	$ 1,000	2012041510875	2023
5	$ 1,000	2012041510878	2023
5	$ 1,000	2012041511078	2023
5	$ 1,000	2012041530812	2023
5	$ 1,000	2012041530875	2023
5	$ 1,000	2012041610717	2023
5	$ 1,000	2012041610771	2023
5	$ 1,000	2012041610772	2023
5	$ 1,000	2012041610775	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2012041610778	2023
5	$ 1,000	2012041610870	2023
5	$ 1,000	2012041610871	2023
5	$ 1,000	2012041610872	2023
5	$ 1,000	2012041610875	2023
5	$ 1,000	2012041610877	2023
5	$ 1,000	2012041610878	2023
5	$ 1,000	2012041630875	2023
5	$ 1,000	2012041630878	2023
5	$ 1,000	2012041700878	2023
5	$ 1,000	2012041710770	2023
5	$ 1,000	2012041710775	2023
5	$ 1,000	2012041710778	2023
5	$ 1,000	2012041710871	2023
5	$ 1,000	2012041710872	2023
5	$ 1,000	2012041710875	2023
5	$ 1,000	2012041710878	2023
5	$ 1,000	2012041720778	2023
5	$ 1,000	2012042240778	2023
5	$ 1,000	2012042240877	2023
5	$ 1,000	2012042240878	2023
5	$ 1,000	2012042410775	2023
5	$ 1,000	2012042430775	2023
5	$ 1,000	2012042430778	2023
5	$ 1,000	2012042510778	2023
5	$ 1,000	2012042610772	2023
5	$ 1,000	2012042610778	2023
5	$ 1,000	2012042610875	2023
5	$ 1,000	2012042710772	2023
5	$ 1,000	2012042710775	2023
5	$ 1,000	2012042710778	2023
5	$ 1,000	2012042710872	2023
5	$ 1,000	2012042710875	2023
5	$ 1,000	2012042710878	2023
5	$ 1,000	2012045240880	2023
5	$ 1,000	2012045410780	2023
5	$ 1,000	2012045430717	2023
5	$ 1,000	2012045430780	2023
5	$ 1,000	2012045510780	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2012045510880	2023
5	$ 1,000	2012045511080	2023
5	$ 1,000	2012045610712	2023
5	$ 1,000	2012045610717	2023
5	$ 1,000	2012045610780	2023
5	$ 1,000	2012045610880	2023
5	$ 1,000	2012045630717	2023
5	$ 1,000	2012045630775	2023
5	$ 1,000	2012045630880	2023
5	$ 1,000	2012045710780	2023
5	$ 1,000	2012046430878	2023
5	$ 1,000	2012046610713	2023
5	$ 1,000	2012051000871	2023
5	$ 1,000	2012051140871	2023
5	$ 1,000	2012051140875	2023
5	$ 1,000	2012051140972	2023
5	$ 1,000	2012051140975	2023
5	$ 1,000	2012051141075	2023
5	$ 1,000	2012051141078	2023
5	$ 1,000	2012051240878	2023
5	$ 1,000	2012051240971	2023
5	$ 1,000	2012051240972	2023
5	$ 1,000	2012051240975	2023
5	$ 1,000	2012051240978	2023
5	$ 1,000	2012051430878	2023
5	$ 1,000	2012051430978	2023
5	$ 1,000	2012051431075	2023
5	$ 1,000	2012051510870	2023
5	$ 1,000	2012051510871	2023
5	$ 1,000	2012051510872	2023
5	$ 1,000	2012051510875	2023
5	$ 1,000	2012051510878	2023
5	$ 1,000	2012051510970	2023
5	$ 1,000	2012051510971	2023
5	$ 1,000	2012051510975	2023
5	$ 1,000	2012051511072	2023
5	$ 1,000	2012051511075	2023
5	$ 1,000	2012051511078	2023
5	$ 1,000	2012051530871	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2012051530875	2023
5	$ 1,000	2012051610817	2023
5	$ 1,000	2012051610871	2023
5	$ 1,000	2012051610872	2023
5	$ 1,000	2012051610875	2023
5	$ 1,000	2012051610877	2023
5	$ 1,000	2012051610878	2023
5	$ 1,000	2012051610917	2023
5	$ 1,000	2012051610972	2023
5	$ 1,000	2012051610975	2023
5	$ 1,000	2012051610977	2023
5	$ 1,000	2012051610978	2023
5	$ 1,000	2012051611071	2023
5	$ 1,000	2012051611072	2023
5	$ 1,000	2012051611075	2023
5	$ 1,000	2012051611077	2023
5	$ 1,000	2012051611078	2023
5	$ 1,000	2012051620977	2023
5	$ 1,000	2012051620978	2023
5	$ 1,000	2012051621078	2023
5	$ 1,000	2012051630878	2023
5	$ 1,000	2012051630975	2023
5	$ 1,000	2012051630978	2023
5	$ 1,000	2012051700878	2023
5	$ 1,000	2012051700978	2023
5	$ 1,000	2012051710871	2023
5	$ 1,000	2012051710875	2023
5	$ 1,000	2012051710877	2023
5	$ 1,000	2012051710878	2023
5	$ 1,000	2012051710971	2023
5	$ 1,000	2012051710978	2023
5	$ 1,000	2012051711075	2023
5	$ 1,000	2012051711078	2023
5	$ 1,000	2012051720878	2023
5	$ 1,000	2012052141078	2023
5	$ 1,000	2012052240975	2023
5	$ 1,000	2012052240977	2023
5	$ 1,000	2012052240978	2023
5	$ 1,000	2012052430878	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2012052430975	2023
5	$ 1,000	2012052430978	2023
5	$ 1,000	2012052431078	2023
5	$ 1,000	2012052510871	2023
5	$ 1,000	2012052510875	2023
5	$ 1,000	2012052510878	2023
5	$ 1,000	2012052510978	2023
5	$ 1,000	2012052610871	2023
5	$ 1,000	2012052610878	2023
5	$ 1,000	2012052610971	2023
5	$ 1,000	2012052610975	2023
5	$ 1,000	2012052610978	2023
5	$ 1,000	2012052611078	2023
5	$ 1,000	2012052710872	2023
5	$ 1,000	2012052710878	2023
5	$ 1,000	2012052710972	2023
5	$ 1,000	2012052710975	2023
5	$ 1,000	2012052710978	2023
5	$ 1,000	2012052711078	2023
5	$ 1,000	2012052720878	2023
5	$ 1,000	2012052720978	2023
5	$ 1,000	2012055141012	2023
5	$ 1,000	2012055240980	2023
5	$ 1,000	2012055410917	2023
5	$ 1,000	2012055410980	2023
5	$ 1,000	2012055430880	2023
5	$ 1,000	2012055430980	2023
5	$ 1,000	2012055431017	2023
5	$ 1,000	2012055510880	2023
5	$ 1,000	2012055510980	2023
5	$ 1,000	2012055511080	2023
5	$ 1,000	2012055610817	2023
5	$ 1,000	2012055610880	2023
5	$ 1,000	2012055610917	2023
5	$ 1,000	2012055610980	2023
5	$ 1,000	2012055611012	2023
5	$ 1,000	2012055611017	2023
5	$ 1,000	2012055611080	2023
5	$ 1,000	2012055620917	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2012055621017	2023
5	$ 1,000	2012055630817	2023
5	$ 1,000	2012055630917	2023
5	$ 1,000	2012055630980	2023
5	$ 1,000	2012055631017	2023
5	$ 1,000	2012055710980	2023
5	$ 1,000	2012056430878	2023
5	$ 1,000	2012056430978	2023
5	$ 1,000	2012060511078	2023
5	$ 1,000	2012061001071	2023
5	$ 1,000	2012061001171	2023
5	$ 1,000	2012061141071	2023
5	$ 1,000	2012061141075	2023
5	$ 1,000	2012061141078	2023
5	$ 1,000	2012061141171	2023
5	$ 1,000	2012061141175	2023
5	$ 1,000	2012061141234	2023
5	$ 1,000	2012061141272	2023
5	$ 1,000	2012061141275	2023
5	$ 1,000	2012061141278	2023
5	$ 1,000	2012061241071	2023
5	$ 1,000	2012061241075	2023
5	$ 1,000	2012061241078	2023
5	$ 1,000	2012061241175	2023
5	$ 1,000	2012061241178	2023
5	$ 1,000	2012061241272	2023
5	$ 1,000	2012061511071	2023
5	$ 1,000	2012061511072	2023
5	$ 1,000	2012061511075	2023
5	$ 1,000	2012061511078	2023
5	$ 1,000	2012061511170	2023
5	$ 1,000	2012061511172	2023
5	$ 1,000	2012061511175	2023
5	$ 1,000	2012061511177	2023
5	$ 1,000	2012061511178	2023
5	$ 1,000	2012061511270	2023
5	$ 1,000	2012061511272	2023
5	$ 1,000	2012061511275	2023
5	$ 1,000	2012061511278	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2012061531275	2023
5	$ 1,000	2012061611070	2023
5	$ 1,000	2012061611071	2023
5	$ 1,000	2012061611072	2023
5	$ 1,000	2012061611075	2023
5	$ 1,000	2012061611078	2023
5	$ 1,000	2012061611117	2023
5	$ 1,000	2012061611171	2023
5	$ 1,000	2012061611172	2023
5	$ 1,000	2012061611175	2023
5	$ 1,000	2012061611178	2023
5	$ 1,000	2012061611270	2023
5	$ 1,000	2012061611271	2023
5	$ 1,000	2012061611272	2023
5	$ 1,000	2012061611275	2023
5	$ 1,000	2012061611278	2023
5	$ 1,000	2012061631078	2023
5	$ 1,000	2012061641278	2023
5	$ 1,000	2012061701078	2023
5	$ 1,000	2012061711071	2023
5	$ 1,000	2012061711075	2023
5	$ 1,000	2012061711077	2023
5	$ 1,000	2012061711078	2023
5	$ 1,000	2012061711170	2023
5	$ 1,000	2012061711171	2023
5	$ 1,000	2012061711172	2023
5	$ 1,000	2012061711175	2023
5	$ 1,000	2012061711177	2023
5	$ 1,000	2012061711178	2023
5	$ 1,000	2012061711272	2023
5	$ 1,000	2012061711275	2023
5	$ 1,000	2012061711278	2023
5	$ 1,000	2012062141275	2023
5	$ 1,000	2012062141278	2023
5	$ 1,000	2012062241078	2023
5	$ 1,000	2012062241175	2023
5	$ 1,000	2012062241177	2023
5	$ 1,000	2012062241178	2023
5	$ 1,000	2012062431078	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2012062511071	2023
5	$ 1,000	2012062511178	2023
5	$ 1,000	2012062511275	2023
5	$ 1,000	2012062511278	2023
5	$ 1,000	2012062531275	2023
5	$ 1,000	2012062611071	2023
5	$ 1,000	2012062611075	2023
5	$ 1,000	2012062611078	2023
5	$ 1,000	2012062611178	2023
5	$ 1,000	2012062611275	2023
5	$ 1,000	2012062611278	2023
5	$ 1,000	2012062701078	2023
5	$ 1,000	2012062711075	2023
5	$ 1,000	2012062711078	2023
5	$ 1,000	2012062711175	2023
5	$ 1,000	2012062711178	2023
5	$ 1,000	2012062711270	2023
5	$ 1,000	2012062711271	2023
5	$ 1,000	2012062711275	2023
5	$ 1,000	2012062711278	2023
5	$ 1,000	2012062721078	2023
5	$ 1,000	2012065141071	2023
5	$ 1,000	2012065141080	2023
5	$ 1,000	2012065141271	2023
5	$ 1,000	2012065141275	2023
5	$ 1,000	2012065241180	2023
5	$ 1,000	2012065411080	2023
5	$ 1,000	2012065511080	2023
5	$ 1,000	2012065511180	2023
5	$ 1,000	2012065511280	2023
5	$ 1,000	2012065611080	2023
5	$ 1,000	2012065611180	2023
5	$ 1,000	2012065631012	2023
5	$ 1,000	2012065631017	2023
5	$ 1,000	2012065631117	2023
5	$ 1,000	2012065711080	2023
5	$ 1,000	2012065711180	2023
5	$ 1,000	2012065711278	2023
5	$ 1,000	2012071141375	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
5	$ 1,000	2012071511372	2023
5	$ 1,000	2012071511375	2023
5	$ 1,000	2012071511378	2023
5	$ 1,000	2012071531371	2023
5	$ 1,000	2012071531375	2023
5	$ 1,000	2012071611370	2023
5	$ 1,000	2012071711271	2023
5	$ 1,000	2012071711375	2023
5	$ 1,000	2012071711378	2023
5	$ 1,000	2012072141078	2023
5	$ 1,000	2012072141212	2023
5	$ 1,000	2012072141275	2023
5	$ 1,000	2012072141378	2023
5	$ 1,000	2012072511375	2023
5	$ 1,000	2012072511378	2023
5	$ 1,000	2012072611378	2023
5	$ 1,000	2012072701278	2023
5	$ 1,000	2012072711375	2023
5	$ 1,000	2012072711378	2023
5	$ 1,000	2012075141222	2023
5	$ 1,000	2012075141271	2023
5	$ 1,000	2012075141371	2023
6	$ 1,200	2001172711378	2023
6	$ 1,200	2002361001270	2023
6	$ 1,200	2002361001272	2023
6	$ 1,200	2002361001278	2023
6	$ 1,200	2002361511272	2023
6	$ 1,200	2002361511275	2023
6	$ 1,200	2002361531275	2023
6	$ 1,200	2002361611270	2023
6	$ 1,200	2002361611278	2023
6	$ 1,200	2002361641278	2023
6	$ 1,200	2002361711272	2023
6	$ 1,200	2002361711275	2023
6	$ 1,200	2002361711278	2023
6	$ 1,200	2002362531275	2023
6	$ 1,200	2002362611275	2023
6	$ 1,200	2002362611278	2023
6	$ 1,200	2002362711270	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
6	$ 1,200	2002362711271	2023
6	$ 1,200	2002362711275	2023
6	$ 1,200	2002365731211	2023
6	$ 1,200	2002371511372	2023
6	$ 1,200	2002371511375	2023
6	$ 1,200	2002371511378	2023
6	$ 1,200	2002371711272	2023
6	$ 1,200	2002371711378	2023
6	$ 1,200	2002372511375	2023
6	$ 1,200	2002372611275	2023
6	$ 1,200	2002372711378	2023
6	$ 1,200	2002461141272	2023
6	$ 1,200	2002461141275	2023
6	$ 1,200	2002461141278	2023
6	$ 1,200	2002461511275	2023
6	$ 1,200	2002461611270	2023
6	$ 1,200	2002461611275	2023
6	$ 1,200	2002461611278	2023
6	$ 1,200	2002461621277	2023
6	$ 1,200	2002461711270	2023
6	$ 1,200	2002461711272	2023
6	$ 1,200	2002461711275	2023
6	$ 1,200	2002461711278	2023
6	$ 1,200	2002465711280	2023
7	$ 1,300	2002371141375	2023
7	$ 1,300	2002372141378	2023
8	$ 1,500	2002361001178	2023
8	$ 1,500	2002361141234	2023
8	$ 1,500	2002361141272	2023
8	$ 1,500	2002361141275	2023
8	$ 1,500	2002361141278	2023
8	$ 1,500	2002361241272	2023
8	$ 1,500	2002361511170	2023
8	$ 1,500	2002361511172	2023
8	$ 1,500	2002361511175	2023
8	$ 1,500	2002361511178	2023
8	$ 1,500	2002361511272	2023
8	$ 1,500	2002361511278	2023
8	$ 1,500	2002361611175	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
8	$ 1,500	2002361611270	2023
8	$ 1,500	2002361611272	2023
8	$ 1,500	2002361611275	2023
8	$ 1,500	2002361611278	2023
8	$ 1,500	2002361711175	2023
8	$ 1,500	2002361711178	2023
8	$ 1,500	2002361711275	2023
8	$ 1,500	2002361711278	2023
8	$ 1,500	2002362141275	2023
8	$ 1,500	2002362511275	2023
8	$ 1,500	2002362611275	2023
8	$ 1,500	2002362611278	2023
8	$ 1,500	2002365141271	2023
8	$ 1,500	2002365141275	2023
8	$ 1,500	2002365511180	2023
8	$ 1,500	2002461611275	2023
8	$ 1,500	2002461611278	2023
8	$ 1,500	2002461711275	2023
8	$ 1,500	2002461711278	2023
9	$ 1,800	2002360001078	2023
10	$ 2,000	2002345630861	2023
10	$ 2,000	2002351000970	2023
10	$ 2,000	2002351000971	2023
10	$ 2,000	2002351000972	2023
10	$ 2,000	2002351000975	2023
10	$ 2,000	2002351000978	2023
10	$ 2,000	2002351140875	2023
10	$ 2,000	2002351710971	2023
10	$ 2,000	2002360511078	2023
10	$ 2,000	2002361001075	2023
10	$ 2,000	2002361001077	2023
10	$ 2,000	2002361141278	2023
10	$ 2,000	2002361511075	2023
10	$ 2,000	2002361511078	2023
10	$ 2,000	2002361511275	2023
10	$ 2,000	2002361611075	2023
10	$ 2,000	2002361611078	2023
10	$ 2,000	2002361611172	2023
10	$ 2,000	2002361611270	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
10	$ 2,000	2002361611275	2023
10	$ 2,000	2002361711075	2023
10	$ 2,000	2002361711171	2023
10	$ 2,000	2002362511275	2023
10	$ 2,000	2002372511370	2023
10	$ 2,000	2002451000970	2023
10	$ 2,000	2002451000972	2023
10	$ 2,000	2002451000975	2023
10	$ 2,000	2002451000978	2023
10	$ 2,000	2002451140875	2023
10	$ 2,000	2002451710975	2023
10	$ 2,000	2002461001071	2023
10	$ 2,000	2002461001078	2023
10	$ 2,000	2002461611070	2023
10	$ 2,000	2002461611075	2023
10	$ 2,000	2002461611077	2023
10	$ 2,000	2002461611078	2023
10	$ 2,000	2002461711072	2023
10	$ 2,000	2002461711075	2023
10	$ 2,000	2002461711078	2023
11	$ 2,500	2002351141078	2023
11	$ 2,500	2002351511072	2023
11	$ 2,500	2002351511078	2023
11	$ 2,500	2002351610975	2023
11	$ 2,500	2002351611070	2023
11	$ 2,500	2002351611078	2023
11	$ 2,500	2002351620970	2023
11	$ 2,500	2002351620977	2023
11	$ 2,500	2002351620978	2023
11	$ 2,500	2002351710975	2023
11	$ 2,500	2002351711075	2023
11	$ 2,500	2002355511080	2023
11	$ 2,500	2002361001071	2023
11	$ 2,500	2002361001075	2023
11	$ 2,500	2002361001078	2023
11	$ 2,500	2002361241078	2023
11	$ 2,500	2002361511072	2023
11	$ 2,500	2002361511172	2023
11	$ 2,500	2002361511175	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
11	$ 2,500	2002361511178	2023
11	$ 2,500	2002361511278	2023
11	$ 2,500	2002361611171	2023
11	$ 2,500	2002361611175	2023
11	$ 2,500	2002361611178	2023
11	$ 2,500	2002361711078	2023
11	$ 2,500	2002361711170	2023
11	$ 2,500	2002361711172	2023
11	$ 2,500	2002361711175	2023
11	$ 2,500	2002361711178	2023
11	$ 2,500	2002362241175	2023
11	$ 2,500	2002362241178	2023
11	$ 2,500	2002365511180	2023
11	$ 2,500	2002365511251	2023
11	$ 2,500	2002365511280	2023
11	$ 2,500	2002365611180	2023
11	$ 2,500	2002365711180	2023
11	$ 2,500	2002451140972	2023
11	$ 2,500	2002451140975	2023
11	$ 2,500	2002451610970	2023
11	$ 2,500	2002451610971	2023
11	$ 2,500	2002451610975	2023
11	$ 2,500	2002451620970	2023
11	$ 2,500	2002451620977	2023
11	$ 2,500	2002451620978	2023
11	$ 2,500	2002451710970	2023
11	$ 2,500	2002451710971	2023
11	$ 2,500	2002451710975	2023
11	$ 2,500	2002451710978	2023
11	$ 2,500	2002455610951	2023
11	$ 2,500	2002455610954	2023
11	$ 2,500	2002455710980	2023
11	$ 2,500	2002461001071	2023
11	$ 2,500	2002461001075	2023
11	$ 2,500	2002461511072	2023
11	$ 2,500	2002461611075	2023
11	$ 2,500	2002461711071	2023
11	$ 2,500	2002461711078	2023
11	$ 2,500	2002465611051	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
12	$ 2,800	2002321000775	2023
12	$ 2,800	2002341000878	2023
13	$ 3,000	2002262611178	2023
13	$ 3,000	2002322710775	2023
13	$ 3,000	2002331710778	2023
13	$ 3,000	2002332610775	2023
13	$ 3,000	2002332710775	2023
13	$ 3,000	2002341000778	2023
13	$ 3,000	2002341530875	2023
13	$ 3,000	2002341710875	2023
13	$ 3,000	2002341710878	2023
13	$ 3,000	2002342710875	2023
13	$ 3,000	2002345530833	2023
13	$ 3,000	2002351000871	2023
13	$ 3,000	2002351000875	2023
13	$ 3,000	2002351000878	2023
13	$ 3,000	2002351000971	2023
13	$ 3,000	2002351140972	2023
13	$ 3,000	2002351510854	2023
13	$ 3,000	2002351530875	2023
13	$ 3,000	2002351610857	2023
13	$ 3,000	2002361001070	2023
13	$ 3,000	2002361001071	2023
13	$ 3,000	2002361001072	2023
13	$ 3,000	2002361241175	2023
13	$ 3,000	2002361241178	2023
13	$ 3,000	2002361511072	2023
13	$ 3,000	2002361511075	2023
13	$ 3,000	2002361511078	2023
13	$ 3,000	2002361511151	2023
13	$ 3,000	2002361711075	2023
13	$ 3,000	2002361711077	2023
13	$ 3,000	2002361711078	2023
13	$ 3,000	2002361711175	2023
13	$ 3,000	2002362001071	2023
13	$ 3,000	2002362001078	2023
13	$ 3,000	2002362721078	2023
13	$ 3,000	2002451140972	2023
13	$ 3,000	2002461001071	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
13	$ 3,000	2002461001078	2023
13	$ 3,000	2002461511071	2023
13	$ 3,000	2002461511075	2023
13	$ 3,000	2002461511078	2023
13	$ 3,000	2002461611075	2023
13	$ 3,000	2002462001071	2023
13	$ 3,000	2002541240771	2023
13	$ 3,000	2002541240775	2023
14	$ 3,500	2002321610770	2023
14	$ 3,500	2002322710775	2023
14	$ 3,500	2002332610775	2023
14	$ 3,500	2002341530812	2023
14	$ 3,500	2002341530854	2023
14	$ 3,500	2002341530875	2023
14	$ 3,500	2002341610870	2023
14	$ 3,500	2002341610878	2023
14	$ 3,500	2002342610875	2023
14	$ 3,500	2002342710875	2023
14	$ 3,500	2002361511072	2023
14	$ 3,500	2002361511075	2023
14	$ 3,500	2002361511078	2023
14	$ 3,500	2002361611075	2023
14	$ 3,500	2002361611078	2023
14	$ 3,500	2002361711071	2023
14	$ 3,500	2002361711072	2023
14	$ 3,500	2002361711075	2023
14	$ 3,500	2002361711078	2023
14	$ 3,500	2002362611078	2023
14	$ 3,500	2002461511075	2023
14	$ 3,500	2002461511078	2023
14	$ 3,500	2002461611075	2023
14	$ 3,500	2002461611078	2023
14	$ 3,500	2002461711075	2023
14	$ 3,500	2002461711078	2023
15	$ 4,000	2002251431075	2023
15	$ 4,000	2002251511072	2023
15	$ 4,000	2002251511075	2023
15	$ 4,000	2002251511078	2023
15	$ 4,000	2002251611072	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
15	$ 4,000	2002251611075	2023
15	$ 4,000	2002251611078	2023
15	$ 4,000	2002251621078	2023
15	$ 4,000	2002252611071	2023
15	$ 4,000	2002252611078	2023
15	$ 4,000	2002255511080	2023
15	$ 4,000	2002255630917	2023
15	$ 4,000	2002322510775	2023
15	$ 4,000	2002331510872	2023
15	$ 4,000	2002331510875	2023
15	$ 4,000	2002331510878	2023
15	$ 4,000	2002331610878	2023
15	$ 4,000	2002335430713	2023
15	$ 4,000	2002335610617	2023
15	$ 4,000	2002341710775	2023
15	$ 4,000	2002351000878	2023
15	$ 4,000	2002351000975	2023
15	$ 4,000	2002351141075	2023
15	$ 4,000	2002351510875	2023
15	$ 4,000	2002351510878	2023
15	$ 4,000	2002351610972	2023
15	$ 4,000	2002351610975	2023
15	$ 4,000	2002351610978	2023
15	$ 4,000	2002351630978	2023
15	$ 4,000	2002351710875	2023
15	$ 4,000	2002352141078	2023
15	$ 4,000	2002352430978	2023
15	$ 4,000	2002352610978	2023
15	$ 4,000	2002352611078	2023
15	$ 4,000	2002352710972	2023
15	$ 4,000	2002355710980	2023
15	$ 4,000	2002361141078	2023
15	$ 4,000	2002361241071	2023
15	$ 4,000	2002361241078	2023
15	$ 4,000	2002361411078	2023
15	$ 4,000	2002361511071	2023
15	$ 4,000	2002361511078	2023
15	$ 4,000	2002361611071	2023
15	$ 4,000	2002361611075	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
15	$ 4,000	2002361711071	2023
15	$ 4,000	2002361711078	2023
15	$ 4,000	2002362431078	2023
15	$ 4,000	2002362511071	2023
15	$ 4,000	2002362511078	2023
15	$ 4,000	2002362611078	2023
15	$ 4,000	2002362711075	2023
15	$ 4,000	2002362711078	2023
15	$ 4,000	2002451000878	2023
15	$ 4,000	2002451431075	2023
15	$ 4,000	2002451431078	2023
15	$ 4,000	2002451511072	2023
15	$ 4,000	2002451511075	2023
15	$ 4,000	2002451511078	2023
15	$ 4,000	2002451611071	2023
15	$ 4,000	2002451611072	2023
15	$ 4,000	2002451611078	2023
15	$ 4,000	2002452431078	2023
15	$ 4,000	2002455511080	2023
15	$ 4,000	2002455610980	2023
15	$ 4,000	2002461511078	2023
15	$ 4,000	2002461611071	2023
15	$ 4,000	2002461611072	2023
15	$ 4,000	2002461611078	2023
15	$ 4,000	2002461711071	2023
15	$ 4,000	2002462611071	2023
15	$ 4,000	2002462611078	2023
15	$ 4,000	2002462721078	2023
15	$ 4,000	2002465611080	2023
15	$ 4,000	2002552611078	2023
16	$ 4,500	2002322510770	2023
16	$ 4,500	2002322510775	2023
16	$ 4,500	2002331610875	2023
16	$ 4,500	2002331610878	2023
16	$ 4,500	2002331710878	2023
16	$ 4,500	2002335510812	2023
16	$ 4,500	2002351000871	2023
16	$ 4,500	2002351410971	2023
16	$ 4,500	2002351410975	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
16	$ 4,500	2002351410978	2023
16	$ 4,500	2002351510871	2023
16	$ 4,500	2002351510971	2023
16	$ 4,500	2002351610971	2023
16	$ 4,500	2002351610972	2023
16	$ 4,500	2002351610975	2023
16	$ 4,500	2002351610978	2023
16	$ 4,500	2002352000871	2023
16	$ 4,500	2002352141078	2023
16	$ 4,500	2002352430978	2023
16	$ 4,500	2002352610972	2023
16	$ 4,500	2002361141075	2023
16	$ 4,500	2002372141078	2023
16	$ 4,500	2002375510812	2023
16	$ 4,500	2002451710971	2023
16	$ 4,500	2002451710975	2023
16	$ 4,500	2002451710978	2023
17	$ 5,000	2002251510975	2023
17	$ 5,000	2002251510978	2023
17	$ 5,000	2002251610971	2023
17	$ 5,000	2002251610972	2023
17	$ 5,000	2002251610975	2023
17	$ 5,000	2002251610978	2023
17	$ 5,000	2002251620978	2023
17	$ 5,000	2002251630975	2023
17	$ 5,000	2002251630978	2023
17	$ 5,000	2002251710975	2023
17	$ 5,000	2002252240975	2023
17	$ 5,000	2002252430975	2023
17	$ 5,000	2002252430978	2023
17	$ 5,000	2002252510978	2023
17	$ 5,000	2002252610975	2023
17	$ 5,000	2002252610978	2023
17	$ 5,000	2002252710975	2023
17	$ 5,000	2002255630917	2023
17	$ 5,000	2002322140775	2023
17	$ 5,000	2002331140878	2023
17	$ 5,000	2002331510772	2023
17	$ 5,000	2002331510775	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
17	$ 5,000	2002331510778	2023
17	$ 5,000	2002331510872	2023
17	$ 5,000	2002331610778	2023
17	$ 5,000	2002331610878	2023
17	$ 5,000	2002331710772	2023
17	$ 5,000	2002331710775	2023
17	$ 5,000	2002331710778	2023
17	$ 5,000	2002331710872	2023
17	$ 5,000	2002331710878	2023
17	$ 5,000	2002332140875	2023
17	$ 5,000	2002341000771	2023
17	$ 5,000	2002341510872	2023
17	$ 5,000	2002341510875	2023
17	$ 5,000	2002341510878	2023
17	$ 5,000	2002341610771	2023
17	$ 5,000	2002341610772	2023
17	$ 5,000	2002341610778	2023
17	$ 5,000	2002341610872	2023
17	$ 5,000	2002341610875	2023
17	$ 5,000	2002341610877	2023
17	$ 5,000	2002341610878	2023
17	$ 5,000	2002341630875	2023
17	$ 5,000	2002341630878	2023
17	$ 5,000	2002341710872	2023
17	$ 5,000	2002341710878	2023
17	$ 5,000	2002341720778	2023
17	$ 5,000	2002342240877	2023
17	$ 5,000	2002342430878	2023
17	$ 5,000	2002342610778	2023
17	$ 5,000	2002342710772	2023
17	$ 5,000	2002342710872	2023
17	$ 5,000	2002345240878	2023
17	$ 5,000	2002351000871	2023
17	$ 5,000	2002351240975	2023
17	$ 5,000	2002351240978	2023
17	$ 5,000	2002351430871	2023
17	$ 5,000	2002351430878	2023
17	$ 5,000	2002351430978	2023
17	$ 5,000	2002351510870	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
17	$ 5,000	2002351510872	2023
17	$ 5,000	2002351510875	2023
17	$ 5,000	2002351510975	2023
17	$ 5,000	2002351510978	2023
17	$ 5,000	2002351610871	2023
17	$ 5,000	2002351610872	2023
17	$ 5,000	2002351610875	2023
17	$ 5,000	2002351610878	2023
17	$ 5,000	2002351610971	2023
17	$ 5,000	2002351610972	2023
17	$ 5,000	2002351610975	2023
17	$ 5,000	2002351610978	2023
17	$ 5,000	2002351630878	2023
17	$ 5,000	2002351710871	2023
17	$ 5,000	2002351710872	2023
17	$ 5,000	2002351710875	2023
17	$ 5,000	2002351710878	2023
17	$ 5,000	2002351710975	2023
17	$ 5,000	2002351720878	2023
17	$ 5,000	2002352240978	2023
17	$ 5,000	2002352430878	2023
17	$ 5,000	2002352430975	2023
17	$ 5,000	2002352610878	2023
17	$ 5,000	2002352610978	2023
17	$ 5,000	2002352720878	2023
17	$ 5,000	2002355510880	2023
17	$ 5,000	2002355610880	2023
17	$ 5,000	2002361001275	2023
17	$ 5,000	2002361141075	2023
17	$ 5,000	2002361141078	2023
17	$ 5,000	2002361141275	2023
17	$ 5,000	2002361611075	2023
17	$ 5,000	2002361611275	2023
17	$ 5,000	2002362241078	2023
17	$ 5,000	2002365141080	2023
17	$ 5,000	2002365611080	2023
17	$ 5,000	2002365611280	2023
17	$ 5,000	2002371140878	2023
17	$ 5,000	2002451000871	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
17	$ 5,000	2002451430871	2023
17	$ 5,000	2002451430878	2023
17	$ 5,000	2002451430978	2023
17	$ 5,000	2002451510978	2023
17	$ 5,000	2002451610972	2023
17	$ 5,000	2002451610978	2023
17	$ 5,000	2002451630978	2023
17	$ 5,000	2002451710871	2023
17	$ 5,000	2002451710878	2023
17	$ 5,000	2002451710971	2023
17	$ 5,000	2002451710975	2023
17	$ 5,000	2002452610972	2023
17	$ 5,000	2002452610975	2023
17	$ 5,000	2002452610978	2023
17	$ 5,000	2002455610912	2023
17	$ 5,000	2002455710980	2023
17	$ 5,000	2002461001075	2023
17	$ 5,000	2002461141075	2023
17	$ 5,000	2002461141078	2023
17	$ 5,000	2002461241078	2023
17	$ 5,000	2002461611075	2023
18	$ 6,000	2001131610778	2023
18	$ 6,000	2002242430778	2023
18	$ 6,000	2002245430780	2023
18	$ 6,000	2002251240972	2023
18	$ 6,000	2002251240975	2023
18	$ 6,000	2002251240978	2023
18	$ 6,000	2002251510875	2023
18	$ 6,000	2002251610871	2023
18	$ 6,000	2002251610875	2023
18	$ 6,000	2002251610878	2023
18	$ 6,000	2002252510878	2023
18	$ 6,000	2002321510878	2023
18	$ 6,000	2002321610675	2023
18	$ 6,000	2002321610678	2023
18	$ 6,000	2002321710671	2023
18	$ 6,000	2002321710672	2023
18	$ 6,000	2002321710678	2023
18	$ 6,000	2002322610678	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
18	$ 6,000	2002322710672	2023
18	$ 6,000	2002331240775	2023
18	$ 6,000	2002331510675	2023
18	$ 6,000	2002331610675	2023
18	$ 6,000	2002331610778	2023
18	$ 6,000	2002331610875	2023
18	$ 6,000	2002331710670	2023
18	$ 6,000	2002331710672	2023
18	$ 6,000	2002331710678	2023
18	$ 6,000	2002332430778	2023
18	$ 6,000	2002332710772	2023
18	$ 6,000	2002335510680	2023
18	$ 6,000	2002335510880	2023
18	$ 6,000	2002335610880	2023
18	$ 6,000	2002335710680	2023
18	$ 6,000	2002341240771	2023
18	$ 6,000	2002341240778	2023
18	$ 6,000	2002341240875	2023
18	$ 6,000	2002341240878	2023
18	$ 6,000	2002341410775	2023
18	$ 6,000	2002341430772	2023
18	$ 6,000	2002341430775	2023
18	$ 6,000	2002341430778	2023
18	$ 6,000	2002341430872	2023
18	$ 6,000	2002341430875	2023
18	$ 6,000	2002341430878	2023
18	$ 6,000	2002341510775	2023
18	$ 6,000	2002341510778	2023
18	$ 6,000	2002341510878	2023
18	$ 6,000	2002341610771	2023
18	$ 6,000	2002341610772	2023
18	$ 6,000	2002341610775	2023
18	$ 6,000	2002341610777	2023
18	$ 6,000	2002341610778	2023
18	$ 6,000	2002341610871	2023
18	$ 6,000	2002341610872	2023
18	$ 6,000	2002341610875	2023
18	$ 6,000	2002341610877	2023
18	$ 6,000	2002341610878	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
18	$ 6,000	2002341630778	2023
18	$ 6,000	2002341710771	2023
18	$ 6,000	2002341710778	2023
18	$ 6,000	2002341710878	2023
18	$ 6,000	2002342240878	2023
18	$ 6,000	2002342410775	2023
18	$ 6,000	2002342430775	2023
18	$ 6,000	2002342430778	2023
18	$ 6,000	2002342430878	2023
18	$ 6,000	2002342510778	2023
18	$ 6,000	2002342610772	2023
18	$ 6,000	2002342610778	2023
18	$ 6,000	2002342710775	2023
18	$ 6,000	2002342710778	2023
18	$ 6,000	2002342710878	2023
18	$ 6,000	2002345430780	2023
18	$ 6,000	2002345610780	2023
18	$ 6,000	2002345610880	2023
18	$ 6,000	2002345630717	2023
18	$ 6,000	2002345630772	2023
18	$ 6,000	2002345630775	2023
18	$ 6,000	2002351140822	2023
18	$ 6,000	2002351140875	2023
18	$ 6,000	2002351240871	2023
18	$ 6,000	2002351240878	2023
18	$ 6,000	2002351240971	2023
18	$ 6,000	2002351240972	2023
18	$ 6,000	2002351240975	2023
18	$ 6,000	2002351240978	2023
18	$ 6,000	2002351410871	2023
18	$ 6,000	2002351430871	2023
18	$ 6,000	2002351430875	2023
18	$ 6,000	2002351430878	2023
18	$ 6,000	2002351510870	2023
18	$ 6,000	2002351510875	2023
18	$ 6,000	2002351510878	2023
18	$ 6,000	2002351610870	2023
18	$ 6,000	2002351610871	2023
18	$ 6,000	2002351610872	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
18	$ 6,000	2002351610875	2023
18	$ 6,000	2002351610878	2023
18	$ 6,000	2002351610971	2023
18	$ 6,000	2002351610978	2023
18	$ 6,000	2002351710871	2023
18	$ 6,000	2002351710878	2023
18	$ 6,000	2002351710971	2023
18	$ 6,000	2002352000878	2023
18	$ 6,000	2002352240978	2023
18	$ 6,000	2002352430978	2023
18	$ 6,000	2002352510871	2023
18	$ 6,000	2002352610878	2023
18	$ 6,000	2002352710878	2023
18	$ 6,000	2002355430980	2023
18	$ 6,000	2002355510880	2023
18	$ 6,000	2002355610880	2023
18	$ 6,000	2002355610975	2023
18	$ 6,000	2002355630817	2023
18	$ 6,000	2002355630975	2023
18	$ 6,000	2002361141071	2023
18	$ 6,000	2002371140878	2023
18	$ 6,000	2002371610875	2023
18	$ 6,000	2002375610880	2023
18	$ 6,000	2002441240778	2023
18	$ 6,000	2002441430775	2023
18	$ 6,000	2002441430778	2023
18	$ 6,000	2002441430875	2023
18	$ 6,000	2002441510778	2023
18	$ 6,000	2002441510878	2023
18	$ 6,000	2002441610771	2023
18	$ 6,000	2002441610775	2023
18	$ 6,000	2002441610778	2023
18	$ 6,000	2002441710772	2023
18	$ 6,000	2002441710778	2023
18	$ 6,000	2002442430778	2023
18	$ 6,000	2002442610772	2023
18	$ 6,000	2002442610778	2023
18	$ 6,000	2002445430780	2023
18	$ 6,000	2002445610780	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
18	$ 6,000	2002451140875	2023
18	$ 6,000	2002451240878	2023
18	$ 6,000	2002451240971	2023
18	$ 6,000	2002451240978	2023
18	$ 6,000	2002451430871	2023
18	$ 6,000	2002451430878	2023
18	$ 6,000	2002451510870	2023
18	$ 6,000	2002451510875	2023
18	$ 6,000	2002451510878	2023
18	$ 6,000	2002451610870	2023
18	$ 6,000	2002451610871	2023
18	$ 6,000	2002451610872	2023
18	$ 6,000	2002451610875	2023
18	$ 6,000	2002451610878	2023
18	$ 6,000	2002451610971	2023
18	$ 6,000	2002451630871	2023
18	$ 6,000	2002451630878	2023
18	$ 6,000	2002451710871	2023
18	$ 6,000	2002451710875	2023
18	$ 6,000	2002451710878	2023
18	$ 6,000	2002452430978	2023
18	$ 6,000	2002452610871	2023
18	$ 6,000	2002452610878	2023
18	$ 6,000	2002452720878	2023
18	$ 6,000	2002455430880	2023
18	$ 6,000	2002455610880	2023
18	$ 6,000	2002455630817	2023
18	$ 6,000	2002461141071	2023
18	$ 6,000	2002461141075	2023
18	$ 6,000	2002551430875	2023
18	$ 6,000	2012072141212	2023
19	$ 7,000	2002231430675	2023
19	$ 7,000	2002231430678	2023
19	$ 7,000	2002231510678	2023
19	$ 7,000	2002231610672	2023
19	$ 7,000	2002231610678	2023
19	$ 7,000	2002232430675	2023
19	$ 7,000	2002232430678	2023
19	$ 7,000	2002232510678	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
19	$ 7,000	2002232610675	2023
19	$ 7,000	2002232610678	2023
19	$ 7,000	2002235430675	2023
19	$ 7,000	2002251240872	2023
19	$ 7,000	2002251240875	2023
19	$ 7,000	2002251240878	2023
19	$ 7,000	2002321240671	2023
19	$ 7,000	2002321240675	2023
19	$ 7,000	2002321240678	2023
19	$ 7,000	2002321510670	2023
19	$ 7,000	2002321510672	2023
19	$ 7,000	2002321510678	2023
19	$ 7,000	2002321610671	2023
19	$ 7,000	2002321610675	2023
19	$ 7,000	2002321610678	2023
19	$ 7,000	2002321710678	2023
19	$ 7,000	2002322240675	2023
19	$ 7,000	2002322240678	2023
19	$ 7,000	2002325240678	2023
19	$ 7,000	2002331430675	2023
19	$ 7,000	2002331430678	2023
19	$ 7,000	2002331510675	2023
19	$ 7,000	2002331510678	2023
19	$ 7,000	2002331610675	2023
19	$ 7,000	2002331610678	2023
19	$ 7,000	2002332430675	2023
19	$ 7,000	2002332430678	2023
19	$ 7,000	2002332510678	2023
19	$ 7,000	2002332610678	2023
19	$ 7,000	2002335430675	2023
19	$ 7,000	2002335430680	2023
19	$ 7,000	2002335610617	2023
19	$ 7,000	2002341240771	2023
19	$ 7,000	2002341240775	2023
19	$ 7,000	2002341240778	2023
19	$ 7,000	2002345430780	2023
19	$ 7,000	2002351140975	2023
19	$ 7,000	2002351240872	2023
19	$ 7,000	2002351240875	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
19	$ 7,000	2002351240878	2023
19	$ 7,000	2002352240878	2023
19	$ 7,000	2002421710678	2023
19	$ 7,000	2002431430678	2023
19	$ 7,000	2002431510670	2023
19	$ 7,000	2002431510678	2023
19	$ 7,000	2002431610672	2023
19	$ 7,000	2002432430678	2023
19	$ 7,000	2002432610675	2023
19	$ 7,000	2002432610678	2023
19	$ 7,000	2002451140975	2023
19	$ 7,000	2002451240871	2023
19	$ 7,000	2002451240878	2023
19	$ 7,000	2002455630817	2023
20	$ 8,000	2002321240671	2023
20	$ 8,000	2002321240678	2023
20	$ 8,000	2002325240680	2023
20	$ 8,000	2002341140771	2023
20	$ 8,000	2002341140775	2023
20	$ 8,000	2002351140871	2023
20	$ 8,000	2002351140875	2023
20	$ 8,000	2002451140871	2023
20	$ 8,000	2002451140875	2023
21	$ 10,000	2002331710878	2023
21	$ 10,000	2002351140857	2023
21	$ 10,000	2002355610880	2023
21	$ 10,000	2002355710880	2023
21	$ 10,000	2002365411080	2023
21	$ 10,000	2002365611080	2023
21	$ 10,000	2002455710880	2023
21	$ 10,000	2002461141075	2023
21	$ 10,000	2002551140875	2023
21	$ 10,000	2002551140975	2023
21	$ 10,000	2002551240972	2023
21	$ 10,000	2002551431075	2023
21	$ 10,000	2002551511078	2023
21	$ 10,000	2002551630871	2023
21	$ 10,000	2002551630878	2023
21	$ 10,000	2002555630917	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
21	$ 10,000	2002561141071	2023
21	$ 10,000	2002561141075	2023
21	$ 10,000	2002561511071	2023
21	$ 10,000	2002561611078	2023
22	$ 12,000	2002335510780	2023
22	$ 12,000	2002335610713	2023
22	$ 12,000	2002335710780	2023
22	$ 12,000	2002345510880	2023
22	$ 12,000	2002345610880	2023
22	$ 12,000	2002345710780	2023
22	$ 12,000	2002355610880	2023
22	$ 12,000	2002355610980	2023
22	$ 12,000	2002362141275	2023
22	$ 12,000	2002365611180	2023
22	$ 12,000	2002535430713	2023
22	$ 12,000	2002535610713	2023
22	$ 12,000	2002545430813	2023
22	$ 12,000	2002545610713	2023
22	$ 12,000	2002545610813	2023
22	$ 12,000	2002555610913	2023
23	$ 15,000	2001175141212	2023
23	$ 15,000	2001375141212	2023
23	$ 15,000	2002235430680	2023
23	$ 15,000	2002235510680	2023
23	$ 15,000	2002235610680	2023
23	$ 15,000	2002251510978	2023
23	$ 15,000	2002251610975	2023
23	$ 15,000	2002251611075	2023
23	$ 15,000	2002252610971	2023
23	$ 15,000	2002255430980	2023
23	$ 15,000	2002255510980	2023
23	$ 15,000	2002255511080	2023
23	$ 15,000	2002255610917	2023
23	$ 15,000	2002255610980	2023
23	$ 15,000	2002255611017	2023
23	$ 15,000	2002255611080	2023
23	$ 15,000	2002255631017	2023
23	$ 15,000	2002325240617	2023
23	$ 15,000	2002325240680	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
23	$ 15,000	2002325240880	2023
23	$ 15,000	2002325610617	2023
23	$ 15,000	2002325610680	2023
23	$ 15,000	2002325610880	2023
23	$ 15,000	2002331140878	2023
23	$ 15,000	2002335430680	2023
23	$ 15,000	2002335610680	2023
23	$ 15,000	2002341610717	2023
23	$ 15,000	2002341610775	2023
23	$ 15,000	2002341710778	2023
23	$ 15,000	2002345240717	2023
23	$ 15,000	2002345240780	2023
23	$ 15,000	2002345240880	2023
23	$ 15,000	2002345410780	2023
23	$ 15,000	2002345430780	2023
23	$ 15,000	2002345430880	2023
23	$ 15,000	2002345510780	2023
23	$ 15,000	2002345510880	2023
23	$ 15,000	2002345610780	2023
23	$ 15,000	2002345610880	2023
23	$ 15,000	2002345630712	2023
23	$ 15,000	2002345630717	2023
23	$ 15,000	2002345630751	2023
23	$ 15,000	2002345630880	2023
23	$ 15,000	2002345710780	2023
23	$ 15,000	2002351000978	2023
23	$ 15,000	2002351610880	2023
23	$ 15,000	2002355240817	2023
23	$ 15,000	2002355240980	2023
23	$ 15,000	2002355410980	2023
23	$ 15,000	2002355430817	2023
23	$ 15,000	2002355430880	2023
23	$ 15,000	2002355510880	2023
23	$ 15,000	2002355510980	2023
23	$ 15,000	2002355511080	2023
23	$ 15,000	2002355610812	2023
23	$ 15,000	2002355610817	2023
23	$ 15,000	2002355610880	2023
23	$ 15,000	2002355610980	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
23	$ 15,000	2002355630917	2023
23	$ 15,000	2002355710880	2023
23	$ 15,000	2002365241180	2023
23	$ 15,000	2002365511080	2023
23	$ 15,000	2002365611180	2023
23	$ 15,000	2002365711180	2023
23	$ 15,000	2002371140878	2023
23	$ 15,000	2002441610717	2023
23	$ 15,000	2002445430717	2023
23	$ 15,000	2002445430780	2023
23	$ 15,000	2002445510880	2023
23	$ 15,000	2002445610780	2023
23	$ 15,000	2002445610880	2023
23	$ 15,000	2002445630717	2023
23	$ 15,000	2002451140875	2023
23	$ 15,000	2002451240978	2023
23	$ 15,000	2002455240980	2023
23	$ 15,000	2002455430817	2023
23	$ 15,000	2002455430980	2023
23	$ 15,000	2002455510880	2023
23	$ 15,000	2002455511080	2023
23	$ 15,000	2002455610880	2023
23	$ 15,000	2002455610980	2023
23	$ 15,000	2002455611080	2023
23	$ 15,000	2002465611080	2023
23	$ 15,000	2002522240675	2023
23	$ 15,000	2002522240678	2023
23	$ 15,000	2002532610778	2023
23	$ 15,000	2002532710772	2023
23	$ 15,000	2002542240878	2023
23	$ 15,000	2002542610778	2023
23	$ 15,000	2002542710772	2023
23	$ 15,000	2002545610880	2023
23	$ 15,000	2002545630751	2023
23	$ 15,000	2002552610978	2023
23	$ 15,000	2002552710972	2023
23	$ 15,000	2002561241178	2023
23	$ 15,000	2002561611178	2023
23	$ 15,000	2002562241175	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
23	$ 15,000	2002562241178	2023
24	$ 20,000	2001375141222	2023
24	$ 20,000	2002331430678	2023
24	$ 20,000	2002331610717	2023
24	$ 20,000	2002331710617	2023
24	$ 20,000	2002335240780	2023
24	$ 20,000	2002335430680	2023
24	$ 20,000	2002335510680	2023
24	$ 20,000	2002335610617	2023
24	$ 20,000	2002335610680	2023
24	$ 20,000	2002335610717	2023
24	$ 20,000	2002335610780	2023
24	$ 20,000	2002335640780	2023
24	$ 20,000	2002335710680	2023
24	$ 20,000	2002341610775	2023
24	$ 20,000	2002341610817	2023
24	$ 20,000	2002345240813	2023
24	$ 20,000	2002345240880	2023
24	$ 20,000	2002345510780	2023
24	$ 20,000	2002345610717	2023
24	$ 20,000	2002351000875	2023
24	$ 20,000	2002351140822	2023
24	$ 20,000	2002351140875	2023
24	$ 20,000	2002351140922	2023
24	$ 20,000	2002351140975	2023
24	$ 20,000	2002351610817	2023
24	$ 20,000	2002355140880	2023
24	$ 20,000	2002355430880	2023
24	$ 20,000	2002355510980	2023
24	$ 20,000	2002355610817	2023
24	$ 20,000	2002355610880	2023
24	$ 20,000	2002355610917	2023
24	$ 20,000	2002431430678	2023
24	$ 20,000	2002431710617	2023
24	$ 20,000	2002435710680	2023
24	$ 20,000	2002445430880	2023
24	$ 20,000	2002445710780	2023
24	$ 20,000	2002451140875	2023
24	$ 20,000	2002451140917	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
24	$ 20,000	2002451140922	2023
24	$ 20,000	2002451140975	2023
24	$ 20,000	2002451430878	2023
24	$ 20,000	2002451710817	2023
24	$ 20,000	2002451710878	2023
24	$ 20,000	2002455140880	2023
24	$ 20,000	2002455430880	2023
24	$ 20,000	2002455610880	2023
24	$ 20,000	2002455710880	2023
24	$ 20,000	2002461141071	2023
24	$ 20,000	2002461141075	2023
24	$ 20,000	2002465141080	2023
24	$ 20,000	2002531430678	2023
24	$ 20,000	2002545510780	2023
24	$ 20,000	2002545710780	2023
25	$ 25,000	2002255611080	2023
25	$ 25,000	2002341610717	2023
25	$ 25,000	2002345510780	2023
25	$ 25,000	2002345610780	2023
25	$ 25,000	2002351610917	2023
25	$ 25,000	2002351611078	2023
25	$ 25,000	2002355410917	2023
25	$ 25,000	2002355510980	2023
25	$ 25,000	2002355611012	2023
25	$ 25,000	2002355630817	2023
25	$ 25,000	2002355630917	2023
25	$ 25,000	2002451610917	2023
25	$ 25,000	2002455530817	2023
25	$ 25,000	2002455630817	2023
25	$ 25,000	2002455630917	2023
25	$ 25,000	2002455710880	2023
25	$ 25,000	2002461001017	2023
25	$ 25,000	2002465611080	2023
25	$ 25,000	2002532610678	2023
25	$ 25,000	2002535430675	2023
25	$ 25,000	2002535430680	2023
25	$ 25,000	2002541610775	2023
25	$ 25,000	2002541610778	2023
25	$ 25,000	2002541710872	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
25	$ 25,000	2002541710878	2023
25	$ 25,000	2002545430780	2023
25	$ 25,000	2002545610780	2023
25	$ 25,000	2002545630717	2023
25	$ 25,000	2002545630775	2023
25	$ 25,000	2002551000871	2023
25	$ 25,000	2002551140875	2023
25	$ 25,000	2002551140971	2023
25	$ 25,000	2002551140975	2023
25	$ 25,000	2002551240978	2023
25	$ 25,000	2002551511075	2023
25	$ 25,000	2002551530971	2023
25	$ 25,000	2002551610871	2023
25	$ 25,000	2002551610878	2023
25	$ 25,000	2002551610978	2023
25	$ 25,000	2002551630878	2023
25	$ 25,000	2002551630978	2023
25	$ 25,000	2002555510980	2023
25	$ 25,000	2002555511080	2023
25	$ 25,000	2002555530817	2023
25	$ 25,000	2002555530917	2023
25	$ 25,000	2002555611080	2023
25	$ 25,000	2002555630817	2023
25	$ 25,000	2002555630917	2023
25	$ 25,000	2002555710880	2023
25	$ 25,000	2002555710980	2023
25	$ 25,000	2002561001071	2023
25	$ 25,000	2002561001078	2023
25	$ 25,000	2002561141071	2023
25	$ 25,000	2002561141075	2023
25	$ 25,000	2002561241078	2023
25	$ 25,000	2002561511071	2023
25	$ 25,000	2002561611071	2023
25	$ 25,000	2002561611078	2023
25	$ 25,000	2002561711078	2023
25	$ 25,000	2002565611080	2023
26	$ 30,000	2002325610680	2023
26	$ 30,000	2002345610781	2023
26	$ 30,000	2002521510678	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
26	$ 30,000	2002521510878	2023
26	$ 30,000	2002525240680	2023
26	$ 30,000	2002525240880	2023
26	$ 30,000	2002525610680	2023
26	$ 30,000	2002525610880	2023
26	$ 30,000	2002525710680	2023
26	$ 30,000	2002541240875	2023
26	$ 30,000	2002541610878	2023
26	$ 30,000	2002551240975	2023
26	$ 30,000	2002551610972	2023
26	$ 30,000	2002551610978	2023
26	$ 30,000	2002555610980	2023
26	$ 30,000	2002561511178	2023
26	$ 30,000	2002565241180	2023
26	$ 30,000	2002565711180	2023
26	$ 30,000	2012036610713	2023
26	$ 30,000	2012056610913	2023
27	$ 35,000	2002341610717	2023
27	$ 35,000	2002345610717	2023
27	$ 35,000	2002345630717	2023
27	$ 35,000	2002351610878	2023
27	$ 35,000	2002355610817	2023
27	$ 35,000	2002355630817	2023
27	$ 35,000	2002355630917	2023
27	$ 35,000	2002445630717	2023
27	$ 35,000	2002451610817	2023
27	$ 35,000	2002455610817	2023
27	$ 35,000	2002541240771	2023
27	$ 35,000	2002541240778	2023
27	$ 35,000	2002541510775	2023
27	$ 35,000	2002541510778	2023
27	$ 35,000	2002541610771	2023
27	$ 35,000	2002545630717	2023
27	$ 35,000	2002545630772	2023
27	$ 35,000	2002551510875	2023
27	$ 35,000	2002551510878	2023
27	$ 35,000	2002551610878	2023
27	$ 35,000	2002555510880	2023
27	$ 35,000	2002555610817	2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
27	$ 35,000	2002555630817	2023
27	$ 35,000	2002555630872	2023
27	$ 35,000	2002561241071	2023
27	$ 35,000	2002565631017	2023
28	$ 40,000	2001135610713	2023
28	$ 40,000	2001145610813	2023
28	$ 40,000	2001155610913	2023
28	$ 40,000	2001165731211	2023
28	$ 40,000	2002251610917	2023
28	$ 40,000	2002255610917	2023
28	$ 40,000	2002255611017	2023
28	$ 40,000	2002255620917	2023
28	$ 40,000	2002255621017	2023
28	$ 40,000	2002255630917	2023
28	$ 40,000	2002255631017	2023
28	$ 40,000	2002261611117	2023
28	$ 40,000	2002335430680	2023
28	$ 40,000	2002335430713	2023
28	$ 40,000	2002335610617	2023
28	$ 40,000	2002335610712	2023
28	$ 40,000	2002335610713	2023
28	$ 40,000	2002335610717	2023
28	$ 40,000	2002335610781	2023
28	$ 40,000	2002345430813	2023
28	$ 40,000	2002345610712	2023
28	$ 40,000	2002345610717	2023
28	$ 40,000	2002345610813	2023
28	$ 40,000	2002355430980	2023
28	$ 40,000	2002355610812	2023
28	$ 40,000	2002355610875	2023
28	$ 40,000	2002355610913	2023
28	$ 40,000	2002355610917	2023
28	$ 40,000	2002355630917	2023
28	$ 40,000	2002531510675	2023
28	$ 40,000	2002531510678	2023
28	$ 40,000	2002531610675	2023
28	$ 40,000	2002531610678	2023
28	$ 40,000	2002532430778	2023
28	$ 40,000	2002535430680	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
28	$ 40,000	2002535610617	2023
28	$ 40,000	2002535610712	2023
28	$ 40,000	2002535610717	2023
28	$ 40,000	2002541610778	2023
28	$ 40,000	2002542430878	2023
28	$ 40,000	2002545610712	2023
28	$ 40,000	2002545610717	2023
28	$ 40,000	2002551610917	2023
28	$ 40,000	2002551610975	2023
28	$ 40,000	2002551610978	2023
28	$ 40,000	2002551611078	2023
28	$ 40,000	2002552430975	2023
28	$ 40,000	2002552610978	2023
28	$ 40,000	2002555430880	2023
28	$ 40,000	2002555430980	2023
28	$ 40,000	2002555630917	2023
28	$ 40,000	2002555631017	2023
28	$ 40,000	2012036430713	2023
28	$ 40,000	2012036610713	2023
28	$ 40,000	2012046610713	2023
28	$ 40,000	2012056610913	2023
29	$ 45,000	2002255630917	2023
29	$ 45,000	2002541240775	2023
29	$ 45,000	2002542240778	2023
29	$ 45,000	2002545430780	2023
29	$ 45,000	2002551240978	2023
29	$ 45,000	2002552240978	2023
29	$ 45,000	2002555430980	2023
29	$ 45,000	2002555630917	2023
30	$ 50,000	2001135710680	2023
30	$ 50,000	2001145710780	2023
30	$ 50,000	2002331430678	2023
30	$ 50,000	2002335610617	2023
30	$ 50,000	2002345510780	2023
30	$ 50,000	2002345610717	2023
30	$ 50,000	2002345610780	2023
30	$ 50,000	2002351140922	2023
30	$ 50,000	2002355140813	2023
30	$ 50,000	2002355140822	2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cod_ZHG	Valor M2 COM	Subzona física	Vigencia
30	$ 50,000	2002355140980	2023
30	$ 50,000	2002441710772	2023
30	$ 50,000	2002445610780	2023
30	$ 50,000	2002451140922	2023
30	$ 50,000	2002451140975	2023
30	$ 50,000	2002455140980	2023
30	$ 50,000	2002455610880	2023
30	$ 50,000	2002535510680	2023
30	$ 50,000	2002535610617	2023
30	$ 50,000	2002535710680	2023
30	$ 50,000	2002541240778	2023
30	$ 50,000	2002541610878	2023
30	$ 50,000	2002541710772	2023
30	$ 50,000	2002545430880	2023
30	$ 50,000	2002545510780	2023
30	$ 50,000	2002545610717	2023
30	$ 50,000	2002545610780	2023
30	$ 50,000	2002545710780	2023
30	$ 50,000	2002551610878	2023
30	$ 50,000	2002555430880	2023
30	$ 50,000	2002555710880	2023

Tabla 31. Valores ZHG zona rural por subzona homogénea física del resguardo indígena

COD_ZHG	VALOR_ZHG_CAT	Subzona física
71	$ 116.51	17
72	$ 23.302	14

13.4 DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta que el objetivo del muestreo es estimar el valor metro cuadrado de la construcción para las tablas de valor que se usarán para estimar el avalúo catastral de la vigencia 2023 del municipio de Dagua, se desarrolló el diseño muestral en el cual se empleó como variable de interés el valor metro cuadrado de la construcción.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Partiendo de las zonas homogéneas físicas definidas se determina una muestra representativa de predios para cada zona homogénea física, para obtener valores unitarios del terreno y de las construcciones con el fin de definir las zonas geoeconómicas y las tablas por tipo de construcción. La muestra define la cantidad de puntos de investigación.

DISEÑO DE MUESTREO

Para realizar la estimación del valor del metro cuadrado de la construcción se planteó un diseño muestral de tipo probabilístico de elementos y estratificado (MAE), teniendo en cuenta que uno de los objetivos de esta muestra es obtener representación de cada una de las zonas homogéneas físicas y los destinos económicos del municipio de Dagua.

Universo

El universo de estudio es referido al total de terrenos urbanos y rurales correspondientes al municipio de Dagua, es decir, se parte de un universo de **20.084** terrenos urbanos en los cuales se encuentran **24.619**.

Unidad de muestreo

La unidad de muestreo son los predios ubicados en zona urbana y rural del municipio de Dagua. Para efectos de un mejor desempeño, se tomó como unidad de muestreo inicial el polígono de terreno objeto de estudio y luego se realizó la respectiva selección a nivel de predios teniendo en cuenta el número de predios ubicados en cada polígono de terreno y la probabilidad de selección de los predios.

Marco Muestral

Partiendo del universo de predios se estructura el marco muestral teniendo en cuenta el objetivo de calcular un tamaño de muestra para estimar el valor del metro cuadrado de la construcción. Los predios relacionados en la Tabla siguiente representan el *Marco Muestral* que quedó determinado por un total de **24.619** Predios.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 32. Marco muestral municipio de Dagua

ZONA	PREDIOS
URBANO	7.374
RURAL	17.245
TOTAL	24.619

Tipo de Muestreo

El tipo de muestreo que se empleó en este caso fue un *Muestreo Aleatorio Estratificado (MAE) (Cochran, 1980) del tipo probabilístico de elementos* ya que es necesario que se encuentren representadas todas las zonas homogéneas físicas identificadas dentro de los destinos económicos de los predios, a través del cual se seleccionaron los polígonos de terreno, tomando como variable indicadora el valor metro cuadrado del avalúo Catastral, el cual se obtuvo mediante la siguiente formulación matemática:

$$Valor\ m^2\ Integral\ de\ la\ Construcción = \frac{Avalúo\ Catastral}{m^2\ de\ la\ Construcción}$$

Dónde:

$$Avaluo\ Catastral = Valor\ m^2C * m^2C + Valor\ m^2T * m^2T$$

m^2C: Metro cuadrado de la Construcción.
m^2T: Metro cuadrado del Terreno.

Características del Muestreo

Probabilístico, porque cada polígono de terreno, cada predio, cada estrato y cada destino del universo de estudio tiene una probabilidad de selección conocida y superior a cero. Esta clase de muestreo permite fijar a priori la precisión deseada en los resultados y calcular a posteriori la precisión finalmente observada.

El error estándar δ de la media de razón es el indicador de precisión de las estimaciones para el universo de estudio. Su valor depende básicamente del tamaño de la muestra, de la variabilidad del indicador, del tamaño del universo de inferencia y del método de selección de la muestra.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

El error estándar relativo $(\varepsilon(\bar{y}))$ es el error estándar absoluto δ expresado como proporción del indicador $\varepsilon(\bar{y}) = \left(\frac{\delta}{\bar{y}} X100\right)$.

La probabilidad de selección de los polígonos de terreno realizada en cada estrato conocido es igual. El polígono de terreno es la unidad de observación para la evaluación del valor del metro cuadrado de la construcción y en cada polígono de terreno, a su vez, se selecciona aleatoriamente un predio, con igual probabilidad de selección. El predio puede tener uno o más destinos, los cuales serán todos avaluados para estimar el valor del metro cuadrado de la construcción y el valor metro cuadrado del terreno. La probabilidad final de selección de los predios es el producto de la probabilidad de selección del polígono de terreno en el estrato por la probabilidad de selección del predio en el polígono de terreno.

Probabilidad del polígono de terreno en cada estrato (P_T)

$$P_T = \frac{\text{Poligonos de terreno seleccionados en un estrato}}{\text{Poligonos de terreno existentes en el mismo estrato}}$$

Probabilidad de selección de predio P_P

$$P_P = P_T \times \frac{1}{\text{Predios existentes en el poligono de terreno}}$$

La probabilidad de los destinos del predio es la misma del predio.

De elementos. Cada polígono de terreno es un elemento para efectos del cálculo del valor integral del metro cuadrado de la construcción.

Estratificada. El ordenamiento de los polígonos de terrenos está dado por su ubicación con respecto a la comuna y a su vez por el destino económico del mismo, por tanto, se definen los estratos como las zonas homogéneas físicas las cuales están constituidas por los terrenos existentes en las comunas de actualización. La estratificación optimiza la muestra, reduciendo el error de muestreo de las estimaciones si las variables de estratificación están correlacionadas con los indicadores de estudio.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Cálculo del Tamaño de muestra

Este tipo de muestreo pretende asegurar la representación de cada estrato en la muestra, cuanto más homogéneos sean los estratos se obtendrán estimaciones más precisas. El tamaño de muestra se calcula utilizando la siguiente fórmula del MUESTREO ALEATORIO ESTRATIFICADO (MAE) con afijación por varianza mínima que se define como:

$$n = \sum_{i=1}^{k} n_i$$

Donde i es estrato de los terrenos y n_i es el tamaño de muestra por cada estrato conformado i que se define como:

$$n_i = \frac{\left(\sum_{h=1}^{L} W_h S_{yh}\right)^2}{V(\bar{y}_{ES}) + \frac{1}{N}\left(\sum_{h=1}^{L} W_h S_{yh}^2\right)} + n_1$$

Dónde:

N = Número de terrenos de las zona urbana y rural.

$W_h = \frac{N_h}{N}$ Ponderación o peso de los terrenos dentro de cada estrato h.

N_h = Número de terrenos existentes dentro de cada estrato.

n_1 = Número de terrenos especiales que existen únicamente dentro de un estrato.

$V(\bar{y}_{ES}) = \left(\frac{\delta}{Z\alpha_{/2}}\right)^2$ Varianza deseada, donde δ es una función de error absoluto de muestreo y $Z\alpha_{/2}$ es el nivel de confianza bajo el supuesto de normalidad.

$S_{yh}^2 = \frac{\sum_{i=1}^{n_h}(y_i - \bar{y})^2}{n_h - 1}$ Desviación estándar calculada alrededor del valor m² de la construcción de los predios de cada estrato h, este valor es estimado a partir de la información del año anterior a la vigencia.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

El error observado:

$$\varepsilon(\bar{y}) = \left(\sqrt{\left(1 - \frac{n}{N}\right)\frac{S_h^2}{n}} \Big/ \bar{Y}_h \right)$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra de terreno por estrato.

N = Tamaño de universo de terrenos por estrato.

$\bar{Y}_h$ = Promedio del valor del m² de la construcción por cada estrato.

S_h^2= Desviación estándar al cuadrado (varianza) del valor del m² de la construcción por estrato.

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

Para la selección de la muestra de 2 o más polígonos de terreno por *Estrato*, se realizó una selección sistemática que consiste en elegir un polígono de terreno aleatoriamente a intervalos constantes hasta completar la muestra. En este método se empieza ordenando la cantidad de polígonos de terreno dentro de cada *Estrato* por comuna, barrio, manzana y terreno y se le asigna un identificador desde 1 hasta N (teniendo como N al número polígonos de terreno en cada Estrato), luego se divide la cantidad de polígonos de terreno existentes en cada ZHF (N) entre la cantidad de muestras que arrojó el estudio (n) como se presenta en la formula:

$$\mathrm{k} = \frac{(\mathrm{N})}{\mathrm{n}}$$

Y se escoge un número aleatorio m entre 1 y k como el valor de arranque y a partir de este valor obtenemos los elementos restantes de la muestra.

$$\{\mathrm{e_m}, \mathrm{e_{m+k}}, \mathrm{e_{m+2k}}, \dots \dots \mathrm{e_{m+(n-1)k}}\}$$

Después de realizar la selección de la muestra de los terrenos que surgió del terreno llevado a cabo, se realizó la selección de los predios al interior de cada terreno de forma aleatoria.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13.5 RESULTADOS DEL MUESTREO

Teniendo en cuenta que el objetivo del muestreo es estimar el valor metro cuadrado de la construcción para las tablas de valor que se usarán para estimar el avalúo catastral de la vigencia 2023 del municipio de Dagua, se desarrolló el diseño muestral en el cual se empleó como variable de interés el valor metro cuadrado de la construcción.

13.5.1 ESTRATIFICACIÓN PARA EL MUESTREO

Para establecer los estratos dentro del muestreo se creó una variable producto de la combinación del código de la zona (00- rural y 01 a 08 urbano), y el código de la ZHF, con lo cual se obtuvo una composición de 412 elementos para la zona urbana y 1232 elementos para la zona rural que se definen como los Estratos en el muestreo.

13.5.2 CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

En el cálculo del tamaño de la muestra se empleó la fórmula del MAE, para ello se estableció un Nivel de Confianza del 90% y un Error Relativo del 0,17 y arrojó que el tamaño de muestra de debía ser de 349 predios para la zona urbana, y para la zona rural arrojó un tamaño de muestra de 596 predios.

Tabla 33. Tamaño de muestra por zona

ZONA	N. PREDIOS
URBANO	453
RURAL	880
TOTAL	**1.333**

Se concluye que el total de la muestra es de **1.333 predios**, en las siguientes figuras se muestra la distribución de los puntos muestra por destino económico para la zona urbana y para la zona rural.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

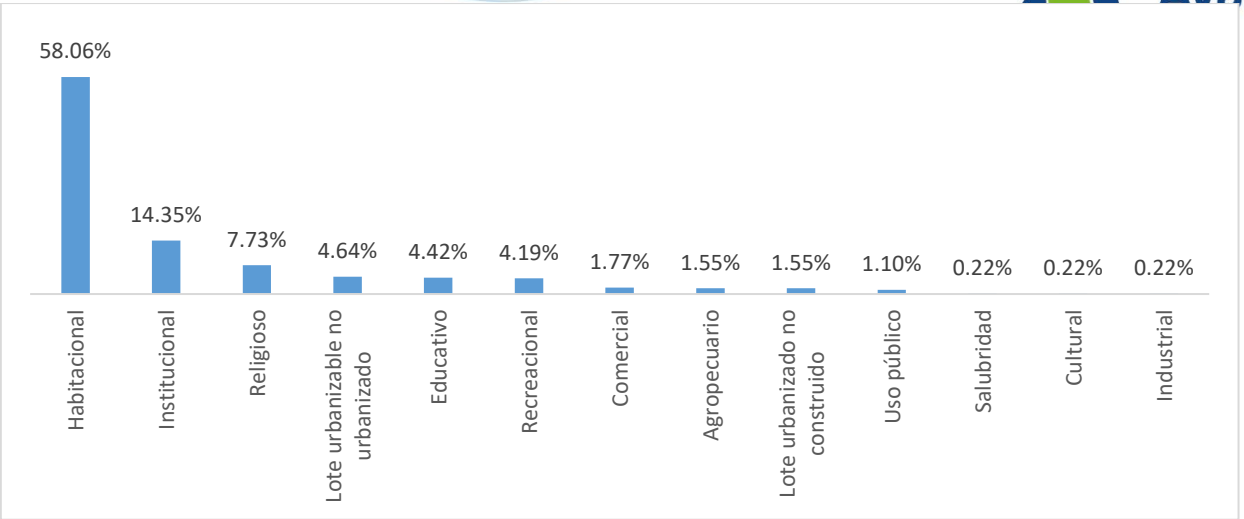

Figura 85. Distribución de predios de puntos muestra de la zona urbana

El 58.06% de los predios de los puntos muestra tienen destino residencial, mientras que el 14.35% predios con destino institucional, 7.073% destino religioso y el 4.64% lotes urbanizables no urbanizados.

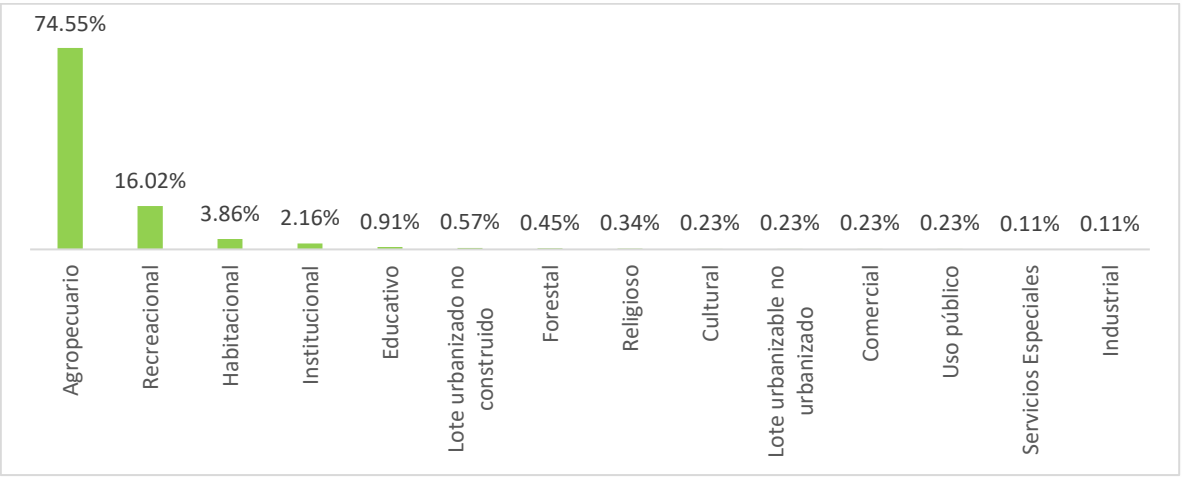

Figura 86. Distribución de predios de puntos muestra de la zona rural

El 74.55% de los predios de los puntos muestra tienen destino agropecuario, mientras que el 16.02% son de destino recreacional, el 3.86% destino habitacional y el 2.16% destino institucional.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13.5.3 PUNTOS MUESTRA

Se realizó el análisis de los puntos muestra con el fin de establecer los avalúos comerciales y se encontraron los siguientes resultados:

Tabla 34. Puntos muestra municipio de Dagua

Municipio	Puntos	Rural	Urbano	Otros Urb
Dagua	1.333	880	218	235

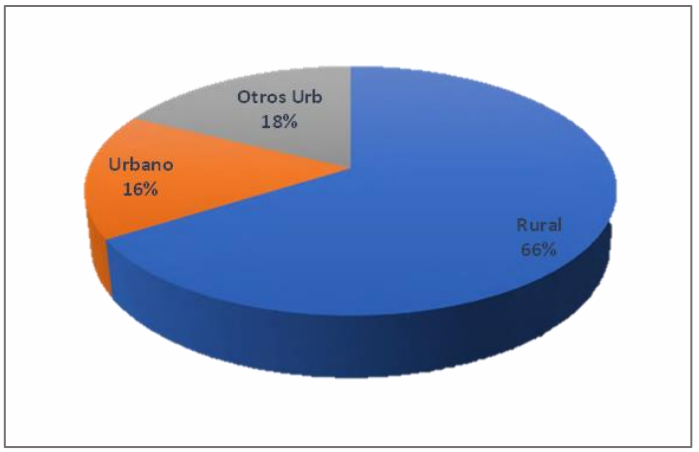

Figura 87. Tipo de suelo

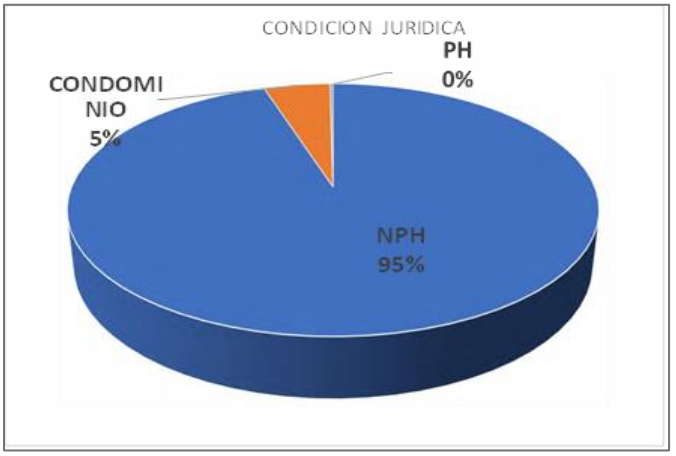

Figura 88. Condición jurídica

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 35. Puntos muestra por condición jurídica del predio

NPH	CONDOMINIO	PH
1.266	64	3

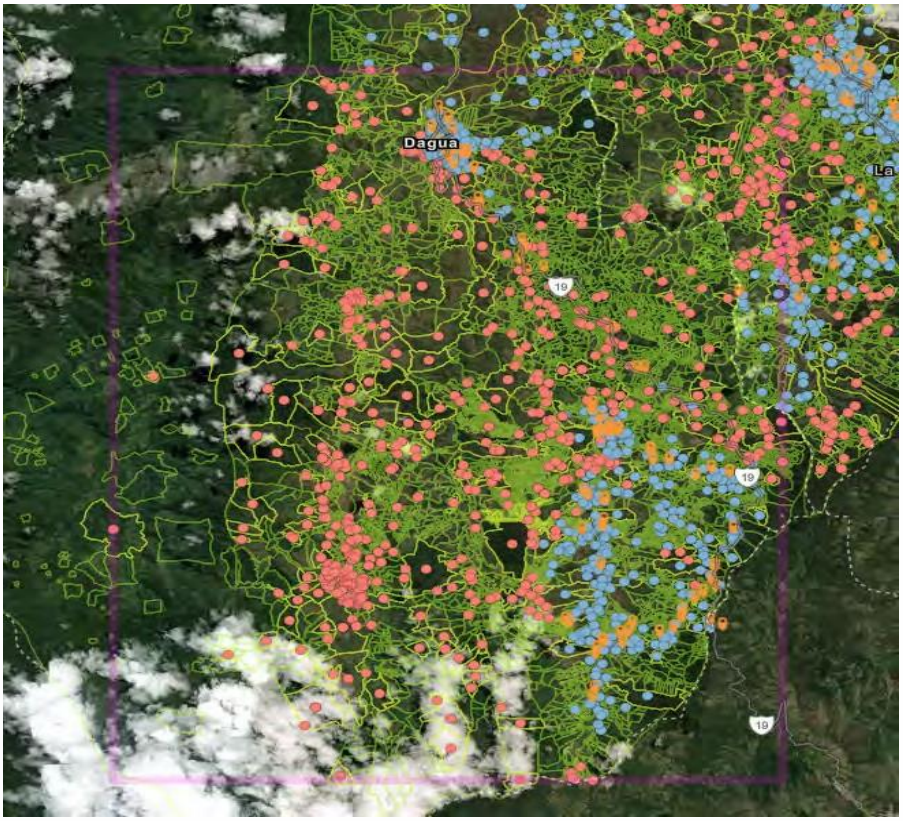

Figura 89. Estado parcial de visitas puntos muestra

13.5.4 NOVEDADES EN LAS VISITAS DE LOS PUNTOS MUESTRA

Como es de conocimiento público, la temporada invernal que azota por estos días a Colombia y que tiene en alerta a las autoridades, está causando emergencias en muchas zonas del país, por lo que el visitar muchos puntos de la zona rural ha sido imposible.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

A continuación, se muestran algunas imágenes de las situaciones que se han presentado en las labores de campo:

Figura 90. Registros fotográficos de las situaciones en campo.

A continuación, se presentan los avances que se han realizado para la construcción de las zonas homogéneas geoeconómicas. Se debe indicar que, debido a la falta oportuna del municipio de Dagua, en aclarar y precisar el marco normativo y en especial la cartografía que determine áreas, clases, suelos de protección, áreas de actividad y tratamiento urbanísticos y demás elementos básicos del ordenamiento, el análisis inmobiliario se encuentra en curso.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Entenderá el gestor que no es posible un análisis económico del territorio sin considerar sus elementos normativos que lo regulan, porque el valor de los suelos es propio de lo que sobre él se pueda hacer, usar o limitaciones que el ordenamiento genere.

Para realizar el avalúo de cada punto de investigación se debe aplicar cualquiera de los siguientes métodos según la Resolución 620 /2008:

Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

Método (técnica) residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo.

Las zonas de ronda de cuerpos de agua (ríos, lagunas, ciénagas, etc.), se valorarán con un precio inferior a la zona adyacente que debe estar soportado con la consulta a expertos o la investigación de mercado si existe.

Los cuerpos de agua artificiales deben tener una valoración que debe estar acorde con los costos incurridos en las adecuaciones realizadas sobre el terreno, tales como movimientos de tierra, excavaciones, rellenos, impermeabilizaciones, entre otros, teniendo en cuenta el comportamiento del mercado inmobiliario del municipio.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Para predios bajo régimen de propiedad horizontal la investigación a valor comercial se realiza por áreas privadas para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente.

• Terreno: Se determinan las zonas físicas teniendo en cuenta el método tradicional, valga decir se diseñan las que resulten del estudio de las variables de acuerdo con sus condiciones y características.

• Económicamente la investigación se hace por área privada.

• Una vez determinada el valor por área privada, para dar cumplimiento a la ley se debe distribuir entre terreno y construcción.

• Para ello se debe calcular el valor total de la propiedad horizontal o condominio ya partir cuando le corresponde al valor total del terreno de éstos y cuando a la construcción.

Investigación Indirecta: El ejecutor del estudio debe obtener la información correspondiente al mercado inmobiliario con base en ofertas, avalúos comerciales, compraventa de inmuebles, arrendamientos, transacciones inmobiliarias consultadas en entidades financieras, notarias, lonjas inmobiliarias y avalúos realizados por el IGAC y demás autoridades catastrales con el fin de complementar el avalúo comercial realizado a los puntos de investigación, relacionando la información en el formato vigente de Estudio estadístico del mercado inmobiliario. Se deben tomar las fotografías a los predios en oferta en campo o si son consultadas de periódicos, revistas o internet fotocopia de las mismas o impresión de los reportes.

Investigación directa: Información recolectada a través de encuestas aplicadas, directa de valores de terreno y construcción a personas expertas del mercado inmobiliario de la zona que se realiza con el fin de complementar el avalúo comercial realizado a los puntos de investigación.

Para la estimación de los valores de construcción por metro cuadrado, la técnica que se utiliza para construir y evaluar los modelos que describen la relación entre variables y para formular inferencias basadas en éstos es la regresión simple, la cual permite estimar realizar las tablas de valor agrupando las construcciones de acuerdo con su uso: residencial, comercial, institucional, industrial y otros que sean necesarios.

Teniendo en cuenta que el municipio de Dagua no tiene actualizada la variable estrato y la información entregada por el IGAC no es robusta, no se

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

pueden realizar modelos econométricos, por lo que se realizarán tablas de valor para estimar los valores metro cuadrado de la construcción.

Las tablas de valor se construirán a partir del análisis de regresión simple, que permite estudiar o describir la influencia o relación entre dos variables, que para este caso serían en precio y el puntaje de unidad de construcción, tanto convencional como no convencional.

13.6 VALORACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

13.6.1 TIPIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

De acuerdo con la clasificación de las construcciones, conforme a su categorización según la actividad residencial, comercial, industrial, institucional y dotacional, se describe a continuación cada una de ellas.

Tabla 36. Tipificación de las construcciones

USO	TIPOLOGIA	AREA	PUNTAJE MIN	PUNTAJE MAX
RESIDENCIAL	Tipo_1A	60	1	4
	Tipo_1B	70	6	17
	Tipo_2_A	70	14	24
	Tipo_2_B	70	23	32
	Tipo_3_A	100	36	51
	Tipo_3_B	100	36	59
	Tipo_4_A	150	50	72
	Tipo_4_B	150	52	76
	Tipo_5_A	200	70	90
	Tipo_5_B	200	75	93
	Tipo_6_A	250	77	100
	Tipo_6_B	250	81	100
COMERCIAL Y DE SERVICIOS	Barrial_1		3	18
	Barrial_2		26	43
	Sectorial_1		43	60
	Sectorial_2		64	79
	Especializado_1		74	90
	Especializado_2		79	93

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

USO	TIPOLOGIA	AREA	PUNTAJE MIN	PUNTAJE MAX
INDUSTRIAL	Liviana_1		13	21
	Liviana_2		25	46
	Mediana_1		46	58
	Mediana_2		68	82
	Pesada_1		84	95
	Pesada_2		94	100

Que conforme a los rangos de puntaje que por cada tipología constructiva y analizando el comportamiento de las edificaciones para el área de estudio, se generó una subcategoría para cada una de estas, denominada de manera específica Tipología (-) y Tipología (+), a los cuales se les genero un rango de puntaje así, para este fin se ejemplifica con la tipología Residencial Tipo 3A:

Tabla 37. Ejemplo tipología tipo 3A

ÍNDICE	COSTOS TOTALES M2 SEGÚN EL MUNICIPIO	ÍNDICE	AREA	PUNTAJE MIN	PUNTAJE MAXIMO MAX	PUNTAJE PROMEDIO DEL RANGO	PUNTAJE POR RANGO MIN	PUNTAJE POR RANGO MAX
Tipo_3_A-	$ 907.000	tipo 3A	100	29	51	36	29	35
Tipo_3_A	$ 945.000	tipo 3A	100	36	51	44	36	44
Tipo_3_A+	$ 1.007.000	tipo 3A	100	41	51	51	45	51

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

ÍNDICE	COSTOS TOTALES M2	ÍNDICE	AREA	PUNTAJE MIN	PUNTAJE MAXIMO MAX	PUNTAJE PROMEDIO DEL RANGO	PUNTAJE POR RANGO MIN	PUNTAJE POR RANGO MAX
Tipo_1A-	$ 133.000	TIPO 1A	60	1	4	2	1	1
Tipo_1A	$ 147.000	TIPO 1A	60	1	4	3	2	3
Tipo_1A+	$ 172.000	TIPO 1A	60	1	4	4	4	4
Tipo_1B-	$ 594.000	TIPO 1B	70	6	17	10	6	10
Tipo_1B	$ 619.000	TIPO 1B	70	6	17	12	11	13
Tipo_1B+	$ 639.000	TIPO 1B	70	6	17	17	14	17
Tipo_2_A-	$ 693.000	TIPO 2A	70	14	24	17	14	17
Tipo_2_A	$ 724.000	TIPO 2A	70	14	24	19	18	22
Tipo_2_A+	$ 756.000	TIPO 2A	70	14	24	24	23	24
Tipo_2_B-	$ 835.000	TIPO 2B	70	23	32	26	23	26
Tipo_2_B	$ 866.000	TIPO 2B	70	23	32	28	27	29
Tipo_2_B+	$ 902.000	TIPO 2B	70	23	32	32	30	32
Tipo_3_A-	$ 915.000	tipo 3A	100	29	51	36	29	35
Tipo_3_A	$ 953.000	tipo 3A	100	36	51	44	36	44
Tipo_3_A+	$ 1.016.000	tipo 3A	100	41	51	51	45	51
Tipo_3_B-	$ 1.209.000	TIPO 3B	100	36	59	44	36	43
Tipo_3_B	$ 1.280.000	TIPO 3B	100	36	59	48	44	49
Tipo_3_B+	$ 1.319.000	TIPO 3B	100	36	59	59	50	59
Tipo_4_A-	$ 1.626.000	TIPO 4A	150	50	72	57	50	57
Tipo_4_A	$ 1.694.000	TIPO 4A	150	50	72	61	58	62
Tipo_4_A+	$ 1.760.000	TIPO 4A	150	50	72	72	63	72
Tipo_4_B-	$ 1.922.000	TIPO 4B	150	52	76	60	52	60
Tipo_4_B	$ 1.984.000	TIPO 4B	150	52	76	64	61	65
Tipo_4_B+	$ 2.050.000	TIPO 4B	150	52	76	76	66	76
Tipo_5_A-	$ 1.792.000	tipo 5A	200	70	90	77	70	77
Tipo_5_A	$ 1.832.000	tipo 5A	200	70	90	80	78	82
Tipo_5_A+	$ 1.896.000	tipo 5A	200	70	90	90	83	90
Tipo_5_B-	$ 1.951.000	TIPO 5B	200	75	93	81	75	80
Tipo_5_B	$ 2.000.000	TIPO 5B	200	75	93	84	81	85
Tipo_5_B+	$ 2.051.000	TIPO 5B	200	75	93	93	86	93
Tipo_6_A-	$ 2.402.000	TIPO 6A	250	77	100	85	77	84
Tipo_6_A	$ 2.495.000	TIPO 6A	250	77	100	89	85	90
Tipo_6_A+	$ 2.552.000	TIPO 6A	250	77	100	100	91	100
Tipo_6_B-	$ 3.090.000	TIPO 6B	250	81	100	87	81	87
Tipo_6_B	$ 3.217.000	TIPO 6B	250	81	100	91	88	92

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

ÍNDICE	COSTOS TOTALES M2	ÍNDICE	AREA	PUNTAJE MIN	PUNTAJE MAXIMO MAX	PUNTAJE PROMEDIO DEL RANGO	PUNTAJE POR RANGO MIN	PUNTAJE POR RANGO MAX
Tipo_6_B+	$ 3.278.000	TIPO 6B	250	81	100	100	93	100
Barrial_1-	$ 640.000	Barrial_1 -		3	18	8	3	8
Barrial_1	$ 677.000	Barrial_1		3	18	11	9	12
Barrial_1+	$ 721.000	Barrial_1 +		3	18	18	13	18
Barrial_2-	$ 803.000	Barrial_2 -		26	43	32	26	30
Barrial_2	$ 832.000	Barrial_2		26	43	35	31	35
Barrial_2+	$ 860.000	Barrial_2 +		26	43	43	36	43
Sectorial_1-	$ 674.000	Sectorial_1 -		43	60	49	43	48
Sectorial_1	$ 709.000	Sectorial_1		43	60	52	49	52
Sectorial_1+	$ 769.000	Sectorial_1 +		43	60	60	53	60
Sectorial_2-	$ 832.000	Sectorial_2 -		64	79	69	64	68
Sectorial_2	$ 887.000	Sectorial_2		64	79	72	69	72
Sectorial_2+	$ 941.000	Sectorial_2 +		64	79	79	73	79
Especializado_1-	$ 1.551.000	Especializado_1 -		74	90	79	74	79
Especializado_1	$ 1.598.000	Especializado_1		74	90	82	80	83
Especializado_1+	$ 1.624.000	Especializado_1 +		74	90	90	84	90
Especializado_2-	$ 2.324.000	Especializado_2 -		79	93	84	79	84
Especializado_2	$ 2.404.000	Especializado_2		79	93	86	85	88
Especializado_2+	$ 2.460.000	Especializado_2 +		79	93	93	89	93
Liviana_1-	$ 689.000	Liviana_1 -		13	21	16	13	15
Liviana_1	$ 711.000	Liviana_1		13	21	17	16	18
Liviana_1+	$ 736.000	Liviana_1 +		13	21	21	19	21
Liviana_2-	$ 911.000	Liviana_2 -		25	46	32	25	32
Liviana_2	$ 941.000	Liviana_2		25	46	36	33	38
Liviana_2+	$ 1.000.000	Liviana_2 +		25	46	46	39	46
Mediana_1-	$ 1.204.000	Mediana_1 -		46	58	50	46	49
Mediana_1	$ 1.241.000	Mediana_1		46	58	52	50	53
Mediana_1+	$ 1.315.000	Mediana_1 +		46	58	58	54	58
Mediana_2-	$ 1.388.000	Mediana_2 -		68	82	73	68	72
Mediana_2	$ 1.423.000	Mediana_2		68	82	75	73	76
Mediana_2+	$ 1.488.000	Mediana_2 +		68	82	82	77	82
Pesada_1-	$ 2.209.000	Pesada_1 -		84	95	88	84	87
Pesada_1	$ 2.265.000	Pesada_1		84	95	90	88	90
Pesada_1+	$ 2.296.000	Pesada_1 +		84	95	95	91	95
Pesada_2-	$ 2.313.000	Pesada_2 -		94	100	96	94	95
Pesada_2	$ 2.385.000	Pesada_2		94	100	97	96	98
Pesada_2+	$ 2.426.000	Pesada_2 +		94	100	100	99	100

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13.6.2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA CADA UNA DE LAS TIPOLOGÍAS

Para el estudio de precios unitarios de las tipologías se consideraron 17 ítems (columna 1), que desagregan la construcción del inmueble, asignando a cada ítem el valor comercial encontrado en investigación de campo, con su respectivo peso porcentual del total de la construcción (columna 3 y 4). Al final de cada tabla se tiene el costo directo (fila 19), el costo directo por metro cuadrado (fila 19), costo indirecto por metro cuadrado (fila 20) y el costo total metro cuadrado (fila 21).

La primera tabla considera los precios unitarios de la tipología Tipo_1A-, y que a su vez tiene el menor costo total con actividad residencial. Las características de esta tipología se muestran en color gris al final la tabla. Esta tipología tiene un valor total metro cuadrado de $132.000, donde su armazón está compuesto por: Madera; Muro: Material de desecho, esterilla; Cubierta material desecho, telas asfálticas; Pisos tierra pisada.

Seguidamente se relaciona la tabla con tipología Tipo_1A, que tiene el segundo menor costo total con respecto a la actividad residencial. Para dicha tabla, la construcción se caracteriza por tener armazón: Madera; Muro: Material de desecho, esterilla; Cubierta material desecho, telas asfálticas; Pisos tierra pisada. Esta tipología tiene un valor total metro cuadrado de $146.000. Consecuentemente siguen las diferentes tipologías con actividad residencial, donde el orden de las tablas de cada tipología es creciente según el costo metro cuadrado de construcción. Finalmente, se presentan las tablas con precios unitarios para las tipologías con actividad comercial e industrial.

Para el caso de predios con condiciones y características especiales (Aeropuertos, centros comerciales, edificios institucionales, terminales de trasporte, puertos, muelles, entre otros.) se realizará una investigación independiente. Para ello se planteará una tabla de AVALÚOS ESPECIALES con los valores metro cuadrado para las unidades de construcción.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13.7 METODOLOGÍA MODELOS ECONOMÉTRICOS DAGUA

13.7.1 UNIVERSO DE APLICACIÓN

Se aplicarán modelos econométricos sobre todas las unidades de construcción convencionales de los predios de la zona urbana y rural del municipio de Dagua objeto de actualización 2022.

13.7.2 CARACTERÍSTICAS DEL MODELO ECONOMÉTRICO

En valoración catastral, un modelo se compone del ***Valor Metro Cuadrado de la Construcción o Valor Integral*** (Variable respuesta) y las ***características físicas y de entorno*** que explican el comportamiento del valor (Variables explicativas), estas pueden ser tantas como se requiera y será el mismo modelo quien se encargue de establecer los pesos correspondientes. La expresión de un modelo econométrico se generaliza como:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \cdots + \beta_k X_k + \varepsilon_i$$

Dónde:

Y_i → Es el valor comercial del metro cuadrado de la construcción (o valor integral para el caso de PH).
X_i → Representan las variables explicativas, que tienen influencia con el valor del metro cuadrado de la construcción (o valor integral).
β_i → Representa los parámetros asociados con las variables explicativas X_i.
ε_i → Representa la diferencia que posiblemente exista entre el valor real del metro cuadrado de la construcción (o Integral) y el valor estimado con el modelo.

13.7.3 VALIDACIÓN DE LOS SUPUESTOS ESTADÍSTICOS DE LOS MODELOS

1. Correcta Especificación del Modelo.

$$E(Y_i) = X_i\beta$$

2. Homogeneidad de Varianza en los Errores.

$$V(\varepsilon_i) = V(Y_i) = \sigma^2 \; \forall \; i = 1, 2, \ldots, n$$

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

3. No Correlación de los Errores.

$$COV(\varepsilon_i, \varepsilon_j) = \sigma^2 \; \forall \; i \neq j$$

4. Distribución Normal de los Errores.

$$\varepsilon_i \sim Normal\ (0,1)$$

13.7.4 MÉTODO DE SELECCIÓN DE VARIABLES PARA LOS MODELOS

En el ajuste de los modelos econométricos se utilizó el método de selección de variables paso a paso Stepwise, en el que todas las variables se introducen en la ecuación y luego se eliminan secuencialmente las variables que no resultan significativas en la predicción del valor.

Los resultados del proceso de modelos para estimar el valor metro cuadrado de la construcción para Actualización Catastral se ejecutaron mediante la siguiente metodología:

13.7.5 METODOLOGÍA APLICADA

1. Se definió un plan de muestreo para el cálculo y la selección de la muestra representativa de predios para la Investigación Económica, en el cual se definió total de **969 Predios** distribuidos en la zona urbana y rural del municipio.

2. Se recibieron los avalúos comerciales de los Predios realizados por los avaluadores expertos y se consolidó la información en una Base de Datos alfanumérica.

3. Se realizó la clasificación del marco de predios por destino y condición del predio y se caracterizaron estadísticamente para determinar el número de modelos diferentes que se ajustarían para el universo de predios a los que se les estimará el valor comercial mediante esta metodología.

4. Mediante técnicas de modelamiento y el software estadísticos R Studio se ejecutaron los 8 modelos planteados para cada grupo de predios y se realizó en cada uno de ellos la respectiva selección de variables mediante el método stepwise el cual establece el mejor modelo teniendo en cuenta cuales son las variables significativas o

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

que aportan al modelo. Posteriormente se evaluaron las pruebas estadísticas de bondad de ajuste de los modelos resultantes, la significancia de los parámetros asociados a cada uno y demás factores de verificación estadística. Finalmente se obtuvieron los valores estimados del *Valor Metro Cuadrado de la Construcción* para todo el marco de predios de la zona urbana y rural.

13.7.6 CONJUNTO DE VARIABLES DE INCLUSIÓN EN LOS MODELOS

Se presentaron algunas limitaciones para la realización de los modelos econométricos de las unidades de construcción de los predios del municipio de Dagua debido a la falta de completitud de las variables de la base catastral, lo que incidirá en el desempeño de los modelos resultantes.

Se construyeron inicialmente modelos de regresión lineal simple, teniendo en cuenta las variables:

- PUNTAJE: Puntaje de la unidad de construcción
- AREA_CONSTRUIDA: Área en metros cuadrados de la unidad de construcción.
- ZONA: Urbano o rural.

Esto teniendo en cuenta que la base alfanumérica presenta falta de completitud de información.

Posterior a ello, a través del método de selección de variables, los 8 modelos estadísticos quedaron definidos por las variables anteriormente detalladas.

13.7.7 RESULTADOS

Para el ajuste de los Modelos econométricos se realizaron agrupaciones por USOS económicos y teniendo en cuenta la zona para algunos casos. En la Tabla siguiente se muestra la clasificación de Predios que arrojó un total de 8 grupos diferentes, los cuales generan 8 Modelos Econométricos.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Tabla 38. Agrupación de Predios para el Ajuste de Modelos Econométricos.

MODELO	DESCRIPCIÓN
1	Residencial urbano - rural Grupo 1: con puntaje <= 42 y área Const. <=105 mt2
2	Residencial urbano - rural Grupo 2: con puntaje <= 42 y área Const. > 105 mt2 y <= 150
3	Residencial urbano – rural Grupo 3: con puntaje <= 42 y área Const.> 150 mt2 y <= 205
4	Residencial urbano - rural Grupo 4: con puntaje <= 42 y área Const.> 205mt2
5	Residencial urbano - rural Grupo 5: con puntaje > 42 y área Const. <= 205mt2
6	Residencial urbano - rural Grupo 6: con puntaje > 42 y área Const. >205mt2
7	Comercial urbano – institucional
8	Industrial urbano -comercial rural

13.7.8 MODELOS ECONOMÉTRICOS AJUSTADOS

En adelante se presentan los 8 modelos resultantes para cada grupo de Predios. La variable **E** hacer referencia al error estándar estimado del modelo.

1. MODELO 1: RESIDENCIAL URBANO - RURAL GRUPO 1

VALOR_M2_CONSTRUCCIÓN = 19794.85+ (PUNTAJE*17533.47) + (ZONAURBANO*1158.63) + E

Donde E = 4570

```
Coefficients:
             Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)   19794.85     526.22  37.617   <2e-16 ***
total_puntaje 17533.47      25.87 677.739   <2e-16 ***
ZONAURBANO     1158.63     486.41   2.382   0.0177 *
---
Signif. codes:  0 ‘***’ 0.001 ‘**’ 0.01 ‘*’ 0.05 ‘.’ 0.1 ‘ ’ 1

Residual standard error: 4570 on 429 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.9991,     Adjusted R-squared:  0.9991
F-statistic: 2.301e+05 on 2 and 429 DF,  p-value: < 2.2e-16
```


Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

2. MODELO 2: RESIDENCIAL URBANO - RURAL GRUPO 2

VALOR_M2_CONSTRUCCIÓN = 32936.30+ (PUNTAJE*16952.87) + E

Donde E = 4785

```
Coefficients:
             Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)  32936.30    1793.50   18.36   <2e-16 ***
total_puntaje 16952.87     58.99  287.37   <2e-16 ***
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Residual standard error: 4785 on 77 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.9991,     Adjusted R-squared:  0.9991
F-statistic: 8.258e+04 on 1 and 77 DF,  p-value: < 2.2e-16
```

3. MODELO 3: RESIDENCIAL URBANO - RURAL GRUPO 3

VALOR_M2_CONSTRUCCIÓN = 33128.64 + (PUNTAJE*16928.91) + (ZONAURBANO* -2627.52) + E

Donde E = 3555

```
Coefficients:
             Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)  33128.64    2122.14  15.611   <2e-16 ***
total_puntaje 16928.91     65.89 256.914   <2e-16 ***
ZONAURBANO    -2627.52    1106.25  -2.375   0.0213 *
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Residual standard error: 3555 on 52 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.9993,     Adjusted R-squared:  0.9993
F-statistic: 3.607e+04 on 2 and 52 DF,  p-value: < 2.2e-16
```

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

4. MODELO 4: RESIDENCIAL URBANO - RURAL GRUPO 4

VALOR_M2_CONSTRUCCIÓN = 41356.68+ (PUNTAJE* 16668.56) + E

Donde E = 3867

```
Coefficients:
             Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)   41356.68    3016.86   13.71 2.74e-16 ***
total_puntaje 16668.56      93.42  178.44  < 2e-16 ***
---
Signif. codes:  0 ‘***’ 0.001 ‘**’ 0.01 ‘*’ 0.05 ‘.’ 0.1 ‘ ’ 1

Residual standard error: 3867 on 38 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.9988,     Adjusted R-squared:  0.9988
F-statistic: 3.184e+04 on 1 and 38 DF,  p-value: < 2.2e-16
```

5. MODELO 5: RESIDENCIAL URBANO - RURAL GRUPO 5

VALOR_M2_CONSTRUCCIÓN = 299956.0+ (PUNTAJE* 10840.3) + E

Donde E = 6514

```
Coefficients:
             Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)   299956.0    18241.5   16.44 1.36e-15 ***
total_puntaje  10840.3      398.1   27.23  < 2e-16 ***
---
Signif. codes:  0 ‘***’ 0.001 ‘**’ 0.01 ‘*’ 0.05 ‘.’ 0.1 ‘ ’ 1

Residual standard error: 6514 on 27 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.9649,     Adjusted R-squared:  0.9636
F-statistic: 741.6 on 1 and 27 DF,  p-value: < 2.2e-16
```

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

6. MODELO 6: RESIDENCIAL URBANO - RURAL GRUPO 6

VALOR_M2_CONSTRUCCIÓN = 182512.4+ (PUNTAJE* 13097.4) + E

Donde E = 13770

```
Coefficients:
             Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)   182512.4    11967.7   15.25   <2e-16 ***
total_puntaje  13097.4      222.4   58.89   <2e-16 ***
---
Signif. codes:  0 ‘***’ 0.001 ‘**’ 0.01 ‘*’ 0.05 ‘.’ 0.1 ‘ ’ 1

Residual standard error: 13770 on 41 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.9883,     Adjusted R-squared:  0.988
F-statistic:  3468 on 1 and 41 DF,  p-value: < 2.2e-16
```

7. MODELO 7: COMERCIAL URBANO – INSTITUCIONAL

VALOR_M2_CONSTRUCCIÓN = 61150.31+ (PUNTAJE* 16882.52) + E

Donde E = 6143

```
Call:
lm(formula = (Valor_m2_Adoptado) ~ total_puntaje, data = dataset)

Residuals:
   Min     1Q Median     3Q    Max
-13623  -5759   1371   4606  12552

Coefficients:
              Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)   61150.31    2904.37   21.05   <2e-16 ***
total_puntaje 16882.52      74.14  227.72   <2e-16 ***
---
Signif. codes:  0 ‘***’ 0.001 ‘**’ 0.01 ‘*’ 0.05 ‘.’ 0.1 ‘ ’ 1

Residual standard error: 6143 on 72 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.9986,    Adjusted R-squared:  0.9986
F-statistic: 5.186e+04 on 1 and 72 DF,  p-value: < 2.2e-16
```


Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

8. MODELO 8: INDUSTRIAL URBANO - COMERCIAL RURAL

VALOR_M2_CONSTRUCCIÓN = 49179.915+ (PUNTAJE* 17431.029) + (ÁREA_CONSTRUIDA* -19.832) + E

Donde E = 9561

```
Coefficients:
             Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)    49179.915   5899.274   8.337  8.1e-09 ***
total_puntaje  17431.029    178.626  97.584  < 2e-16 ***
area_construida   -19.832      8.227  -2.411   0.0233 *
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Residual standard error: 9561 on 26 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.9978,    Adjusted R-squared:  0.9977
F-statistic:  6017 on 2 and 26 DF,  p-value: < 2.2e-16
```

Se evidencia en los 8 modelos un muy buen ajuste, identificando además que las tres variables fueron significativas para cada modelo, con $R^2 ajustado$ superior al 0.9.

Respecto a la revisión de los supuestos, se valida que la prueba de normalidad, el test de varianza constante y el test de independencia de los errores se cumple con un nivel de significancia del 0.05

Se debe tener en cuenta que los valores m2 de construcción resultantes de los modelos son los valores comerciales, por lo tanto, se deben multiplicar por el 60%.

Finalmente se procedió a realizar la expansión masiva de los modelos al Universo total de Predios cuyos usos se encuentran en los grupos ya definidos previamente.

13.7.9 TABLAS DE REFERENCIA PARA VALORES MÍNIMOS

Se consideraron intervalos con los valores mínimos que puede tener el valor comercial según el estudio de mercado inmobiliario. Si el valor del modelo es menor al límite inferior, entonces se procede a reemplazar el valor comercial estimado por el modelo con el mínimo de la tabla de referencia.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Para los valores que generan los modelos por encima del valor máximo de referencia no se realiza ningún ajuste. A continuación, se relaciona los valores límites según el grupo:

Tabla 39. Tabla de referencia para el vm2 para predios residenciales

Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Valor Mínimo $/M2 Com	Valor Mínimo $/M2 Cat	GRUPO
1	4	$ 19,000	$ 11,400	RESIDENCIAL
5	17	$ 95,000	$ 57,000	RESIDENCIAL
18	24	$ 320,000	$ 192,000	RESIDENCIAL
25	33	$ 450,000	$ 270,000	RESIDENCIAL
34	45	$ 600,000	$ 360,000	RESIDENCIAL
46	55	$ 750,000	$ 450,000	RESIDENCIAL
56	65	$ 920,000	$ 552,000	RESIDENCIAL
66	73	$ 1,000,000	$ 600,000	RESIDENCIAL
74	100	$ 1,100,000	$ 660,000	RESIDENCIAL

Tabla 40. Tabla de referencia para el vm2 para predios comerciales

Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Valor Mínimo $/M2 Com	Valor Mínimo $/M2 Cat	GRUPO
1	15	$ 19,000	$ 11,400	COMERCIAL
16	25	$ 325,000	$ 195,000	COMERCIAL
26	40	$ 490,000	$ 294,000	COMERCIAL
41	55	$ 750,000	$ 450,000	COMERCIAL
56	65	$ 1,000,000	$ 600,000	COMERCIAL
66	75	$ 1,120,000	$ 672,000	COMERCIAL
76	100	$ 1,250,000	$ 750,000	COMERCIAL

Tabla 41. Tabla de referencia para el vm2 para predios industriales

Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Valor Mínimo $/M2 Com	Valor Mínimo $/M2 Cat	GRUPO
1	13	$ 18,000	$ 10,800	INDUSTRIAL
14	25	$ 260,000	$ 156,000	INDUSTRIAL
26	40	$ 470,000	$ 282,000	INDUSTRIAL

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Valor Mínimo	Valor Mínimo	GRUPO
		$/M2 Com	$/M2 Cat	
41	55	$ 720,000	$ 432,000	INDUSTRIAL
56	65	$ 950,000	$ 570,000	INDUSTRIAL
66	75	$ 1,100,000	$ 660,000	INDUSTRIAL
76	100	$ 1,230,000	$ 738,000	INDUSTRIAL

Tabla 42. Tabla de referencia para el vm2 para predios institucionales

Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Valor Mínimo	Valor Mínimo	GRUPO
		$/M2 Com	$/M2 Com	
1	15	$ 19,000	$ 11,400	INSTITUCIONAL
16	25	$ 325,000	$ 195,000	INSTITUCIONAL
26	40	$ 490,000	$ 294,000	INSTITUCIONAL
41	55	$ 750,000	$ 450,000	INSTITUCIONAL
56	65	$ 1,000,000	$ 600,000	INSTITUCIONAL
66	75	$ 1,120,000	$ 672,000	INSTITUCIONAL
76	100	$ 1,250,000	$ 750,000	INSTITUCIONAL

13.7.10 VALORACIÓN DE INMUEBLES ESPECIALES

Dentro de los procesos masivos de valoración, existen ciertos predios que por su condición especial ya sea en destino, áreas, configuración, etc., presentan inconvenientes para ser valorados con los mismos métodos o metodologías empleadas para la mayoría de los predios, en estos casos, se establecen metodologías para aquellos inmuebles que no se comportan normalmente.

Para el caso de los predios del municipio, se estimaron los siguientes predios:

Tabla 43. Avalúos especiales

npn	identificador	nombre_uso	VM2_COM	VM2_CAT
76233000200000002001800000000	A1	Institucional.Plaza_de_Toros	700,000	420,000
76233010000000041000300000000	A2	Institucional.Estadios	1,025,000	615,000
76233010000000041000200000000	A1	Institucional.Coliseos	1,040,000	624,000
76233000100000011059100000000	A2	Institucional.Coliseos	920,000	552,000
76233010000000041000200000000	A2	Institucional.Coliseos	750,000	450,000

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

13.7.11 TABLAS DE VALORACIÓN PARA CONSTRUCCIONES NO CONVECIONALES

Las construcciones no convencionales son las unidades con uso diferente a la habitacional, industrial, comercial y relacionado en la mayoría de los casos con la actividad agropecuaria.

Estas construcciones están conformadas por los elementos estructura, piso, muro y estado de conservación general y en algunos casos cubierta. Al calificar diferentes unidades suman puntajes muy similares, por esta razón es necesario tipificarlas, en virtud de las condiciones particulares de sus elementos. Para este tipo de construcciones se realizaron las tablas de valor que se presentan a continuación:

Tabla 44. Valores de Anexos

COD_ANEXO	NOMBRE ANEXO	TIPO	VM2_COMERCIAL	VM2_CONST_CAT
23	Anexo.Albercas_Banaderas	40	$ 124,541	$ 74,725
23	Anexo.Albercas_Banaderas	60	$ 175,514	$ 105,308
23	Anexo.Albercas_Banaderas	80	$ 262,745	$ 157,647
11	Anexo.Beneficiaderos	40	$ 158,296	$ 94,978
11	Anexo.Beneficiaderos	60	$ 223,084	$ 133,850
11	Anexo.Beneficiaderos	80	$ 333,959	$ 200,375
110	Anexo.Cimientos_Estructura_Muros_y_Placa_Base	40	$ 147,130	$ 88,278
110	Anexo.Cimientos_Estructura_Muros_y_Placa_Base	60	$ 207,347	$ 124,408
110	Anexo.Cimientos_Estructura_Muros_y_Placa_Base	80	$ 310,400	$ 186,240
26	Anexo.Corrales	20	$ 173,603	$ 104,162
26	Anexo.Corrales	40	$ 244,656	$ 146,794
26	Anexo.Corrales	60	$ 299,960	$ 179,976
26	Anexo.Corrales	80	$ 366,251	$ 219,751
4	Anexo.Establos_Pesebreras_Caballerizas	20	$ 124,541	$ 74,725
4	Anexo.Establos_Pesebreras_Caballerizas	40	$ 175,514	$ 105,308
4	Anexo.Establos_Pesebreras_Caballerizas	60	$ 215,188	$ 129,113
4	Anexo.Establos_Pesebreras_Caballerizas	80	$ 262,745	$ 157,647
3	Anexo.Galpones_Gallineros	20	$ 102,458	$ 61,475
3	Anexo.Galpones_Gallineros	40	$ 144,392	$ 86,635
3	Anexo.Galpones_Gallineros	60	$ 177,031	$ 106,219
3	Anexo.Galpones_Gallineros	80	$ 216,155	$ 129,693
21	Anexo.Kioscos	20	$ 102,458	$ 61,475
21	Anexo.Kioscos	40	$ 119,465	$ 71,679
21	Anexo.Kioscos	60	$ 146,470	$ 87,882
21	Anexo.Kioscos	80	$ 178,840	$ 107,304
8	Anexo.Silos	60	$ 3,231,075	$ 1,938,645

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

COD_ANEXO	NOMBRE ANEXO	TIPO	VM2_COMERCIAL	VM2_CONST_CAT
8	Anexo.Silos	80	$ 3,945,147	$ 2,367,088
10	Anexo.Tanques	20	$ 565,535	$ 339,321
10	Anexo.Tanques	40	$ 796,999	$ 478,199
10	Anexo.Tanques	60	$ 977,158	$ 586,295
10	Anexo.Tanques	80	$ 1,193,112	$ 715,867
2	Anexo.Ramadas_Cobertizos_Caneyes	40	$ 103,295	$ 61,977
2	Anexo.Ramadas_Cobertizos_Caneyes	60	$ 322,567	$ 193,540
2	Anexo.Ramadas_Cobertizos_Caneyes	80	$ 503,933	$ 302,360
2	Anexo.Ramadas_Cobertizos_Caneyes	90	$ 756,978	$ 454,187
9	Anexo.Piscinas	40	$ 528,340	$ 317,004
9	Anexo.Piscinas	50	$ 715,461	$ 429,277
9	Anexo.Piscinas	60	$ 935,603	$ 561,362
9	Anexo.Piscinas	80	$ 1,155,745	$ 693,447
18	Anexo.Secaderos	40	$ 285,797	$ 171,478
18	Anexo.Secaderos	50	$ 402,769	$ 241,661
18	Anexo.Secaderos	60	$ 493,813	$ 296,288
18	Anexo.Secaderos	80	$ 602,947	$ 361,768
20	Anexo.Pozos	40	$ 471,285	$ 282,771
20	Anexo.Pozos	50	$ 900,762	$ 540,457
20	Anexo.Pozos	60	$ 1,269,429	$ 761,657
20	Anexo.Pozos	80	$ 1,556,380	$ 933,828
83	Anexo.Lagunas_de_Oxidacion	20	$ 78,511	$ 47,107
83	Anexo.Lagunas_de_Oxidacion	40	$ 150,057	$ 90,034
83	Anexo.Lagunas_de_Oxidacion	50	$ 211,473	$ 126,884
83	Anexo.Lagunas_de_Oxidacion	60	$ 259,275	$ 155,565
83	Anexo.Lagunas_de_Oxidacion	80	$ 316,576	$ 189,946
62	Anexo.Toboganes	40	$ 314,043	$ 188,426
62	Anexo.Toboganes	50	$ 600,227	$ 360,136
62	Anexo.Toboganes	60	$ 845,890	$ 507,534
62	Anexo.Toboganes	80	$ 1,037,102	$ 622,261
116	Anexo.Pergolas	40	$ 197,184	$ 118,310
116	Anexo.Pergolas	50	$ 277,888	$ 166,733
116	Anexo.Pergolas	60	$ 340,704	$ 204,422
116	Anexo.Pergolas	80	$ 416,000	$ 249,600
111	Anexo.Construccion_en_membrana_arquitectonica	40	$ 333,776	$ 200,266
111	Anexo.Construccion_en_membrana_arquitectonica	50	$ 470,384	$ 282,230
111	Anexo.Construccion_en_membrana_arquitectonica	60	$ 576,714	$ 346,028
111	Anexo.Construccion_en_membrana_arquitectonica	80	$ 704,168	$ 422,501
64	Anexo.Camaroneras	40	$ 14,208	$ 8,525
64	Anexo.Camaroneras	50	$ 20,024	$ 12,014
64	Anexo.Camaroneras	60	$ 24,550	$ 14,730
64	Anexo.Camaroneras	80	$ 29,975	$ 17,985

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

COD_ANEXO	NOMBRE ANEXO	TIPO	VM2_COMERCIAL	VM2_CONST_CAT
47	Anexo.Torres_de_Enfriamiento	60	$ 900,900	$ 540,540
47	Anexo.Torres_de_Enfriamiento	80	$ 1,100,000	$ 660,000
60	Anexo.Canchas_de_Tenis	10	$ 178,840	$ 107,304
60	Anexo.Canchas_de_Tenis	20	$ 178,840	$ 107,304
85	Anexo.Carretera	40	$ 437,546	$ 262,528
85	Anexo.Carretera	60	$ 437,546	$ 262,528
5	Anexo.Cocheras_Marraneras_Porquerizas	20	$ 184,695	$ 110,817
5	Anexo.Cocheras_Marraneras_Porquerizas	40	$ 260,288	$ 156,173
5	Anexo.Cocheras_Marraneras_Porquerizas	60	$ 319,126	$ 191,476
5	Anexo.Cocheras_Marraneras_Porquerizas	80	$ 389,653	$ 233,792
82	Anexo.Marquesinas_Patios_Cubiertos	20	$ 285,797	$ 171,478
82	Anexo.Marquesinas_Patios_Cubiertos	40	$ 402,769	$ 241,661
82	Anexo.Marquesinas_Patios_Cubiertos	60	$ 493,813	$ 296,288
82	Anexo.Marquesinas_Patios_Cubiertos	80	$ 602,947	$ 361,768
113	Anexo.Estacion_Bombeo	40	$ 184,695	$ 110,817
113	Anexo.Estacion_Bombeo	50	$ 260,288	$ 156,173
113	Anexo.Estacion_Bombeo	60	$ 319,126	$ 191,476
113	Anexo.Estacion_Bombeo	80	$ 389,653	$ 233,792
109	Anexo.Cerramiento		$ 190,000	$ 114,000

13.7.12 PROCESO DE SENSIBILIDAD DE LA LIQUIDACIÓN – CONTROL DE CALIDAD

Se realizó el proceso de sensibilidad que consisten en la verificación de la liquidación a partir de sus tablas y modelos. Se presentaron las siguientes observaciones:

- Existen 123 predios disminuyeron su valor por encontrarse en Categoría de Suelo de Protegida.
- Existen 58 de predios que no tienen número predial nacional de mejora y no reportan área de terreno.
- De 180 predios no se cuenta el Avaluó 2022, de los cuales no se hace comparación. Sin embargo, revisar si efectivamente no cuentan con esta información (posibles predios nuevos)
- Se identificaron dos predios cuya área de terreno de la base difiere notablemente del área de la información gráfica (Shape)
- Se ajusta valor de ZHG de 11 predios en suelo de expansión urbana pasa de $60.000/m² a $6.000/m².

Estas observaciones fueron verificadas con el equipo de reconocimiento predial y se realizaron los ajustes pertinentes en la base de datos.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

14. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 2023

Figura 91. Mapa del Valle del Cauca - municipio de Dagua.

Para la vigencia 2022 el municipio de Dagua contaba con un total de 24.611 predios de los cuales el 70% corresponde a los predios del área rural y el 30% a los predios del área urbana.

Como resultado del proceso de actualización catastral realizado en el año 2022 para la vigencia 2023 en el municipio de Dagua se incorporaron 147 predios correspondientes a la zona rural y 8 predios a la zona urbana. Por lo tanto, el municipio de Dagua quedó conformado por 24.774 predios.

Tabla 45. Número de predios por zona vigencia 2022-2023

ZONAS	No. DE PREDIOS 2022	No. DE PREDIOS 2023
Urbano	7.374	7.382
Rural	17.245	17.392
TOTAL	**24.619**	**24.774**

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

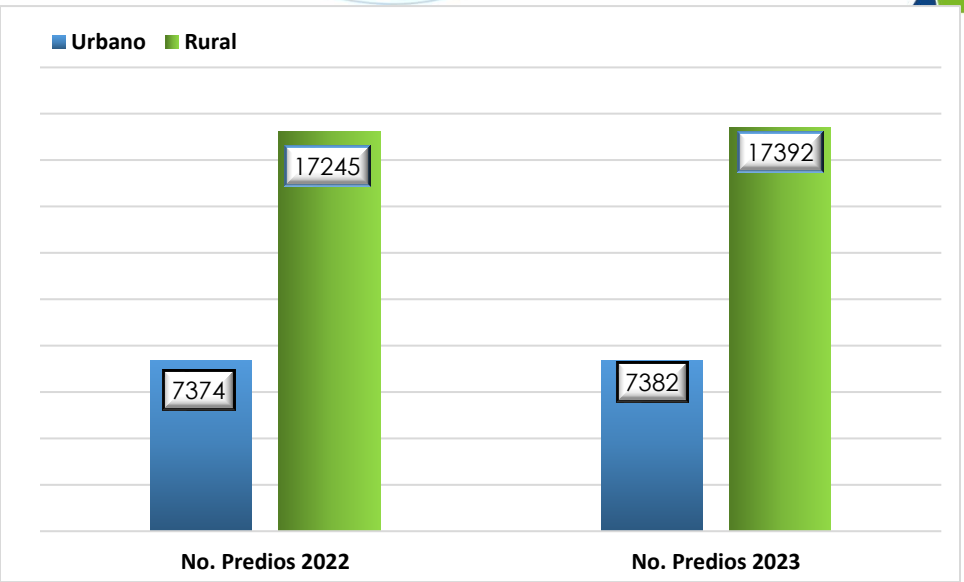

Figura 92. Número predios por zona 2022-2023

El proceso de actualización catastral se realiza para renovar los datos de la formación catastral y así mantener un inventario o censo debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares.

Este proceso se realiza por mandato legal establecido en el Artículo 24 de la Ley 1450 de 2011, norma desarrollada a partir del Artículo 97 de la Resolución 070 de 2011, modificado por el artículo 7° de la Resolución N° 1055 de 2012 del IGAC y la Resolución 1149 de 19 de agosto de 2021 del IGAC, por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito.

14.1 AVALÚO CATASTRAL

El Avalúo Catastral es el valor asignado a cada predio por la autoridad catastral en los procesos de formación, actualización de la formación y conservación catastral, tomando como referencia los valores del mercado inmobiliario, sin que en ningún caso los supere. El avalúo catastral de cada predio se determinará por la adición de los avalúos parciales practicados independientemente para el terreno y para las construcciones o edificaciones, si las hubiere.

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

El avalúo catastral de la zona urbana del municipio de Dagua tuvo un incremento del 363%, teniendo en cuenta las ofertas comerciales que se encontraron en el mercado inmobiliario en el proceso de determinación de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas.

Tabla 46. Avalúo catastral zona urbana 2022-2023.

AVALÚO TOTAL 2022	AVALÚO TOTAL 2023	VARIACIÓN %
$125,205,512,000	$579,298,585,000	363%

El avalúo catastral de la zona rural del municipio de Dagua tuvo un incremento del 634%, debido a que esta zona presentaba un gran porcentaje de desactualización en términos de las unidades de construcción.

Tabla 47. Avalúo catastral zona rural 2022-2023

AVALÚO TOTAL 2022	AVALÚO TOTAL 2023	VARIACIÓN %
$298,526,033,000	$2,190,735,066,000	634%

En general para el municipio de Dagua, el avalúo Catastral aumento en un 554% alcanzando un valor de $2,190,735,066,000.

Tabla 48. Avalúo catastral Dagua2022-2023

AVALÚO TOTAL 2022	AVALÚO TOTAL 2023	VARIACIÓN %
$423,731,545,000	$2,770,033,651,000	554%

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

14.2 ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS

Las zonas homogéneas son espacios geográficos que tiene una composición uniforme de sus elementos en su superficie. Para el proceso de actualización catastral se realizó el proceso de determinación de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas del municipio de Dagua.

Las zonas homogéneas físicas son espacios geográficos con características similares en cuanto a vías, topografía, servicios, uso actual del suelo, norma de uso del suelo, tipificación de las construcciones o edificaciones, áreas homogéneas de tierra, aguas u otras variables que permitan diferenciar estas áreas de las adyacentes. Según el estudio técnico que se realizó, el municipio pasó de tener 80 zonas homogéneas físicas (ZHF) a tener 1.176 ZHF.

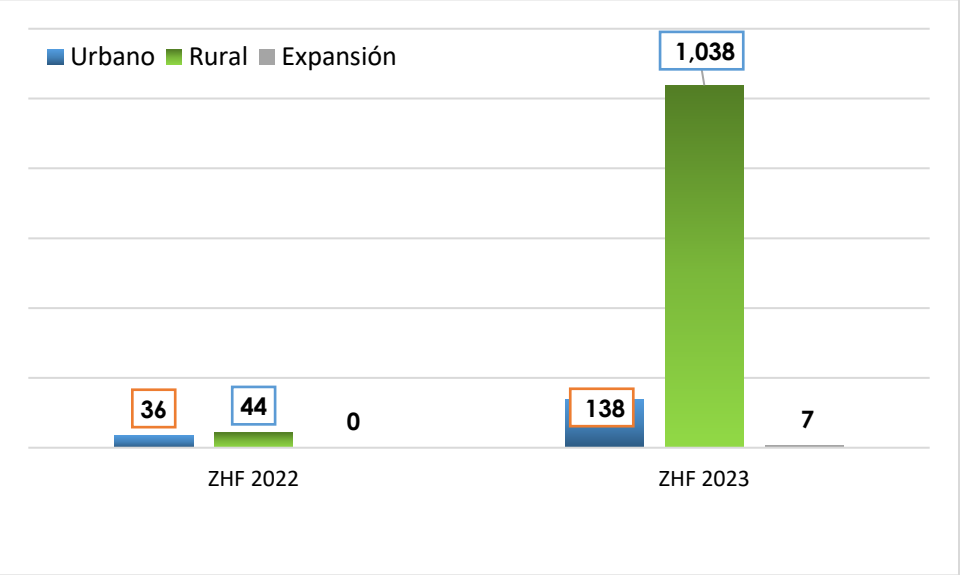

Figura 93. Número de ZHF

14.3 ZONAS HOMOGÉNEAS GEOECONÓMICA

Las zonas homogéneas geoeconómicas (ZHG), son espacios geográficos determinados por zonas homogéneas físicas con valores unitarios similares en cuanto a su precio, según las condiciones del mercado inmobiliario. En la vigencia 2022 el valor del suelo se regía por 37 valores de ZHG y con el proceso de actualización catastral se determinaron 68 zonas homogéneas geoeconómicas según las ofertas del mercado inmobiliario.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

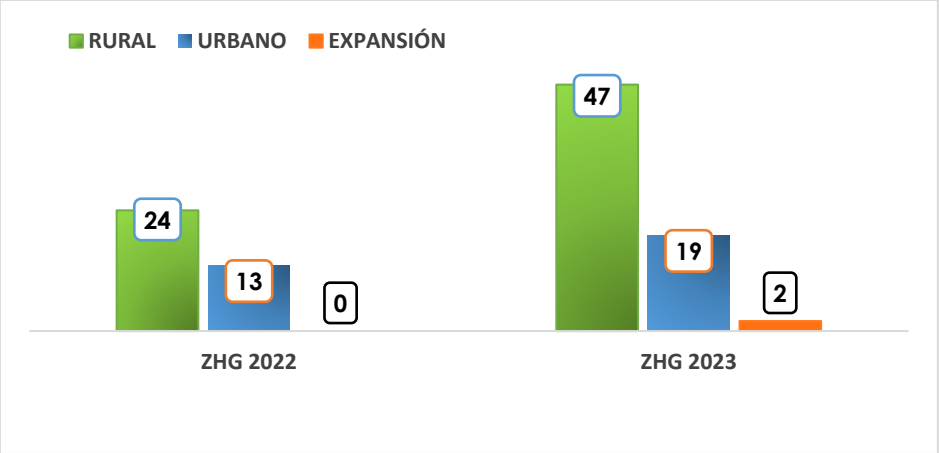

Figura 94. Número de Zonas Homogéneas Geoeconómicas 2022-2023

14.4 INCORPORACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

Las construcciones hacen referencia a la unión de materiales adheridos al terreno o en su interior, con carácter permanente, cuales quiera sean los elementos que estén construidos, los lugares en que se hayan emplazados y la actividad económica a que se destinen.

En la zona urbana se incrementó un total de 223.851 metros cuadrados de construcción, mientras que en la zona rural se incrementaron 637.402 metros cuadrados de construcción.

ZONAS	ÁREA CONSTRUIDA	ÁREA CONSTRUIDA	VARIACIÓN MT2
Urbano	556,711	790,562	223,851
Rural	1,349,019	1,986,421	637,402
TOTAL	**1,915,730**	**2,776,983**	**861,253**

Tabla 49. Área de construcción Dagua 2022-2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

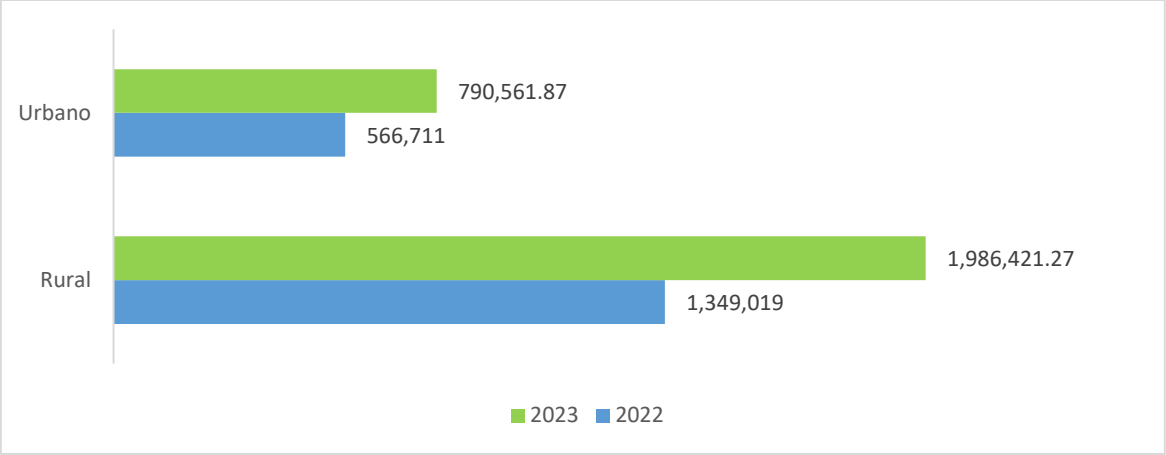

Figura 95. Área de construcción mt2.

Según el reconocimiento predial se incorporaron en la base de datos catastral de la zona urbana y rural, un total de 3.758 unidades de construcción un aumento del 16.6%.

Tabla 50. Número de unidades de construcción 2022-2023

ZONAS	UNIDADES CONSTRUIDAS TOTAL 2022	TOTAL 2023	VARIACIÓN UNIDADES
Urbano	6,757	8,028	1,271
Rural	15,937	18,424	2,487
TOTAL	**22,694**	**26,452**	**3,758**

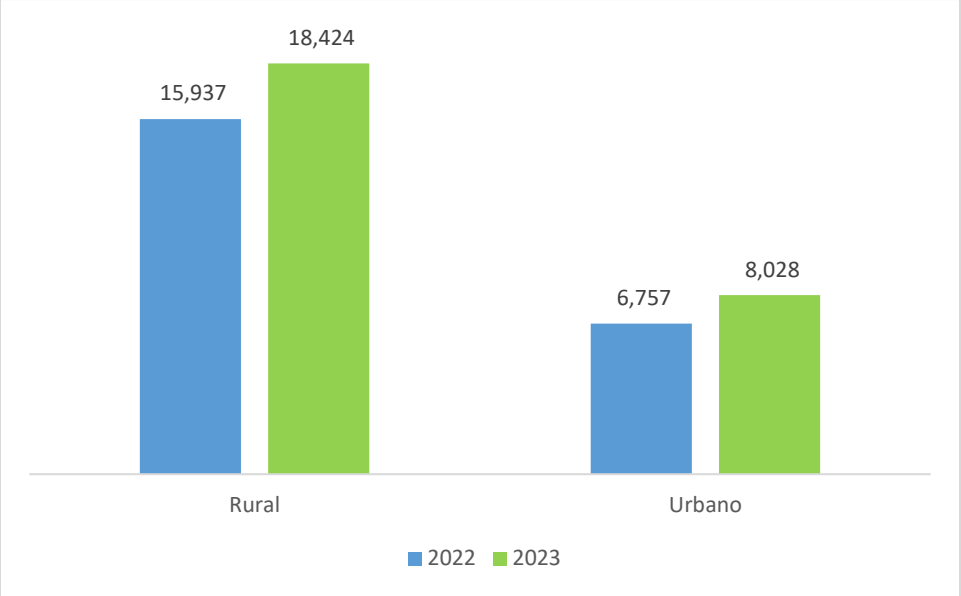

Figura 96. Unidades de construcción 2022-2023

14.5 DESTINOS ECONÓMICOS

La destinación económica de los predios es la clasificación que se da a cada inmueble en su conjunto, terreno, construcciones y/o edificaciones, en el momento de la identificación predial, de conformidad con la actividad predominante en área que en él se desarrolle.

Para la vigencia 2022 teniendo en cuenta la implementación del modelo LADM_COL, se establecieron algunos cambios respecto a la variable destinación, por lo cual se dividió el destino agropecuario en agrícola y pecuario, pero sin eliminar el destino agrícola, según las directrices del IGAC.

En cuanto al comportamiento rural del destino para la vigencia 2022, el destino más representativo es agropecuario con 12.911 predios, seguido de recreacional y habitacional con 2.359 y 1.325 predios respectivamente. Sin embargo, para el año 2023 se presentaron 10.745 predios con destino agropecuarios, seguido de habitacional con 3.326 predios.

Dicho de otra manera, el destino agropecuario disminuyó en un 16.7 %, mientras que habitacional aumento en 151% para la vigencia 2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

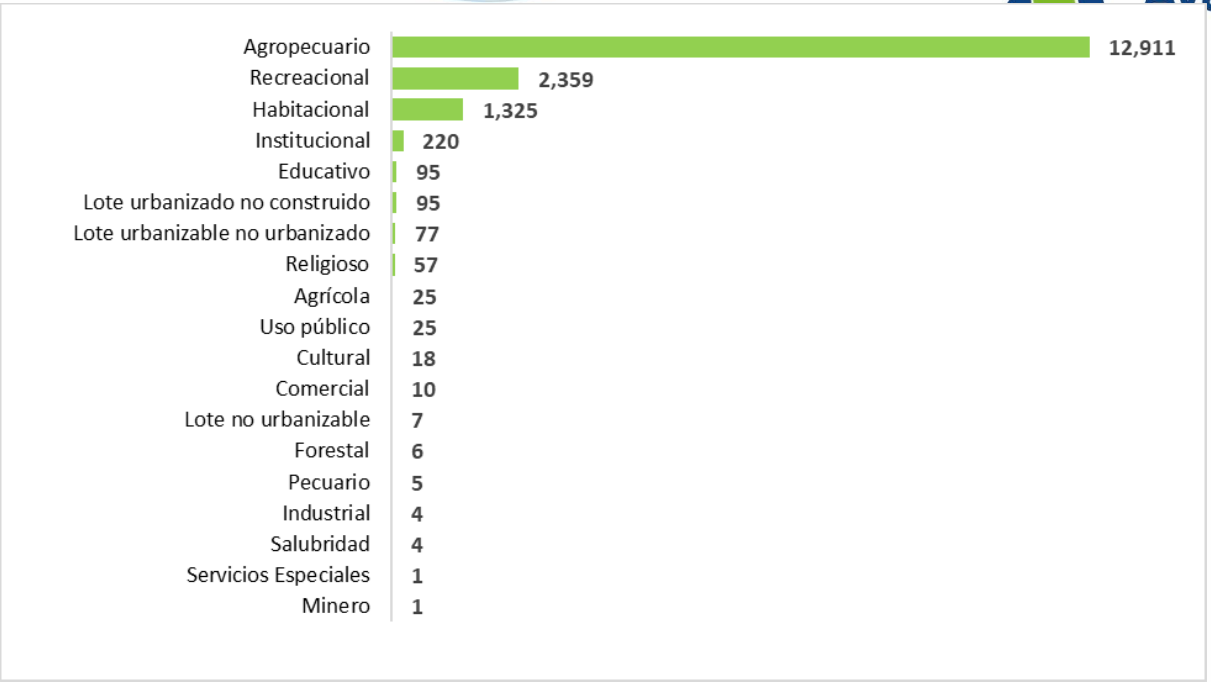

Figura 97. Destinos de los predios zona Rural 2022

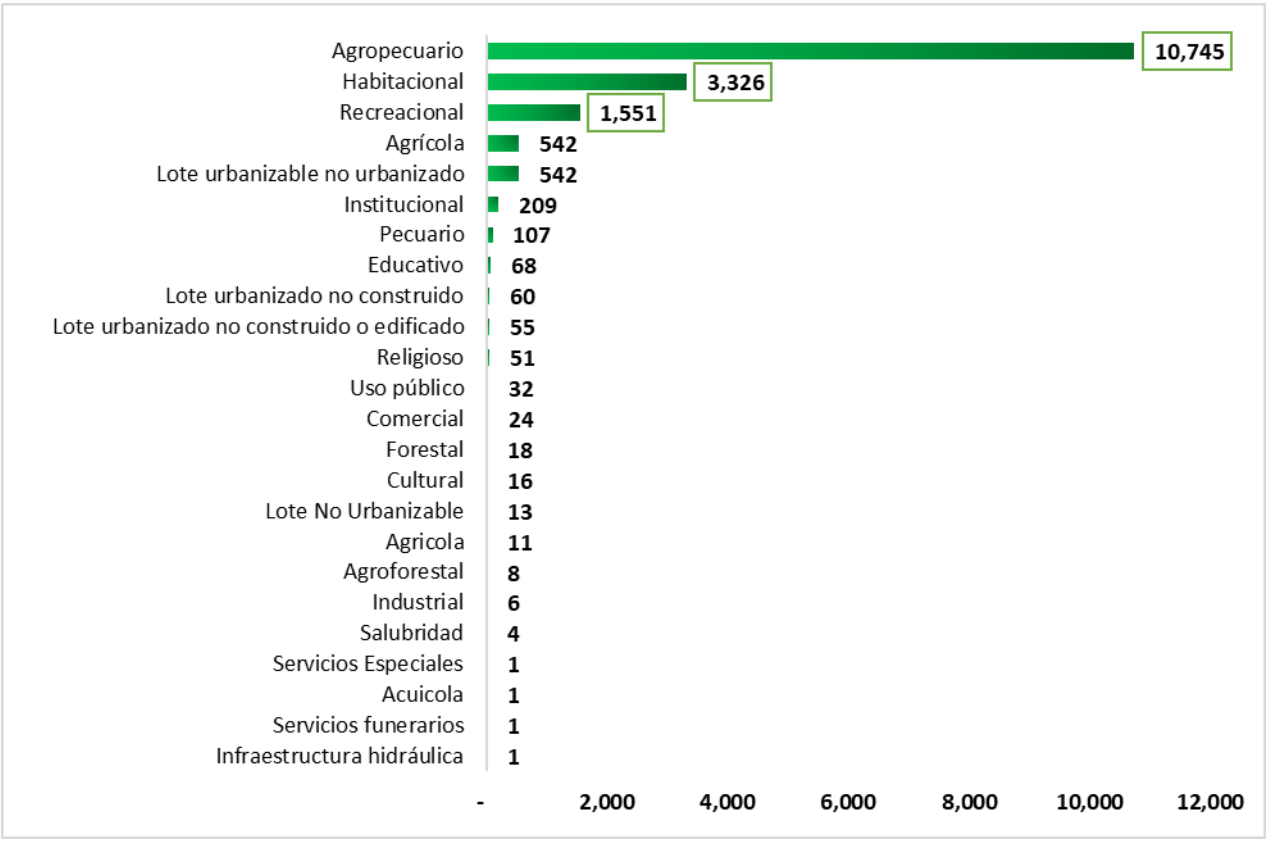

Figura 98. Destinos de los predios zona Rural 2023

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Con respecto a la zona urbana para la vigencia 2022, el destino con mayor número de predios es el habitacional 5.189, seguido de institucional 705 y religioso 507. Para la vigencia 2023 el destino más representativo continúa siendo habitacional 5.625 predios, seguido de institucional con 537 predios y Lote urbanizado no construido con 304. El destino religioso pasó de 507 predios en la vigencia 2022 a 246 predios para la vigencia 2023.

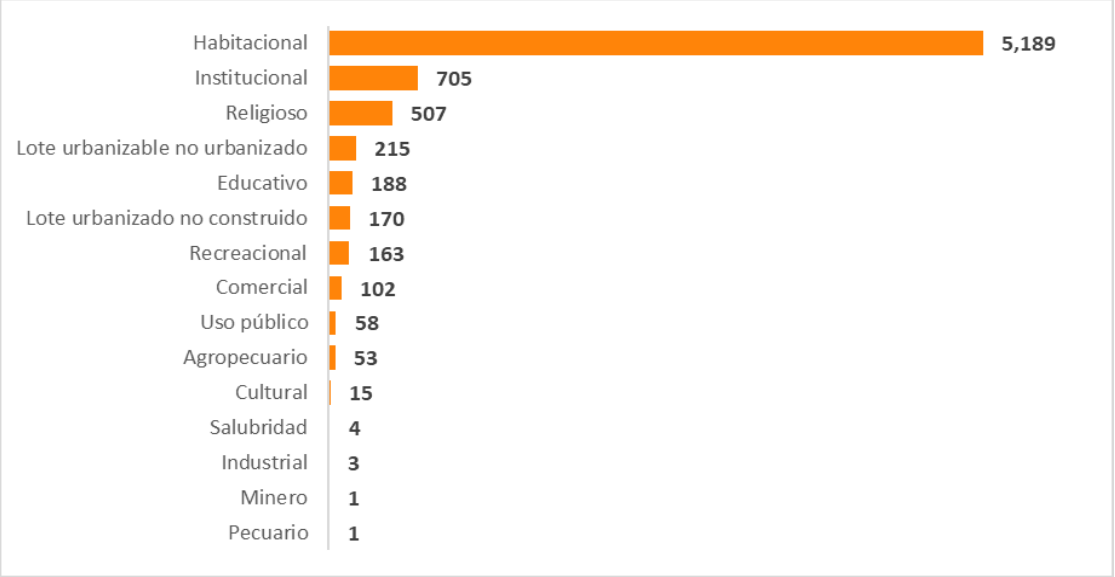

Figura 99. Destinos de los predios zona urbano 2022

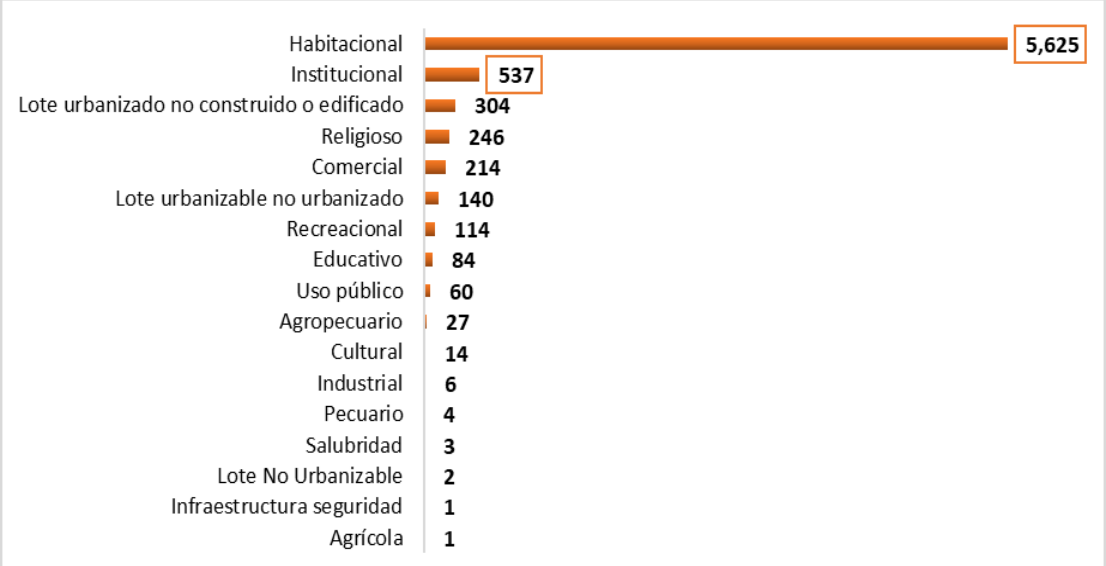

Figura 100. Destino de los predios zona Urbana 2023

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

15. CONCLUSIONES

En el cierre del proceso de actualización catastral para el municipio de Dagua se tiene en cuenta lo siguiente:

- Diferentes reconocedores tuvieron problema al momento de realizar sus visitas debido a que la zona asignada presentaba problemas de orden público, daños en las vías que dificultaron el acceso a los predios. Asi mismo, el desbordamiento del rio provoco la perdida de diferentes predios.

- El rendimiento de visitas se encuentra directamente relacionado con la movilidad y los factores climáticos que puedan influir al momento del desplazamiento.

- En la zona rural del municipio Dagua muchos predios son utilizados como casas de descanso, por lo que no se puede realizar la visita ya que no existe un encargado ni como comunicarse con el propietario.

- Para los predios que presentan una franja o porción de terreno en suelo protegido, se realizó, su correspondiente liquidación, teniendo en cuenta el valor del suelo protegido, generando un valor ponderado.

- La información alfanumérica del municipio suministrada por el IGAC se encuentra incompleta, faltando variables importantes para la creación de modelos econométricos más robustos como lo son edad de las construcciones, puntaje desagregado, tipología LADM y el estrato.

- Se debe tener en cuenta que los listados iniciales de premarca se entregaron cuando se había realizado la etapa 1 del proceso de premarca que hace referencia al análisis de oficina, es decir, el análisis a partir de las bases de datos y ortofoto.

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com
info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

16. RECOMENDACIONES

- Se debe tener en cuenta que el aumento de los avalúos catastrales tendrá un impacto en la comunidad en general en cuanto al impuesto predial que deberá tener un límite máximo en el marco del artículo 2 de la ley 1995 de 2019, es importante indicar que este tipo de decisión es propia de la administración municipal y no del operador catastral.

- Se recomienda la adopción de un nuevo PBOT para el municipio de Dagua.

17. REGISTRO FOTOGRAFICO

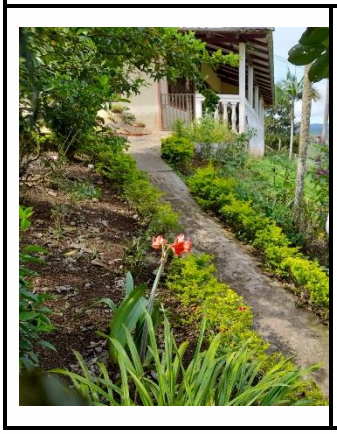

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Sociedad de Avances Tecnológicos para el Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca – Valle Avanza SAS.
NIT 901351960-1 - Carrera 101A # 17-96, Cali, Colombia - info@valleavanza.com

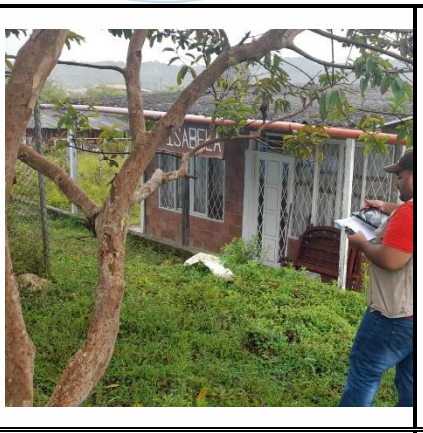

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

18. ANEXOS

1. Listado de Asistencia a las socializaciones del Municipio de Dagua.
2. Planos de asignación de visitas por sectores de premarca
3. Listados de asignación de visitas por reconocedores premarca
4. Base de licenciamientos urbanísticos del municipio de Dagua
5. Archivo de seguimiento de la premarca de la zona rural.
6. Archivo de seguimiento de la premarca de la zona Urbano.
7. Mapa general de predios para reconocimiento predial del municipio de Dagua de la zona urbana y rural.
8. Vídeo sobre la actualización catastral del municipio de Dagua por parte de la gerente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro y la alcaldesa del municipio.
9. Listados de asistencias de las socializaciones del proceso de actualización catastral en el municipio de Dagua.
10. Base de predios para reconocimiento predial de la zona rural del municipio de Dagua
11. Base de predios para reconocimiento predial de la zona urbana de municipio de Dagua
12. Plano de localización general del municipio
13. Recorrido de campo
14. Plano de zonas homogéneas físicas urbanas.
15. Plano de zonas homogéneas físicas rurales.
16. AHT Dagua.
17. Mercado inmobiliario.
18. Tipologías constructivas
19. Avalúos puntos muestra
20. Plano de zonas homogéneas geoeconómicas urbanas.
21. Plano de zonas homogéneas geoeconómicas rural.
22. Estudio Agrológico
23. Base de datos Alfanumérica
24. Base de datos Cartográfica
25. Control de calidad cartográfico
26. Sensibilidad liquidación avalúos
27. GBD ZHF Y ZHG con Resguardos Indígenas
28. ZHF con resguardos indígenas

info@valleavanza.com - www.valleavanza.com - +57 2 4028171

Valle Avanza

2022